BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 6
de marzo de 2012

Año CXX
Número 32.351

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGP CONTENIDOS Y PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 15/02/2012. Escritura 47. 1) Vicente Norberto Calio, argentino, 5 de enero de 1942, DNI 4.377.968, CUIT 20-04377968-1, divorciado, contador publico con domicilio en Beruti 441, 4º, 32, CABA y Julian Omar De Lellis, argentino, 10 de febrero de 1970, DNI 21.416.861, CUIT 20-21416861-9, soltero, contador publico con domicilio en Bolivar 703, CABA 2) Denominación social: AGP Contenidos y Publicidad S.A. 3) Sede social: Rivadavia 1157, 5to, "A", CABA. 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Productora: Mediante la producción, nacional e internacional, post producción, edición lineal o no lineal, representación de artistas, de espectáculos y eventos, producciones cinematográficas, televisivas, radiales, documentales, graficas, fílmicas, de video audio, discográficas, servicios de cámara, como ser uso y alquiler, comunicaciones via satélite, punto a punto vía Internet, desarrollo multimedia y todo otro evento y servicio que se relacione con la producción en general, creados o a crearse en el futuro. B) Agencia de publicidad: Mediante la explotación de publicidad comercial, publica o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, televisión radio, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas, circuitos, cerrados, cassettes, y cualquier otro medio usual para tan fin o que en el futuro se creara. C) Servicios: Mediante el asesoramiento, organización, montaje y explotación de eventos artísticos, culturales, deportivos, congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales o internacionales, compra y/o venta de derechos que se vinculen al ramo. D) Importadora, exportadora y comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, locución, comisión, consignación, producción, fabricación, almacenaje y distribución de artículos de publicidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatuto. Toda actividad que en razón de la materia está reservada a profesionales con títulos habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. 6) Capital social: $ 30000; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; 8) Administración: 1 a 5 miembros; 9) Directorio: Presidente: Vicente Norberto Calio; Director Suplente: Julian Omar De Lellis. Prescinde de sindicatura. Robertino Guidoccio, autorizado por escritura 47, del 15/02/2012, folio 150.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 29/02/2012. Acta Nº: 187. Libro Nº: 49.

e. 06/03/2012 Nº 20096/12 v. 06/03/2012

BACCHARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 138 del 23/02/12, Registro 1296, se constituyó Baccharis S.A.- Socios: Todos argentinos: Pablo Hernán Torres Carbonell, nacido el 23/02/54, DNI 11.043.477, casado, licenciado en economía; Silvia Inés Sioli, nacida el 19/02/53, DNI 10.650.877, casada, contadora, ambos domiciliados en Chiclana 242, Beccar, Pcia. de Bs. As.; Pablo Andrés Torres Carbonell, nacido el 20/04/78, DNI 26.281.491, casado, licenciado en economía, domiciliado en Lavalle 3142, Victoria, Pcia. de Bs. As.; Diego Juan Padilla, nacido el 18/12/80, DNI 28.640.443, casado, empresario, domiciliado en Garibaldi 1358, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y. Francisco Javier López Anadón, nacido el 27/02/78, DNI 26.803.253, soltero, ingeniero, domiciliado en Coronel Bogado 551, Boulogne, Pcia. de Bs. As.- Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 50.000.- Objeto: Industrial: Planificación, desarrollo y ejecución de proyectos de energías renovables obtenida a partir de biomasa, biogas, biocombustible, eólica y/o fotovoltaica, entre otras.- Producción y comercialización de energía eléctrica para ser vendida al Mercado Mayorista y Minorista.- Comercial: Compra, venta, exportación, importación y distribución de elementos, maquinarias, bienes e insumos para ejercer el desarrollo y la operación de la actividad industrial de energías renovables. Compra, venta, obtención de contratos de usufructo, servidumbre y/o arriendo de tierras adecuadas al objeto industrial y comercial.- Financiera: Desarrollar las actividades necesarias para poder financiar en todos sus aspectos con capitales propios o de terceros,nacionales o extranjeros las actividades industriales y comerciales mencionadas en tanto no se vinculen con lo enunciado en la Ley 21.526.- Mandataria: Desarrollar las actividades industriales, comerciales y financieras por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociado con terceros del país o del exterior.- Fiduciaria: En el marco de la ley 24.441, podrá actuar como fiduciaria creando y administrando fideicomisos privados financieros, inmobiliarios, como así también de otro tipo, que hagan a la actividad de la sociedad.- Sede social: Florida 686, 4º Piso, Departamento "A", CABA. Directorio: 1 a 5 miembros. Duración mandato: 3 ejercicios. Composición: Presidente: Pablo Hernán Torres Carbonell; Director suplente: Pablo Andrés Torres Carbonell.- Los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Florida 686, 4º Piso, Departamento "A", CABA. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia del primero.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Firmante autorizado por escritura 138 del 23/02/12, Registro 1296.

Alicia Ester Medina

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 015. Nº Libro: 013.

e. 06/03/2012 Nº 20009/12 v. 06/03/2012

CAMPOS DEL CHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria recibo 170826/11 del 26.12.2011. Se da nueva redacción al Artículo Primero: Denominación Social: Cabañas Chaqueñas SA. José Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 32/29.02.2012.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 1/03/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 56.

e. 06/03/2012 Nº 21076/12 v. 06/03/2012

CHACABUCO 500

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 3 del 31-01-12, se constituye: 1) Chacabuco 500 S.A., por la escisión de parte del patrimonio de Cico Sociedad Anónima. 2) Juncal 1177. 3º piso Depto "A" CABA. 3) 99 años. 4) Alberto Francisco Orcoyen, 23/05/1942, LE 4.388.894, CUIT 20-04388894-4, La Pampa 1702, 7º piso, CABA y Patricio Gabriel Oucinde, 10/12/1965, DNI 17.686.219, CUIT 20-17686219-0, Arenales 1258, 10º piso, CABA: ambos casados, argentino y empresarios... 5) Objeto: Negociar en el ramo inmobiliario mediante la adquisición, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive mediante el régimen de propiedad horizontal, la construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, privadas o públicas, y la construcción y reparación de edificios de todo tipo. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) $ 77.387.- 7) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 30/04 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Alberto Francisco Orcoyen y Director Suplente: Patricio Gabriel Oucinde, ambos fijan domicilio especial en Juncal 1177, 3º piso, depto "A" - CABA. Suscribe el autorizado según Acta del 14/12/2011.

Autorizado – Roberto Garibaldi

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 24/02/2012. Acta Nº: 151. Libro Nº: 7.

e. 06/03/2012 Nº 20132/12 v. 06/03/2012

DELEGACION METROPOLITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/2/12, Fº 212, Registro 1418, Cap. Fed. Esc. Adriana Rainstein: 1) Se cambió el domicilio social a Rivadavia 954 piso 7º Cap. Fed. 2) Se le dio nueva redacción al Objeto social: Fiscalizar y cobrar aportes y contribuciones de Obras Sociales y proceder al cobro ejecutivo de deudores morosos. Autorizado Juan Carlos Marzano DNI 14692565 por Escritura del 16/2/12, Fº 212, Registro 1418 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 29/02/2012. Acta Nº: 106. Libro Nº: 46.

e. 06/03/2012 Nº 20281/12 v. 06/03/2012

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

FERALBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Teresa Fiasche, casada, DNI 5.595.202, 10/06/47, Jufré 870 y Susana María Cáncer, soltera, DNI 12.780.563, 21/09/56, Suipacha 211, piso 22º, departamento A, ambas argentinas, comerciantes, C.A.B.A. 2) 10/02/12. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed. domicilio especial de los directores: Avenida del Libertador 136, piso 8º, oficina D, C.A.B.A. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Cristina Teresa Fiasche. Suplente: Susana María Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año. Abogado autorizado por escritura numero 10 de fecha 10/02/12.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 06/03/2012 Nº 20194/12 v. 06/03/2012

FONDO DE INVERSION EN TIERRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 19/11/2010 modifico objeto y artículo Tercero: "La Sociedad tiene por objeto la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, organización, investigación, administración, gerenciamiento y asesoramiento en todas las ramas de la agricultura, ganadería e inversiones inmobiliarias rurales, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, la elaboración de informes, proyectos y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, agropecuaria e inmobiliaria, actuando a nombre propio o como mandataria, no excluyendo la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante.- El objeto social se desarrollará tanto en campos propios como en campos de terceros.- Financieras: Efectuar inversiones en acciones, obligaciones negociables, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros y gestionar la compra venta de paquetes accionarios, en el país o en el extranjero, para si o como mandataria de terceros; realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma; otorgamiento de créditos, con fondos propios, con o sin garantías y otorgamiento de garantías personales y/o reales a favor de terceros, no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley Número 21.526 y sus modificatorias. Autorizado: Registro 2050. Matricula 4327 por escritura 15 del 16/02/2012.

Escribana – M. Florencia C. de Viale

e. 06/03/2012 Nº 19997/12 v. 06/03/2012

GASPAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 3 del 31-01-12 se constituyó una sociedad por escisión de parte del patrimonio de Cico Sociedad Anónima: 1) Gaspag S.A. 2) 99 años. 3) Juncal 1177 piso 3º depto. "A" – CABA. 4) María Dolores Orcoyen, 06-01-48, LC 5.768.026, CUIT 27-05768026-7 y Carlos María González Pous, 06-08-41, LE 4.377.885, CUIT 20-04377885-5; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Galileo 2441 piso 12º depto. A - CABA. 5) Objeto: negociar en el ramo inmobiliario mediante la adquisición, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive mediante el régimen de propiedad horizontal, la construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, privadas o públicas, y la construcción y reparación de edificios de todo tipo. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) $ 135.338.- 7) Administración: a cargo de un Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc. 30-04 de cada año. 10) Directorio: Presidente: María Dolores Orcoyen y Director Suplente: Carlos María González Pous, quienes fijan domicilio especial en Juncal 1177 piso 3º depto. A –CABA. El que suscribe lo hace como autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 76 del 14-12-11.

Autorizado – Roberto Garibaldi

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 24/02/2012. Acta Nº: 153. Libro Nº: 7.

e. 06/03/2012 Nº 20142/12 v. 06/03/2012

GAT PROYECTOS EN AGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 69 del 29/02/2012, se Reforma artículo 3 de estatuto Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: la fabricación, importación, exportación, comercialización, reparación y venta de: a) Equipos y plantas para el acondicionamiento de aguas para consumo humano, bebida de animales, riego, aguas de uso industrial, efluentes cloacales, efluentes industriales; b) Productos químicos para acondicionamiento de agua de uso industrial y para consumo humano, bebida de animales, riego y aguas de uso industrial y en general toda actividad vinculada a la aplicación de tecnología de membranas para el tratamiento de agua, procesos industriales especiales y de efluentes c) Equipos para medición y control de dichos productos, d) Equipos de electromedicina y en general toda actividad vinculada al tratamiento de aguas.- Dejándose constancia que para el caso de requerirse, se solicitará la intervención de profesionales con el título habilitante respectivo" La Apoderada en escritura 672 del 27 de diciembre de 2011 Registro 846 Cap.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 29/02/2012. Acta Nº: 672.

e. 06/03/2012 Nº 20178/12 v. 06/03/2012

GIME CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ord. y Ext. y reunión de directorio de fecha 31/01/12 se resolvió modificar la denominación social por la de "Ciment Construcciones S.A.", modificando el art. 1 y se designó presidente a Juan Carlos Russo y director suplente a Fernando Jorge Chao, se aceptaron las renuncias del presidente Julián Martín Varela y de la directora suplente Susana Gallego Giliberti. Por acta de directorio de fecha 06/02/12 se resolvió trasladar la sede social a la calle Lavalle 3612 5to. Piso, depto. 14, C.A.B.A. Horacio O. Ferreiro autorizado según instrumentos privados del 31/01/2012 y del 06/02/2012.

Contador – Horacio O. Ferreiro

e. 06/03/2012 Nº 20200/12 v. 06/03/2012

HONDURAS 4959

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica en complementaria de la publicación de fecha 01-03-2012 T.I. 18473/2012 en la cual se omitió referenciar en el domicilio social, que el correcto es: Avenida del Libertador 602, piso 14, departamento A, CABA. Autorizado en escritura 75 del 22 de febrero de 2012: Guillermo Alfredo Symens.

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 01/03/2012. Nº Acta: 188. Nº Libro: 10.

e. 06/03/2012 Nº 21238/12 v. 06/03/2012

INDUSTRIA OPTICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 59 del 29.02.12, Socios-Gustavo Miguel Schargorodsky, D.N.I. 25705493, 17.11.76, y Natalia Ines Jauretche, D.N.I. 23825593, 27.05.74, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Mercedes 1572, C.A.B.A. Duracion- 99 años. Objeto: Tiene por objeto Rea- lizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Diseño y Fabricación de: anteojos para sol gafas, armazones ópticos, lentes de contacto prototipos de armazones y anteojos, fornituras, accesorios de moda; estuches rígidos y blandos; soluciones para lentes y cristales, muebles y exhibidores. Desarrollo de plásticos y proceso especiales para moldearlos procesos de pulido, y demás productos vinculados al objeto social Comercialización. Compra, venta, consignación, distribución, mayorista o minorista, exportación e importación de productos, comisiones, representaciones y mandatos, franquicias y cadenas de negocios de artículos de óptica y contactologia, sus subproductos, partes, maquinas, herramientas, insumos, muebles y accesorios referidos al objeto social. Servicios: asesoramiento, diseño, desarrollo y producción para terceros de los productos referidos al objeto, los cuales de ser necesario serán prestados por profesionales con titulo habilitante. Capital $ 100.000. Direccion y Representación directorio de 1 a 5 mandato tres ejercicios- Presidente: Gustavo Miguel Schargorodsky, Directora Suplente Natalia Ines Jauretche Sede Social- Jacaranda 1753-C.A.B.A.- autorizada Esc. 59 del 29.02.12.

Abogada – Graciela Carmen Monti

e. 06/03/2012 Nº 20323/12 v. 06/03/2012

JJ648

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/02/1012. 2) JJ648 S.A. 3) Qiang Zhang, DNI 94.004.049, 16/07/78; Meifang He, DNI 94.133.656, 11/10/82; ambos con domicilio real y especial en Jean Jaures 648, C.A.B.A., chinos, comerciantes y casados. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la actividad de supermercado, de productos al por mayor y menor, mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, fraccionamiento, distribución y transporte de productos alimenticios, frutas, verduras, bebidas, bazar, blanco, ferretería, muebles, electrodomésticos, y todo otro producto de venta en supermercado.- 5) Jean Jaures 648, (C1215ACL) C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Meifang He; Director Suplente: Qiang Zhang. Autorización en escritura Nº 23 Folio 70, Registro Nº 2006, Escribana Maria Graciela Mondini de Capital Federal, a José Luis Marínelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

e. 06/03/2012 Nº 20177/12 v. 06/03/2012

JUST BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución por Escritura 36 del 15/02/12, Esc. Mariela Emilia Siciliano, Registro 803 de Cap. Fed. Socios: Roberto Alejandro Sarti, argentino, 20/02/71, soltero, DNI 21.909.312, comerciante, domicilio real en Avenida Libertador 3062, piso 1º, departamento "G", Olivos, Prov. de Bs As; Antonia Clorinda Bacciadonne, argentina, 12/10/36, divorciada, DNI 2.805.121, comerciante, domicilio real en Avenida Roosevelt 5621, piso 4º, departamento "C", Cap. Fed; y Lorena Alejandra Cataldo, argentina, nacida el 3/03/72, divorciada, DNI 22.756.051, comerciante, domicilio real en Avenida Roosevelt 5621, piso 4º, departamento "C", Cap. Fed.- Todos con domicilio especial en Avenida Roosevelt 5621, piso 4º, departamento "C", Cap. Fed. Denominación: "Just Business S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Actividad Principal: Objeto Unico: Publicidad: Desarrollo de tecnología, desarrollo web y diseño publicitario de todo tipo, y la comunicación por medio gráfico, vía pública, radial, televisiva, cinematográfica, video; y/o cualquier otro medio creado o a crearse con miras de transmitir y/o difundir un mensaje publicitario; asesoría, consultoría e investigación de medios de comunicación, de mercado, de opinión pública, de publicidad, y de relaciones públicas de consumo.- Actividad conexa y Accesoria a la Actividad Principal: Industrial y Comercial: mediante la producción, representación, compraventa, consignación, importación y exportación de elementos de usos publicitarios o promoción publicitaria, y la producción y comercialización de eventos publicitarios en todos sus aspectos.- Capital: $ 30.000. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente para ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede Social: Avenida Roosevelt 5621, piso 4º, departamento "C", Cap. Fed. Presidente: Roberto Alejandro Sarti; Director Suplente: Lorena Alejandra Cataldo. Aceptan los cargos. Nabila Mohammed autorizada por escritura Nº 36 del 15/02/2012 ante la escribana Mariela Emilia Siciliano, registro 803.

Certificación emitida por: Mariela E. Siciliano. Nº Registro: 803. Nº Matrícula: 4958. Fecha: 28/02/2012. Acta Nº: 042. Libro Nº: 5.

e. 06/03/2012 Nº 20076/12 v. 06/03/2012

LIGATIS BIOTECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dominik Peter Meier, suizo, nacido el 08/07/1973, soltero, Pasaporte suizo F1.414.163 y CDI 20-62206003-6, domiciliado en Blanco Encalada 3153, 3º "B", CABA, biólogo; Philippe Bastien Thomas, suizo, nacido el 05/08/1976, casado en 1º nupcias con Andrea Verónica Cuttica, DNI 94.474.905 y CUIT 20-94474905-6, domiciliado en Bucarelli 1961, 4º "A", CABA, economista; 2) 28/02/2012; 3) "Ligatis Biotech S.A."; 4) CABA; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, elaboración, envasado, compra y venta, exportación, importación, representación, depósito, comisiones, consignaciones y distribución de elementos, sustancias, componentes, artefactos u otros productos de biotecnología con fines de investigación, diagnosis y terapia, para uso propio o de terceros, incluyendo la contratación con otras entidades nacionales o extranjeras pana la realización de alguna de dichas tareas Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias; 6) $ 30.000; 7) Directorio de 1 a 5 miembros. Prescinde de sindicatura, mandato 3 ejercicios. 8) representación legal: Presidente y Director Suplente en caso de ausencia o impedimento; 9) ejercicio cierra: 30/03 de cada año. Directorio: Presidente: Dominik Peter Meier; y Director Suplente: Philippe Bastien Thomas, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial calle Bucarelli 1961, Piso 4, Departamento "A" CABA. Sede Social: Bucarelli 1961 Piso 4º Departamento "A", CABA. Dominik Peter Meier autorizado a publicar por Esc. 64 del 28/02/2012, pasada ante Esc. Feiguin al folio 222, Registro 496, CABA.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 28/02/2012. Acta Nº: 200. Libro Nº: 8, Reg. 101823.

e. 06/03/2012 Nº 20109/12 v. 06/03/2012

LOGON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26 del 24-02-12, Escr. J. P. Martínez, Reg. 1727. Socios argentinos: Mónica Beatriz González, casada, Contadora, 21-7-58, DNI 12.703.385, CUIT 23-12703385-4, Tandil 2726, CABA; Juan Manuel López, soltero, 28-6-89, comerciante, DNI 34.583.640, C.U.I.T. 20-34583640-4, Campana 5292, departamento 2, CABA; y Andrea Mónica Magnin, soltera, 5-9-89, comerciante, DNI 34.744.319, CUIT 27-34744319-6, Tandil 2726, CABA. "Logon S.A." 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: Adquisición, subdivisión, construcción y venta -para renta o comercio- de todo tipo de inmuebles, pudiendo emprender negocios relacionados con la cons-

trucción de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, con relación a viviendas, puentes, caminos, calles y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo podrá realizar asesoramiento y consultoría en materia inmobiliaria y operaciones de compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y realizar demoliciones de inmuebles existentes y la posterior venta del producido de los mismos. $ 30.000-. repr. por 30.000 acciones ordinarias, de $ 1.- v/n c/u. Repres. legal: Presidente mínimo 1 máximo 5; 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 31/12 de cada año. Mónica Beatriz González Presidente; Juan Manuel López Director Suplente. Domicilio especial y social: Tandil 2726, CABA. Autorizado en Escritura de constitución, Escribano Juan Pablo Martínez Reg. 1727.

e. 06/03/2012 Nº 19442/12 v. 06/03/2012

LOS AZAHARES EVENTOS & ESTILO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ruben Oscar Giner, 15/3/70, DU 21537306, contador, Las Casas 3404, 1º B, CABA Nancy Mabel Giner, 23/4/73, DU 23332659, administrativa, Vicente López 3528 Villa Ballester, Bs. As, ambos argentinos y casados y Gradit SA, CUIT 33709941629, J. D. Perón 315, 4º 17, CABA, inscripta en IGJ 28/12/06 Nº 21614 Lº 34 de SA. 2) Los Azahares Eventos & Estilo SA. 3) 99 años 4) a) comercialización y explotación de inmuebles, propios y/o arrendados, para fiestas, convenciones y eventos similares, tanto sociales como empresariales y b) desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones y lanzamientos de productos; realización de espectáculos, congresos, eventos, conferencias y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y di fusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales. 5) $ 30000. 6) 1 a 5, 3 ejercicios 7) 31/12. Presidente: Ruben Oscar Giner y Director Suplente: Guido Alejandro di Tullio. Aceptaron cargo. Domicilio Especial Directores y Sede Social en Tte. Gral. Juan D. Perón 315, piso 4º oficina "17", CABA. Autorizado por esc. nº 25 Reg. 26 CABA del 23/2/12.

Abogado – Juan Pablo di Tullio

e. 06/03/2012 Nº 20047/12 v. 06/03/2012

MAGIC COLORS

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa aviso de fecha 24/02/12: Guadalupe Arguello, Lote 506, Barrio Santa Bárbara, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Matías Ariel Suárez, Av. del Libertador 8520, Piso 8 "D" CABA; Blanca Jimena López, Humboldt 2045, Torre 1, Piso 12, Depto. "1" CABA.- Todos los socios son argentinos. Escribana Graciela Sánchez, conforme Escritura 42 del 16/2/12 F 94, Registro Notarial 1670 de C.A.B.A.

Escribana – Graciela E. Sánchez

e. 06/03/2012 Nº 20206/12 v. 06/03/2012

MINERA MANFRED

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por instrumento publico de fecha 7 de febrero de 2012 se constituyó la sociedad Minera Manfred S.A. Socios: Gonzalo María Noguer, argentino, casado, nacido el 26/07/67, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 18.527.627, domiciliado en Ameguino 548, Beccar, Prov. Bs. As.; Martín Etchegaray, argentino, casado, nacido el 22/03/66, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 17.704.469, domiciliado en Callao 480, General Pacheco, Prov. Bs. As. Denominación: Minera Manfred S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si, por terceros y/o asociada a terceros en el país y exterior: A- Actividades mineras de investigación, prospección, explotación, exploración, acopio, desarrollo, reparación y extracción de minerales, cateos, deslindes, mensuras y vinculaciones geodésicas, trituración, molienda, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación. Comprar, vender, industrializar minerales y derivados. B- Exportación, importación y transporte de cargas vinculadas al objeto. Capital: $ 12.000. Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por Presidente. Se designa como Presidente y Director Titular al Sr. Gonzalo María Noguer, y como Director Suplente al Sr. Miguel Patricio Murray, todos ellos con domicilio constituido en Av. Corrientes 531, piso 4, CABA. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Av. Corrientes 531, piso 4, CABA. Miguel Patricio Murray, autorizado en instrumento constitutivo de fecha 7 de febrero de 2011.

Abogado – Miguel P. Murray

e. 06/03/2012 Nº 19939/12 v. 06/03/2012

MINIMAX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Directorios 02/12/11, 07/12/11. Asamblea 27/12/11, aumenta capital de $ 534.950 a $ 1.861.742.- art. 188 Ley 19.550. Modifica art. 4º. Dr. Sergio Restivo Autorizado directorio 02/12/11, Asamblea 27/12/11.

e. 06/03/2012 Nº 19923/12 v. 06/03/2012

NET CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 18 ante Esc. Marta Silvia Fiorentino, Registro 711 de Capital Federal. 1) Socios: Carlos Eduardo Garrido, 56 años, uruguayo, ingeniero, DNI 92.455.947; y Juan Eduardo Garrido, 35 años, argentino, empresario, DNI 25.007.986; ambos solteros y domiciliados en Paraná 1160, piso 3, C.A.B.A. 2) Fecha escritura: 10/2/2012. 3) Razón Social: Net Consulting S.A. 4) Sede social: Paraná 1160, piso 3, C.A.B.A. 5) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con entes públicos, privados o mixtos, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de consultoría, capacitación, y promoción y/o transferencia de nuevas tecnologías en las áreas de: a.1) la planificación de sistemas de energía, de transportes, de comunicaciones, de informática, y/o de movilidad de personas y mercaderías, y a.2) la realización de obras civiles, viales, hidráulicas, geológicas, geotécnicas, sanitarias, industriales, mecánicas, eléctricas, electrónicas, y/o ambientales; así como de sus formas de financiamiento; y b) Representaciones y mandatos. Cuando las actividades requieran los servicios de profesionales universitarios con título habilitante, los mismos serán contratados al efecto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 2.233.000. 8) Administración: Directorio de 3 miembros mandato por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Eduardo Garrido. Vicepresidente: Juan Eduardo Garrido. Director Titular: Giovanni Battista Furlan. Director Suplente: Diego Hernán Vanchevich. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: El Presidente, o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Autorizada por la referida escritura, Escribana Marta Silvia Fiorentino.

Escribana - Marta Silvia Fiorentino

e. 06/03/2012 Nº 20049/12 v. 06/03/2012

NFP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Pontoriero, argentino, 30/10/64, DNI: 17.453.972, soltero, comerciante, domicilio Lavalle 3161 piso 2 C.A.B.A.; Adriana Pontoriero, argentina, 21/10/75, DNI: 25021401, soltera, profesión Arquitecta, domicilio Emilio Sola 6195 piso 4º departamento B Wilde Prov. de Bs. As.- 2) 16/02/12.- 3) Lavalle 3161 2º Piso Cap. Fed.-4) Comercialización, Importación y Exportación de productos alimenticios, vino, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, panificados, productos de confitería, pastas frecas y productos de limpieza. Alimentos para consumo humano y animal, proteínas productos carneos, vacunos, lácteos, opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química, apícola, alimenticia integral y medicinal. Alimentos preparados para animales, productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos y la deshidratación de vegetales. Distribución de granos, cereales, semillas y pasturas y oleaginosas en sus distintos tipos y clases, como así también los frutos, productos, y sus derivados y la compra y venta de máquinas agrarias y herramientas para realizar este tipo de actividades: insecticidas, plaguicidas, pesticidas, abonos químicos y orgánicos.- 5) 99 Años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: José Domingo Pontoriero; Director Suplente: Pablo Pontoriero, ambos con domicilio especial en Lavalle 3161 2º Piso, Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 115 de fecha 16/02/12 ante la Escribana Claudia Beatriz García.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 28/02/2012. Acta Nº: 99. Libro Nº: 116.

e. 06/03/2012 Nº 19968/12 v. 06/03/2012

NORTH HILLS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30-6-10 se aumentó el Capital de $ 250 a $ 4.500.000, se adecuó la Garantía del Directorio, se amplió el mandato del mismo y se modificaron en consecuencia los Artículos 4º y 8º del Estatuto.- Por Asamblea Ordinaria del 6-6-11 se aumentó el Capital a $ 4.600.000 y se designó Directorio por 3 ejercicios; y por Actas de Directorio del 6-6-11 y 31-8-11 se conformó así: Presidente: Carlos Elias Scolni; Directores Titulares: Carlos Oscar Scolni y Gladys Elena Dañil; Director Suplente: Alejandro Alberto Scolni; todos con domicilio Especial en Gral. Lucio Mansilla 4040, CABA.- Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada en Esc. 250 del 15-12-11, Registro 14 ante Julieta Ema Oriol.

e. 06/03/2012 Nº 19963/12 v. 06/03/2012

NOVOZYMES BIOLOGICALS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.821.153). Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionista del 14/02/2012 se resolvió trasladar el domicilio de la Sociedad de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires y reformar el artículo primero del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Novozymes Biologicals Argentina S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.". Asimismo se comunica que la sede social se fijó en la Calle Nº 10, Nº 753, esquina Calle 11º y Ruta Interprovincial Nº 61, Km. 58, Lote Nº 17, Parque Industrial Pilar, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. María de los Milagros Abelenda, autorizada por asamblea extraordinaria del 14/02/2012.

Abogada – Ma. de los Milagros Abelenda

e. 06/03/2012 Nº 20301/12 v. 06/03/2012

ONCE SOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 11 del 15/2/12 Fº 42 Registro 1789 C.A.B.A. Socios: Roberto Horacio Zorita, argentino, nacido el 2/12/52, divorciado, DNI 10.691.095, contador público, domiciliado en Eduardo Acevedo 220 piso 6 depto. A, C.A.B.A.; Stella Maris Vito, argentina, nacida el 9/2/49, DNI 6.063.711, empresaria; y Aníbal Eduardo Rios, argentino, nacido el 12/5/45, DNI 4.519.413, empresario, ambos domiciliados en Curapaligüe 140 piso 1 depto. A, C.A.B.A. Horacio Martín Squillario, argentino, nacido el 20/3/58, soltero, DNI 12.088.143, empresario, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi. 1342 piso 9 depto. D, C.A.B.A.; Carmelo Severino, italiano, nacido el 20/5/47, casado, DNI 93.700.708, empresario, domiciliado en Esteban de Luca 2264 piso 5 depto. A, C.A.B.A.; Sebastián Hernán Kandel, argentino, nacido el 2/3/81, soltero, DNI 28.752.413, empresario, domiciliado en Arce 555 piso 9 depto. D, C.A.B.A.; Daniel Salomón Dayan, argentino, nacido el 21/5/51, casado, DNI 8.632.921, empresario, domiciliado en Tres de Febrero 1.469, C.A.B.A.; Liliana Elsa Sciannameo, argentina, nacida el 20/2/54, viuda, DNI 11.120.450, comerciante, domiciliada en San Isidro Labrador 76, Martinez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As.; Roberto Gastón Demaria, argentino, nacido el 5/12/40, casado, DNI 4.361.064, comerciante, domiciliado en Aguilar 2310 piso 4, C.A.B.A.; Emilio Guillermo Martinez Iriart, argentino, nacido el 16/6/55, casado, DNI 11.478.239, domiciliado en Araoz 1272 C.A.B.A., médico; Miguel Caricia de la Vega, argentino, nacido el 17/8/55, divorciado, DNI 11.955.381, médico, domiciliado en Caseros 3794, Olivos, Prov. Bs. As.; Diego Martín Torre, argentino, nacido el 20/6/79, casado, DNI 27.503.408, empresario, domiciliado en Baradero 69 piso 3 depto. C, C.A.B.A.; Alberto Daniel Martinez Font, argentino, nacido el 8/7159, casado, DNI 13.884.612, empresario, domiciliado en Balen 656 C.A.B.A.; los cónyuges en primeras nupcias María Elena Avendañd, argentina, nacida el 26/2/52, DNI 10.123.341, empresaria; y Constantino Primbas, argentino, nacido el 30/11/45, DNI 12.011.815, empresario, ambos domiciliados en Gorriti 4478 C.A.B.A.; Koralia Primbas, griega, nacida el 1/11/33, casada, DNI 92.856.061, administradora, domiciliada en Avenida Belgrano 2738 piso 7 depto. G, C.A.B.A.; los cónyuges casados en segundas y primeras nupcias respectivamente Oscar Daniel Zalzman, argentino, nacido el 26/5/61, DNI 14.610.285, comerciante; Mónica Elizabeth Telar, argentina, nacida el 23/1/70, DNI 21.363.844, licenciada en sistemas, ambos domiciliados en Zapiola 950 piso 3 depto. C, C.A.B.A.; Claudia Beatriz Espasande, argentina, nacida el 12/12/63, casada, DNI 16.793.289, empresaria, domiciliada en Felipe Vallese 575 piso 5 depto. C, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Constructora: La construcción de todo tipo de inmuebles.- Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante correspondiente. Financiera: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Hebe Silvia Ciporkin, domicilio real Quito 2351, Francisco Alvarez Pcia Bs. As. Director Suplente: Daniel Salomón Dayan. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Pueyrredón 860 piso 11, C.A.B.A. Mariela Susana Chaparro, autorizada por Esc. 11 del 15/2/12 Fº 42 Registro 1789 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica I. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 28/02/2012. Acta Nº: 028. Libro Nº: 22.

e. 06/03/2012 Nº 19984/12 v. 06/03/2012

PUEYRREDON 230

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 3 del 31-01-12, se constituye: 1) Pueyrredon 230 S.A., por la escisión de parte del patrimonio de Cico Sociedad Anónima 2) Talcahuano 1300, 1º piso, CABA. 3) 99 años. 4) Javier Ignacio Orcoyen, 13/11/1944, casado, LE 4.446.432, CUIT 20-04446432-3, Talcahuano 1300, 1º piso, CABA; Javier Orcoyen, 25/07/1971, casado, DNI 22.278.095, CUIT 20-22278095-1, Barrio San Nicolás, Carrasco, Montevideo, República Oriental del Uruguay; María Orcoyen, casada, 30/10/1973, DNI 23.471.983, CUIT 27-23471983-7, Ayacucho 1386, 3º piso Depto. A, CABA; Angeles Orcoyen, 18/08/1977, casada, DNI 26.194.695, CUIT 27-26194695-0, Paunero 2775, piso 13, Depto. A, CABA y Dolores Orcoyen, 14/08/1980, soltera, DNI 28.381.661, CUIL 27-28381661-9, Talcahuano 1300, 1º piso, CABA.: todos argentinos y empresarios. 5) Objeto: Negociar en el ramo inmobiliario mediante la adquisición, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra-venta de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive mediante el régimen de propiedad horizontal, la construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, privadas o públicas, y la construcción y reparación de edificios de todo tipo. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) $ 270.984.- 7) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplen-

tes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 30-04 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Javier Ignacio Orcoyen y Director Suplente: Eduardo Arturo Tesaire, ambos fijan domicilio especial en Talcahuano 1300, 1º piso Depto. A, CABA. Suscribe el autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 76 del 14/12/2011.

Autorizado – Roberto Garibaldi

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 24/02/2012. Acta Nº: 150. Libro Nº: 7.

e. 06/03/2012 Nº 20146/12 v. 06/03/2012

ROJHI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 13 del 17/2/12 Fº 52 Registro 1789 C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias: Raquel Noemí Dayan, argentina, nacida el 18/6/55, DNI 12.011.101, y Eduardo Marcos Laham, argentino, nacido el 6/2/45, LE 4.522.016, ambos comerciantes y domiciliados en Avenida Directorio 2147 piso 2 depto. D, C.A.B.A.; Elías Gustavo Laham, argentino, nacido el 9/11/77, casado, DNI 26.201.155, comerciante, con domicilio real y especial en Avenida Boyacá 551 piso 11, C.A.B.A.; Raquel Alejandra Laham, argentina, nacida el 28/12/70, casada, DNI 21.981.871, comerciante, domiciliada en Ingeniero Arcos 1744, piso 12, depto "C" Torre Hernandez de C.A.B.A.; y Lorena Cynthia Laham, argentina, nacida el 26/7/79, soltera, DNI 27.535.204, comerciante, con domicilio real y especial en Ingeniero Arcos 1744, piso 9, depto "C" Torre Hernandez de C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La explotación como empresa de los rubros: Constructora, Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 480.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso; con la sola excepción que para la venta, hipoteca, o disposición de inmuebles, será indispensable la previa autorización por asamblea general extraordinaria de accionistas, con un quórum y mayorías del 60% del total del capital social, con presencia en la asamblea de representantes de ambos grupos de accionistas A y B. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Elias Gustavo Laham. Directora Suplente: Lorena Cynthia Laham. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Pueyrredon 860, piso 11 C.A.B.A. Mariela Susana Chaparro, autorizada por Esc. 13 del 17/2/12 Fº 52 Registro 1789 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica L. Jarrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 28/02/2012. Acta Nº: 029. Libro Nº: 22.

e. 06/03/2012 Nº 19981/12 v. 06/03/2012

SCR SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 1/2/12 Joaquín Urresti registro 501 Capital Federal. 1) Francisco Javier Namuch Parker DNI 92.518.514 14/5/1972, casado, chileno, licenciado en administración de empresas, Dean Funes 5525, localidad Benavidez, partido Tigre, provincia Buenos Aires; Sergio Fabián Caruso DNI 18.139.841 26/4/1967, casado, argentino, economista, Juan Segundo Fernández 29, localidad y partido San Isidro, provincia Buenos Aires. 2) Belgrano 634 piso 7 departamento K CABA. 3) Servicios de atención telefónica -call center- para: comercialización de productos y servicios, encuestas y customer services. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 3 por 3 ejercicios. Presidente Sergio Fabián Caruso; Directores suplentes Francisco Javier Namuch Parker y Fernando Cesar Maggi, todos con domicilio especial en la sede. 7) Prescinde de sindicatura. 8) Representación legal: presidente. 9) Quórum y mayorías: artículos 243 y 244 ley 19.550, excepto asamblea extraordinaria en segunda convocatoria que se celebrarán cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto. 10) Cierre de ejercicio 31/7. Autorizado en escritura de constitución. Guillermo Paván.

e. 06/03/2012 Nº 20318/12 v. 06/03/2012

SERVIMAGNUS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Raúl Román, casado, argentino, Director S.A., nacido 25/9/1945, DNI 4538350, domiciliado en Asamblea 1652, Ciudad de Bs. As. y Norma Sofía Turso de Román, casada, argentina, Directora S.A., nacida 16/5/1943, DNI 4634726, domiciliada en Asamblea 1652, Ciudad de Bs. As., Constitución: Por escisión de Servimagnus Salvamentos y Montajes S.A. resuelta el 28/6/2011, escritura pública del 10/2/2012. Denominación: Servimagnus S.A., por escisión de Servimagnus Salvamentos y Montajes S.A., ambas controladas por Logínter S.A. y todas dieron su conformidad al uso de la denominación similar. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Av. Ramón Castillo S/N, entre calle 8 y 9, Ciudad de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de dragados y movimientos de suelos en general, tanto fluvial como marítimo, inclusive en canales, puertos comerciales o áreas industriales en todo el territorio nacional, provincial o municipal, países limítrofes e internacional con equipos propios o de terceros mediante cualquier tipo de contratación o asociación, b) asesoramiento técnico de diseño y control de dragados, mediciones batimétricas o cualquier tarea complementaria, suplementaria o afín al dragado. c) Construcción de terraplenes, recintos para el volcado de materiales dragados, rellenos, provisión de suelos en zonas anegadas o recrecimientos de playas, extracción de materiales duros y rocosos de los lechos del río y del mar, construcción de canales y zanjas para el tendido de tuberías, estabilización y protección de tuberías enterradas, defensas de costas, dragado, tratamiento y disposición final de suelos contaminados. d) Transporte fluvial, marítimo, aéreo y terrestre, incluyendo la modalidad multimodal, combinado o integrado, de mercancías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, residuos o materiales obtenidos o recuperados como consecuencia de las actividades de dragado, en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros. e) Importación y/o exportación de bienes, materiales y maquinarias destinados a las actividades de dragado. f) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo concerniente a servicios o actividades incluidas en el objeto social, incluyendo gestión de despachos de aduana, tramitaciones administrativas, bancarias y de cambio, cuestiones de técnica contable, jurídica, financiera y toda otra actividad referida al objeto social, prestando los mismos por profesionales habilitados cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones legales. g) Representación de empresas internacionales de las actividades enunciadas en el presente, ya sea en forma individual como asociada con otras. h) Efectuar participaciones o aportes de capital a empresas o en negocios conjuntos con otras empresas, en tanto se relacione con las actividades de dragado y no se excedan los límites legales. i) Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, siempre que no requieran el concurso del público o estén reservadas a las entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso para la emisión en el país o en el exterior de debentures, obligaciones negociables y cualquier otro título de deuda con o sin garantía real, especial o flotante. Duración: 99 años. Capital: $ 439.150. Administración: De 1 a 5 directores titulares, pueden nombrarse suplentes por igual o menor número, ambos por dos ejercicios. Sindicatura: Titular y suplente por un ejercicio. Presidente: Ricardo Raúl Román. Vicepresidente: Norma Sofía Turso. Director Vocal: Enrique José Rivas. Los tres con domicilio especial en Ramón S. Castillo S/N entre las Calles 8 y 9, CABA. Sindico Titular: Alejandro Justo González Escudero. Sindico Suplente: Graciela Baldomir. Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia, licencia o impedimento. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. Alejandro Justo González Escudero, autorizado en la asamblea del 28/6/2011.

Contador/Autorizado – Alejandro Justo González Escudero

e. 06/03/2012 Nº 20363/12 v. 06/03/2012

STAPLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.630.276) Hace saber que por Acta de Directorio Nº 137 y Asamblea General Extraordinaria Nº 42, ambas del 21/12/11 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social hasta el importe de $ 68.911.017 y reformar, en consecuencia, la cláusula 4º del Estatuto Social la cual quedó redactada de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 68.911.017 (Pesos sesenta y ocho millones novecientos once mil diecisiete), representado por 68.911.017 (sesenta y ocho millones novecientos once mil diecisiete) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Lucía Mercedes D'Agostino, abogada, inscripta al Tº 103 Fº 542 CPACF, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 21/12/11.

Abogada – Lucia Mercedes D'Agostino

e. 06/03/2012 Nº 20151/12 v. 06/03/2012

SUEBON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 28/02/12, Folio 131, Registro 492, Cap. Fed; 2) Sergio Alberto Valle, comerciante, argentino, 01/06/1963, DNI 16.619.034, CUIL 20-16619034-6, casado y domiciliado en De la Huella 3864, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Daniel Avellaneda, comerciante, argentino, 27/07/1961, DNI 14.822.403, CUIT 20-14822403-0, casado y domiciliado en José E. Uriburu 460, 3º piso, "A".- 3) 99 años.- 4) La sociedad tendrá por objeto, Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: elaboración y venta de bombones, confituras, postres y regalos afines. A tal fin la sociedad podrá dedicarse a la fabricación, elaboración y venta de todo tipo de masa para galletitas y bizcochos, pan dulce, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación, elaboración y venta de tortas, bombones, masas, pasteles, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, cualquier otro artículo de carácter gastronómico relacionado con las actividades enunciadas. Asimismo podrá dedicarse a la venta de regalos afines a bombonerías y confiterías.- Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar.- 5) $ 12.000.- 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 7) Representación Legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta con las siguientes prescripciones: la firma será: para trámites de rutina, bancarios o no, el presidente o vicepresidente en forma individual, o quien lo reemplace en ese momento, y para obligar a la sociedad y/o enajenar y disponer de bienes registrables, en el caso de directorio plural, en forma conjunta el Presidente y Vicepresidente, o indistintamente, cualquiera de ellos con alguno de los restantes directores titulares. Sin Sindicatura. 8) Cierre: 31/12 de cada año. 9) Presidente: Alejandro Daniel Avellaneda.- Director Suplente: Sergio Alberto Valle, ambos con domicilio especial en Avenida Callao 420, 7º piso, "C", CABA.- 10) Sede Social: Avenida Callao 420, 7º piso, "C", CABA.- Autorizado Francisco Montini, escritura 69 del 28/02/12, folio 131.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 28/02/2012. Acta Nº: 57. Libro Nº: 71.

e. 06/03/2012 Nº 20104/12 v. 06/03/2012

SUNSHINE TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Teresa Fiasche, casada, DNI 5.595.202, 10/06/47, Jufré 870 y Susana María Cáncer, soltera, DNI 12.780.563, 21/09/56, Suipacha 211, piso 22º, departamento A, ambas argentinas, comerciantes, C.A.B.A. 2) 07/02/12. 3) Domicilio social: Avenida del Libertador 136, piso 8º, oficina D, C.A.B.A., domicilio especial de los directores: 4) La explotación de servicios turísticos en todos sus aspectos, organización y comercialización de paquetes turísticos, excursiones, charters, emisión y venta de pasajes de todos los medios de transporte y el ejercicio de toda la actividad relacionada a las empresas de viaje y turismo, dentro del marco de la Ley 18.829.- 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Cristina Teresa Fiasche. Suplente: Susana María Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año. Abogado autorizado por escritura numero 7 de fecha 07/02/12.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 06/03/2012 Nº 20195/12 v. 06/03/2012

SURGAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Luisa Grisolía, 31/12/56, DNI 12.580.900, casada, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Prov. Bs. As. y Norma Beatriz Gerván, 27/5/45, LC 5.018.777, soltera, Paseo Colon 1195, 5º piso departamento A, Caba, ambas argentinas, comerciantes 2) 21/12/11 3) Domicilio social: Tacuarí 62, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grisolía. Suplente: Norma Beatriz Gerván. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogado autorizado por escritura 556 de fecha 21/12/11.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 06/03/2012 Nº 20197/12 v. 06/03/2012

TERRANIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Luisa Grisolía, 31/12/56, DNI 12.580.900, casada, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Prov. Bs. As. y Norma Beatriz Gerván, 27/5/45, LC 5.018.777, soltera, Paseo Colon 1195, 5º piso departamento A, Caba, ambas argentinas, comerciantes 2) 21/12/11 3) Domicilio social: Tacuarí 62, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante el ejercicio de mandatos, corretaje y consignación, en el país y en el extranjero a la compra, venta, industrialización, refrigeración y transporte de productos agropecuarios y ganaderos. La importación y exportación. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grisolía. Suplente: Norma Beatriz Gerván. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente.

9) 30/11 de cada año. Abogado autorizado por escritura 554 de fecha 21/12/11.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 06/03/2012 Nº 20199/12 v. 06/03/2012

THE DOCTORS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Alberto Falter, argentino, 2/6/63, DNI 16.766.612, casado, comerciante, Beauchef 1308, piso 1º "A", CABA y Sergio Orlando, argentino, soltero, 14/11/81, DNI 29.152.669, comerciante, Zapiola 2041, CABA. 2) 23/2/12. 3) The Doctors S.A. 4) Junín 558, piso 3º, oficina 303, CABA. 5) Explotación de confiterías, casas de comidas, bares, restaurantes, cafeterías, despacho de bebidas y demás rubros de la rama gastronómica, la realización de eventos, fiestas, bailes y actividades conexas, la prestación de servicios de catering y delivery y el otorgamiento de franquicias con tal objeto. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Presidente: Walter Alberto Falter, Director Suplente: Sergio Orlando, por 3 ejercicios. Domicilio especial Junín 558, piso 3º, oficina 303, CABA. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 31/12. Andrea Gisela Gargiulo, apoderada por poder del 23/2/12, Fº 335, Reg. 601.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 29/02/2012. Acta Nº: 185. Libro Nº: 94.

e. 06/03/2012 Nº 20065/12 v. 06/03/2012

VORTEX7

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.757.253. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14-09-2011, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 2.285.000. Artículo Octavo: Adecuando número de miembros del directorio, mínimo 3 y máximo 10 con mandato por 2 ejercicios y Artículo Noveno: Fiscalización a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente con mandato por 1 ejercicio. Sr. Ricardo Oyola. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 14-09-2011.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 24/02/2012. Acta Nº: 169. Libro Nº: 98.

e. 06/03/2012 Nº 20372/12 v. 06/03/2012

YENCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 3 del 31-01-12 se constituyó una sociedad por escisión de parte del patrimonio de Cico Sociedad Anónima: 1) Yencor S.A. 2) 99 años. 3) Juncal 1177 piso 3º depto. "A" CABA. 4) María Mercedes Orcoyen, 15-12-56, DNI 12.549.275, CUIT 23-12549275-4 y Patricio Gabriel Oucinde, 10-12-65, DNI 17.686.219, CUIT 20-17686219-0; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Arenales 1258 piso 10º - CABA. 5) Objeto: negociar en el ramo inmobiliario mediante la adquisición, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive mediante el régimen de propiedad horizontal, la construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, privadas o públicas, y la construcción y reparación de edificios de todo tipo. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) $ 135.338.- 7) Administración: a cargo de un Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc. 30-04 de cada año. 10) Directorio: Presidente: María Mercedes Orcoyen y Director Suplente: Patricio Gabriel Oucinde, quienes fijan domicilio especial en Juncal 1177 piso 3º depto. A – CABA. El que suscribe lo hace como autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 76 del 14-12-11.

Autorizado – Roberto Garibaldi

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 24/02/2012. Acta Nº: 152. Libro Nº: 7.

e. 06/03/2012 Nº 20135/12 v. 06/03/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMA SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Cristian Maximiliano Guzmán, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de septiembre de 1987, DNI 32.776.489, CUIT 20-32776489-7; y Fernando Ezequiel Guzmán, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1989, DNI 34.494.521, CUIT 20-34494521-8; ambos con domicilio real en Pío Gana Nº 5873, González Catán, Buenos Aires y domicilio especial en Uruguay Nº 395, Piso 2, Of. 201, C.A.B.A.; 2) Instrumento privado de Constitución de fecha 05/01/2012; 3) Denominación social: Alma Service S.R.L.; 4) Sede: Uruguay Nº 395, Piso 2, Of. 201, C.A.B.A.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) construcción armado, instalación, montaje, reparación, mantenimiento y distribución de sistemas de videocable, cámaras, ya sea con equipos nuevos o usados, de audio, video, centrales telefónicas, subsistemas de comunicación, sistemas de control remoto, instalaciones domiciliarias o de redes, instalación y service de videocable analógico o digital, de fibra óptica, internet, telefonía, repuestos y materiales afines, b) la compra, venta al por mayor o menor, leasing, franquicias, comisión o representación de teléfonos comunes y celulares, sistemas de videos, cables, cámaras, máquinas, herramientas, productos, importación y exportación de artefactos, máquinas, herramientas, útiles, productos, artículos e insumos relacionados con el presente objeto. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en IGJ; 7) Capital Social: $ 12.000 representado por 1.200 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, Cristian Maximiliano Guzmán: $ 6.000 y Fernando Ezequiel Guzmán: $ 6.000; 8) Organo de Administración: Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, por plazo indefinido. La representación legal corresponde a los gerentes titulares indistintamente. Gerente Titular: Cristian Maximiliano Guzmán y Gerente Suplente: Fernando Ezequiel Guzmán, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social. 9) Se prescinde de Sindicatura; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Agustina Di Ció, autorizado por contrato social, de fecha 5 de enero de 2012.

Abogada - Agustina Di Ció

e. 06/03/2012 Nº 20170/12 v. 06/03/2012

ALTES CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 33 del 23/2/2012, folio 84 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, Reg. 1527 CABA se instrumentó que: 1) María Cristina Rodríguez cedió en partes iguales a Osvaldo Rubén Ruggero y Nora Beatriz Martínez 1500 cuotas que representan un valor nominal total de $ 0,15. 2) Alberto Eloy Montes y María Cristina Rodríguez renunciaron al cargo de gerente que fue aceptada por unanimidad por los socios. 3) Se designó gerente a Osvaldo Rubén Ruggero, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Lambaré 1080 piso 5º depto "C" CABA. 4) Se traslada la sede social de Blanco Encalada 5779 CABA a Lambaré 1080 piso 5º depto "C" CABA.- 5) Se modifican las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social.- Escribano Leandro S. Burzny, autorizado por citada escritura.

Escribano - Leandro S. Burzny

e. 06/03/2012 Nº 19921/12 v. 06/03/2012

APRENDIZAJE EN ACCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 5/10/2011, folio 1582, Registro Notarial 1614, Marcelo Fabián Sergio Rabinovich, argentino, nacido el 26/4/65, casado, Licenciado en Psicología DNI 17.286.787, domicilio real y especial en Charcas 3048 5 D CABA cedió 960 cuotas de $ 1 Valor nominal cada una a Nancy Paola Celna, argentina, nacida el 26/5/77, soltera, Organizadora de Eventos y Ambientadora de Interiores, DNI. 25.864.445, domicilio real y especial en Francisco Acuña de Figueroa 1465, 5 B CABA.- Se reforma el artículo cuarto el que queda redactado así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) dividido en doce mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Fabián Sergio Ravinovich ocho mil seiscientas cuarenta cuotas y Nancy Paola Celna tres mil trescientas sesenta cuotas.-". Anabela Adriana Rivolta, DNI 25.878.813, en su carácter de apoderada por escritura del 5/10/2011, folio 1582 del Registro Notarial 1614 de esta ciudad. Buenos Aires, 28 de Febrero de 2012.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 189. Libro Nº: 111.

e. 06/03/2012 Nº 20095/12 v. 06/03/2012

BIODHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 12 del 27-1-12. Registro 499 ante Susana Martinez Goitia.- Pablo Lanusse, medico, 27-1-64, DNI 16.730.079, Republica de la India 2929, Piso 14º Departamento A, CABA; Agustina Ponce de León Lanusse, estudiante, 25-5-91, DNI 35.929.857, Avellaneda 350, Piso 2º Departamento B, San Isidro, PBA; ambos argentinos, solteros. Biodharma S.R.L. 99 años. I) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos cosmeticos. II) Industrialización de productos para la belleza estética: fabricación, elaboración y transformación de artículos para cosmética, belleza e higiene. III) Tratamientos de estética: la prestación de servicios de estética, faciales y corporales. IV) la compra, venta o arrendamiento o subarriendo de espacios para consultorios. Capital: $ 12.000. C. ejercicio: 31-12. Sede: Republica de la India 2929, Piso 14º Dto. A, CABA. Gerente: Pablo Lanusse: Domicilio especial en sede social. Ana Palesa: Autorizada en Esc. ut-supra.

e. 06/03/2012 Nº 19964/12 v. 06/03/2012

CIRUGIA INVESTIGACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del 13/2/12: Factura 59-00134960 del 8/2/12. Por Esc. 6 del 1/3/12 Fº 12 Registro 1877 CABA, se rectifican los artículos primero y tercero del estatuto. Denominacion: C. I. T. de O. S.R.L. Objeto: "La administración, organización, instalación y/o explotación de consultorios, sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección por intermedio de médicos con título habilitante. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato". Autorizada en Esc. 6 del 1/3/12 Fº 12 Esc Ma. Elena Dagum Reg. 1877 CABA.

e. 06/03/2012 Nº 20334/12 v. 06/03/2012

CONCEPT BARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 16/2/2012 2) Sebastian Alberto Policaro 17/8/1982 DNI 29.751.204, argentino, soltero, comerciante Domicilio Santo Tome 4911 CABA; Gonzalo Héctor Expósito, 29/9/1981, DNI 29.042.997, argentino, soltero, comerciante, Domicilio Marcos Paz 3493, Piso 7º "31" CABA, 3) Concept Bars SRL 4) Tinogasta 3239/41 CABA 5) Explotación comercial de negocio de bar, restaurante, cafetería, venta de bebidas con y sin alcohol, eventos y actividad bailable. 6) 99 años 7) $ 15.000 8) Gerentes Sebastián Alberto Policaro y Gonzalo Héctor Expósito, fijan domicilio especial en la sede social 9) 30 de junio de cada año- Carlos Enrique Vignoni autorizado por Instrumento Privado.

Abogado - Carlos Enrique Vignoni

e. 06/03/2012 Nº 20181/12 v. 06/03/2012

CREAR ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Publica Nº 22 del 16/2/2012, Aída Scatamacchia de Ruiz, cede vende y transfiere las 4.000 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad a favor de Pablo Guillermo Rodríguez, argentino, soltero comerciante, nacido el 31/10/1966 con D.N.I. 18.335.171, domiciliado en Margariño Cervantes 4537 Depto. 2 C.A.B.A 700 cuotas, Gabriel Ruiz Núñez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/8/1963, con D.N.I. 16.497.343, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1010 piso 4º C.A.B.A. 700 cuotas, y Daniel Aníbal Ruiz 2.600 cuotas colocándolos en su mismo lugar grado y prelación Artículo Cuarto. El capital social es de $ 12.000 (doce mil pesos), se designa Gerentes a Daniel Aníbal Ruiz, Jorge Juan López Seoane y Pablo Guillermo Rodríguez, quienes constituyen domicilio especial en la calle Junín 917 piso 1º Depto. "C" C.A.B.A. Autorizado Guillermo A. Symens por escritura Publica 22 del 16/2/2012.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 010. Libro Nº: 056.

e. 06/03/2012 Nº 20058/12 v. 06/03/2012

DO IT SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/1/2012.- 2) Luis Martín Gómez Tena, argentino, nacido el 19/1/1966, divorciado, comerciante, D.N.I. 17.902.574, domiciliado en República Arabe Siria 3149 piso 3º depto. "11" Cap. Fed. y Patricia María Pareto, argentina, nacida el 25/5/1967, divorciada, comerciante, D.N.I. 18.640.709, domiciliada en Padre Acevedo 4074 San Isidro Pcia. de Bs. As. 3) "Do It Sports S.R.L." - 4) Sede social: República Arabe Siria 3149 piso 3º depto. "11" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: la organización de espectáculos y/o eventos deportivos y/o artísticos producir, desarrollar y organizar exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, estudios de marketing, congresos, eventos, comercializar participación de eventos deportivos como parte de propuestas turísticas y demás actos y servicios destinados al deporte, asesoría deportiva, publicidad, comunicación, promoción y difusión de la imagen de productos y/o servicios empresarios e institucionales, sean personas físicas o jurídicas públicas y privadas del país o del extranjero. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con la intervención de profesionales con título habilitante.- 7) doce mil pesos.- 8) A cargo del socio Luis Martín Gómez Tena, en calidad de Gerente, con el uso de la firma social, precediendo a su firma la denominación social, por el término de duración del contrato social, fijando domicilio especial en República Arabe Siria 3149 piso 3º depto. "11" Cap. Fed.- 9) 31 de agosto de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por instrumento privado del 17/1/2012.

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. Nº Registro: 1041. Nº Matrícula: 3271. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 188. Libro Nº: 9.

e. 06/03/2012 Nº 20183/12 v. 06/03/2012

DOCRATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) Docrates S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 24-02-2012.- 3) Gastón Bernabe Caloso, argentino, nacido el 26-07-79, comerciante, DNI 27668860, CUIT 20-27668860-0, soltero, con domicilio real y especial en Cochabamba 2250, Piso 5º, Departamento B, General San Martín, Pcia. de Bs. As.; Damián Esteban Lettiero Ferrari, argentino, nacido el 01-03-80, comerciante, DNI 27966249, CUIT 20-27966249-1, soltero, con domicilio real y especial en Tres de Febrero 1950, General San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Patricio Javier Neilan, argentino, nacido el 19-05-80, empleado, DNI 28062301, CUIL 20-28062301-7, soltero, con domicilio real y especial en Diagonal 66 5780, General San Martín, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 42000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Honduras 5615, CABA.- Se designan gerente: Gastón Bernabe Caloso. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 24-02-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 002. Libro Nº: 41.

e. 06/03/2012 Nº 20162/12 v. 06/03/2012

EDICIONES COLIHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/2/12, Oscar Anibal González, cede todas sus cuotas a Aurelio Benito Ramón Narvaja, argentino, 4/8/50, DNI 8.402.704, comerciante, Eduardo Acevedo 368, CABA. Domicilio especial y legal Av. Díaz Vélez 5125, CABA. Apoderado, 17/2/12, Esc. 62, Reg. 1361 de Cap. Fed.

Abogado – Alberto D. M. Fernández

e. 06/03/2012 Nº 20387/12 v. 06/03/2012

EDICIONES DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/2/12, Oscar Anibal González, cede todas sus cuotas a Aurelio Benito Ramón Narvaja, argentino, 4/8/50, DNI 8.402.704, a comerciante, Eduardo Acevedo 368, CABA. Domicilio especial Av. Callao 737, CABA. Apoderado, 17/2/12, Esc. 63, Reg. 1361 de Cap. Fed.

Abogado – Alberto D. M. Fernández

e. 06/03/2012 Nº 20386/12 v. 06/03/2012

ESTANCIA EL DESTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1072 del 23/11/11: Se aumentó el capital de $ 270 a $ 3.800.000, reformando en consecuencia el artículo 4º.- Se adecuó la garantía de los gerentes reformando en consecuencia el artículo 5º.- Se modificó la fecha de cierre de ejercicio reformando en consecuencia el Artículo 8º así: Cierre: 30/11.- Se renovó en el cargo de Gerente a Domingo Iannozzi, domicilio especial: Florencio Varela 2028, San Justo, Pcia. Bs. As.- Ana Palesa autorizada en Escritura ut-supra.

e. 06/03/2012 Nº 19965/12 v. 06/03/2012

ETUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 36 del 15/2/12 Fº 75, Escribana Rosa B. Garay Registro 1816 interina. Socios: Young Man Lee, coreano, nacido 27/10/85, soltero, comerciante, DNI 93714978, domicilio Condarco 1360, 4º "B"; Roberto Matías Kim, argentino, nacido 19/9/87, soltero, comerciante, DNI 33259964, domicilio Camarones 4047, ambos en CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Diseño, corte, confección, tejidos, estampados, planchado y bordado de todo tipo de indumentaria y calzado. Compra, venta de materias primas, importación y exportación necesarias para el objeto. Compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de productos elaborados. Capital social: $ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 10 c/u, Young Man Lee: 5100 cuotas; y Roberto Matías Kim: 4900 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, por toda la duracion de la sociedad.- Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año. Gerente: Young Man Lee, acepta expresamente el cargo fija domicilio especial en Sede Social.- Domicilio Social: Castelli 368, 5º "A" CABA Apoderado en escritura de constitución arriba citada, Maria Paz Perdiguero DNI 37276769.

Certificación emitida por: Rosa B. Garray. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4956. Fecha: 16/02/2012. Acta Nº: 190. Libro Nº: 59.

e. 06/03/2012 Nº 20409/12 v. 06/03/2012

GROUP ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del día 1/03/2.012, **donde dice** Flavia Gabriela Quaranta, DNI 21.991.775, CUIL: 23-21991775-4, **debe decir** Flavia Gabriela Quaranta, DNI: 21.991.755, CUIL: 23-21991755-4. Apoderada autorizada en el instrumento privado de constitución de fecha 13/01/2012.

Apoderada - María Virginia Losada Orlandini

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 02/03/2012. Nº Acta: 082. Nº Libro: 111.

e. 06/03/2012 Nº 21407/12 v. 06/03/2012

GRUPO DEL MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 22/02/12. Guillermo Ariel Bava, DNI 28279693, Contador Publico, nacido el 8/8/80; y Silvina Lorena Rodríguez, DNI 28073147, nacida el 06/7/80, Empleada; ambos argentinos y domiciliado en Los Olmos 628, Francisco Alvarez, Prov. Bs. As; Sede: Av. Francisco Beiro 4596, 2º piso, departamento 9, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos relacionados con bazar, limpieza, regalería, productos de oficina. b) Importación y exportación de lo citado anteriormente y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos del punto a). Capital: $ 40000. Administración y Representación Legal: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo social. Cierre: 31/1. Gerente: Guillermo Ariel Bava, con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por acto privado del 22/02/12.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 06/03/2012 Nº 20219/12 v. 06/03/2012

HERRAMIENTAS INDUSTRIALES ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 15/2/12 se autorizo a Yago Nahuel Beghin a informar María José Etulain Sorensen, argentina, 19/6/66, DNI 17640342, divorciada, comerciante, Diego Palma 330, San Isidro, Bs As y Marcia Valeria Etulain Sorensen, argentina, 21/11/74, DNI 24229459, soltera, Licenciada en Comercialización, Avenida del Libertador 6391 CABA; "Herramientas Industriales Argentinas S.R.L."; 50 años; "Fabricación, distribución, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas y equipamientos útiles para soldar, para la construcción de máquinas o de inmuebles de todo tipo, incluyendo pero no limitado al desarrollo de nuevas tecnologías, mejoramiento de las existentes, diseño de matrices y demás accesorios aplicables a la industria. B) Capacitación consultoría y/o desarrollo de sistemas relacionados a la fabricación, distribución, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas y equipamientos útiles para soldar, para la construcción de máquinas o de inmuebles de todo tipo; $ 50.000 cuotas de $ 1 y 1 voto; 31/12; Gerente María José Etulain Sorensen, quien fija domicilio especial en la Sede Social: Avenida del Libertador 6391 Piso 7º "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 009. Libro Nº: 36.

e. 06/03/2012 Nº 19948/12 v. 06/03/2012

IMPLANDENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 12/01/11, Luís Dámaso Barbado, DNI 12.425.009 cedió a Guillermo Saturnino Rey, LE Nº 8.400.439, argentino, casado, abogado, mayor de edad, Amenábar 2663, Piso 4º Dpto., "8" C.A.B.A., la totalidad de sus cuotas (15000) y renunció al cargo de gerente, continuando la administración a cargo de Eduardo Alberto Raúl Rey, DNI 10.123.656, domicilio especial Gallo 1606 PB. "B" CABA. Por inst. priv. Del 03/02/12 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Luís Dámaso Barbado, Nélida Bertolino autorizada por instr. mencionados ut-supra.

e. 06/03/2012 Nº 20111/12 v. 06/03/2012

KURPAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 23/02/2012 la sociedad denominada: 1) Kurpai S.R.L. 2) Socios: Mario Eduardo Paixao, nacido el 8/10/74, soltero, con domicilio en Santa Rosa 1301, Vte. López, Prov. De Bs. As., DNI 24227717, y Hernán Kurfirst, nacido el 1º/05/70, soltero, ambos de nacionalidad argentina y de profesión guía de turismo, con DNI 21552732, con domicilio en Terrero 2026, CABA; 3) Domicilio Social: Terrero Nº 2026, Dpto. E, CABA; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción; 4) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos doce mil, dividido en 120 cuotas iguales de cien pesos valor nominal, cada una, las cuales son totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Mario E. Paixao, 60 cuotas de 100 pesos cada una y b) el señor Hernán Kurfirst suscribe 60 cuotas de 100 pesos cada una. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 5) Organos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios fundadores con domicilio especial en la sede social, que ejercerán dicha función en forma individual e indistinta o por medio de socios o no, que se elegirán por Asamblea de Socios y que durarán en su mandato todo el término de la sociedad, a partir de la inscripción de la Sociedad pudiendo ser reelectos en sus cargos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales; 6) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31/12 de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 90 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Dra. Liliana B. Rodríguez Elenico, T. 52 — Fº 704 CPACF Autorizada en el citado contrato.

e. 06/03/2012 Nº 20172/12 v. 06/03/2012

LA HOJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 24 del 17-02-11, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "La Hoja S.R.L.". Socios: Elena Raquel Curiel, nac. 02-03-55, D.N.I. 11.735.194, y Adriana Inés Turchenici nac. 20-10-61, D.N.I. 14.728.199, ambas argentinas, casadas, empresarias y con domicilio real y especial en Avenida Scalabrini Ortiz 50, Cap. Fed.- Objeto: intermediación y comercialización de franquicias, licencias y/o autorización de uso de marcas, para lo cual podrá ejercer representaciones, comisiones, intermediaciones, y mandatos sobre asuntos vinculados con dicho objeto.- Sede Social: Bravard 1180, C.A.B.A.- Duración: 99 años. Capital: $ 20.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado.- Elena Raquel Curiel y Adriana Inés Turchenici aceptan las designaciones como Gerentes. Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado por Escritura 24 del 17-02-11, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Alex Alberto Sandoval Valdera.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 96.

e. 06/03/2012 Nº 20105/12 v. 06/03/2012

LA MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 18/11/11. Reconducción se amplia plazo vigencia de la sociedad: 15 años desde reconduccion. Rafael David Wollmann, domicilio especial Del Tala 1110 Pinamar Pcia Bs. As renuncia al cargo de gerente. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 342 18/11/11. Registro 2150-CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 86. Libro Nº: 19.

e. 06/03/2012 Nº 19978/12 v. 06/03/2012

MATAFUEGOS PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En complementaria de la publicación del 7/2/2012 T.I. 10588/2012 el capital debe ser de $ 20.000 y no $ 12.00, Autorizado Guillermo A Symens, por escritura 19 del 17/1/2012.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 28/02/2012. Nº Acta: 161. Nº Libro: 85.

e. 06/03/2012 Nº 19713/12 v. 06/03/2012

METAL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 07-12-11, se resolvió: 1) Reconducir la sociedad por 20 años a partir de la inscripción de la misma ante la Inspección General de Justicia, 2) Modificar los artículos 2º (duración), 4º (capital social) y 5º (nuevo gerente y garantía), 3) Aceptar la renuncia del gerente Jorge Alberto Busnello, y 4) Designar como gerente a Alba Rosa Salvadori. Domicilio especial de la gerente en Joaquin V. Gonzalez 1.240, Planta Baja, departamento "C", C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado de fecha 7 de diciembre de 2011, Monica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 06/03/2012 Nº 19933/12 v. 06/03/2012

MOBILE FINANCIAL SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC 19/10/2011, Nº 10.421, Lº 137 de S.R.L. Hace saber que por Reunión de Socios del 10/02/2012 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2.000.000, de la suma de $ 5.389.000 a la suma de $ 7.389.000 y reformar el artículo 4º del Contrato Social. Capital social: $ 7.389.000. Firmante autorizada por acta de Reunión de Socios del 10/02/2012. Fdo.: Constanza P. Connolly, Abogada.

Abogada - Constanza Paula Connolly

e. 06/03/2012 Nº 20152/12 v. 06/03/2012

OPTIMA TECNOLOGIAS EN COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 222, Folio 408, de fecha 02/03/2012, Escribano Máximo Pampliega, matrícula número 4740 registro 553, el artículo 3º del contrato social ha quedado redactado de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la comercialización de productos de computación, tanto software como hardware, insumos, piezas, componentes, repuestos y accesorios; así como también el soporte de mantenimiento y entrenamiento y atención post venta relacionados con dichos productos. A tales fines, la sociedad podrá: i) comprar, vender, exportar, importar, comercializar y distribuir los productos derivados del objeto social; ii) Asistir técnicamente y realizar entrenamiento en el área de computación, en beneficio propio o de terceros respecto de los productos comercializados iii) ejercer mandatos, actuar como agente, distribuidor o representante en general de empresas locales o del exterior vinculadas al área de computación. Para la realización de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Santiago Butler, abogado autorizado por escritura pública número 1560 de fecha 01/12/2011, F* 2976.

Abogado - Santiago Butler

e. 06/03/2012 Nº 21315/12 v. 06/03/2012

ORIENTAR CON SENTIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 68 del 28/02/12 se Modifica la Cláusula Tercera del Estatuto: Tercera: la sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la administración, explotación y funcionamiento de institutos que a través de equipos interdisciplinarios, tengan como fin promover la docencia, capacitación, orientación, seguimiento, tutoría e investigación en las áreas de: psicología, educación, promoción social, orientación vocacional, recursos humanos, expresión artística y cultural. Para lograr su objeto podrá realizar publicaciones, encuentros, talleres, jornadas, cursos de capacitación, entrevistas, foros, conferencias y cualquier otra expresión cultural, técnica o docente. El objeto social se cumplimentará, cuando las leyes y reglamentos así lo exijan, con la participación de profesionales habilitados en la materia de que se trata.- Apoderada por Escritura 646 del 14/12/2011 Folio 1774 del Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 29/02/2012. Acta Nº: 0316.

e. 06/03/2012 Nº 20185/12 v. 06/03/2012

PAW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 142 del 21-12-11 Fº 425 Registro 1062 CABA. Se protocolizo el Acta de Reunion de Socios de la sociedad PAW S.R.L. por la cual se modifica el articulo tercero queda asi redactado Articulo Tercero. Objeto actividades de compra, venta, importacion, exportacion, produccion, fabricacion, distribucion, consignacion y todo tipo de comercializacion de productos de marroquineria, carteras, zapatos, camperas, billeteras y accesorios relacionados con dicha actividad y de productos y articulos textiles, prendas y accesorios de vestir. Todo por unanimidad- El autorizado. Guillermo Jorge Rodríguez Guagliardi, Por esc. 142 del 21-12-11 Fº 425 Reg 1062 CABA.

Certificación emitida por: Martha D. Grodzielski. Nº Registro: 1062. Nº Matrícula: 2804. Fecha: 01/03/2012. Acta Nº: 142. Libro Nº: 33.

e. 06/03/2012 Nº 20404/12 v. 06/03/2012

POLYCOAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 27 pasada ante mi, el 16 de febrero de 2.012, folio 122 del Registro 71 de Avellaneda, Prov. de Bs. As. a mi cargo, Carla Luciana Galarza Fernández, argentina, nacida el 23 de mayo de 1984, Documento Nacional de Identidad 30569557, CUIT 27-30569557-8, soltera, hija de Juan Carlos Galarza y Rosa Myriam Fernández Guevara, domiciliada en Barrio Militar Casa 37, Sarmiento, Prov. de Chubut y Guillermo Daniel Ferrando Villoslada, argentino, nacido el 29 de enero de 1977, Documento Nacional de Identidad 25739317, CUIL 20-25739317-9, casado en primeras nupcias con Ana Laura Suiffet Castillo, hijo de Jorge Omar Ferrando y Alicia Adriana Villoslada, domiciliado en Av. Alvarez Jonte 5140, piso 2, departamento 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos comerciantes, constituyeron "Polycoat S.R.L." con Domicilio en la Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, al por mayor o menor, canje y acopio, consignación, intermediación, importación y exportación y toda otra forma de comercialización de productos químicos, maquinarias, repuestos e insumos para la industria química y equipos de medición y ensayo.- b) Industriales: mediante la fabricación, mezcla y formulación de productos químicos; fabricación de piezas y artículos en base a polímeros. c) Servicios: mediante la aplicación de productos químicos y polímeros, asistencia técnica y asesoramiento a clientes respecto del objeto comercial. d) Mandatos y Representaciones: Tomar, dar y ejercer representación o mandato de empresas nacionales o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31/12 Administración: Un socio gerente actuando durante todo la vigencia del contrato. Gerente: Carla Luciana Galarza Fernández, con domicilio especial en Av. Alvarez Jonte 5140 piso 2 departamento 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Av. Alvarez Jonte 5140 piso 2 departamento 27 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Notaria autorizante Telma Lidia Rodríguez Giménez de Palizas, autorizada en la Escritura citada.

Notaria - Telma Rodríguez Giménez de Palizas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/2/2012. Número: FAA04769302.

e. 06/03/2012 Nº 20190/12 v. 06/03/2012

POOL FLUVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 20 del 1/3/12 registro 997 C.A.B.A. ante la esc. Gabriela E. Grin. Socios: Luis Alberto Sierra, DNI 11252433, nació 25/3/54 marino mercante, Sandra María Eugenia Bottacchi, DNI 17106133 nació 12/7/64 licenciada en sistemas ambos argentinos casados domicilio Brigadier Zapiola 1742 piso 15 depto. A C.A.B.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: prestación de servicios portuarios tales como remolque, asistencia, amarres, desamarres, taller naval, reparación, limpieza y pintura de buques o cualquier otra clase de embarcaciones; transporte terrestre, lacustre, fluvial y marítimo, depósito, estiba y almacenaje de mercaderías; comercialización de buques y mercaderías relacionadas con la industria naval, compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materiales, herramientas, maquinarias, motores y aparatos, y sus componentes; saneamiento ambiental, manejo, transporte y retiro por vía marítima, fluvial, lacustre, terrestre y aérea de sustancias, desechos, residuos peligrosos y/o especiales y/o no peligrosos, su tratamiento y/o disposición final y toda otra actividad relacionada con la preservación, conservación, recuperación y/o remediación y/o recomposición ambiental, incluidos pasivos y daños, como también el desarrollo, ejecución, implementación y consultoría de programas, proyectos y obras relacionadas con la contaminación y/o el medio ambiente. Capital $ 12.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Luis Alberto Sierra domicilio constituido Olavarría 170 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 28/2 de cada año. Sede: Olavarría 170 C.A.B.A. Gabriela E. Grin autorizada en escritura 20 del 1/3/12 registro 997 Mat. 5000 C.A.B.A.

e. 06/03/2012 Nº 20094/12 v. 06/03/2012

POSURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Teodoro Aguinagalde Reyes, dni: 93.896.540, San Martín 2600, Longchamps Partido Almirante Brown, Prov. Bs. As., domicilio real y especial, Gerente y Roque Riquelme, 93.276.467, Soberanía Nacional 5445, Gonzalez Catán, Partido La Matanza, Prov. Bs. As., ambos paraguayos, mayores de edad, solteros y comerciantes. Sede Social: San Juan 1445, séptimo piso, "C" CABA. 1) 10 años. 2) Constructora: construcción, reconstrucción, edificación, realización toda clase de obras públicas o privadas, particularmente construcción edificios a someterse a división de unidades singulares, con destino final vivienda, locales u otros fines, comprendidos o nó en planes de fomento, afectados o nó por regímenes diversas leyes que reglan la propiedad horizontal/prehorizontal/fideicomiso inmobiliario y sus normas y accesorios o complementarios; todas las actividades se realizaran con profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: compraventa, administración, locación todo tipo, incluso temporario y explotación inmuebles de toda clase, urbanos/rurales, campos o terrenos. 3) pesos cuarenta mil. 4) uno o más gerentes en forma individual/indistinta, socios o no, por duración sociedad 5) 31 de enero de cada año. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 10/10.02.2012.

Certificación emitida por: Adrián Jorge Heler. Nº Registro: 399. Nº Matrícula: 1954. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 96. Libro Nº: 17.

e. 06/03/2012 Nº 19955/12 v. 06/03/2012

PRESENT AD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 01/03/12. Socios: Mario Alejandro Boban, soltero, nacido el 08/09/59, argentino, DNI 13.359.974, comerciante, CUIT 20-13359974-7, domiciliado en Carlos Gardel 365, 2º "B", de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Mariano Héctor Alejandro Paez, casado, nacido el 01/06/77, argentino, DNI 25.824.371, comerciante, CUIT 20-25824371-5, domiciliado en California 866 CABA. Denominación: Present Ad S.R.L. Domicilio: Moreno 957, 4º "1" CABA. Objeto: Realizar por sí o por terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación, producción, creación, elaboración y difusión de publicidad, productos de promoción y campañas de publicidad, por medios masivos de comunicación o por cualquier otro medio idóneo. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá capacidad jurídica para contratar a los profesionales que fueren menester para el desarrollo de su objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto y que se vinculen con su objeto social. Duración: 30 años. Capital: $ 12000. Gerente: Mariano Héctor Alejandro Paez, con domicilio especial en Moreno 957, 4º "1" CABA. Cierre ejercicio: 30/6. Autorizada en acto privado constitutivo del 01/03/12.

Abogada - Matilde Zuvic

e. 06/03/2012 Nº 20431/12 v. 06/03/2012

SALGUERO 1655

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Doña Jing Chen, Argentina naturalizada, soltera, de 54 años de edad, comerciante, titular del D.N.I Nº 18.805.486, con domicilio en la Calle Gallo 164 P. 5to Dpto. "C" de esta ciudad, y Doña Zhen Juan Zhang, argentina naturalizada, casada, de 48 años de edad, comerciante, titular del D.N.I. Nº 18.719.020, con domicilio en la Luis Viale 2148 de esta Ciudad 1º) Denominación: Salguero 1655 S.R.L. 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires. 3º) Duración 99 años. 4º) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Construcción y Comercialización de las unidades funcionales que surjan del emprendimiento a realizase en la calle Salguero 1655. Podrá realizar representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales; tomar crédito en dinero con o sin garantía, efectuar inversiones, administración, compra, venta, permuta, fraccionamiento. 5º) Capital $ 20.000. 6º) Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. 7º) Sede Perón 2425 Piso 9 "B" Cap. Fed. 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el plazo legal de duración de la sociedad. Designar Gerente: a Doña Jing Chen quien fija su domicilio especial en la Calle Gallo 164 P. 5to Dpto. "C" de esta ciudad.- La Autorizada Lucrecia Araceli Zarate D.N.I. 25.987.106, surge la autorización del Contrato Social de Constitución del 28/02/12. Registro 574 Escribano Marcos A. Giulitti.

Abogada - Lucrecia A. Zárate

e. 06/03/2012 Nº 20005/12 v. 06/03/2012

SE BIBLIOTECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 1/3/12, Folio 18, Reg. 156 CABA; 2) Denominación: "Se Biblioteca S.R.L."; 3) Socios: Juan José O'Connor, argentino, nacido el 21-4-54, casado, abogado, DNI 11230728 CUIT 20112307282, domicilio calle Hudson 679, San Isidro, Pcia. Bs. As; Javier Alberto Pérez Leiros, argentino, nacido el 28-7-54, abogado, divorciado, dni 11.299.383 CUIT 20-112993836, domicilio Av. Córdoba 817, 2 piso, CABA; Diego José Claisse, argentino, nacido el 25-7-76, abogado, casado, DNI 25.440.070 CUIT 20-25440070-0, domicilio calle Maipú 297, San Isidro, Pcia Bs. As; y Andrés Orlando Amoedo argentino, nacido el 11-8-80, comerciante, soltero, dni 28381055, CUIT 20283810551, domicilio calle Saenz Valiente 438, depto "H" Martínez, Pcia. Bs. As. 4) Plazo: 50 años; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada A la terceros a las siguientes actividades: a) A la compra, venta, elaboración, distribución, comercialización, transporte, importación y exportación de comestibles, bebidas, productos de almacén, ropa, calzado, artículos deportivos y de quiosco; b) A la explotación y desarrollo de negocios de restaurante, pizzería, fiambrería, almacén, confitería, casa de té, cafetería, heladería, quiosco, bar y despacho de todo tipo de bebidas, y/o cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el rubro gastronómico; y c) A la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch, sea en salones propios o a domicilio y/o a través de franquicias, concesiones u otras formas de colaboración que resulten adecuadas a la sociedad. 6) Capital: $ 10.000; 7) Administración y Representación: Socio Gerente, Andrés Orlando Amoedo y Diego José Claisse por todo el plazo; 8) Cierre del Ejercicio: 31/8; Sede Social y domicilio especial de los Socios: Av. Córdoba 817, piso 2 CABA. Firmante autorizado por escritura relacionada.- Juan M. Olivera.

Escribano - Juan M. Olivera

e. 06/03/2012 Nº 20312/12 v. 06/03/2012

SERVALIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados de fecha 4 de febrero de 2011 cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Miguel Angel Saravi Acta 78 Libro 71 Registro Notarial 38 a su cargo; y de fecha 3 de febrero de 2012 cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Alberto A. C. Conforti Acta 123 Libro 16 Registro Notarial 126 a su cargo: Cesión: Cedente: Juan Carlos Vega, argentino, nacido el 09/04/1961, divorciado de sus primeras nupcias de Marisa Daniela Waichman, comerciante, DNI 14.468.626, CUIT 20-14468626-9, domiciliado en Avenida Corrientes 5647 5º Piso Departamento "C" de C.A.B.A., (20000 cuotas) con domicilio especial en la sede.- Cesionarios: Emilio Daniel Cotarelo, argentino, nacido el 24/10/1955, casado en 2º nupcias con Cecilia Alejandra Alonso, comerciante, DNI 11.618.870, CUIT 20-11618870-9, domiciliado en Tres de Febrero

1141, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, (16000 cuotas), y Nazareno Rafael Rondo, argentino, nacido el 28/07/1984, soltero, comerciante, DNI 31.068.201, CUIT 20-31068201-3, domiciliado en Los Aromos 1450, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, (4000 cuotas), con domicilio especial en la sede.- Número de socios anterior: 2; todos personas físicas.- Número de socios después de la cesión: 2; todos personas físicas.- Renuncia Gerente: El socio gerente Juan Carlos Vega presenta su renuncia, la cual es aceptada.- Artículo 60 L.S.: Gerente Electo: Emilio Daniel Cotarelo, continuará desempeñándose como único socio gerente, aceptando el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Cambio de Sede: los nuevos socios acuerdan establecer la nueva sede social en la calle Jean Jaures 1140 1 Unidad Funcional “12” de ésta C.A.B.A.- En el Contrato relacionado ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.

Escribano - Mario Alberto Conforti

e. 06/03/2012 Nº 20156/12 v. 06/03/2012

SEVEN ELEVEN SANTA BARBARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 1/3/12, Folio 21, Reg. 156 CABA; 2) Denominación: “Seven Eleven Santa Bárbara S.R.L.”; 3) Socios: Juan José O’Connor, argentino, nacido el 21-4-54, casado, abogado, DNI 11230728 CUIT 20112307282, domicilio calle Hudson 679, San Isidro, Pcia. Bs. As; Javier Alberto Pérez Leiros, argentino, nacido el 28-7-54, abogado, divorciado, dni 11.299.383 CUIT 20-112993836, domicilio Av. Córdoba 817, 2 piso, CABA; Natalia Paternostro, argentina, nacida el 27-11-66, Diseñadora Gráfica, casada, DNI 18284517, CUIT 27182845170, domicilio calle Capitán de San Martín 875 Boulogne, Pcia. Bs As; y Luis Daniel Remia, argentino, nacido el 31-3-68, divorciado, comerciante, dni 20249216 CUIT 23202492169, domicilio calle Fray Mamerto Esquiu 2744, Boulogne, Pcia. Bs. As. 4) Plazo: 50 años; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) A la compra, venta, elaboración, distribución, comercialización, transporte, importación y exportación de comestibles, bebidas, productos de almacén, ropa, calzado, artículos deportivos y de quiosco; b) A la explotación y desarrollo de negocios de restaurante, pizzería, fiambrería, almacén, confitería, casa de té, cafetería, heladería, quiosco, bar y despacho de todo tipo de bebidas, y/o cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el rubro gastronómico; y c) A la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch, sea en salones propios o a domicilio y/o a través de franquicias, concesiones u otras formas de colaboración que resulten adecuadas a la sociedad.- 6) Capital: $ 10.000; 7) Administración y Representación: Socio Gerente, Natalia Paternostro y Luis Daniel Remi por todo el plazo; 8) Cierre del Ejercicio: 31/8; Sede Social y domicilio especial de los Socios: Av. Córdoba 817, piso 2 CABA.- Firmante autorizado por escritura relacionada.- Juan M. Olivera.

Escribano - Juan M. Olivera

e. 06/03/2012 Nº 20310/12 v. 06/03/2012

SMF CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Segura, argentino, nacido 22/12/61, casado, arquitecto, DNI 14.619.300, CUIT 20-14619300-6, domicilio Amenábar 950, piso 5º, C.A.B.A.; Eduardo Segura, argentino, nacido 26/04/71, casado, arquitecto, DNI 22.100.417, CUIT 20-22100417-6, domicilio Acuña de Figueroa 1545, dpto 4, C.A.B.A.; María Verónica Martínez Ficceti, argentina, nacida el 23/10/75, casada, empresaria, DNI 24.872.616, CUIT 23-24872616-4, domicilio Amenábar 950, piso 5º, C.A.B.A. 2) 28/02/12. 3) SMF Construcciones S.R.L. 4) Amenábar 1055, 4º piso, dpto. E, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, contando cuando fuere necesario con la asistencia de profesionales debidamente habilitados en la materia que corresponda, a las siguientes actividades: realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, casas, galpones, locales comerciales y cualquier construcción en general, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Así, podrá comprar, vender, permutar o arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, edificios para oficinas o de cualquier otro tipo. Inmobiliarias: compra o adquisición por cualquier título de inmuebles, su venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento, fraccionamiento o enajenación de cualquier otro sistema de las propiedades que adquiera o haya adquirido anteriormente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000. 8) La administración y representación a cargo de Pablo Segura designado gerente, constituye domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio 31-08 de cada año. Autorizado a firmar por escritura pública número 42 del 28/02/12, Registro Notarial 781.

Escribano - Isaac Waxemberg

e. 06/03/2012 Nº 19863/12 v. 06/03/2012

SNAPPYBITS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura de 23/02/2012, Folio 83, Registro 1109 C.A.B.A., Escribana Catalina Carbone. 2) Snappybits S.R.L. 3) Vartan Pablo Avedikian, argentino, nacido 23/07/1980, soltero, DNI. 28.380.276, CUIT. 20-28380276-1, empleado, domiciliado en Avalos 1970, C.A.B.A. y Alejandro Jorge Avedikian, argentino, nacido 27/04/1979, casado, DNI. 27.216.720, CUIT. 20-27216720-7, comerciante, domiciliado en Avalos 1970, C.A.B.A. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: compraventa de licencias de software propias y de terceros; compraventa de productos de hardware propios y de terceros; alquiler de equipos de hardware propios a terceros; prestación de servicios de consultoría informática; prestación de servicios de soporte técnico informático; importación y exportación de productos de hard ware y de software; prestación de servicios de desarrollo, instalación, configuración, adecuación, puesta en marcha, mantenimiento y/o administración de aplicaciones informáticas; representación en el país y en el extranjero de empresas informáticas, pudiendo vender sus productos; servicios de consultoría y de soporte técnico; venta de servicios del tipo “Software as a Service” (SaaS), “Infrastructure as a Service” (IaaS) y “Platform as a Service” (PaaS); impartir cursos de capacitación de productos de software, productos de hardware y metodologías de trabajo en proyectos informáticos. A esos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, inclusivo los prescriptos por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio.- 5) $ 20.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Administración y Representación legal: 1 ó más gerentes, socios o no, con cargo por tiempo indeterminado. Gerente: Vartan Pablo Avedikian, que acepta y constituye domicilio en sede social. 8) 31/12 cada año. 9) Sede social: Avalos 1970, C.A.B.A.- Firma: Mariana C. Rolando, Autorizada, escritura de 23/2/12, Fº 83, Registro 1109 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 01/03/2012. Acta Nº: 001. Libro Nº: 8.

e. 06/03/2012 Nº 20382/12 v. 06/03/2012

SOFID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Esc. 122, Fº 633, 14/02/12, Esc. Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010.- 1) Félix Luis Sergio Chazal, argentino, 21-5-53, empresario, ingeniero, casado 1as. nupcias Carina Mónica Sager, DNI 10.137.667 (C.U.I.T. 20-10137667-3), Tabaré 1424 CABA, Oscar Alberto Elorriaga, argentino, 20-2-52, abogado, casado 1as María del Carmen Rosario Varas, DNI 10.123.710 (C.U.I.T. 23-10123710-9), Dr. Juan Felipe Aranguren 1476, piso 6º Dto A CABA; Laura Rosa San Pedro, argentina, 20-5-81, contadora, soltera, DNI 28.863.804 (C.U.I.T. 27-28863804-2), Sayos 5547 CABA. 2) Sofid Sociedad de responsabilidad limitada o indistintamente Sofid S.R.L.- 3) Tabaré 1424 CABA. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: gestionar toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y/o explotar bienes inmuebles; organizar, gestionar y auditar fideicomisos, ya sea bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, de la Ley 24.441 de Fideicomisos y/o de la normativa concordante dictada en consecuencia o que pudiera estar vigente en el futuro, incluyendo la posibilidad de intervenir en el carácter de agente fiduciario en fideicomisos; construir edificios u otros inmuebles u obras de arte civiles y ejercer la actividad de consultoría en temas relacionados con la actividad de la construcción. 5) 30 años.- 6) $ 30.000, dividido 100 cuotas de valor nominal $ 300 c/u. 7) Gerentes: Félix Luis Sergio Chazal, Oscar Alberto Elorriaga, y Laura Rosa San Pedro, indistintamente por todo el término de duración de la sociedad.- Constituyen domicilio especial Tabare 1424 CABA. 8) Representación Legal: a cargo de los gerentes. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. 10) Apoderada: Marro Mariela Vanina, DNI 25.230.900, por misma escritura.

e. 06/03/2012 Nº 19979/12 v. 06/03/2012

SONIDO POPULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Pablo Hector Bulacio, argentino, soltero, fecha de nacimiento 8/6/81, DNI: 28.907.537, con domicilio en Sarmiento 3264, PB “A” CABA y Rafael Ticona, boliviano, soltero, fecha de nacimiento 8/5/80, DNI 93.854.467 con domicilio en O’Brien 1230, CABA 2) Constituida por instrumento privado el 9/2/12. 3) La sociedad se denomina Sonido Polular SRL 4) Domicilio social: Av. Rivadavia 10925 CABA. 5) Objeto Social a) Explotación de salones de baile, a cuyo fin podrá adquirir edificar, alquilar, permutar o enajenar salas para el fin anteriormente mencionado. b) esta actividad podrá realizarse en todo el país c) La producción por si sola y/o con terceros de espectáculos y eventos 6) Duración 99 años. 7) Capital social $ 12.000 suscriptos de la siguiente manera: Pablo Hector Bulacio 9.600 cuotas de $ 1 y Rafael Ticona 2.400 cuotas de $ 1 8) El ejercicio social cierra el 31 de octubre. 9) La administración y representación será ejercida por los socios con carácter de directores con firma social individual y/o en conjunto para todos los actos. 10) Gerente General Pablo Héctor Bulacio Gerente: Rafael Ticona quienes aceptan el cargo. Ambos con domicilio especial en Nueva York 4684 CABA. Marisa A. Gomez T 27 F 808 autorizada por instrumento privado del 9/2/12.

Abogada - Marisa A. Gómez

e. 06/03/2012 Nº 20024/12 v. 06/03/2012

TATULI BABY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/02/2012. Socios Kruguer Ester, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19 de Enero de 1953, DNI 10.578.064, CUIT 27-10578064-3, con domicilio en la calle Pio XLL nº 2410 Paso del Rey, Moreno, Prov. De Bs. As., y el señor Chiodini Mario Daniel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de Julio de 1954, DNI 11.176.281, CUIT 20-11176281-4, con domicilio en la calle Pio XLL nº 2410 Paso del Rey, Moreno, Prov. De Bs. As., Denominación: Tatuli Baby S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación de telas, tejeduria, costura, planchado, desarrollo de productos textiles y/o confección de prendas de vestir, importación y exportación de productos relacionados con la industria textil, representaciones comerciales de firmas extranjeras del rubro textil y comercialización de venta minorista y mayorista de productos textiles en locales propios y/o de terceros. Capital: $ 10.000. Administración: Un socio Gerente, Kruguer Ester con domicilio especial en la calle Roosevelt 2160 2º piso departamento “A” de Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede Social: en la calle Roosevelt F. nº 2160 2 piso departamento “A”, Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 23 de Febrero de 2012, con certificación de firma de fecha 23 de Febrero de 2012, ante escribano nacional, Elena Roussev adscripta del registro Nº 64 del partido de General San Martín.

Contador - Raúl Alberto Raschetti

e. 06/03/2012 Nº 21317/12 v. 06/03/2012

THUNDERTRUENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 41 del 17/2/12, Fº 89, Registro 1816 C.A.B.A. Escribana Rosa B. Garay (interina). Socios: cónyuges 1º nupcias Solange Monica Scarimbolo, nacida 7/2/76, Dni 25146537, CUIL 27-25146537-7; Julian Marcelo Montesano, nacido 10/6/74, DNI 23804603, CUIT 20-23804603-4; ambos argentinos, diseñadores gráficos, y domiciliados en Chorroarín 1450, 2º “B” CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Producción y postproduccion audiovisual integral, animación digital, diseño grafico, diseño de imagen, dirección y producción de cine publicitario y piezas para cine, video, televisión y medios digitales. Capital social: $ 12.000, 1200 cuotas de $ 10 c/u, Suscripción: Julian Marcelo Montesano: 600 cuotas y Solange Monica Scarimbolo: 600 cuotas. Cierre Ejercicio social: 31/1 de c/año. La Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Sede Social: Chorroarin 1450, 2º “B” CABA.- Gerentes: Julian Marcelo Montesano, acepta cargo y fija domicilio especial en Sede Social. Apoderado en escritura de constitución 41 del 17/2/12, Fº 89, Registro 1816 CABA. Carlos Alberto de Carlo DNI 29.496.723.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadevicchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 01/03/2012. Acta Nº: 199. Libro Nº: 59.

e. 06/03/2012 Nº 20405/12 v. 06/03/2012

TRESAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 82 Reg. 820 de 23/02/12, Daniel Chisari, DNI 11.650.891, casado, 30/10/55, Boquerón 1706, Morón, Prov. Bs As y Jorge Daniel Moreno, soltero, 13/03/68, DNI 20.229.545, Av. Mitre 5865, Piso 7º B, Wilde, Prov. Bs As. Ambos argentinos y empresarios. Objeto: A) Prestación de servicios para la actividad publicitaria en general, como así también la contratación de espacios publicitarios en todos los medios nacionales e internacionales (radio, televisión, vía publica, internet entre otros) B) Producción artística mediante la contratación y/o representación de artistas y la producción, organización de espectáculos artísticos en general. 99 años. Ejercicio 30/04. Capital $ 30.000. Gerente: Daniel Chisari con domicilio especial y sede social Callao 468 Piso 3º Oficina 7, Cap. Fed. Daniel A. Schiariti Autorizado por Escritura Nº 82 reg. 820 del 23/02/12.

Certificación emitida por: Silvian A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 24/02/2012. Acta Nº: 82. Libro Nº: 63.

e. 06/03/2012 Nº 20403/12 v. 06/03/2012

VISION 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 9 del 24/02/2012, Adrián Francisco Crivaro, casado, nacido el 05/11/69, argentino, comerciante, D.N.I. 21.113.574, CUIT 20-21113574-4, domiciliado en la calle José Paula y Rodriguez Alves 957, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Diego Luis Mazza, divorciado, nacido el 12/12/70, argentino, comerciante, D.N.I. 21.918.996, CUIT 20-21918996-7, domiciliado en la avenida Directorio 851, piso cuarto, departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos con domicilio especial en la calle Carabobo 136, Planta Baja “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; han constituido la Sociedad “Visión 4 S.R.L.” Domicilio legal: calle Carabobo 136, Planta Baja “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La pres-

tación de todo tipo de servicios de informática, computación, comunicaciones, consultoría en sistemas y tecnologías de la informática, análisis, diseño, programación, construcción e implementación de software y sistemas, procesamiento de datos para terceros; soporte, construcción, capacitación, representación en el país de productos, empresas de software del exterior, importación y exportación de software; b) Compra, venta, explotación, representación, importación, exportación, consignación, distribución, leasing, de equipos electrónicos, de informática, comunicación y computación, sus repuestos, accesorios, insumos, suministros y anexos.- A los fines indicados en su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley y/o el presente contrato.- Duración: 10 años. Capital: $ 12.000. Organo Administrativo: Gerencia. Gerente: Diego Luis Mazza, aceptó cargo. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Escribana autorizada Dora Isabel Roteta, por escritura número 9 de fecha 24/02/2012, Registro Número 1473 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana - Dora Isabel Roteta

e. 06/03/2012 Nº 20319/12 v. 06/03/2012

XANMETRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado 29/2/12. Socios: Alejandro Marcos López, DNI 17.566.906, Húsares 2280 12º C CABA, argentino, casado, empleado, 25/4/1966; Facundo Javier Tomaselli, DNI 32.536.254, Luis Viale 3332 PB C CABA, argentino, soltero, empleado, 29/9/1986 y Darío Alejandro Falasca, DNI 28.283.478, Coronel Arias 962, José Mármol, Pcia Bs As, argentino, soltero, empleado, 27/9/1980 Duración 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o ajena, en forma independiente y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: creación, instalación, mantenimiento, administración, reparación, provisión, compraventa y desarrollo de hardware, software, sistemas y soluciones informáticas, programas de cómputo, licencias para uso de software informático, de aplicación, diseños computacionales, suministro de materiales, manuales y procedimientos, servicios, consultoría, asesoramiento, capacitación, tercerización de recursos informáticos, artículos para computadoras, y en general cualquier actividad mercantil relacionada con la tecnología de la información. Capital Social: $ 40.000 (4.000 cuotas de $ 10 c/u, 1 voto c/u). Gerente: Alejandro Marcos López, DNI 17.566.906, domicilio especial del gerente y sede social: Húsares 2280 12º C CABA. Cierre de ejercicio: 31-12. Firmado Silvia Rutkevicius T 89, F 356 CPACF, autorizada instrumento privado 29/2/12.

Abogada - Silvia Verónica Rutkevicius

e. 06/03/2012 Nº 20097/12 v. 06/03/2012

YESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 05/01/10, venta de totalidad de cien cuotas sociales y designación de nuevo socio Gerente. Nuevos socios: 1) Ziemiax Liliana Amalia, DNI 10.777.137, comerciante, domiciliada en Ayacucho 341 piso 3 dto. B, Cap. Fed. 2) Campos Marta Delia, DNI 5.200.857, comerciante, domiciliada en Salguero 1904 piso 6º dto. 48, Cap. Fed Representación Legal: Nuevo Gerente, Campos Marta Delia, DNI 5.200.857 comerciante, domicilio real en Salguero 1904 piso 6º dto. 48, Cap. Fed Ambas con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 1146, Cap. Fed.- Cuotas sociales 50 cada socia. Autorizado por instrumento privado del 05/01/2010 Francisco Javier Rombolá, abogado, DNI. Nº 21.769. 241.

Abogado - Francisco Javier Rombolá

e. 06/03/2012 Nº 19985/12 v. 06/03/2012

ZBG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Daniel Zabala de Boyer, argentino, soltero, 23/4/84, comerciante, DNI. 30.989.478, CUIT 20-30989478-3, en Mendoza 2264, Benavidez, Prov. Bs. As; Abel Darío González, argentino, casado, 2/10/68, comerciante, DNI 20.632.671, CUIT 23-20632671-9, Martín Rodríguez 400, Merlo, Prov. Bs. As; Miguel Eduardo Burgos, argentino, soltero, 30/10/85, comerciante, DNI 31.962.773, CUIT 20-31962773-2, Calle 9 de julio 234, Escobar, Prov. Bs. As; 2) Instrumento Publico 29/2/12; 3) "ZBG S.R.L."; 4) Paraguay 2523, séptimo piso, Departamento "A", Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros al ejercicio de proyectos, planificación, dirección y ejecución de obras de construcción; compra y venta en comisiones, mandatos y representación de inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante; 6) 99 años; 7) Capital Social $ 12.000, compuestos por 1.200 cuotas, de un voto c/u, de 10 pesos c/u.; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma separada, individual e indistinta, por el término de tres ejercicios prorrogables automáticamente, siendo reelegibles; Se designa Gerente a Mercedes del Carmen Banegas, argentina, soltera, 9/8/44, comerciante, DNI 4.883.824, CUIT 27-4883824-9, Mendoza 2264, Benavidez, Prov. Bs. As; acepta el cargo y constituye domicilio especial en Paraguay 2523, 7º, Dpto. "A", Cap. Fed; 9) 31 de diciembre de cada año.- Autorizada por Instrumento Privado del 29/2/12.

Escribana - María del Carmen Alonso

e. 06/03/2012 Nº 20101/12 v. 06/03/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS TUNAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea Ordinaria/Extraordinaria 27.12.11, reforman artículos 13 y 14 Articulo 13. La direccion y la administración de la sociedad será ejercida por los o el socio comanditado o por las personas que podra designar la Asamblea Ordinaria como Administradores no socios, entre un minimo de uno y un maximo de cinco con mandato por tres ejercicios. El o los Socios Comanditados o el o los Administradores designados deben prestar una garantía en la forma dispuesta por la Resolución 7/2005, artículo 75 y/o sus posteriores modificaciones ...Artículo 14. la sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19550. Cuando por aumento de Capital Social la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir sindicos titular y suplentes. Debido a la modificacion del art 14 se elimina la palabra sindico o sindicatura de los articulos 15, 19, 21, 23 y 24. Se designa Administradora por tres ejercicios a Angela Luisa Schroeder, fija domicilio especial en la nueva sede social Ecuador 795 - C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado del 27.12.11.

Abogada - Graciela Carmen Monti

e. 06/03/2012 Nº 20315/12 v. 06/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES - MUTUALIDAD

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 30, 32 y 44 del Estatuto Social, la Asociación de Empleados Municipales – Mutualidad convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de abril de 2012 a las 20.00 horas en la sede de la Institución, sita en la Avenida Díaz Velez Nº 4165 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura Acta de Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio número 113 cerrado el día 31 de diciembre de 2011.
4º) Situación económica y financiera de la Asociación de Empleados Municipales – Mutualidad. Informe del Sr. Tesorero. Importe Cuota Social desde mayo de 2012 hasta abril de 2013.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de febrero de 2012.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 37 del Estatuto y el Artículo 21 de la ley 20.321, una vez transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes. Asimismo se tendrá en cuenta lo estatuido en el Artículo 33 del Estatuto Social.

Designado según Acta Número 36 (Libro de Actas de Asamblea Número 1) de fecha 21 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Luisa Haydee Marangi. Nº Registro: 1187. Nº Matrícula: 2586. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 176. Nº Libro: 63.

Presidente – Jorge Gabriel Anca

e. 06/03/2012 Nº 16703/12 v. 06/03/2012

ASOCIACION UKRANIANA RENACIMIENTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por Comisión Directiva en su última reunión se convoca a los señores asociados para el día 23 de Marzo de 2012 a las 19 horas, en la sede social de la Calle Maza 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea y Lectura del Orden del Día.
2º) Elección de dos Socios para firmar el acta de Asamblea.
3º) Ratificación de los mandatos emanados en Acta Nº 734.
4º) Lectura y consideración del acta anterior.
5º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el periodo finalizado el 30 de Junio de 2011.
6º) Cierre. Se recuerda a los asociados la disposición del artículo 27 de los Estatutos Sociales. El Presidente (elegido por Acta de Asamblea Nº 734 de fecha 02/07/2011.).

Art. 27 "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se considerarán válidas a la hora fijada en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios activos, pero transcurrido media hora se continuará con el número de los concurrentes.

Presidente – Juan Regey Kozokon

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 3979. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 069. Libro Nº: 125.

e. 06/03/2012 Nº 20205/12 v. 08/03/2012

"C"

CLUB ATLETICO LUGANO

CONVOCATORIA

En cumplimiento al Artículo 67º del Estatuto General, la Comisión Directiva del Club Atlético Lugano, resuelve convocar a Asamblea Gral. Ordinaria para el día Martes 27 de Marzo de 2012 a las 18 hs, en la sede social, Cafayate 4155 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe de los Revisores de Cuentas, del Ejercicio Nº 74, correspondiente al año 2011.
3º) Renovación parcial de Comisión Directiva (Artículos Nº 34, 35 y 85).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.

NOTA: Las listas de candidatos se recepcionarán hasta 5 (cinco) días antes de la Asamblea. No podrá ser tratado por la Asamblea ningún tema que no esté dentro del Orden del Día.

El Sr. Claudio de Gregorio en carácter de Secretario, con facultades para este acto, de acuerdo a la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 31-03-2011 con la elección de autoridades y distribución de cargos.

Secretario - Claudio de Gregorio

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 28/02/2012. Nº Acta: 685.

e. 06/03/2012 Nº 20052/12 v. 06/03/2012

"F"

FEYPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Feypar S.A. a celebrarse en Maipu 863, 4to. A, Buenos Aires, C.A.B.A., en la sede social de la empresa, para el día 30 de marzo de 2012 a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/09/2009 y 30/09/2010.
4º) Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados.
5º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.
7º) Designacion de Presidente y Director Suplente por el termino estatutario de dos años.

Carlos Alfredo Díaz. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 03-03-2010 obrante al Folio Nro. 42/43/44 del Acta de Asamblea Nro. 1 rubricado Bajo el numero A30023 de fecha 18 SEP 1986.

Acta numero 170 de fecha 23 de enero de 2012, en donde se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 2012, obrante al folio 23, del Libro de Actas de Directorio, rubricado bajo el Número 40589-04, con fecha 28 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. Nº Registro: 2004. Nº Matrícula: 4290. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 114. Nº Libro: 024.

e. 06/03/2012 Nº 20289/12 v. 12/03/2012

"H"

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, informe del auditor e informe de la comisión fiscalizadora y reseña informativa, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Designación de los miembros del directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2012.
7º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2012.
8º) Consideración de la retribución del contador dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la bolsa de comercio de buenos aires durante el ejercicio 2011.
9º) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2012 y fijación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 19 de marzo de 2012 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea.

Gonzalo Pérès Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 06 de mayo de 2011, Acta Nº 266, pasada al folio 238 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2007 bajo el Nº 28301-07.

Presidente - Gonzalo Pérès Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 49. Nº Libro: 82.

e. 06/03/2012 Nº 20035/12 v. 12/03/2012

HIDRONEUQUÉN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 2012, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, y miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2012.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 19 de marzo de 2012 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Gonzalo Pérès Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 6 de mayo de 2011, Acta Nº 219, pasada al folio 23 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 6 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 28 de mayo de 2010 bajo el Nº 39745-10.

Presidente – Gonzalo Pérès Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 2174. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 51. Nº Libro: 82.

e. 06/03/2012 Nº 20039/12 v. 12/03/2012

"S"

SERVICIOS MEDICOS SARMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 2012 a las 11,00 horas en la sede de la Avda. Presidente Roque Saenz Peña 868 8 Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del tratamiento fuera de término de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19550 por el Ejercicio Comercial finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración de la Documentación a que se refiere el Artículo 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados y determinación de su destino.
4º) Retribución de los Directores.
5º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea Generales.

En caso de fracasar la primera convocatoria la segunda ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera Convocatoria. Se recuerda a los Señores Accionistas que a efectos de participar en la Asamblea deberán notificar su asistencia de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.

Alberto Kiyokatsu Uehara D.N.I. 4.587.774. Presidente. Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 23-03-2010. Libro de Actas de Asamblea Nº 1. Rubrica B Nº 18064- 1-08-1995.

Presidente - Alberto Kiyokatsu Uehara

Certificación emitida por: María Virginia Venditto. Nº Registro: 31, Partido de San Miguel. Fecha: 23/02/2012. Nº Acta: 209. Nº Libro: 14.

e. 06/03/2012 Nº 20227/12 v. 12/03/2012

"Z"

ZIRCALOY S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto social convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 2012, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hs, en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Roque Sáenz Peña 868 Primer Piso Oficina "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de las decisiones Asamblearias y la elección del Directorio efectuada por asamblea del 21 y 28 de octubre de 2009.
3) Elección del nuevo Directorio por el termino de tres ejercicios.

Rodolfo César Conde, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2009.

Presidente – Rodolfo C. Conde

Certificación emitida por: Luis F. Mullen. Nº Registro: 99. Nº Matrícula: 1730. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 026. Nº Libro: 10.

e. 06/03/2012 Nº 20176/12 v. 12/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRAR SALUD S.A.

Amplía el aviso publicado el 28/02/2012 B.O. Nº 32346: Se hace saber por un día: Por acta de fecha 04/10/2011: Renuncia de directores: Renuncian al cargo de Presidente Osvaldo Jose Vairus DNI 8076558 y al cargo de Director Médico Alejandro Daniel Schejtman DNI 20405660. Autorizada por acta de de fecha 04/10/2011 Lorena Paola Gerez DNI: 29696969.

Certificación emitida por: Guillermo G. Fuente. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 5212. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 082. Nº Libro: 4.

e. 06/03/2012 Nº 21117/12 v. 06/03/2012

AGROIM S.A.

En la Asamblea del 30.08.2011 y Directorio del 03.09.2011 Se designaron autoridades: Presidente: Carlos Horacio Santoro, (CUIT 20-14875810-6); Director Suplente: Gaston Ezequiel Santoro (CUIT 20-36605359-0 Los directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio en la sede ubicada en Bellaustegui 1813, CABA. Estela Haydee Fister. Autorizada Acta 03.09.2011.

Abogada - Estela Haydee Fister

e. 06/03/2012 Nº 20407/12 v. 06/03/2012

AGROPRECISION S.A.

Por Escritura 14 del 28-02-12, pasada ante Registro Notarial 1688 de Cap. Fed. se protocolizó Acta Asamblea Nº 1 del 24-08-11 por la cual los Accionistas aceptaron la renuncia de Antonio Roberto Enrique Pages al cargo de Presidente y Director Titular, designándose un nuevo Directorio, así: Presidente: Luis María Urriza; Director Suplente: Sebastián Villena, quienes constituyen domicilios especiales en Esmeralda Nº 77, Piso 5, Departamento B, C.A.B.A.- Autorizado por Escritura 14 del 28-02-12, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Alex Alberto Sandoval Valdera.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 97.

e. 06/03/2012 Nº 20102/12 v. 06/03/2012

ALEFERDI S.A.

Cambio de sede social

Por acta de Directorio de fecha 15/02/2012, se resolvió por unanimidad, el cambio de la sede social a la calle Ugarteche Nº 2856, 5to. Piso, C.A.B.A. Dra. Solange M. Febbrile Baiona, abogada, autorizada por Acta de Directorio de fecha 15/02/2012.

Abogada - Solange M. Febbrile Baiona

e. 06/03/2012 Nº 20215/12 v. 06/03/2012

AQUANET S.A.

Rectifica edicto Nº 19589/12 publicado el 1/3/2012: Presidente: Silvina Gomez DNI 30862976, domicilio real Cruz Azul 1860, San Miguel, Buenos Aires y constituido Av. Gral. Paz 10634 2º "207" Nadia Sanchez, abogada, autorizada por acta de asamblea del 8/2/2012.

Abogada - Nadia Sánchez

e. 06/03/2012 Nº 21247/12 v. 06/03/2012

ARGENBUR S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 28 de noviembre de 2011 y Acta de Asamblea la misma fecha, se dio cumplimiento al artículo 60 de la ley 19550, quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Directores: Presidente: Lic. Marcelo Rodolfo Gómez Prieto. Vicepresidente: Dr. Guillermo Alcobre. Los nombrados constituyen domicilio especial en la calle Av. De Mayo 665 Piso 1º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. El que suscribe firma la presente en condición de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad.

Vicepresidente – Guillermo Alcobre

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 273.

e. 06/03/2012 Nº 20073/12 v. 06/03/2012

ARGENTINA ZONA FRANCA S.A.

Por escritura 11 de 16-02-2012 Fº 34 ante Escribana Karina Andrea Martinez, Matricula 4636 Registro 2176 Capital Federal, transcribe acta directorio del 12-08-2011 convocando y Asamblea y Directorio del 7-09-2011 que designan Presidente Ricardo Madonia DNI 22589245 y Director suplente: Gustavo Madonia, DNI 24940294 constituyen domicilio especial Tucumán 1538 Piso 2 A Capital Federal por 2 ejercicios y Acta Directorio de 27-01-2012 cambio de sede de Adolfo Alsina 495 piso 13 Capital Federal a Terrada 3591 Capital Federal. Daiana Lara Cancino apoderada por escritura 11 de 16-02-2012 Registro 2176 Capital Federal.

Certificación emitida por: Karina Andrea Martínez. Nº Registro: 2176. Nº Matrícula: 4636. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 114. Nº Libro: 6.

e. 06/03/2012 Nº 20211/12 v. 06/03/2012

AVESYS S.A.

Por Acta de Directorio del 22 de febrero de 2012 se resuelve designar nuevo domicilio social en la calle Tucumán 637, piso 3, CABA. Malcolm Leckie. Autorizado por Acta de Directorio del 22 de febrero de 2012.

e. 06/03/2012 Nº 20290/12 v. 06/03/2012

"B"

BAJO ANCASTI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31-08-2011: a) Se acepta la renuncia de Pedro Jorge Alvarez y Ramon Alejandro Cimenter al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente.- b) Se designa directorio: Presidente: Eduardo Marcelo Viel con domicilio especial en Cástulo Peña 365 piso 1º departamento F, Jesus Maria, Pcia. de Córdoba; y Directora Suplente: Elisabeth Gema Viel con domicilio especial en Pringles 1352, Jesus Maria, Pcia. de Córdoba. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 17-01-2012.

Abogado - Mónica E. Barbitta

e. 06/03/2012 Nº 20159/12 v. 06/03/2012

BST ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por escritura 49 del 28/2/12 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, al fº 136, Adscripta Interina del Registro 2000 se transcribieron las Actas de Asamblea del 12/4/11 y de Directorio Nº 60 del 13/4/11, en las que se resolvió cambiar la designación del directorio: Presidente: Roberto Dominguez. Vicepresidente: Pablo Bernardo Peralta. Director Titular: Carlos Alberto Campo y Marcelo Guillermo Testa. Director Suplente: María Teresa Zappino, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1174 piso 7º C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Matricula 4852. Autorizada por escritura 49 del 28/2/12, Registro 2000.

e. 06/03/2012 Nº 20165/12 v. 06/03/2012

"C"

CARAN S.A.

Por acta del 20/04/2011 se autorizo a Rodrigo M Esposito a informar que: Se eligieron autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Juana Elena Komarovsky, Vicepresidente: Enrique Miguel Komarofky, Directores Suplentes: Luís Ernesto Ledesma y Luís Alberto D'Angelo. Síndico Titular: Fernando Gabriel Vilardebo y Sindico Suplente: Raúl Oscar Vilardebo Hansen. Con fecha 23/02/2012 se reeligen Ambos sindicos por el término de un año. Todos establecen domicilio especial en la sede Juramento 2149 5º "28" CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 06/03/2012 Nº 19946/12 v. 06/03/2012

CESA COMERCIAL S.A.

Por esc. 397 del 12-10-11 Fº 1460 Registro 1513 CABA. Se protocolizo el Acta de Directorio del 2-12-10 y de Asamblea Gral. Ordinaria del 9-12-10 de la sociedad Cesa Comercial S.A. por las cuales son reelegidos para integrar el Directorio por el termino de 2 ejercicios como Presidente Jorge Luis Roussillion, nacido 20-6-52 DNI 10.462.700 domicilio Intendente Laertini 271 San Isidro y Director Suplente Jose Luís Stevan, nacido 2-4-61 DNI 14.271.877 domicilio Lavalle 961 planta baja dpto. A San Fernando

ambos argentinos, casados, arquitectos y de la Prov. Bs. As. quienes aceptaron los cargos y esteblecieron el domicilio especial en Sinclair 3244 piso 8 dpto B CABA. Todo por unanimidad. La autorizada Sandra Quiros Gentile por esc. 397 del 12-10-11 Fº 1460 Reg. 1513 CABA.

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Guagliardi. Nº Registro: 1513. Nº Matrícula: 3968. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 160. Libro Nº: 53.

e. 06/03/2012 Nº 20406/12 v. 06/03/2012

CIA. ALPAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 2-2-12 se aceptaron las renuncias de Mazzetti Alba Estela y Guglielmetti María Haydee a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente, eligiéndose Presidente a Mele Sebastian Federico y Directora Suplente a Cesaro Paola Susana; ambos con domicilio especial en Dr. Enrique Finochietto 2131/35, CABA. Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada por Acta ut-supra.

e. 06/03/2012 Nº 19962/12 v. 06/03/2012

CINVAR S.A.

Hace saber que la Asamblea del 20/12/2004 designó directores a Juan Carlos Vivo y Juan Carlos Vivo (h), el Directorio distribuyó cargos el 28/12/2004 así: Presidente Juan Carlos Vivo, Vicepresidente Juan Carlos Vivo (h). Por fallecimiento del primero, el segundo ocupó su lugar y su mandato se extendió hasta la nueva designación de fecha 29/11/2011 (en trámite de inscripción). Autorizada por escritura 14 del 20/1/2012, Registro 1649.

Escribana - Marta S. Maure

e. 06/03/2012 Nº 20250/12 v. 06/03/2012

CMPC INVERSIONES DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22/04/11 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Carlos Nasch Sarquis; Directores Titulares: Jorge Morel Builicic, Jorge Luis Perez Alati, Manuel María Benites; Directores Suplentes: Alfredo Bustos, Santiago Daireaux. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Vanina M. Veiga. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22/04/11.

Vanina M. Veiga

e. 06/03/2012 Nº 21120/12 v. 06/03/2012

COMERCIO Y DESARROLLO S.A.

Expediente 1.761.962.- La asamblea ordinaria del 04/11/11 designó por tres ejercicios: Presidente: Angel Luis Rossi; Vicepresidente: Susana Carmen Mendez Córdoba; y Directores Suplentes: Andrea María Rossi y Magdalena María Rossi; todos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 18º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 13, Fº 43, del 17/02/12, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 06/03/2012 Nº 20028/12 v. 06/03/2012

COMPAÑÍA TRANSPORTADORA EBRO S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 12 de enero de 2012 se designo Presidente al Sr. Carmelo M. Montaña y como Director Suplente al Sr. Marcelino Montaña, ambos con domicilio especial en Av. Juan de Garay 1776 - CABA. Autorizado Arturo Polin por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de enero de 2012. Dr. Arturo Polin – Contador Público (UBA) CPCECABA Tº 79 Fº 152.

e. 06/03/2012 Nº 20112/12 v. 06/03/2012

CREDI-PAZ S.A.

Se notifica que el día 22 de febrero de 2012, Credi-Paz S.A. en su carácter de Fiduciante ha cedido en propiedad fiduciaria a Equity Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Credipaz 7 (el "Fideicomiso"), la cartera de créditos que se encuentra detallada en el disco compacto no regrabable marca Teltron, Mod. 6020, Nro. 07142106 indicado en la Comunicación de Cesión de fecha 22 de febrero de 2012 (los "Créditos"). En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su Crédito se encuentra cedido al citado Fideicomiso, deberá contactarse con Credi-Paz S.A. en su carácter de Agente de Cobro y Administración del Fideicomiso al Tel: 4664-5599. Firmado: Néstor Mario Yoan en su carácter de apoderado según escritura numero doscientos setenta y cuatro poder general amplio e indistinto de Administración y disposición del 18 de septiembre de 2006 pasado al folio 809 del protocolo del año 2006 del registro 30 de San Miguel a cargo del escribano Jorge Alfredo Rames Oliva.

Apoderado - Néstor Mario Yoan

Certificación emitida por: Jorge A. Rames Oliva. Nº Registro: 30, Partido de San Miguel. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 277. Libro Nº: 78.

e. 06/03/2012 Nº 20139/12 v. 06/03/2012

"D"

DATASEISMIC S.A.

Inscripta en IGJ el 01/03/2002, Nº 1956, Libro 17, Tomo Sociedades por Acciones Por Actas de Asamblea del 19/05/2011 fojas 17 y 18, y del 23/01/2012, fojas 19, del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado IGJ el 07/03/2002 Nº 9275-02 transcriptas en Esc 68 del 29/02/2012 folio 236 Reg. 496 ante Esc. Leonardo Feiguin, los accionistas decidieron por unanimidad A) Que el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Stolarza, DNI 10.306.613, domicilio real y especial en Cuenca 1769 CABA; Vicepresidente: Santiago Luis Juranovic, DNI 4.434.482, domicilio real en Concordia 976 CABA y especial en Cuenca 1769 CABA; Director Suplente: Alejandro Esteban Juranovic, DNI 29.752.549, domicilio real en Burela 2147, 4º "B", CABA y especial en Cuenca 1769 CABA; quienes aceptaron expresamente los cargos.- B) Que se prorroga el plazo de duración de la sociedad por cinco años, quedando establecida su vigencia en quince (15) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, hecho que acaeció el 01/03/2002.- Raúl Stolarza autorizado a publicar por Esc. 68 del 29/02/2012, Fº 236, Registro 496, Escribano Leonardo Feiguin.

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 004. Libro Nº: 9, Reg. 103753.

e. 06/03/2012 Nº 20106/12 v. 06/03/2012

DISREVDIA S.A.

Renuncia y Designación de Directorio

Por asamblea del 8/8/11 se autorizo al Dr. Rodrigo Martín Esposito a informar Carlos Eduardo Izquierdo y Fernando Adolfo Rosales renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designo Presidente a Juan Carlos Horacio Graffigna Freites y Director Suplente a Maximiliano Morales Pastor. Ambos fijan domicilio especial en Núñez 2261 Piso 1 Of. 6 CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 06/03/2012 Nº 19949/12 v. 06/03/2012

DISTRIBUIDORA DE REVISTAS BERTRAN S.A.C.

Comunica que por Asamblea Unánime del 16-01-12, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Rodrigo Sepúlveda Edwards, con domicilio especial en Avenida Vélez Sarsfield 1950, Capital Federal, Vicepresidente: Daniel Osvaldo Martínez, con domicilio especial en Avenida Vélez Sarsfield 1950, Capital Federal, Director Titular: Luis Ignacio Castro, con domicilio especial en Azopardo 565, Capital Federal y Director Suplente: Mauricio Arnal Placeres, con domicilio especial en Avenida Vélez Sarsfield 1950, Capital Federal. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 17-01-12. Autorizada por instrumento privado de fecha 17 de enero de 2012, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 06/03/2012 Nº 19931/12 v. 06/03/2012

DR S.A.

Completo de aviso del 15/12/11 T.I. 167385. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Rafael Obligado 1221 CABA. Marlene Cristina Borda, apoderada por Escritura 230 del 01/12/2011, Fº 755, Registro 880, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 2945. Fecha: 01/03/2012. Nº Acta: 54. Nº Libro: 27.

e. 06/03/2012 Nº 21143/12 v. 06/03/2012

DUMACO S.A.

Por acta del 10/02/2012, se autorizo a Rodrigo Martin Esposito a informar que: Se nombro Directorio por Vencimiento en los mandatos: Presidente: Jorge Omar Monopoli, Director Suplente: Víctor Daniel Monopoli. Ambos fijan domicilio especial en la sede: Thames 2272, 4º "A" CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 06/03/2012 Nº 19951/12 v. 06/03/2012

DUN & BRADSTREET S.A.

I.G.J. Nº 190.831. Comunica que: (i) por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas, de fecha, 12/07/2010, se resolvió: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: José Luis Martínez, y Director Suplente: Alberto D. Q. Molinario; (ii) por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 16/08/2011, se resolvió: (a) aprobar la gestión del Directorio anterior; y (b) designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: José Luis Martínez, y Director Suplente: Alberto D. Q. Molinario. El Sr. José Luis Martínez constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 456, Piso 6º, Oficina 64, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. Alberto D. Q. Molinario constituyó domicilio especial en Av. L .N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lorena Aimó. Autorizada por Actas de Asamblea de fecha 12/07/2010 y 16/08/2011.

Abogada - Lorena Aimó

e. 06/03/2012 Nº 20326/12 v. 06/03/2012

"E"

ECOS VERDES S.A.

Expediente 1810399. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 19/12/11 se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, y se renovó el Directorio por vencimiento de mandato, quedando el mismo conformado de la siguiente manera, Presidente: Cristina Mónica López, DNI 11.024.937; Director Suplente: Marianela Fiorani, DNI 30.223.341, ambas con domicilio real y especial en calle Jerónimo Salguero 1314 de Cap. Fed. Autorización por Acta de Directorio Nº 21 del 21/12/11 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 06/03/2012 Nº 20188/12 v. 06/03/2012

ELECTRO ALEACIONES S.A.

Complementando el aviso del 13.12.2011, informa que por Asamblea del 21.11.2011 cesaron en sus cargos el Sr. Sergio Tasselli (Director Titular y Presidente) y el Sr. Roberto D. Estévez (Director Suplente). Eduardo J. Carral, autorizado por reunión de Directorio del 15.02.2012.

Abogado - Eduardo J. Carral

e. 06/03/2012 Nº 20083/12 v. 06/03/2012

ELECTRUM RESOURCES S.A.

Se hace saber por un día: 1) Por Asamblea General Ordinaria del 7-9-11, se designó directora suplente a Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, DNI 4.597.776, domicilio especial: Reconquista 657, Piso Primero, C.A.B.A.: 2) Conforme Acta de Directorio del 7-9-11, el Dr. Cosme María Beccar Varela, DNI 16.982.621, renunció al cargo de Presidente. Lucía Hilda Nora Bruno, autorizada por la Asamblea General Ordinaria del 7-9-11.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

e. 06/03/2012 Nº 20016/12 v. 06/03/2012

ELESEG S.A.

Por Acta Asamblea 30-09-2011, se acepta la renuncia del Presidente Fredy Omar Cadel y se designa a Guido Oscar Cadel como Presidente y a Diego Eugenio Cadel como Director Suplente. Los directores fijaron domicilio especial en Talcahuano 860 2º Piso, Oficina "F" Cap. Fed.: Firma: Guido Oscar Cadel, D.N.I. 24.159.363, Presidente según Acta Asamblea del 30-09-2011.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 33. Libro Nº: 47.

e. 06/03/2012 Nº 20293/12 v. 06/03/2012

ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL MONTE S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/3/07 que me autoriza, se trasladó la sede social a Cerrito 1070 piso 4º oficina 75 CABA. Carlos D. Litvin.

e. 06/03/2012 Nº 19996/12 v. 06/03/2012

"F"

FORESTAL AGUARA CUA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 13.09.2011 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Isaías Mauricio Drajer; Director Titular y Vicepresidente: Manuel Alberto Sobrado; Director Titular: Rubén Federico Kolln; Director Suplente: María Florencia Bin Astigarraga. Los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio legal en Paraguay 1535, C.A.B.A. Fdo. Autorizada por Acta de Directorio del 30.11.2011.

Abogada - Leticia Cognard

e. 06/03/2012 Nº 20002/12 v. 06/03/2012

FORTE DEI MARMI S.A.

Designación de Directorio: Por Acta de Asamblea del 20/11/2009 se designó nuevo Directorio, reeligiéndose las mismas autoridades y cargos por tres ejercicios: Presidente: Walter Héctor Amato, argentino, nacido el 15/01/1960, DNI 13.927.073, CUIT 20-13927073-9; Director Suplente: Elena Beatriz Barreyro, argentina, nacida el 10/09/1953, DNI 10.970.147, CUIT 27-10970147-0; ambos constituyen Domicilio especial en Av. Del Libertador 7.420, 1º A, CABA. Escribano: Franco Di Castelnuovo. Autorizado por escritura 67 del 24/2/2012, Registro 1 del Partido de Ituzaingó, Pcia. Bs As, Rep. Argentina, Matrícula 5784.

Escribano - Franco Di Castelnuovo

e. 06/03/2012 Nº 20223/12 v. 06/03/2012

"G"

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se comunica que por Resolución Nº 16.726 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 24 de enero de 2012, se aprobaron las modificaciones efectuadas en los Reglamentos de Gestión de los siguientes Fondos: "Fima Renta en Dólares", "Fima Renta Latinoamerica", "Fima Global Assets", "Fima Obligaciones Negociables", "Fima Renta en Pesos", "Fima Renta Corto Plazo" y "Fima Nuevo Renta Dólares". Las modificaciones están a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Teniente General Juan D. Perón 407, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por acta de Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11.4.2011 y acta de Directorio Nro. 2354 de igual fecha (elección y distribución de cargos).

Presidente - Alejandro Santiago Villaroya

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 02/03/2012. Nº Acta: 014. Nº Libro: 092.

e. 06/03/2012 Nº 21284/12 v. 07/03/2012

GE HEALTHCARE IVD (ARGENTINA) S.A.

IGJ Nº 1.786.741. Se hace saber que en relación al edicto publicado el 28/09/2011, se aclara que la Escritura Nº 1666 del 6/09/2011 de la cancelación registral conforme el artículo 186 de la RG IGJ Nº 7/05 de la sociedad Ge Healthcare IVD (Argentina) S.A. fue otorgada por Pa-

blo Garofalo, DNI 17.650.845, domiciliado en Enrique Fernández 2339, Lanús, Pcia. de Bs As, en nombre y representación de GE Healthcare Argentina S.A. y Norberto Claudio Vilariño, DNI 14.204.127, domiciliado en Cuidad de la Paz 275, 6º A, Ciudad de Buenos Aires. Fernando Pino Ceverino, abogado, autorizado por Escritura Pública Nº 1666 del 6/09/2011.

Abogado - Fernando J. Pino
e. 06/03/2012 Nº 20316/12 v. 06/03/2012

GPS INVESTMENTS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

GPS Infraestructura Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura (el "Fondo"). Por el presente se comunica por 2 días que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.729, del 2/02/2012 resolvió: 1) Registrar a GPS Investments Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. como sociedad gerente, y a Deutsche Bank S.A. como sociedad depositaria del Fondo; y 2) Aprobar el texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del Fondo. Asimismo, se informa que se encuentran a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Gerente y en la sede social de la Sociedad Depositaria, dentro del horario bancario, el texto del Reglamento de Gestión del Fondo. Rocío Carrica, autorizada por acta de directorio Nº 91 de GPS Investments Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. de fecha 22 de septiembre de 2011.

Abogada - Rocío Carrica
e. 06/03/2012 Nº 20074/12 v. 07/03/2012

GÜHRING ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia 1.805.209: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Marzo de 2012, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Jorge Eduardo Bertsos y Directora Suplente: Dorothea Garff. Los directores han aceptado los cargos por Reunión de Directorio de la misma fecha. El señor Jorge Eduardo Bertsos constituyó domicilio especial en Arenábar 1975, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la señora Dorothea Garff en Corrientes 327, piso 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Mariana Ramirez Dominguez, Abogada, Tomo 104, Folio 380, autorizada por Asamblea del 5 de Marzo de 2012.

Abogada - Mariana Ramírez Domínguez
e. 06/03/2012 Nº 21179/12 v. 06/03/2012

"H"

HIJOS DE LEOPOLDO MENTA S.A.

Por Acta de Directorio del 2/5/11, la sociedad ha resuelto: i) Aceptar la renuncia de Rubens Daniel Menta al cargo de Presidente y ii) Designar Directores a: Presidente: Araceli Noemí Menta; Vicepresidente: Lydia Edith Martino y Director Suplente: Rubens Daniel Menta. Todos con domicilio especial en Alejandro Magariños Cervantes 2452 CABA. Autorizado por Acta de Directorio del 2/5/11.

Abogado - Eduardo Martín Lambrechts
e. 06/03/2012 Nº 19974/12 v. 06/03/2012

"I"

IDEAGRAF PUBLICIDAD S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Art. 60 Ley 19550. Escritura número 8 Folio 13 del 22/02/2012, Registro 1894 C.A.B.A. Por Acta Asamblea del 25/10/09: se designa Director Presidente Reinaldo Ezequiel Cata, argentino, casado, mayor de edad, con DNI 7.771.664, domiciliado en Beazley 3671 C.A.B.A.; Vicepresidente: Norberto Rabinovich, argentino, casado, mayor de edad, con LE 8.104.756, Las Heras 3892 CABA; Director: Nicolás Reinaldo Cata, argentino, casado, mayor de edad, con DNI 27.178.471, domiciliado en Beazley 3671 C.A.B.A., todos constituyen domicilio especial en Beazley 3671 C.A.B.A. Autorizada por instrumento público relacionado.

Escribana - Marisa L. Roces
e. 06/03/2012 Nº 20008/12 v. 06/03/2012

IMAT - INSTITUTO MÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA S.A.

Nuevo Directorio: Asamblea: 1111/11 Ricardo Francisco Román (Presidente), Dora Concepción Montequín (Directora Titular), Directora Suplente: Maria Eva Avila Montequin. Todos constituyen domicilio especial en Lavalle 1206 Piso 4 H, C.A.B.A. Dra. Patricia Alejandra Rodríguez, autorizada por Acta Directorio, 11/11/11.

e. 06/03/2012 Nº 20000/12 v. 06/03/2012

INABAL S.A.

En acta del 17/10/11 designó: Presidente: Dante Di Lauri; Vicepresidente: Antonia Ana María Miceli. Suplente: Leonardo Dante Di Lauri por renovación de mandato. Domicilio Especial Triunvirato 4473, 6º piso, departamento D, CABA. Autorizado en acta del 17/10/11. Expediente 1531326.

Abogado - Guillermo M. Paván
e. 06/03/2012 Nº 20314/12 v. 06/03/2012

INDURA SYSTEMS S.A.

Expediente 176012. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/09/06, se acepta la renuncia de Pedro Lazaro Buki al cargo de Director Suplente, designando para el mismo a Daniela Ruth Kleiman. Por Acta de Asamblea del 26/02/2010 se ratifica el Directorio actual, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Javier Buki, argentino, nacido el 10 de Septiembre de 1968, casado, ingeniero, DNI: 20.426.709, con domicilio real en 51 Mariner Green Dr., Corte Madera, California, Estados Unidos de América y especial en la calle Las Heras 2430, Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente, Daniela Ruth Kleiman, DNI 20.426.575, argentina, 07/09/68, casada, domicilio real 25 San Rafael Av, San Anselmo, estado de California 94960, Estados Unidos de Norte América y especial en Doctor Juan José Paso 39 piso 9º departamento "B" de Capital Federal, comerciante. Autorización por Acta de Asamblea del 08/09/2006, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 06/03/2012 Nº 20180/12 v. 06/03/2012

"J"

JUAN CINCOTTA S.A.

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 23 de febrero de 2012, el Directorio de Juan Cincotta S.A. quedó integrado por los siguientes personas: Directores Titulares: Presidente: Dr. Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli; Secretario: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa y Vocal: Dr. Miguel Juan Falcón. Director Suplente: Dr. Guillermo Alcobre. Todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Presidente según Asamblea y reunión de Directorio del 23/02/12.

Presidente – Juan Cincotta

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 23/2/2012. Nº Acta: 256.

e. 06/03/2012 Nº 20077/12 v. 06/03/2012

"K"

KAROAN S.A.

En la Asamblea General Ordinaria del 15/07/2011, se resolvió en forma unánime: Aceptar la renuncia del presidente Mariana Rocío Cardozo y designar en su remplazo a Rodolfo Cardozo. Designar Director Suplente a Nicolás Roberto Diez, ambos con domicilio especial en Paraguay 783, piso 7º "C", C.A.B.A. Autorizado en Asamblea del 15/07/11 C.P.N. Gatti Germán.

e. 06/03/2012 Nº 20020/12 v. 06/03/2012

KUEHNE + NAGEL S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 20/12/2011 se designó un nuevo director titular, Sr. Laurent Riesen, se aceptó la renuncia de la directora suplente Sra. Erika Farallo y se designó en su reemplazo al Sr. Jorge Carlos Barrios y ambos constituyeron domicilios especiales en Bouchard 557, piso 19º, C.A.B.A. y aceptaron sus respectivas designaciones. Autorizado por la citada asamblea.

Abogado - Carlos María Vidiri
e. 06/03/2012 Nº 20201/12 v. 06/03/2012

KUEHNE + NAGEL S.A.

Por reunión de Directorio del 15/12/2011, se decidió cambiar la sede Social de la Avda. Corrientes 316, Entre piso CABA, a la calle Bouchard 557, piso 19, CABA. Autorizado por la citada asamblea.

Abogado - Carlos María Vidiri
e. 06/03/2012 Nº 20202/12 v. 06/03/2012

"M"

MAC PRIMERO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Por escritura Nº 254 Folio 770 del 06/10/2011, Registro 331 C.A.B.A., se elevo a escritura pública el Acta de Asamblea de fecha 29/12/2010, por la cual se designaron las anteriores autoridades y el Acta de Asamblea de fecha 17/06/2011 por la cual se designaron a las actuales autoridades. a) Designación de anteriores autoridades (R.S. 7/2005 - Articulo 111 - Tracto): Presidente: Pedro Fabián Cartas, Director Suplente: Oscar Ramón Vallejos. y b) Designación de nuevas autoridades: Presidente: Pedro Fabián Cartas; Director suplente: Oscar Ramón Vallejos. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 767, piso 2º, departamento "F" C.A.B.A. A. M. Zubizarreta de Santamarina Escribana Autorizada por escritura 254 Folio 770 de fecha 06/10/2011, Registro 331 C.A.B.A.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina
e. 06/03/2012 Nº 20209/12 v. 06/03/2012

MANDATOS DE NEGOCIOS S.A.

Expediente 1.644.134.- La asamblea ordinaria del 11/02/10 designó por tres años: Presidente: Gustavo Alfredo Peri; y Director Suplente: Rubén Darío Cacopardo; quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 392, Piso 4º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 7, Folio 24, del 7/02/12, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona
e. 06/03/2012 Nº 20026/12 v. 06/03/2012

MEXICHEM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30.01.12, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Hilton Guemra Saporski Filho a su cargo de Director, y designar para desempeñar dicho cargo, al Sr. Osvaldo Héctor Prono. Por Acta de Directorio de misma fecha se distribuyeron cargos de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Héctor Prono; Vicepresidente: Francisco José Lagger; Directora titular: Verónica Pavón; Directora suplente: Carola del Río; Síndico titular: Jorge Núñez; Síndico suplente: Javier Tarasido. Todos constituyeron domicilio especial en Reconquista 336, 2º piso, CABA. Sofía Carla Leggiero. Abogada. Autorizada por Acta de Directorio del 31.01.12.

Abogada - Sofía C. Leggiero
e. 06/03/2012 Nº 20080/12 v. 06/03/2012

MICRODALTON S.R.L.

Por instrumento privado del 10/02/2012 se resolvió la disolución de la sociedad; se designo liquidadora y depositaria de los libros y demás documentación social a la Sra. Nancy Beatriz Pellucchi, con domicilio real en la calle Coronel Beltrán 158 PB, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Olleros 2025 PB CABA, quien presente acepto el cargo y se aprobó el balance final de liquidación al 06/02/2012 y cuenta de partición. Autorizada por Instrumento privado del 10/02/2012 Maria Eugenia Buendia.

Abogada - María Eugenia Buendia
e. 06/03/2012 Nº 20012/12 v. 06/03/2012

"N"

NACORA S.A.

Por reunión de Directorio del 15/12/2011, se decidió cambiar la sede Social de la Avda. Corrientes 316, Entre piso CABA, a la calle Bouchard 557, piso 19, CABA. Autorizado por la citada asamblea.

Abogado - Carlos María Vidiri
e. 06/03/2012 Nº 20204/12 v. 06/03/2012

NEW NORTEL S.A.

Por Escr. 23, 23/2/12, Reg. 1680 CABA: a) Autoriza Jaime Irigoyen; b) Actas Asamblea 20/5/11 designa: Presidente Rafael Shabtay, Director Suplente: José Rubén Shabtay, ambos domicilio especial en el social. C) Cambia domicilio social a Bustamante 546, CABA.

e. 06/03/2012 Nº 20410/12 v. 06/03/2012

"P"

PAMPA DOT S.A.

Escritura 20 del 10/02/2012, Folio 60, Escribana María Josefina Bilbao, Registro 988 C.A.B.A. Designación de Directores: Presidente: Antonio Chalbaud (padre), D.N.I. 10.924.170, Vicepresidente: Antonio Chalbaud (hijo), D.N.I. 26.894.366, Directores Titulares: Claudio Damián Cohen, D.N.I. 27.940.815, y Matías Alberto Paterlini, D.N.I. 30.506.301. Director Suplente: Fernando Chalbaud, D.N.I. 28.987.814, por renuncia de los mismos directores.- Constituyen domicilio especial en la sede social, calle Vicente López número 1609, 2º piso, C.A.B.A.- Todo resuelto por Actas de Directorio del 05/12/2011 y Asamblea del 13/12/2011.- Autorizada por escritura 20 del 10/02/2012, Registro 988, C.A.B.A.

Escribana – María Cecilia Alegre
e. 06/03/2012 Nº 20010/12 v. 06/03/2012

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Quiniela de Lotería Nacional el 25/02/2012 corresponde al Nº 257 (dos-cinco-siete). Silvia S. Fainstein. Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Silvia Fainstein
e. 06/03/2012 Nº 20355/12 v. 06/03/2012

PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL CONTINENTE S.A.C.I.A.

7/2/12, Art. 60: Presidente: Jose Maria Fernandez, Directores Titulares: Jose Maria Fernandez (H), Mariano Fernandez, Maria Dolores Fernandez, Director Suplente: Maria Belen Fernandez, todos por 3 años. Domicilio especial, Jorge Newbery 4016 de CABA. Apoderado, 7/2/12, Esc. 46, Reg. 1361 de CABA.

Abogado - Alberto D. M. Fernández
e. 06/03/2012 Nº 20388/12 v. 06/03/2012

PRODUCTOS PAMPA MIA S.A.

Por Acta de Directorio N*: 09 de fecha 08/03/2010 a folio 11 se decide cambiar el domicilio legal de la calle San José N* 1469, C.A.B.A., a la calle Echeverría N* 2482 5* "D", C.A.B.A. aprobándose por unanimidad. Por Acta de Directorio N* 14 de fecha 04/10/2010 a folio 16 renuncia el Sr. Presidente Hugo Luis Heck, aceptada su renuncia por unanimidad asume en su reemplazo como presidente la directora suplente Sra. Eva Engelhardt, constituyendo domicilio especial en la calle Echeverría N* 2482 5* "D", C.A.B.A. fijando como fecha de duración de este mandato, la próxima asamblea que trate el balance general al 31/12/2012, fecha que corresponde a la renovación de autoridades. Autorizado por Productos Pampa Mía S.A. en Acta de Directorio N* 17 a folio 19 de fecha 09/05/2011 a Pablo Ezequiel Bruno, D.N.I. 32.215.864.

Autorizado - Pablo Ezequiel Bruno

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 22/02/2012. Nº Acta: 096. Nº Libro: 44.

e. 06/03/2012 Nº 20203/12 v. 06/03/2012

"R"

RAFOY S.A.

Completo de aviso del 15/12/11 T.I. 167389. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Rafael Obligado 1221 CABA. Marlene Cristina Borda, apoderada por Escritura 229 del 1/12/2011, Fº 749, Registro 880, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 2945. Fecha: 01/03/2012. Nº Acta: 55. Nº Libro: 27.

e. 06/03/2012 Nº 21146/12 v. 06/03/2012

RED DE TRASLADOS S.A.

Por Reunión de Directorio de fecha 30/12/2009, se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Rivadavia 3866, piso 2º, Cap. Fed. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 27/10/2011, se eligieron autoridades del Directorio por 2 ejercicios, por vencimiento del mandato del Directorio anterior. Composición del Directorio cesante: Presidente: Anibal Raúl Argüello; Directora Suplente: Marta Susana López; ambos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 749, piso 3, oficina 11, Cap. Fed. Composición del Directorio electo: Presidente: Marta Susana López. Director Suplente: Jorge Eduardo Ribas. Ambos con domicilió especial en Avenida Rivadavia 3866, segundo piso, Cap. Fed. María Catalina Alzamendi, DNI 34116411. Apoderada en escritura del 17/02/2012, folio 115, Registro 1188 Cap. Fed.

María Catalina Alzamendi

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 05/03/2012. Nº Acta: 094. Nº Libro: 84 (103.421).

e. 06/03/2012 Nº 21231/12 v. 06/03/2012

RENTADORA AMERICANA S.A.

Por escritura del 1/2/12, y Asamblea del 4/7/2011, y Directorio del 5/7/2011, se aprobó la gestión del Directorio y se designó el mismo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Pablo Leonardo Bof; y Directora Suplente: Gabriela Silvia Devesa, (ambos con domicilio especial en Tinogasta 3168, piso 8º, Dto. "B", C.A.B.A.); Autorizada Escritura Nº 23, Folio 76, Sonia Patricia Oliva, Escribana Titular del Registro 35 de Tres de Febrero.

Notaria - Sonia Patricia Oliva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/2/2012. Número: FAA04781262.

e. 06/03/2012 Nº 19943/12 v. 06/03/2012

ROUSSELOT ARGENTINA S.A.

Por Esc. 394 del 21/12/2011, Fº 1258, Reg. 522, CABA se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/11/2011 en la cual se informa que cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato: Presidente: Dimas Ribeiro Martins Junior, Vicepresidente: José Ricardo Marinosci, Directores titulares: Ricardo Alberto Ferrero, José María Frigerio y Kurt de Haas, Director suplente: Daniel Horacio Ponte. (Fdo: Soledad del Valle Dominguez Apoderada Esc. citada ut-supra).

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 12. Nº Libro: 93.

e. 06/03/2012 Nº 19954/12 v. 06/03/2012

"S"

SATINADORA DE LISI S.R.L.

Completando publicación del 13 de enero de 2012 se aclara que la reunión de socios del 21.03.11, ratificada en reunión del 11.10.11, dispuso el cese del gerente Norberto De Lisi. Autorizado en reuniones del 21.03.11 y 11.10.11. Sergio Pablo Suárez.

Abogado - Sergio Pablo Suárez

e. 06/03/2012 Nº 20137/12 v. 06/03/2012

SERVICIO DIESEL MARCONI S.A.

Por Acta de Directorio del 30-7-91 se trasladó la Sede a Segurola 335, CABA; por Asamblea Ordinaria del 12-12-11, por fallecimiento del Presidente Lorenzo Rosano y el vencimiento del mandato del Directorio, se eligen por 2 ejercicios: Presidente: Ana María Pérez; Vicepresidente: Marcelo Gabriel Rosano; Direct. Suplentes: Flavio Daniel Rosano y Pablo Javier Rosano; todos con domicilio especial en Sede Social. Ana Palesa: Abogada Autorizada en Asamblea del 12-12-11 y Acta de Directorio del 6-2-12.

e. 06/03/2012 Nº 19961/12 v. 06/03/2012

SYRAH GLOBAL S.A.

Por esc. 360 del 21-9-11 Fº 1305 Registro 1513 CABA Se protocolizo las Actas de Directorio Nº 12 del 27-4-11 y de Asamblea Gral, Ordinaria Nº 7 del 5-5-11 de la sociedad Syrah Global SA por las cuales se designo el nuevo directorio por vencimiento del mandato de los anteriores, designando por el termino de 3 ejercicios como Presidente a Maria Luciana Romero, nacida 20-8-78, divorciada DNI 26.682.481 domicilio España 988, Tigre y Director Suplente a Diego Jose Muiños, nacido 17-3-72 casado DNI 22.654.013 domicilio Necochea 1729 Hurlingham ambos empresarios argentinos y de la Prov. Bs. As. quienes aceptaron los cargos por los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Sinclair 3244 piso 8 dpto. B CABA. Todo por unanimidad- La autorizada Sandra Quiros Gentile por esc. 360 del 21-9-11 Fº 1305 Reg. 1513 CABA.

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Guagliardi. Nº Registro: 1513. Nº Matrícula: 3968. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 159. Libro Nº: 53.

e. 06/03/2012 Nº 20397/12 v. 06/03/2012

"T"

TALLERES VITALE S.A.I.C.F.I.C.

Expediente 455846. Por Acta de Directorio Nº 223 del 29/02/12 se acepto por unanimidad el cese de, los Sres. José García Otero, DNI 4.249.010, domicilio real y especial en Juan Maria Gutierrez 3917 3º Cap. Fed. al Cargo de Presidente y Javier Eduardo García Lepre, DNI 13.211.796, domicilio real y especial en Cabello 3409 Cap. Fed. al cargo de director Titular. Autorización por Acta de Directorio Nº 222 del 13/02/12 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 06/03/2012 Nº 20184/12 v. 06/03/2012

TELEMETRIX S.A.

Completo de aviso del 15/12/11 T.I. 167394. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Rafael Obligado 1221 CABA. Marlene Cristina Borda, apoderada por Escritura 228 del 01/12/2011, Fº 742, Registro 880, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 2945. Fecha: 01/03/2012. Nº Acta: 56. Nº Libro: 27.

e. 06/03/2012 Nº 21141/12 v. 06/03/2012

TORRESALINAS S.A.

Por acta del 8/07/11 renuncia al directorio Gooley William Daniel y se designa nuevo Presidente Beatriz Carmen Casas y Director Suplente Sandra Corvalan ambas con domicilio especial Sarmiento 459 piso 6 Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por acta del 8/07/11.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 84. Libro Nº: 63.

e. 06/03/2012 Nº 20399/12 v. 06/03/2012

"U"

UNIMACO S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11696 Libro 26 Tomo - de Sociedades por Acciones el 21 de septiembre de 2004, hace saber por un día que conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y acta de Directorio celebradas el 28 de enero de 2010, el Directorio ha quedado conformado, por el término de dos ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Rafael Fernando Bercovich; Vicepresidente: José Luis Alvarez. Sorabella; Director Titular: Andrés Guillermo Gamberg; Director Suplente: Benjamín Rubén Bercovich, fijando domicilio especial el Sr. Rafael Fernando Bercovich en Conesa 2017 Piso 8 Dto. 16, CABA; el Sr. José Luis Alvarez Sorabella en Arbo y Blanco 175, Resistencia, Chaco; el Sr. Andrés Guillermo Gamberg en Darwin 1154, Pta. Baja., departamento "C", CABA y el Sr. Benjamín Rubén Bercovich en Obligado 642, Resistencia, Chaco. Firmado: María Galíndez Quesada, autorizada por Acta de Directorio de fecha 01.03.2012.

Abogada - María Pía Galíndez Quesada

e. 06/03/2012 Nº 21267/12 v. 06/03/2012

UNIMACO S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11696 Libro 26 Tomo - de Sociedades por Acciones el 21 de septiembre de 2004, hace saber por un día que conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y acta de Directorio celebradas el 10 de enero de 2012, el Directorio ha quedado conformado, por el término de dos ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Héctor Gerszkowicz, Vicepresidente: Benjamín Rubén Bercovich, Directores Titulares: Jacobo Bercovich, Andrés Guillermo Gamberg y Rafael Fernando Bercovich; Directores. Suplentes: José Luis Alvarez Sorabella, Alejandro Solessi y Sacha Bercovich, todos ellos fijando domicilio especial en Av, Juan Bautista Alberdi 3761, CABA. Firmado: María Galíndez Quesada, autorizada por Asamblea del 10.01.2012.

Abogada - María Pía Galíndez Quesada

e. 06/03/2012 Nº 21269/12 v. 06/03/2012

"V"

VIROCON S.A.

Comunica por acta 1 del 5/12/11 designó: Presidente: Ricardo Leopoldo Risatti y Suplente: Tomás Naselo; por renuncia de Presidente: Cristina Teresa Fiasche y Suplente: Blanca Isabel Vega y trasladó su domicilio a Tucumán 633, piso 5º, CABA., domicilio especial y legal de los directores. Abogado autorizado en acta 1 del 5/12/11. Expediente 1.850.955.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 06/03/2012 Nº 20192/12 v. 06/03/2012

VORTEX7 S.A.

Expte. 1.757.253. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14-09-2011, renunciaron Graciela Beatriz Rega y Carlos Daniel Cerutti a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se fijó en 3 el número de Directores Titulares y no se designaron Directores Suplentes. El directorio quedó integrado por las siguientes personas: Ricardo Oyola, Carlos Daniel Cerutti y Julián Eduardo Raimondi. Fueron designados como Síndico Titular el Dr. Leonardo Rubén Perretta y como Síndico Suplente el Dr. Néstor Juan De Lisio. Todos con domicilio especial en Manuel Ugarte 1650 - C.A.B.A., excluyendo al Dr. Néstor Juan De Lisio quien fija domicilio especial en Uruguay 1037, 7º Piso - C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 14-09-2011 se distribuyeron los cargos: Presidente: Ricardo Oyola, Vicepresidente: Carlos Daniel Cerutti, Director Titular: Julián Eduardo Raimondi, Síndico Titular: Leonardo Rubén Perretta y Síndico Suplente: Néstor Juan De Lisio. Sr. Ricardo Oyola. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 14-09-2011.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 168. Libro Nº: 98.

e. 06/03/2012 Nº 20379/12 v. 06/03/2012

2.5. BALANCES

BANCO HIPOTECARIO S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

		2011	2010
	ACTIVO		
A	**Disponibilidades (Nota 2.2.)**	**621,018**	**819,555**
	Efectivo	248,620	189,553
	Entidades financieras y corresponsales	372,398	630,002
	- B.C.R.A.	290,702	408,341
	- Otras del país	5,981	5,613
	- del Exterior	75,715	216,048
B	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A y Nota 2.4.)**	**1,602,615**	**2,437,975**
	Tenencias registradas a valor razonable de mercado	352,268	237,218
	Tenencias registradas a costo más rendimiento	182,267	1,188,741
	Inversiones en títulos privados con cotización	48,102	51,157
	Instrumentos emitidos por el BCRA	1,030,367	979,874
	Previsiones (Anexo J)	(10,389)	(19,015)
C	**Préstamos (Anexos B, C y D y Notas 2.3. y 2.5.)**	**6,829,494**	**5,177,211**
	Al sector público no financiero	50,768	49,856
	Al sector financiero	252,244	101,870
	Interfinancieros - call otorgados -	31,000	30,000
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	215,664	71,411
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	5,580	459
	Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	6,681,419	5,186,466
	Adelantos	635,090	336,268
	Documentos	162,379	97,860
	Hipotecarios	1,690,650	1,724,887
	Prendarios	22,933	11,615
	Personales	787,404	469,013
	Tarjetas de crédito	1,921,100	1,371,949
	Cobros no aplicados	(153)	(8,644)
	Otros (Nota 10)	1,388,722	1,135,347
	Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	76,943	50,047
	Intereses documentados	(3,649)	(1,876)
	Previsiones (Anexo J y Nota 7)	(154,937)	(160,981)
D	**Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D y Notas 2.3. y 2.6.)**	**1,834,881**	**1,516,867**
	Banco Central de la República Argentina	295,747	40,335
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	358,089	802
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	610,526	862,790
	Obligaciones negociables sin cotización	76,158	62,247
	Saldos pendientes de liquidación de operac. a térm. sin entrega del activo subyacente	30,838	49,984
	Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 11)	491,949	492,784
	Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Notas 11 y 12)	35,724	49,569
	Intereses deveng. a cobrar comprendidos en las normas de clasif. de deudores (Nota 12)	10,288	11,687
	Previsiones (Anexo J y Nota 7)	(74,438)	(53,331)
F	**Participaciones en otras sociedades (Anexo E y Notas 2.7, 27 y 30)**	**409,979**	**283,773**
	En entidades financieras	90,887	85,661
	Otras	319,092	198,112
G	**Créditos diversos (Anexos B, C y D y Nota 2.8.)**	**456,875**	**423,830**
	Deudores por ventas de bienes	-	15
	Impuesto a la ganancia mínima presunta - crédito fiscal (Notas 2.19. y 35.)	151,011	137,190
	Otros (Nota 13)	308,316	289,604
	Otros intereses devengados a cobrar	2,006	1,482
	Previsiones (Anexo J y Nota 7)	(4,458)	(4,461)
H	**Bienes de uso (Anexo F y Nota 2.9.)**	**95,441**	**93,895**
I	**Bienes diversos (Anexo F y Nota 2.9.)**	**36,256**	**40,783**
J	**Bienes intangibles (Anexo G y Nota 2.11.)**	**75,260**	**84,167**
	Llave de negocio	25,625	28,582
	Gastos de organización y desarrollo	49,635	55,585
K	**Partidas pendientes de imputación**	**684**	**761**
	TOTAL DE ACTIVO	**11,962,503**	**10,878,817**
	PASIVO		
L	**Depósitos (Anexos H e I y Notas 2.3., 2.12. y 26)**	**5,544,437**	**4,876,083**
	Sector Público no Financiero	2,378,275	1,900,857
	Sector Financiero	11,639	12,341
	Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	3,154,523	2,962,885
	Cuentas corrientes	131,319	75,070
	Cajas de Ahorro	505,781	362,596
	Plazo Fijo	2,427,097	2,441,236
	Cuentas de Inversión	40	14,056
	Otros	65,526	44,754
	Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	24,760	25,173
M	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I y Notas 2.3., 2.13.)**	**2,796,903**	**2,718,270**
	Banco Central de la República Argentina	41	24
	Otros	41	24
	Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 14)	1,546,693	1,591,645
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	91,221	174,264
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	838,015	623,740
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	80,045
	Interfinancieros (call recibidos)	-	80,000
	Intereses devengados a pagar	-	45
	Saldos pendientes de liquidación de operac. a térm. sin entrega del activo subyacente	9,761	4,784
	Otras (Nota 17)	287,778	224,800
	Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	23,394	18,968
N	**Obligaciones Diversas (Nota 2.14.)**	**196,616**	**143,093**
	Honorarios	12,120	7,656
	Otras (Nota 18)	184,496	135,437
O	**Previsiones (Anexo J y Notas 2.10., 2.15., 2.16., 2,17. y 19.)**	**194,836**	**164,208**
Q	**Partidas pendientes de imputación**	**17,336**	**2,930**
	TOTAL DE PASIVO	**8,750,128**	**7,904,584**
	PATRIMONIO NETO (**según estado respectivo) (Nota 2.20.)**	**3,212,375**	**2,974,233**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**11,962,503**	**10,878,817**

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

		2011	2010
A	**Ingresos Financieros**	**1,352,874**	**1,245,366**
	Intereses por disponibilidades	25	43
	Intereses por préstamos al sector financiero	27,016	6,122
	Intereses por adelantos	71,335	53,105
	Intereses por documentos	18,149	9,956
	Intereses por préstamos hipotecarios	187,442	183,366
	Intereses por préstamos prendarios	4,915	3,719
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	296,476	206,210
	Intereses por otros préstamos	312,098	198,670
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	33,860	41,074
	Resultado neto de títulos públicos y privados	356,468	469,643
	Ajuste por cláusula CER	25,905	42,099
	Ajuste por cláusula CVS	26	-
	Otros (Nota 20)	19,159	31,359
B	**Egresos Financieros**	**754,718**	**710,167**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-	223
	Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1,298	1,117
	Intereses por depósitos a plazo fijo	464,270	337,537
	Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	3,451	1,401
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	151,599	203,398
	Otros intereses	6,052	37,246
	Ajuste por cláusula CER	1	12
	Aporte al fondo de garantía de los depósitos	9,407	7,661
	Diferencias de cotiz.de oro y moneda extranjera	50,798	38,149
	Otros (Nota 20)	67,842	83,423
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**598,156**	**535,199**
C	**Cargo por incobrabilidad**	**59,144**	**83,475**
D	**Ingresos por servicios**	**512,434**	**430,938**
	Vinculados con operaciones activas	285,595	221,780
	Vinculados con operaciones pasivas	45,588	31,519
	Otras comisiones	4,855	1,984
	Otros (Nota 21)	176,396	175,655
E	**Egresos por servicios**	**158,788**	**139,482**
	Comisiones	11,643	14,997
	Otros (Nota 22)	147,145	124,485
G	**Gastos de Administración**	**751,635**	**595,981**
	Gastos en personal	469,160	358,125
	Honorarios a directores y síndicos	10,027	7,678
	Otros honorarios (Nota 23)	78,354	51,935
	Propaganda y publicidad	24,970	44,302
	Impuestos	29,756	24,171
	Depreciación de bienes de uso	11,307	11,848
	Amortización de gastos de organización y desarrollo	19,342	14,922
	Otros gastos operativos (Nota 23)	92,327	67,057
	Otros	16,392	15,943
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**141,023**	**147,199**
I	**Utilidades diversas**	**297,754**	**189,440**
	Resultado por participaciones permanentes	126,206	54,478
	Intereses punitorios	6,147	7,649
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	137,483	108,096
	Otros (Nota 24)	27,918	19,217

		2011	2010
J	**Pérdidas diversas**	**187,260**	**141,324**
	Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	28	20
	Cargo por incob. de créditos diversos y otras previsiones	100,683	43,161
	Depreciación y pérdidas de bienes diversos	773	676
	Amortización de llave de negocio	2,957	986
	Otros (Nota 25)	82,819	96,481
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**251,517**	**195,315**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**251,517**	**195,315**

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

	2011	2010
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	780,479	763,505
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 32)	621,018	780,479
Aumento / (disminución) neto del efectivo (en moneda homogénea)	**(159,461)**	**16,974**
Causas de la variación del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros/(pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	835,360	918,940
Préstamos		
al Sector Público no Financiero	(150,374)	(46,424)
al Sector Financiero	(912)	(36,506)
al Sector Privado no Financiero y Res. en el exterior	(1,399,160)	(1,474,865)
Otros créditos por intermediación financiera	(497,475)	343,921
Depósitos		
al Sector Financiero	(702)	-
al Sector Público no Financiero	477,418	592,346
al Sector Privado no Financiero y Res. En el exterior	191,638	520,474
Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividad Financiación)	123,568	23,650
Cobros vinculados con ingresos por servicios	512,434	430,938
Pagos vinculados con egresos por servicios	(158,788)	(139,482)
Gastos de administración pagados	(720,986)	(569,211)
Cobros netos de intereses punitorios	6,147	7,649
Otros cobros/ (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	133,060	(9,757)
Cobros /(pagos) netos por otras actividades operativas	(131,911)	130,534
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**(780,683)**	**692,207**
Actividades de inversión		
Cobros netos por bienes de uso y diversos	2,981	6,659
(Pagos) por compra de participación en otras sociedades	-	(105,431)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	**2,981**	**(98,772)**
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por		
Obligaciones negociables no subordinadas	44,952	(1,085,812)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	**44,952**	**(1,085,812)**
Resultados financieros y por tenecia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultados monetarios)	**573,289**	**509,351**
Aumento / (disminución) neto del efectivo	**(159,461)**	**16,974**

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

	2011	2010
DEUDORAS	**19,420,670**	**14,883,923**
Contingentes	**7,288,034**	**6,694,696**
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-	80,683
Garantías recibidas	5,203,941	4,539,956
Otras no comp. en las normas de clasif. de deudores	286,806	236,453
Cuentas contingentes deudoras por contra	1,797,287	1,837,604
De control	**5,334,698**	**4,829,533**
Créditos clasificados irrecuperables	592,232	806,343
Otras	4,650,497	3,936,500
Cuentas de control deudoras por contra	91,969	86,690
De derivados	**6,797,938**	**3,359,694**
Valor "nocional" de operac. a térm. sin entrega del subyacente	4,228,897	1,471,272
Permutas de tasa de interés	893,659	750,960
Cuentas de derivados deudoras por contra	1,675,382	1,137,462
ACREEDORAS	**19,420,670**	**14,883,923**
Contingentes	**7,288,034**	**6,694,696**
Créditos acordados (saldos no utilizados) comp. en las normas de clasif. de deudores (Anexos B, C y D)	222,597	258,080
Otras garantías otorgadas comp. en las normas de clasif. de deudores (Anexos B, C y D)	15,652	29,800

	2011	2010
Otras garantías otorgadas no comp. en las normas de clasif. de deudores	68,530	63,316
Cuentas contingentes acreedoras por contra	6,981,255	6,343,500
De control	**5,334,698**	**4,829,534**
Valores por acreditar	7,853	7,780
Cuentas de control acreedoras por contra	5,326,845	4,821,754
De Derivados	**6,797,938**	**3,359,693**
Valor "nocional" de opc. a term sin entrega del subyacente	1,675,979	1,138,168
Cuentas de derivados acreedoras por contra.	5,121,959	2,221,525

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

orrespondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados			Reserva de Utilidades		Resultados no asignados	Total del ejercicio 31/12/2011	Total del ejercicio 31/12/2010
		Primas de emisión de acciones	Aportes Irrevocables p/futuros aumentos de capital	Ajustes al Patrimonio	Legal	Otras			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	1,500,000	834	-	717,115	437,461	-	318,823	2,974,233	2,777,529
2. Subtotal (*)	1,500,000	834	-	717,115	437,461	-	318,823	2,974,233	2,777,529
3. Distrib. de resultados no asignados Asamblea de Accionistas 13/04/2011	-	-	-	-	39,063	-	(52,438)	(13,375)	-
4, Efecto venta acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	1,389
6. Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	251,517	251,517	195,315
7. Saldos al cierre del ejercicio	**1,500,000**	**834**	**-**	**717,115**	**476,524**	**-**	**517,902**	**3,212,375**	**2,974,233**

(*) Acciones en Cartera 36.634.733. Ver Nota 1

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011

En miles de pesos

Resultados no asignados	266.385
Dividendos en efectivo aprobados por Asamblea Ordinaria del 13 de abril de 2011	(100,000)
Resultado del Ejercicio 2011	251,517
Distribución:	
a Reserva de Utilidades:	
- Legal (20%)	50,303
- Reserva facultatitva para futuras distribuciones de resultados	367,599

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS ANEXO (A)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011

Comparativo con el cierre ejercicio anterior

En miles de pesos

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldo según libros 31/12/2011	Saldo según libros 31/12/2010			
TITULOS PUBLICOS A VALORES RAZONABLES DE MERCADO							
Del País		-	352,268	237,218	352,268	-	352,268
En pesos		-	79,202	151,075	79,202	-	79,202
Bonar XIV	BONAR XIV	-	-	78,705	-	-	-
BONAR V	BONAR V	-	-	9,750	-	-	-
Discount Bond Pesos	DICP	-	-	161	-	-	-
BONO PAR PESOS	PARP	-	15	-	15	-	15
BOGAR 2018	NF 18	-	4,173	-	4,173	-	4,173
BONAR XV	BONAR XV	-	-	-	-	-	-
Valores Negociables PBI Pesos	TVPP	-	75,014	62,456	75,014	-	75,014
BOCON	PRE IX	-	-	3	-	-	-
En moneda extranjera		-	273,066	86,143	273,066	-	273,066
BODEN 2015	RO 15	-	231,906	23,296	231,906	-	231,906
BONAR 2017	AA 17	-	2,035	62,731	2,035	-	2,035
VALORES NEGOCIABLES PBI USD	TVPA	-	-	33	-	-	-
BONO DISCOUNT 2010/2033	DIAO	-	-	83	-	-	-
BONO GLOBAL 2017	GJ17	-	-	-	-	-	-
VALORES NEGOCIABLES PBI USD	TVPY	-	39,125	-	39,125	-	39,125
TOTAL TITULOS PUBLICOS A VALORES RAZONABLES DE MERCADO		**-**	**352,268**	**237,218**	**352,268**	**-**	**352,268**
TITULOS PUBLICOS A COSTO MAS RENDIMIENTO							
Del País		173,074	182,267	1,188,741	182,267	-	182,267
En pesos		15,654	27,797	64,805	27,797	-	27,797
Bono Fideicomiso Refinanciación Hipotecaria 2014	2014	271	271	-	271	-	271
BONAR XIV	BONAR XIV	-	-	30,817	-	-	-
BOGAR	BOGAR	-	-	6,636	-	-	-
BOGAR RIO NEGRO	RNG 2.1	-	-	6	-	-	-
Discount Bond Pesos	DICP	15,376	27,519	27,171	27,519	-	27,519
BOCON	PRO IX	-	-	4	-	-	-
BONO DICOUNT ARS 2010/2033 - DIPO	DIP 0	-	-	5	-	-	-
BOCON	PRO VII	7	7	166	7	-	7
En moneda extranjera		157,420	154,470	1,123,936	154,470	-	154,470
BONO GLOBAL 2017	GJ 17	2	2	23	2	-	2
BODEN 2015	RO 15	56,439	54,590	-	54,590	-	54,590
BONAR 2017	AA 17	83,435	82,334	-	82,334	-	82,334
BONCOR 2017	CO17	17,544	17,544	17,536	17,544	-	17,544
BODEN 2012	BODEN 2012	-	-	1,106,377	-	-	-
TOTAL TITULOS PUBLICOS A COSTO MAS RENDIMIENTO		173,074	182,267	1,188,741	182,267	-	182,267

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldo según libros 31/12/2011	Saldo según libros 31/12/2010			
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Del País		-	48,102	51,157	48,102	-	48,102
En pesos		-	47,112	48,978	47,112	-	47,112
Banco Francés		-	7,187	13,876	7,187	-	7,187
Banco Macro		-	4,633	9,562	4,633	-	4,633
Edenor SA		-	5,275	1,505	5,275	-	5,275
Pampa Holding SA		-	17,096	17,701	17,096	-	17,096
Telecom		-	9,454	-	9,454	-	9,454
Transener S.A.		-	3,467	-	3,467	-	3,467
Banco Patagonia		-	-	6,334	-	-	-
Del Exterior		-	990	2,179	990	-	990
En moneda extranjera		-	990	2,179	990	-	990
ADR Banco Francés		-	990	2,179	990	-	990
TOTAL DE INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION		-	**48,102**	**51,157**	**48,102**	-	**48,102**
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA		-	1,030,367	979,874	1,030,367	-	1,030,367
Letras del BCRA a valor razonable de mercado		-	-	196,584	-	-	-
Letras del BCRA por operaciones de pase		-	387,592	-	387,592	-	387,592
Notas del BCRA a valor razonable de mercado		-	92,602	-	92,602	-	92,602
Letras del BCRA a costo más rendimiento		-	-	331,243	-	-	-
Notas del BCRA a costo más rendimiento		-	550,173	452,047	550,173	-	550,173
TOTAL DE INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA		-	**1,030,367**	**979,874**	**1,030,367**	-	**1,030,367**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		173,074	1,613,004	2,456,990	1,613,004	-	1,613,004

ANEXO (B)

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011

Comparativo con el cierre ejercicio anterior

En miles de pesos

CARTERA COMERCIAL	2011	2010
En situación normal	**2,859,867**	**2,004,017**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	166,656	88,989
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2,693,211	1,915,028
Con seguimiento especial	**563**	**4,705**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	462	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	101	4,705
Con problemas	**2**	**4**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2	4
Con alto riesgo de insolvencia	**19,328**	**20,237**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11,106	15,631
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8,222	4,606
Irrecuperable	**4,915**	**12,408**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2,157	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2,758	12,408
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**2,884,675**	**2,041,371**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2011	2010
Situación normal	**4,295,360**	**3,541,010**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,551,254	1,580,710
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2,744,106	1,960,300
Riesgo bajo	**69,639**	**48,248**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	23,414	20,290
Sin garantías ni contragarantías preferidas	46,225	27,958
Riesgo medio	**29,539**	**31,461**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7,512	13,280
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22,027	18,181
Riesgo alto	**44,891**	**60,950**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5,859	7,237
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39,032	53,713

	2011	2010
Irrecuperable	**20,118**	**25,606**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,569	5,532
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18,549	20,074
Irrecuperable por disposición Técnica	**628**	**944**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	453	741
Sin garantías ni contragarantías preferidas	175	203
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**4,460,175**	**3,708,219**
TOTAL GENERAL	**7,344,850**	**5,749,590**

ANEXO (C)

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011

Comparativo con el cierre ejercicio anterior

En miles de pesos

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	2011		2010	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1,153,115	15.70%	695,695	12.10%
50 siguientes mayores clientes	1,340,798	18.25%	1,071,208	18.63%
100 siguientes mayores clientes	335,339	4.57%	238,084	4.14%
Resto de clientes	4,515,598	61.48%	3,744,603	65.13%
Total	**7,344,850**	**100%**	**5,749,590**	**100%**

ANEXO (D)

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011

En miles de pesos

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	-	1,678	1,745	2,625	5,305	8,590	30,825	50,768
Sector financiero	4,028	151,244	21,934	35,029	40,009	-	-	252,244
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	114,185	1,794,313	1,194,422	1,217,224	818,780	575,937	1,326,977	7,041,838
Total	**118,213**	**1,947,235**	**1,218,101**	**1,254,878**	**864,094**	**584,527**	**1,357,802**	**7,344,850**

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

ANEXO (E)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

Concepto	Acciones y/o cuotas partes				Importe al 31/12/2011	Importe al 31/12/2010	Información sobre el emisor				
								Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Fecha de cierre del periodo	Capital Social	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
Controladas - del país											
- BACS Banco de Crédito y Securitización S.A	ordinarias	1	1	43,750,000	90,887	85,661	Bancaria	31/12/2011	62,500	129,838	8,063
- BH Valores SA Soc de Bolsa	ordinarias	1	1	1,425,000	5,435	5,237	Sociedad de bolsa	31/12/2011	1,500	5,721	209
- BHN Sociedad de Inversión S.A.	ordinarias	1	1	39,131,682	156,994	97,860	Inversión	31/12/2011	39,132	157,509	61,487
- TARSHOP S.A.	ordinarias	1	1	107,037,152	156,652	95,004	Emisión y comercializ. de TC	31/12/2011	133,796	195,815	65,966
Subtotal controladas - del país					**409,968**	**283,762**					
- En Otras Sociedades											
No controladas - del país											
(*) - BHN Vida S.A.	ordinarias	1	1	120	-	-	Aseguradora	31/12/2011	16,201	66,744	59,411
(*) - BHN Seguros Generales S.A.	ordinarias	1	1	120	-	-	Aseguradora	31/12/2011	10,111	19,406	6,484
- Mercado Abierto Electrónico S.A.	ordinarias	1,200	1	1	4	4	Merc. abierto de valores mob.	30/09/2011	242	15,776	1,346
(**) - ACH S.A.	ordinarias	1	1	2,500	7	7	Comp. elect. de medios de pago	31/12/2010	650	218	(1,939)
Subtotal no controladas - del país					**11**	**11**					
Total de participaciones en otras sociedades					**409,979**	**283,773**					

(*) VALOR DE PARTICIPACIÓN EN PESOS
- BHN Vida S.A. 120
- BHN Seguros Generales S.A. 120

(**) La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17/05/211 aprobó por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad en los téminos del Art° 94 inc° 1° de la Ley de Sociedades., encontrándose a la fecha en su etapa final de liquidación.

ANEXO (F)

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Transferen-cias	Bajas	Pérdidas por desvaloriza-ción	Depreciaciones del período		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2011	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2010
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	75,143	-	-	-	-	50	2,154	72,989	75,143
- Mobiliario e Instalaciones	8,386	2,138	-	-	-	10	1,565	8,959	8,386
- Maquinas y equipos	4,412	4,257	-	(314)	-	5	2,856	5,499	4,412
- Equipos de computación	5,543	6,496	-	(84)	-	3	4,515	7,440	5,543
- Vehículos	14	138	-	(10)	-	5	32	110	14
- Diversos	397	232	-	-	-	5	185	444	397
Total	**93,895**	**13,261**	**-**	**(408)**	**-**		**11,307**	**95,441**	**93,895**
BIENES DIVERSOS									
- Obras en Curso	2,374	1,401	-	-	-	-	-	3,775	2,374
- Obras de Arte y Piezas de Colección	195	-	-	-	-	-	-	195	195
- Bienes dados en alquiler	2,985	-	-	-	-	50	84	2,901	2,985
- Bienes tomados en defensa del crédito	8,155	225	-	(4,199)	-	50	81	4,100	8,155
- Papeles y Útiles	3,437	1,958	-	-	-	-	-	5,395	3,437
- Otros bienes diversos	23,637	-	-	(3,298)	-	50	449	19,890	23,637
Total	**40,783**	**3,584**	**-**	**(7,497)**	**-**		**614**	**36,256**	**40,783**

ANEXO (G)

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Transferen-cias	Bajas	Pérdidas por desvalori-zación	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/20111	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2010
						Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	55,585	13,456	-	(64)	-	5	19,342	49,635	55,585
Llave de negocio	28,582	-	-	-	-	10	2,957	25,625	28,582
Total	**84,167**	**13,456**	**-**	**(64)**	**-**		**22,299**	**75,260**	**84,167**

ANEXO (H)

CONCENTRACION DE DEPOSITOS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

Número de clientes	2011		2010	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	2,324,385	41.92%	2,008,272	41.19%
50 siguientes mayores clientes	886,351	15.99%	856,452	17.56%
100 siguientes mayores clientes	453,966	8.19%	439,116	9.01%
Resto de clientes	1,879,735	33.90%	1,572,243	32.24%
Total	**5,544,437**	**100%**	**4,876,083**	**100%**

ANEXO (I)

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTEMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes (*)	3 meses (*)	6 meses (*)	12 meses (*)	24 meses (*)	más de 24 meses (*)	Total
Depósitos	**2,860,274**	**1,009,437**	**794,616**	**879,339**	**771**	**-**	**5,544,437**
- Depósito a Plazo Fijo	2,083,043	1,009,437	794,616	879,339	771	-	4,767,206
- Cuenta de Inversión	42						42
- Cajas de Ahorro	529,198						529,198
- Cuentas Corrientes	170,643						170,643
- Otros Depósitos	77,348						77,348
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)	**300,109**	**-**	**2,566**	**253,489**	**253,489**	**1,048,253**	**1,857,906**
- Banco Central de la República Argentina	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**41**	**41**
Otros	-	-	-	-	-	41	41
- Bancos y organismos internacionales	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Facilidades Corto Plazo en Dólares	-	-	-	-	-	-	-
- Obligaciones negociables no subordinadas	**20,828**	**-**	**2,566**	**253,489**	**253,489**	**1,048,212**	**1,578,584**
Bono Largo Plazo en dólares	-	-	921	92,109	92,109	-	185,139
Bono Largo Plazo en euros	-	-	1,645	161,380	161,380	-	324,405
Bono Nueva Emisión	16,606	-	-	-	-	958,069	974,675
Bono Pesos	4,222					90,143	94,365
Financiaciones recibidas de ent. fras. locales	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Entidades locales	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	**279,281**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**279,281**
Otros	279,281	-	-	-	-	-	279,281
Total	**3,160,383**	**1,009,437**	**797,182**	**1,132,828**	**254,260**	**1,048,253**	**7,402,343**

(*) La exposición de los presentes importes se efectúan de acuerdo con claúsulas contractuales.

ANEXO (J)

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldos al final del ejercicio 31/12/2011	Saldos al final del ejercicio 31/12/2010
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Títulos públicos y privados						
Previsión por desvalorización	19,015	35,762	-	44,388	10,389	19,015
Préstamos						
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (a)	160,981	59,144	6,252	71,440	154,937	160,981
Otros créditos por Intermediación Financiera						
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (b)	53,331	27,359	(6,252)	-	74,438	53,331
Créditos diversos						
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (c)	4,461	-	-	3	4,458	4,461
Total	**237,788**	**122,265**	**-**	**115,831**	**244,222**	**237,788**
DEL PASIVO						
Otras contingencias (d)	164,208	100,683	-	70,055	194,836	164,208
Total	**164,208**	**100,683**	**-**	**70,055**	**194,836**	**164,208**

a) **POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE PRESTAMOS** : Se originan en el análisis del riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos efectuada por el Banco, que contempla las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y estimaciones realizadas durante el ejercicio según lo indicado en Nota 7.

b) **POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA**: Refleja la eventual incobrabilidad de créditos hipotecarios cedidos en fideicomiso pendiente de titulización y las previsionespor desvalorización de títulos de deuda y certificados de participación en conflicto judicial relacionado con pesificación asimétrica. (Nota 2,6,y 12)

c) **POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS**: Se constituyó para cubrir eventual incobrabilidad de créditos diversos.

d) **OTRAS CONTINGENCIAS**: Es utilizada al efecto de previsionar resultados contingentes por juicios, honorarios mandatarios judiciales, ciertos gastos relacionados con la reestructuración administrativa encarada por el Banco, por obligaciones negociables defaulteadas y por fidelización de clientes .

Asimismo el saldo al 31/12/2011 y al 31/12/2010 comprende la reserva por siniestros pendientes, de acuerdo a Normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

ANEXO (K)

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011
En miles de pesos

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad (1)	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinarias								
Escriturales	1,500,000,000	(1)	1,463,365	36,635	-	-	1,500,000	-
Total			**1,463,365**	**36,635**	**-**	**-**	**1,500,000**	**-**

(1) Ver Nota 1

ANEXO (L)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total del período al 31/12/2011	Total del período			Total del ejercicio al 31/12/2010
			U$S	EUROS	YENES	
ACTIVO						
Disponibilidades	267,486	267,486	232,384	35,098	4	470,571
Títulos públicos y privados	428,506	428,506	428,506	-	-	1,193,262
Préstamos	908,508	908,508	908,508	-	-	691,209
Otros créd. por interm. financiera	693,681	693,681	281,031	412,650	-	736,270
Créditos diversos	84,544	84,544	84,544	-	-	70,286
Partidas pend. de imputación	1	1	1	-	-	2
Total	**2,382,726**	**2,382,726**	**1,934,974**	**447,748**	**4**	**3,161,600**
PASIVO						
Depósitos	1,042,970	1,042,970	1,042,970	-	-	717,689
Otras obligaciones por interm. financ.	2,019,022	2,019,022	1,693,485	325,537	-	2,236,407
Obligaciones diversas	1,384	1,384	1,377	7	-	494
Total	**3,063,376**	**3,063,376**	**2,737,832**	**325,544**	**-**	**2,954,590**
CUENTAS DE ORDEN						
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)	**1,202,131**	**1,202,131**	**1,198,015**	**4,116**	**-**	**708,259**
Contingentes	837,024	837,024	837,024	-	-	475,765
De control	365,107	365,107	360,991	4,116	-	232,494
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)	**160,059**	**160,059**	**160,059**	**-**	**-**	**138,856**
Contingentes	160,059	160,059	160,059	-	-	138,856

ANEXO (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

Concepto / Situación	Normal	Riesgo potencial/ cumplim. inadec.	Con problemas/ cumplim. deficiente		Con alto riesgo de insolvencia /de dif.recup.		Irrecuperable	Irrecup. Por disp. Técnica	Total	
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			31/12/2011	31/12/2010
1.Préstamos	259,892	-	-	-	-	-	-	-	259,892	173,600
- Adelantos	78,607	-	-	-	-	-	-	-	78,607	87,920
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	634	-	-	-	-	-	-	-	634	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	77,973	-	-	-	-	-	-	-	77,973	87,920
- Hipotecarios y prendarios	6,271	-	-	-	-	-	-	-	6,271	2,330
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6,271	-	-	-	-	-	-	-	6,271	2,330
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tarjetas	491	-	-	-	-	-	-	-	491	331
Sin garantías ni contragarantías preferidas	491	-	-	-	-	-	-	-	491	331
- Otros	174,523	-	-	-	-	-	-	-	174,523	83,019
Sin garantías ni contragarantías preferidas	174,523	-	-	-	-	-	-	-	174,523	83,019
2.Participación en otras sociedades	409,968	-	-	-	-	-	-	-	409,968	283,762
Total	**669,860**	-	-	-	-	-	-	-	**669,860**	**457,362**
Previsiones	**2,549**	-	-	-	-	-	-	-	**2,549**	**1,736**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS — ANEXO (O)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011

En miles de pesos

Tipo de Contrato	Objetivo de las Operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
Swap (Nota 16.1.)	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Con entrega del Subyacente	Residentes del exterior	116	23	6	409,348
Swap (Nota 16.1.)	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Con entrega del Subyacente	Residentes del exterior	76	23	6	59,040
Swap (Nota 16.2.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes del exterior	90	7	6	123,727
Futuros (Nota 16.3.)	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	6	3	1	3,785,659
Futuros (Nota 16.3.)	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	3	1	1	(1,221,632)
Futuros (Nota 16.3.)	Intermediación - cuenta Propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	15	8	15	(28,048)
Futuros (Nota 16.3.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Diaria de diferencias	MAE	7	1	1	25,100
Swap (Nota 16.10.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	11	5	1	50,000
Swap (Nota 16.10.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	9	3	1	5,000
Swap (Nota 16.10.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	9	3	1	15,000
Swap (Nota 16.10.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	26	9	1	15,000
Swap (Nota 16.4.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país- S. no Financiero	210	181	1	167,729
Swap (Nota 16.5.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país- S. no Financiero	208	180	1	294,411
Swap (Nota 16.6.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país- S. no Financiero	206	181	1	180,990
Swap (Nota 16.7.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país- S. no Financiero	240	222	1	237,693
Swap (Nota 16.8.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país- S. no Financiero	234	221	1	106,328
Swap (Nota 16.9.)	Intermediación - cuenta Propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país- S. no Financiero	234	224	1	115,919
Operaciones de Pase (Nota 16.11.)	Intermediación - cuenta Propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	Residentes del exterior	12	11	6	140,009

Eduardo S. Elsztain, Presidente.— Fernando S. Rubin, Gerente General. — Guillermo C. Martinz, Gerente de Contaduría General.— Ricardo Flammini, por Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 10 de febrero de 2012. PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17 Dr. Norberto Montero. Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A T° 167 F° 179

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011
Comparativo con el ejercicio anterior

1. BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

La Ley 24.855, sancionada el 2 de julio de 1997, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) mediante Decreto 677 del 22 de julio de 1997 y el Decreto reglamentario 924/97 declaró al Banco Hipotecario Nacional “sujeto a privatización” en los términos de la Ley 23.696 y dispuso que el PEN proceda a su transformación en sociedad anónima. La nueva Entidad que surja de esta transformación actuará bajo la denominación “Banco Hipotecario Sociedad Anónima” y como banco comercial bajo el régimen de la Ley 21.526 y sus modificatorias y reglamentarias y continuará, con los alcances previstos en la normativa, con los derechos y obligaciones de su predecesor.

Banco Hipotecario Sociedad Anónima cuenta con un capital social de miles de pesos 1.500.000, totalmente suscripto e integrado, representado por 1.500.000.000 de acciones ordinarias escriturales clases A, B, C y D de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción (según lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21 de julio de 2006), con excepción del derecho especial de voto múltiple previsto para las acciones Clase D determinado en su estatuto social.

Con motivo de haberse operado con fecha 29 de enero de 2009 el vencimiento del contrato de cobertura (Total Return Swap) concertado el 29 de enero de 2004, el Deutsche Bank AG procedió a transferir a nombre del Banco, la cantidad de 71.100.000 acciones ordinarias Clase “D” de valor nominal $ 1 del Banco Hipotecario Sociedad Anónima, que se encontraban a disposición por el término y condiciones establecidas por el artículo 221 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Mediante Acta Nº 268 del 12 de enero de 2010, el Directorio resolvió: 1) disponer someter a la Asamblea que las acciones Clase D en cartera se darán en pago a los tenedores de DAAs (StARS) hasta la ocurrencia de sus acreencias y conforme el valor de la acción a ese momento y 2) analizar alternativas posibles para que la Asamblea decida el destino de las acciones remanentes.

El 30 de abril de 2010, la Asamblea General Ordinaria resolvió prorrogar por un año a contar desde el 31 de enero de 2010, el término para la realización de las acciones propias en poder del Banco. En tanto que la Asamblea General Extraordinaria resolvió delegar en el Directorio la decisión de pagar con acciones propias en cartera los cupones de Derecho de Apreciación Accionaria (DAA) o Stock Appreciation Rights (StAR), resultantes de la reestructuración de deuda del año 2003, según la conveniencia conforme los cálculos de valuación contractual y valor real de mercado de las mismas, dándoles a los accionistas el previo derecho de preferencia en las mismas condiciones.

El 16 de junio de 2010, el Directorio resolvió realizar una oferta de venta preferente de parte de las acciones propias en cartera por un total de 36.0 millones de acciones clase D. El remanente de dicha oferta serían entregadas en pago a los tenedores de cupones de Derecho de Apreciación Accionaria (DAA) o Stock Appreciation Rights (StAR), resultantes de la reestructuración de deuda, con vencimiento el 3 de agosto de 2010. El 26 de julio de 2010, dentro del marco de dicha oferta, se procedió a la enajenación de aproximadamente 26.9 millones de las acciones citadas.

El producido de la oferta y el remanente de las acciones citadas en el párrafo anterior, con fecha 3 de agosto de 2010 se pusieron a disposición de los tenedores de los cupones de Derecho de Apreciación Accionaria (DAA). En la oferta citada se vendieron 999.312 acciones clase D en exceso de las necesarias para cancelar la obligación en cuestión. Por esta venta excedente se imputó a Resultado No Asignados miles de pesos 554 por el valor de incorporación al patrimonio con fecha 29 de enero de 2009, tal como se detallaran en la presente nota y miles de pesos 834 contra Primas de Emisión de Acciones por la diferencia entre el valor de incorporación y el de venta.

Con fecha 13 de abril de 2011, la Asamblea General Extraordinaria resolvió autorizar al Directorio para proceder a la venta de las acciones propias en cartera en el mercado reduciendo a diez días el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y con suspensión del mismo cuando las ventas de las acciones no supere el 1% del Capital Social dentro de cualquier período de doce meses.

Por otra parte, con fecha 2 de febrero de 1999 el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, efectuó la oferta pública combinada de 42.000.000 acciones Clase D ordinarias y 270.000 opciones, representando cada una de estas últimas el derecho a la compra de 100 acciones, debiendo los inversores adquirir una cantidad mínima de acciones clase D para poder ser adjudicatarios de las opciones. Dicho derecho expiró el 2 de febrero de 2004.

Se colocaron en el mercado local de capitales, con la autorización de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina, 13.616.606 acciones Clase D y 61.289 opciones y en el mercado internacional de capitales conforme a la Norma 144A bajo la Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América, 28.383.394 ADSs (Acciones Depositadas en Custodia), cada una representativa de una acción Clase D y 208.711 opciones.

Como consecuencia de la conclusión del plazo para el ejercicio de las opciones indicadas precedentemente, con fecha 2 de febrero de 2004 ciertos tenedores de las mismas adquirieron 17.909.500 de acciones clase D.

El siguiente cuadro muestra la composición del capital social al 31 de diciembre de 2011, con indicación de las clases de acciones y su valor nominal.

Clase	Acciones	Valor Nominal	Capital Social
A	658.530.880	1	658.530.880
B	75.000.000	1	75.000.000
C	75.000.000	1	75.000.000
D	691.469.120	1	691.469.120
	1.500.000.000		1.500.000.000

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con normas contables establecidas por el BCRA mediante Circular CONAU 1, complementarias y modificatorias.

Los estados contables de la entidad predecesora, Banco Hipotecario Nacional, han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación “A” 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo con las normas establecidas por Circular CONAU 1. A partir del 1º de enero de 1995, y de acuerdo con la autorización conferida por la Resolución 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, se discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del 1 de enero de 2002, y como consecuencia de la aplicación de la Comunicación “A” 3702, basada en la derogación de toda norma legal y reglamentaria que impedía la reexpresión de saldos contables a moneda de cierre, el Banco reanudó la aplicación del ajuste por inflación de acuerdo con normas oportunamente dictadas por el BCRA utilizando el coeficiente de ajuste derivado del índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Asimismo, se ha considerado que las mediciones contables por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda entre el 31 de diciembre de 1994 y 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Comunicación “A” 3921 del BCRA, se discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el BCRA. Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en Nota 3.

Los principales criterios de exposición y valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el BCRA o en el caso de tratarse de monedas distintas, se convirtieron a dólar estadounidense utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del BCRA, vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

2.2. Activos en oro y otros metales preciosos

Las tenencias de oro han sido valuadas utilizando la última cotización cierre vendedor registrada en el mercado de Londres, en dólares estadounidenses, neto de los gastos directos de venta y convertidos a pesos al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el BCRA vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2.3. Devengamiento de intereses y ajustes de capital (CER y CVS)

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas y ciertas operaciones pasivas, en moneda nacional y en moneda extranjera se ha efectuado siguiendo el método exponencial, interrumpiéndose el devengamiento de intereses para préstamos cuya mora supera los noventa días.

Los ajustes de capital por aplicación del CER y CVS fueron devengados de acuerdo con normas emitidas por el BCRA, interrumpiéndose el devengamiento de los mismos para préstamos cuya mora supera los noventa días.

2.4. Títulos públicos y privados

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los títulos clasificados en las cuentas de “Tenencias registradas a valor razonable de mercado”, “Inversiones en títulos privados con cotización” e “Instrumentos emitidos por el BCRA” que cuenten con volatilidad publicada el BCRA, se han valuado de acuerdo con el valor de cotización al último día de operaciones del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011, se constituyeron previsiones por fluctuación de valuación de títulos públicos valuados a valor razonable de mercado, con el objeto de atemperar el efecto de oscilaciones significativas de las especies de mayor volatilidad. Dichas previsiones se constituyeron sobre valores al 31 de octubre de 2011. En la misma fecha y con el mismo propósito se constituyeron previsiones por fluctuación de valuación de títulos privados con cotización.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los títulos clasificados en cuentas de “Tenencias registradas a costo más rendimiento” e “Instrumentos emitidos por el BCRA” que no cuenten con volatilidad publicada por el BCRA o que contando con volatilidad la Entidad opte por registrarlas en la primera de las categorías, excepto los Bonos Garantizados y los Bonos con Descuento al 31 de diciembre de 2010, se han valuado de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 5180 y complementarias, al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno, neto de la cuenta regularizadora, en caso de corresponder. A efectos de su comparabilidad con valores de mercado ver Anexo A.

Al 31 de diciembre de 2010, ante la alternativa de realizar en el mercado una porción de la posición de los Bonos del Gobierno Nacional BODEN en US$ 2012, se había constituido una previsión por riesgo de desvalorización por la diferencia estimada entre el valor de libros y el valor que se considere razonable su realización.

Al 31 de diciembre de 2010, se encontraban registrados “Bonos Garantizados”, emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial recibidos en el marco del Decreto Nº 1579/02, Resolución 539/02 del Ministerio de Economía y normas complementarias. Los mismos fueron valuados al mayor valor que surgía entre la comparación del valor de cotización a la fecha de medición y el valor contable del mes anterior neto de cuentas regularizadoras y servicios financieros cobrados desde esa fecha, de acuerdo con los lineamientos expresados en la Comunicación “A” 4898, complementarias y modificatorias.

Al 31 de diciembre de 2010 los Bonos con Descuento obtenidos en canje en el marco de la reestructuración de deuda soberana fueron valuados de acuerdo con los criterios expresados en la Comunicación “A” 4270, complementarias y modificatorias, al menor valor que resultaba de comparar la suma del flujo de fondos nominal hasta el vencimiento, según las condiciones de emisión de los nuevos títulos y el valor contable de los títulos ofrecidos, equivalente al valor presente de los Bonos Garantizados (BOGAR 2018).

2.5. Préstamos

La cartera de préstamos en situación regular y cuya mora no supere los noventa días se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más ajustes (CER y CVS, en los casos que corresponda) e intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

Otros préstamos al sector público:

i) Al 31 de diciembre de 2010 se valuaba a su valor contable neto al 31 de enero de 2009, neto de cuentas regularizadora y los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha. (Comunicación “A” 4898, complementarias y modificatorias). Al 31 de diciembre de 2011 se procedió a su valuación a costo más rendimiento de acuerdo con el punto 2.2.6 de la Comunicación “A”5180, tomando como costo el valor contable al 31 de diciembre de 2010.

ii) Aquellos originalmente otorgados en moneda extranjera han sido pesificados a la relación $ 1,40 por dólar estadounidense de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214 y sus normas complementarias y modificatorias aplicándose el CER a partir del 3 de febrero de 2002 y estableciendo tasas máximas según lo dispuesto por Decreto 1579/02, en caso de haberse presentado dichos activos al canje provincial.

Los préstamos al Sector Privado no Financiero, originalmente otorgados en moneda extranjera han sido pesificados a la relación $ 1,00 por dólar estadounidense de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214 y sus normas complementarias y modificatorias aplicándose el CER y CVS a partir del 3 de febrero de 2002 y estableciéndose tasas máximas de acuerdo con el prestatario.

2.6. Otros créditos por intermediación financiera

Los créditos hipotecarios individuales cedidos en fideicomiso pendientes de titulización registrados en el presente rubro se han valuado y pesificado siguiendo el criterio expuesto en el punto 2.3. y 2.5.

El Banco mantiene en cartera Obligaciones Negociables propias las que se encuentran valuadas a su valor residual más intereses devengados.

Los derechos emergentes de operaciones de Swap de moneda efectuadas como cobertura, han sido valuados al valor de cotización de la citada moneda de acuerdo con el criterio expuesto en el punto 2.1 (Notas 16.1 y 16.5).

Los certificados de participación en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional, disminuido en caso de corresponder por previsiones por desvalorización.

Los títulos de deuda en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor nominal, actualizados por CER en los instrumentos alcanzados, más intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, disminuido en caso de corresponder por previsiones por desvalorización y el importe negativo de Certificados de Participación según información del Fiduciario.

Las operaciones de swap de moneda efectuadas oportunamente como cobertura de la exposición del Banco en obligaciones en moneda nacional ajustable por CER, sin transferencia del principal, han sido valuadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de acuerdo con la posición neta activa o pasiva en virtud de la evolución de los subyacentes a las mismas (Nota 16.2). Adicionalmente, siguiendo un criterio de prudencia el Banco constituye para estas operaciones previsiones cuando el valor indicado precedentemente supera a su valor razonable.

Las operaciones de swap de tasa de interés realizadas a efectos de calzar activos y pasivos con tasas fijas y variables, han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación de las tasas de interés activa y pasiva pactadas (Notas 16.4, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9 y 16.10).

Las obligaciones negociables sin cotización han sido valuadas al costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno.

Las NOBAC mantenidas como garantía por operaciones OCT, se valúan según lo expuesto en el punto 2.4 (Nota 8).

Los subyacentes de las operaciones de Repo con BODEN 2015 han sido valuadas siguiendo los criterios expuestos en el punto 2.4 (Nota 16.11).

Las operaciones de pases pasivos al 31 de diciembre de 2010, han sido valuadas al valor contable de los títulos subyacentes, tal como se expone en el punto 2.4 (Nota 16.12).

Las operaciones de pases activos han sido valuadas al valor original pactado más las primas devengadas.

2.7. Participaciones en otras sociedades

Este rubro comprende principalmente las participaciones que el Banco mantiene en BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima, BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, BH Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Tarshop S.A. (Nota 27). Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, dichas participaciones se encuentran registradas a su valor patrimonial proporcional de acuerdo con normas contables del BCRA más, en caso de corresponder, las utilidades no trascendidas a terceros, cuyos montos ascienden a miles de pesos 409.968 y miles de pesos 283.762, respectivamente.

A los efectos de calcular el valor patrimonial proporcional de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y Tarshop SA, se han realizado ajustes sobre los patrimonios netos con el fin de adecuarlos a las normas contables del BCRA. Estos ajustes corresponden principalmente al Impuesto Diferido, activación de intangibles, ciertos instrumentos financieros derivados y previsiones.

Las citadas participaciones surgen de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima, BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, BH Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Tarshop SA.

2.8 Créditos Diversos

Los créditos diversos han sido valuados por los montos efectivamente transados, más intereses devengados y netos de previsiones por incobrabilidad o desvalorización, en caso de corresponder.

2.9. Bienes de uso y diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método expuesto en el segundo y tercer párrafo de la presente nota, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes. El costo de los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentra reexpresado en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

El Banco registra en el rubro “Bienes Diversos – Bienes Tomados en Defensa del Crédito”, unidades de vivienda ingresadas al patrimonio del Banco en concepto de cancelación de créditos hipotecarios. Los mismos se valúan a su valor de mercado o el valor del crédito neto de previsiones, el menor.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica, excepto por los bienes destinados a la venta, los cuales no superan su valor neto de realización.

2.10. Primas por seguros sobre viviendas, de vida, de desempleo en operaciones de préstamos y otras originadas en su carácter de asegurador de acuerdo con la franquicia otorgada por ley de privatización (Notas 1 y 9).

La política del Banco es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo, excepto para aquellos préstamos cuya mora supere los noventa días, en tanto que los cargos por siniestros son imputados a resultados en el ejercicio, en que éstos ocurren.

En los estados contables se refleja una reserva por la actividad aseguradora por miles de pesos 1.181 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, expuesta en el rubro “Previsiones” del Pasivo (Nota 19).

2.11. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo de sistemas han sido reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003 siguiendo el método expuesto en el segundo y tercer párrafo de la presente nota y se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de la vida útil asignada.

El Valor Llave resultante de la compra del 80% del paquete accionario de Tarshop S.A. (Nota 27), ha sido valuado a su costo de adquisición neto de amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

2.12. Depósitos

Los depósitos se encuentran valuados a su valor de imposición, más ajustes (CER) e intereses devengados en caso de corresponder. La retribución fija de cada operación se devenga en forma

exponencial, en tanto que la retribución variable en el caso de los plazos fijos con cláusula CER en “Cuentas de Inversión” se devenga aplicando la proporción de retribución pactada a la variación positiva en el precio del activo financiero o índice de activos financieros, operada entre el momento de concertación y el cierre de mes.

2.13. Otras obligaciones por intermediación financiera

Las obligaciones negociables no subordinadas se encuentran valuadas a su valor residual más intereses devengados.

Las obligaciones en moneda extranjera emergentes de operaciones de Swap efectuadas como cobertura, han sido convertidas a pesos de acuerdo con el criterio expuesto en el punto 2.1 (Notas 16.1 y 16.5).

Las operaciones de swap de moneda efectuadas oportunamente como cobertura de la exposición del Banco en obligaciones en moneda nacional ajustable por CER, sin transferencia del principal, han sido valuadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de acuerdo con la posición neta activa o pasiva en virtud de la evolución de los subyacentes a las mismas (Nota 16.2). Adicionalmente, siguiendo un criterio de prudencia el Banco constituye para estas operaciones previsiones cuando el valor indicado precedentemente supera a su valor razonable.

Las operaciones de swap de tasa de interés efectuadas a efectos de calzar activos y pasivos a tasa de interés fija y variable, han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación de las tasas de interés activa y pasiva pactadas (Notas 16.4, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9 y 16.10).

Las obligaciones en moneda extranjera emergentes de operaciones de Repo con BODEN 2015, han sido convertidas a pesos de acuerdo con el criterio expuesto en el punto 2.1 (Notas 16.11).

Las operaciones de pases pasivos al 31 de diciembre de 2010, han sido valuadas al valor original pactado más las primas devengadas. (Nota 16.12).

Los subyacentes de las operaciones de pases activos han sido valuadas siguiendo los criterios expuestos en el punto 2.4.

2.14. Obligaciones diversas

Se valúan a los montos efectivamente transados, más intereses devengados al cierre del ejercicio, en caso de corresponder.

2.15. Previsiones pasivas

El Banco realiza estimaciones sobre contingencias registrándolas en el rubro de Previsiones del Pasivo, en caso de corresponder, de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia estimada. Las mismas comprenden diferentes conceptos tales como riesgo de seguro, previsiones por juicios, previsiones por impuestos, otras contingencias, etc. (Nota 19).

2.16. Indemnizaciones por despido

El Banco no constituye previsiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal. Las erogaciones correspondientes a este concepto son cargadas a los resultados del ejercicio en que se producen.

2.17. Beneficios a empleados

El Banco ha constituido previsiones pasivas en concepto de planes de retiro de sus empleados (Nota 19).

2.18. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 24.855, Banco Hipotecario Sociedad Anónima está alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas con anterioridad al 23 de octubre de 1997, fecha de inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia.

El Banco reconoce, cuando corresponda, los cargos a resultados y registra una provisión en el pasivo por el impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles en el ejercicio fiscal al que correspondan. El Banco presenta para el ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2010, un quebranto en dicho impuesto que asciende a aproximadamente miles de pesos 205.161.

2.19. Impuesto a la ganancia mínima presunta

Atento a la opción otorgada por el BCRA mediante Comunicación “A” 4295, el Banco mantiene activado al 31 de diciembre de 2011 como crédito fiscal el Impuesto a la ganancia mínima presunta ingresado durante los ejercicios 2001 a 2010, en base a las proyecciones efectuadas y la factibilidad de recupero del mismo, constituyendo previsiones en caso de corresponder (Nota 35).

2.20. Patrimonio neto

a. Capital social, acciones propias en cartera, aportes no capitalizados, reservas y ajuste de capital:

Los movimientos y saldos en cuentas del patrimonio neto anteriores al 31 de diciembre de 1994 han sido reexpresados en moneda de esa fecha, siguiendo el método expuesto en la presente nota. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran expuestos en moneda corriente del ejercicio al que corresponden. Los saldos de cuentas del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2011 se encuentran reexpresados hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo expresado en el tercer párrafo. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de “Capital Social” fue imputado a “Ajustes al Patrimonio”. Las acciones emitidas en cartera, incorporadas con motivo de la finalización de la operación de Total Return Swap (Nota 1) se valúan a su valor nominal.

b. Resultados:

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

La preparación de estados contables requiere por parte del Directorio del Banco la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del ejercicio y la determinación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los mismos, como por ejemplo las previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización, el valor recuperable de los activos y las previsiones pasivas. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los ejercicios subsecuentes. Por otra parte se han considerado todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes hasta la fecha de presentación.

La información de los estados contables del ejercicio anterior, que se presenta a fines comparativos, incluye ciertas reclasificaciones y ajustes que contemplan aspectos específicos de exposición a los efectos de presentarla sobre bases uniformes con las del presente ejercicio.

3. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS DEL BCRA Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales, considerando lo expuesto en la Nota 2, se detallan a continuación:

3.1. Criterios de valuación

a) Compensación recibida, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/02

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco mantenía contabilizado en el rubro “Títulos Públicos” los títulos públicos originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02.

De acuerdo con normas contables profesionales, la valuación debería haberse realizado de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados de venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada ejercicio, excepto que existiera capacidad e intención de mantener los mismos hasta su vencimiento.

b) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

El Banco determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido (Nota 34).

c) Bonos garantizados y otros títulos públicos

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene registrados BODEN 2015 y BONAR 2017 en “Tenencias registradas a costo más rendimiento”, los que se valúan según lo descripto en Nota 2.4. De acuerdo con normas contables profesionales los mismos deberían valuarse a su valor de cotización menos gastos estimados de venta.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1579/02, la Entidad canjeó al Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial financiaciones a los gobiernos provinciales por Bonos Garantizados Provinciales (BOGAR) los cuales al 31 de diciembre de 2010 se exponían en el rubro Títulos Públicos y Privados.

A esa fecha, la Entidad valuó dichos títulos al mayor valor que surgía entre la comparación del valor de cotización a la fecha de medición y el valor contable al mes anterior neto de cuentas regularizadoras y servicios financieros cobrados desde esa fecha, de acuerdo con los lineamientos expresados en la Comunicación “A” 4898, complementarias y modificatorias. De acuerdo con normas contables profesionales, la valuación debería haberse realizado de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados de venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada ejercicio, excepto que existiera capacidad e intención de mantener los mismos hasta su vencimiento.

Los Bonos con Descuento han sido valuados tal como se menciona en la Nota 2.4. De acuerdo con normas contables profesionales los mismos deberían valuarse a su valor de cotización menos gastos estimados de venta.

Al 31 de diciembre de 2010, los Bonos recibidos en el canje de deuda dispuesto por la Resolución Conjunta 8/2009 y 5/2009 de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas del Ministerio de Economía, BONAR en pesos Badlar + 275 pbs 2014, clasificados en cuentas de “Tenencias registradas a costo más rendimiento”, habían sido valuados a su valor de costo el que se incrementaba mensualmente en función a la tasa interna de retorno de acuerdo con la tasa de interés que utilizada como descuento iguale el valor presente del flujo de fondos con el valor de incorporación. Dicho criterio difería de las normas contables profesionales.

d) Derivados

Los instrumentos derivados fueron valuados de acuerdo con lo indicado en la nota 16. Los criterios aplicados para la valuación de los swaps de moneda y de tasa de interés, en ciertos casos, difieren de las normas contables profesionales. Dichas operaciones al no contar con cotización en mercados de valores se deberían haber valuado, mediante la aplicación de modelos matemáticos, descontando los flujos de fondos activos y pasivos a tasas de mercado por moneda y plazo para operaciones similares, tal lo dispuesto en la RT 18 de la FACPCE.

e) Créditos y deudas originados en refinanciaciones

Bajo normas contables profesionales cuando ciertos créditos y deudas sean sustituidos por otros cuyas condiciones sean sustancialmente distintas a las originales, se dará de baja la cuenta preexistente y se reconocerá un nuevo crédito o deuda, cuya medición contable se hará sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar o pagar, usando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo y pasivo. Dichas operaciones se valúan bajo normas del BCRA en base a las tasas contractualmente pactadas, y según corresponda el riesgo se mide bajo criterios de clasificación y previsionamiento específicamente normados.

f) Fideicomisos Financieros

Los certificados de participación en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional, neto de previsiones en caso de corresponder. Asimismo, los títulos de deuda en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor nominal, actualizados por CER en los instrumentos alcanzados, más intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, neto de previsiones, deducido en caso de corresponder el importe negativo de Certificados de Participación según información del Fiduciario. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales.

g) Comisiones, Intereses y Costos vinculados con Préstamos y Tarjetas de Crédito

Bajo normas contables profesionales, ciertos conceptos por comisiones, honorarios, cargos y costos incurridos relacionados con la concesión de préstamos o el otorgamiento de tarjetas de crédito, deben activarse en función de la generación futura de ingresos. Dicho criterio no se aplica bajo normas del BCRA.

h) Participaciones en Otras Sociedades y Bienes Intangibles

El Banco determinó el valor llave por la adquisición del 80% del paquete accionario de Tarshop S.A. en función al exceso del costo de adquisición sobre el valor patrimonial proporcional de dicha participación ajustado por ciertas diferencias entre las normas contables profesionales en base a

las cuales se encuentra valuado el patrimonio neto y las normas contables del BCRA, como ser impuesto diferido y previsiones por incobrabilidad. De acuerdo con normas contables profesionales vigentes el valor llave debería resultar de la diferencia entre el costo de adquisición de la referida participación y el porcentaje de tenencia sobre el importe de los activos netos valuados al precio estimado de mercado.

A los efectos de calcular el valor patrimonial proporcional de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y Tarshop S.A., se han realizados ajustes sobre los patrimonios netos con el fin de adecuarlos a las normas contables del BCRA. Estos ajustes corresponden principalmente al Impuesto diferido, activación de intangibles, ciertos instrumentos financieros derivados y previsiones.

3.2. Aspectos de exposición

a) Resultado por acción y Segmento de negocio

El criterio establecido por la RT 19, para la exposición de estos conceptos, difiere de lo que se establece la CONAU 1 del BCRA.

Cabe destacar que la exposición y valuación de las distintas partidas que conforman los presentes estados contables deben analizarse a la luz de cada uno de los cuerpos normativos en su conjunto, esto es tanto para normas contables para las entidades financieras del BCRA como Normas Contable Profesionales, en razón de que la aplicación de ciertos criterios de valuación y exposición pueden causar efectos en la aplicación en otros.

De haberse contemplado los efectos descriptos precedentemente el patrimonio neto del Banco bajo normas contables profesionales hubiese aumentado aproximadamente en miles de pesos 53.965 y disminuido en miles de pesos 12.137 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, en tanto los resultados bajo dichos criterios hubiesen aumentado aproximadamente en miles de pesos 52.727 y disminuido miles de pesos 63.837 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

4. ADOPCION DE NORMAS CONTABLES DE INFORMACION FINANCIERA

La Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante Resolución General Nº 562, ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica Nº 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para todas las compañías bajo el control de la CNV, a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2012.

El Banco no se encuentra obligado a la aplicación de estas normas toda vez que la CNV ha excluido de su uso a las entidades para las que este organismo mantuviera la posición de aceptar los criterios contables de otros entes reguladores o de control (Entidades Financieras, Compañías de Seguros, etc.).

Si bien se encuentra analizando el tema, a la fecha de presentación de los presentes estados contables, el BCRA no ha adoptado dicho cuerpo normativo.

5. EXPOSICION AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

El Banco mantiene registrado en sus estados contables activos con el Sector Público no Financiero que alcanzan miles de pesos 737.816, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Títulos Públicos, netos de previsiones, por miles de pesos 524.863 (ver Anexo A).

b) Préstamos al sector público no financiero nacional, provincial y municipal por miles de pesos 50.768.

c) Otros créditos por intermediación financiera por miles de pesos 162.185, de los cuales miles de pesos 22.173 corresponden a títulos de deudas de Fideicomisos Financieros SISVIAL y miles de pesos 140.012 de BODEN 2015 correspondientes a operaciones de Repo.

Mediante Comunicación “A” 4546 del 9 de julio de 2006, se dispuso que a partir del 1 de julio de 2007, la asistencia al Sector Público por todo concepto (medida en promedio) no podrá superar el 35% del total del Activo correspondiente al último día del mes anterior.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la asistencia al Sector Público alcanza al 6.2% y 13.6% del total del Activo, respectivamente.

6. SISTEMA DE REFINANCIACION HIPOTECARIA - LEY 25.798.

En noviembre de 2003, mediante Ley 25.798, reglamentada por Decreto Nº 1284/03, se dispuso la creación de un sistema de refinanciación para deudores hipotecarios y de una unidad de reestructuración con el objeto de analizar los mutuos concertados con anterioridad a la vigencia de la ley de convertibilidad (Ley 23.928).

Posteriormente se sancionaron las leyes 26.177 y 26.313 y los decretos 2107/08 y 1366/10, que fueron modificando y estableciendo nuevos procedimientos al sistema de refinanciación hipotecaria.

Con el dictado de dichas normas, se dispuso un nuevo recálculo sobre ciertos préstamos hipotecarios originados por el ex Banco Hipotecario Nacional con anterioridad al 1 de abril de 1991. Se estableció que el recálculo de deuda se aplicará sobre préstamos hipotecarios individuales vigentes al 31 de diciembre de 2008 y concertados con anterioridad al 1 de abril de 1991, cuya mora se registre al menos desde noviembre de 2007 y se mantenga en ese estado al 31 de diciembre de 2008.

Por lo tanto, entraron en proceso de recálculo 16.443 préstamos, de los cuales al 31 de diciembre de 2011, se encuentran vigentes 8.010, los que alcanzan aproximadamente la suma de miles de pesos 224.249. El Banco ha estimado que cuenta con previsiones por riesgo de incobrabilidad suficientes para hacer frente a los posibles efectos económicos negativos de la cartera involucrada.

Las refinanciaciones o reestructuraciones de aquellos créditos alcanzados por la citada ley de recálculo se previsionan de acuerdo con los lineamientos de la Comunicación “A” 4648 del BCRA.

7. CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 contemplan las previsiones mínimas requeridas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales se determinan en función al grado de cumplimiento de los deudores, las garantías que respaldan los créditos y la situación económico-financiera del deudor, entre otros, el previsionamiento de créditos individuales refinanciados de acuerdo con el criterio detallado descripto en comunicación “A” 4583, complementarias y modificatorias y ciertas estimaciones relacionadas con el impacto coyuntural sobre la recuperabilidad de la cartera de préstamos.

Todos aquellos créditos de las carteras de préstamos para consumo que deban ser previsionados al 100% de acuerdo con la normativa vigente son desafectados del activo del Banco como máximo transcurrido un mes contado a partir del momento en que se verifique dicha situación. Como consecuencia de lo expuesto y la aplicación de la Comunicación “A” 2357 del Banco Central de la República Argentina, sus complementarias y modificatorias, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentran registrados en cuentas de orden miles de pesos 592.232 y miles de pesos 806.343 respectivamente.

Los créditos hipotecarios individuales originados y administrados por la red de Bancos Minoristas, en los cuales dichas entidades asumen el 100% de garantías por el flujo de fondos, han sido clasificados como normales a los fines del cálculo del nivel de previsionamiento.

El Directorio del Banco, en función de lo mencionado anteriormente, considera que las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas son suficientes para mantener el nivel de previsiones mínimas exigidas por las normas del Banco Central de la República Argentina y por las normas contables profesionales sobre el monto total de la cartera.

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene depositados miles de pesos 69.378 (en U$S), siendo el capital afectado miles de pesos 68.530 y los intereses devengados miles de pesos 848, como garantía de operaciones de swaps de moneda (Nota 16). Al 31 de diciembre de 2010, el Banco mantenía depositados miles de pesos 64.034 (en U$S), siendo el capital afectado miles de pesos 63.316 y los intereses devengados miles de pesos 718, como garantía de estas operaciones. Estos depósitos en garantía se encuentran registrados en el rubro “Créditos Diversos” (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco mantiene depositados miles de pesos 232.201 y miles de pesos 4.537 en NOBAC como garantía por operaciones OCT. Estos depósitos en garantía se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco mantiene depositados en garantía de la operatoria de tarjetas de créditos Visa, miles de pesos 32.416 y miles de pesos 21.181, respectivamente. Estos depósitos en garantía se encuentran registrados en el rubro “Créditos Diversos”.

9. SEGURO SOBRE BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA HIPOTECARIA Y SEGUROS DE VIDA Y DE DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS

El Banco otorga cobertura de seguros de acuerdo con las franquicias dispuestas por la Ley 24.855 a las operaciones originadas hasta el 23 de julio de 2007, sobre:

- Viviendas hipotecadas que garantizan su cartera de créditos, por el valor asignado a los bienes asegurados: Daños materiales causados por incendios, explosiones, rayos, terremotos, ciertos hechos de tumulto popular, terrorismo y otros según las condiciones generales establecidas por el Banco.

- Seguro de vida cancelatorio de deuda para los prestatarios del Banco: Riesgo de muerte del responsable económico, prestatario o no, con efecto cancelatorio de la deuda por capital que se registre a la fecha del siniestro, según las condiciones establecidas por el Banco. Son asegurables las personas físicas menores a 56 años y hasta que cumplan 80 años de edad.

- Seguro de Desempleo de los responsables económicos que sean titulares de operaciones de crédito: Cubre el riesgo de desempleo cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Ley Nacional de Empleo 24.013 con una cobertura máxima de hasta seis cuotas mensuales, con opción a renovar dicha cobertura por otros seis servicios con pago de prima adicional, una vez que el asegurado haya celebrado contrato de trabajo por un plazo superior a doce meses.

Las políticas contables establecidas por el Banco para registrar las operaciones vinculadas a estos seguros se describen en Nota 2.10. La Entidad cubre los riesgos involucrados por la actividad aseguradora con su propio patrimonio (Nota 19).

Asimismo, el Banco comercializa seguros sobre Accidentes Personales, Autos, Robo en ATM, Salud, Hogar y Vida, cuya cobertura, riesgo y siniestros son asumidos por Compañías Aseguradoras vinculadas y/o independientes del Banco Hipotecario.

El monto de las primas de seguro por los conceptos arriba mencionados, los siniestros abonados y los cargos vinculados con la actividad aseguradora, imputados a los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, fueron los siguientes:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Primas seguro de incendio	16.721	17.707
Primas seguro de vida	51.983	54.246
Primas seguro de desempleo	597	720
Servicios por seguros	25.331	39.332
Total ingresos por seguros (Nota 21)	94.632	112.005

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Siniestros incendio	379	528
Siniestros vida	5.144	5.951
Siniestros desempleo	42	67
Siniestros seguros adicionales	-	16
Comisiones por seguros	276	6.054
Total egresos por seguros (Nota 22)	5.841	12.616

Las primas y comisiones de seguros indicadas se exponen en el rubro “Ingresos por servicios”, en tanto que los siniestros y comisiones se exponen en el rubro “Egresos por servicios”. El cargo correspondiente a las previsiones relacionadas a esta actividad aseguradora se incluye en el rubro “Pérdidas diversas”.

10. PRESTAMOS

La composición de la línea “Otros” del rubro “Préstamos” es la siguiente:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Financiación Capital de trabajo en pesos	484.612	453.319
Financiación Capital de trabajo en U$S	317.474	405.524
Préstamos para financiamiento de Productores en U$S	239.997	124.599

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Préstamos para financiamiento de Proveedores de servicios en U$S	59.169	11.927
Prefinanciación de exportaciones	282.075	135.714
Otras financiaciones	5.395	4.264
Total	1.388.722	1.135.347

11. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

La composición de la línea “Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del rubro “Otros créditos por intermediación financiera” es la siguiente:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Préstamos hipotecarios cedidos en fideicomiso (Nota 12)	26.616	36.744
Otros	9.108	12.825
Total	35.724	49.569

La composición de la línea “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del rubro “Otros créditos por intermediación financiera” es la siguiente:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Certificados de participación en Fideicomisos (Nota 12)	247.342	236.402
Obligaciones Negociables propias en cartera	4.822	17.268
Títulos de deuda garantizados con hipotecas (Nota 12)	197.693	189.288
Otros títulos y certificados de participación en fideicomisos	39.474	49.355
Otros	2.618	471
Total	491.949	492.784

12. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS

El Banco ha celebrado diversos contratos de fideicomiso financiero mediante los cuales, en su carácter de fiduciante, transmite la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios de su cartera de préstamos a diversas entidades financieras, en carácter de fiduciario. Una vez transferidos los créditos hipotecarios al fiduciario, éste procede a emitir los correspondientes títulos valores representativos de deuda y certificados de participación y a cancelar con el producido de la colocación el monto de los créditos cedidos por el Banco. Los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario y del fiduciante.

El fiduciario es responsable de administrar los fondos fiduciarios previamente constituidos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el contrato de fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentran contabilizados en la línea “Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del rubro “Otros créditos por intermediación financiera” miles de pesos 26.616 y miles de pesos 36.744 respectivamente correspondientes a créditos hipotecarios originalmente otorgados en moneda extranjera y pesificados por Ley 25.561 y Decreto 214 inscriptos a favor del fiduciario, en la línea “Intereses devengados a cobrar comprendidos en la norma de clasificación de deudores” del mismo rubro miles de pesos 10.288 y miles de pesos 11.687 respectivamente correspondientes a los intereses y ajustes (CER) devengados a cobrar. Dichos créditos se mantienen en el activo del Banco dado que a esa fecha el fiduciario no había emitido los títulos respectivos y el Banco mantiene el doble carácter de fiduciante y único beneficiario.

Durante el año 2004 el Banco creó un Programa Global de Valores Fiduciarios “CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS” para la titulización de créditos individuales para la vivienda con garantía hipotecaria, por hasta un valor nominal de pesos 500.000.000, el cual fue autorizado por Resolución Nº 14.814 del 3 de junio de 2004 por la Comisión Nacional de Valores.

Dentro del marco del Programa citado, al 31 de diciembre de 2011 se constituyeron catorce series de Fideicomisos Financieros Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA).

Al 31 de diciembre de 2011 se encontraban constituidos los fondos/fideicomisos que se enumeran a continuación:

	Títulos de deuda Clase A1/AV	Títulos de deuda Clase A2/AF	Títulos de deuda Clase B	Certificados de Participación	Total
BHN II- Emisión 09.05.1997 (*)					
Valor nominal en miles de pesos	44.554	51.363	3.730	6.927	106.574
Vencimiento declarado	25.03.2001	25.07.2009	25.03.2012	25.05.2013	
BHN III- Emisión 29.10.1997 (*)					
Valor nominal en miles de pesos	14.896	82.090	5.060	3.374	105.420
Vencimiento declarado	31.05.2017	31.05.2017	31.05.2018	31.05.2018	
BHN IV- Emisión 15.03.2000 (*)					
Valor nominal en miles de pesos	36.500	119.500	24.375	14.625	195.000
Vencimiento declarado	31.03.2011	31.03.2011	31.01.2020	31.01.2020	
BACS I – Emisión 15.02.2001 (*)					
Valor nominal en miles de pesos	30.000	65.000	12.164	8.690	115.854
Vencimiento declarado	31.05.2010	31.05.2010	30.06.2020	30.06.2020	
BACS Funding I-Emisión 15.11.2001 (*)					
Valor nominal en miles de pesos				29.907	29.907
Vencimiento declarado				15.11.2031	
BACS Funding II-Emisión 23.11.2001 (*)					
Valor nominal en miles de pesos				12.104	12.104
Vencimiento declarado				23.11.2031	

	Títulos de deuda Clase A1/AV	Títulos de deuda Clase A2/AF	Títulos de deuda Clase B	Certificados de Participación	Total
BHSA I - Emisión 01.02.2002					
Valor nominal en miles de pesos				43.412	43.412
Vencimiento declarado				01.02.2021	
CHA II – Emisión 19.11.2004					
Valor nominal en miles de pesos	39.950		4.995	5.002	49.947
Vencimiento declarado	31.12.2011		31.01.2016	31.01.2013	
CHA III – Emisión 07.04.2005					
Valor nominal en miles de pesos	50.000		6.250	6.270	62.520
Vencimiento declarado	30.04.2012		31.12.2013	31.01.2020	
CHA IV – Emisión 22.06.2005					
Valor nominal en miles de pesos	54.900		4.848	4.849	64.597
Vencimiento declarado	31.01.2013		31.07.2023	31.07.2023	
CHA V – Emisión 20.10.2005					
Valor nominal en miles de pesos	53.301			11.700	65.001
Vencimiento declarado	31.12.2014			30.04.2023	
CHA VI – Emisión 07.04.2006					
Valor nominal en miles de pesos	56.702			12.447	69.149
Vencimiento declarado	31.12.2016			31.12.2026	
CHA VII – Emisión 27.09.2006					
Valor nominal en miles de pesos	58.527			12.848	71.375
Vencimiento declarado	31.08.2017			28.02.2028	
CHA VIII – Emisión 26.03.2007					
Valor nominal en miles de pesos	61.088			13.409	74.497
Vencimiento declarado	31.08.2024			31.08.2028	
CHA IX – Emisión 28.08.2009					
Valor nominal en miles de pesos	192.509			10.132	202.641
Vencimiento declarado	07.02.2027			07.07.2027	
CHA X – Emisión 28.08.2009					
Valor nominal en miles de pesos				17.224	17.224
Valor nominal en miles de US$	85.001				85.001
Vencimiento declarado	07.01.2027			07.06.2028	
CHA XI – Emisión 21.12.2009					
Valor nominal en miles de pesos	204.250			10.750	215.000
Vencimiento declarado	10.03.2024			10.10.2024	
CHA XII – Emisión 21.07.2010					
Valor nominal en miles de pesos	259.932			13.680	273.612
Vencimiento declarado	10.11.2028			10.02.2029	
CHA XIII – Emisión 02.12.2010					
Valor nominal en miles de pesos	110.299			5.805	116.104
Vencimiento declarado	10.12.2029			10.04.2030	
CHA XIV – Emisión 18.03.2011					
Valor nominal en miles de pesos	119.876			6.309	126.185
Vencimiento declarado	10.05.2030			10.08.2030	

(*) Fideicomisos alcanzados por la pesificación de activos y pasivos en moneda extranjera dispuesta por Ley 25.561 y Decreto 214, a la relación $ 1,00 por dólar estadounidense, por haberse constituido oportunamente bajo legislación argentina. Ciertos tenedores de Títulos de deuda Clase A han iniciado acciones declarativas contra el fiduciario en virtud de la aplicación de las medidas de pesificación previstas por la Ley 25.561 y Decreto 214, a fin de respetarles a los tenedores de esos títulos la moneda de origen de la operación. En esta causa el Banco se presentó juntamente con BACS como tercero en las acciones declarativas. El fiduciario ha contestado en tiempo y forma la demanda, encontrándose pendiente de resolución final dicha situación.

En todos los casos los títulos clase B están subordinados al pago de los títulos clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos de clase A y B emitidos y en la medida que existan fondos suficientes remanentes en los fondos fiduciarios.

El 29 de julio de 2005, el Banco y la subsidiaria BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. han iniciado una demanda contra First Trust of New York National Association, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Hipotecario BACS I, reclamando el cumplimiento del Contrato de Fideicomiso por falta de pago de intereses devengados y compensación por los daños causados por la conducta del fiduciario.

La misma situación de incumplimiento por parte del Fiduciario se observa en los fideicomisos financieros BHN II, BHN III y BHN IV. En opinión de los asesores legales que representan al Banco y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. en la mencionada causa, conforme a las normas legales en vigencia, la demanda debería prosperar por lo cual no existe contingencia probable hacia ambas entidades, estimando recuperar los activos en cuestión. No obstante, por una cuestión de prudencia al 31 de diciembre de 2011, se encuentran previsionadas sumas en concepto de intereses, actualizaciones y posibles desvalorizaciones que generen dichos fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco mantenía en cartera los siguientes títulos correspondientes a los fideicomisos indicados anteriormente:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Títulos de deuda Clase B – BHN III (a)	21.294	20.678
Títulos de deuda Clase B – BHN IV (a)	78.764	78.728

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Títulos de deuda Clase B – CHA II	-	1.964
Títulos de deuda Clase B – CHA III	5.562	11.714
Títulos de deuda Clase B – CHA IV	5.672	8.881
Títulos de deuda Clase A – BHN IV	45	45
Títulos de deuda Clase A – CHA V a CHA XIV	45.892	35.881
Títulos de deuda Clase A – BACS I	2.750	4.451
Subtotal	159.979	162.342

(a) Netos de previsión por desvalorización de miles de pesos 37.714 y miles de pesos 26.946 al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Certificado de participación – BHN II (a)	32.464	40.088
Certificado de participación – BHN III (a)	11.242	14.046
Certificado de participación – CHA II	7.035	8.193
Certificado de participación – CHA III	13.903	12.727
Certificado de participación – CHA IV	12.166	11.060
Certificado de participación – CHA V	20.247	18.509
Certificado de participación – CHA VI	14.462	14.226
Certificado de participación – CHA VII	9.589	9.823
Certificado de participación – CHA VIII	8.747	10.114
Certificado de participación – CHA IX	12.101	12.893
Certificado de participación – CHA X	23.119	21.813
Certificado de participación – CHA XI	14.589	15.307
Certificado de participación – CHA XII	20.321	21.606
Certificado de participación – CHA XIII	6.844	7.461
Certificado de participación – CHA XIV	7.254	-
Certificado de participación – BHSA I 2002	194	2.059
Subtotal	214.277	219.925
Total	374.256	382.267

(a) Netos de previsión por desvalorización de miles de pesos 33.065 y miles de pesos 16.477 al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

13. CREDITOS DIVERSOS

El detalle de “Otros” del rubro “Créditos diversos” es el siguiente:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Anticipos y retenciones de impuestos	16.279	14.943
Gastos, impuestos y adelantos de terceros a recuperar	16.667	54.365
Embargos Judiciales por ON no reestructuradas	6.565	7.359
Depósito en garantía por contratos financieros (Nota 8)	68.530	63.316
Otros honorarios a directores y síndicos	7.387	5.564
Depósito en garantía operatoria tarjetas de crédito Visa (Nota 8)	32.416	21.181
Préstamos al personal de la entidad	134.045	101.242
Anticipo compra acciones BACS	3.768	-
Otros	22.659	21.634
Total	308.316	289.604

14. OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y OTRAS FINANCIACIONES

El valor nominal residual contractual de las obligaciones negociables al 31 de diciembre de 2011 asciende a miles de pesos 1.546.693. Dicho monto está compuesto por Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones.

El saldo de las obligaciones negociables se encuentra incluido en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera”. El valor nominal residual de cada una de las series de las obligaciones negociables emitidas es el siguiente:

	FECHA DE EMISION	FECHA DE VTO.	TASA INTERES ANUAL	VNR 31/12/11	VNR 31/12/10
				Miles de pesos	
Bono Largo Plazo (US$ 449.880 miles)	15/09/03	01/12/13	3,0 - 6,0%	184.218	255.201
Bono Largo Plazo (EURO 278.367 miles)	15/09/03	01/12/13	3,0 - 6,0%	322.761	460.935
Serie 5 (US$ 250.000 miles)	27/04/06	27/04/16	9.750%	949.571	875.509
Serie I (Pesos 90.143 miles)	17/10/11	17/04/13	Badlar+3.5%	90.143	-
				1.546.693	1.591.645

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de mayo de 2008, aprobó la creación de un nuevo Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, con o sin garantías, por hasta el importe de dólares estadounidenses de dos mil millones (US$ 2.000.000.000) o su equivalente en pesos.

Con fecha 30 de abril de 2010, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, aprobó, dentro del marco del Programa Global citado en el párrafo anterior, delegar en el Directorio las más amplias facultades para fijar época, monto, dentro del plazo de cinco años desde la fecha de autorización de la CNV o del plazo máximo que pueda fijar en futuras regulaciones, así como los restantes términos y condiciones de cada Serie a emitir.

15. PROGRAMA DE CERTIFICADOS AMERICANOS DE DEPOSITO EN CUSTODIA NIVEL I

Con fecha 27 de marzo de 2006 la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC) ha declarado la entrada en vigencia del Programa de Certificados Americanos de Depósito en Custodia Nivel I (Level I American Depositary Receipts, “ADR”).

El presente programa permite a los inversores extranjeros acceder a las acciones del Banco a través del mercado secundario en el que se negocian libremente los ADRs dentro de los Estados Unidos. El Bank of New York ha sido seleccionado como entidad de depósito.

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A continuación se detallan los instrumentos financieros derivados vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

1. Swaps de moneda (Cross Currency Swaps): a efectos de disminuir la volatilidad a los resultados del Banco de variaciones en la cotización del Euro, en razón de la posición pasiva en la citada moneda, originada en la emisión de obligaciones negociables nominadas en Euros, se realizaron operaciones de cobertura mediante la concertación de swaps de moneda pactadas con entrega de los subyacentes. Mediante dichas transacciones el Banco recibe un flujo de fondos de sus compromisos en Euros, a cambio de un flujo de fondos en dólares estadounidenses. El Banco registra en resultados la variación activa y pasiva de la posición en Euros o dólares estadounidenses más la tasa de interés que corresponda. Dentro de este marco se han efectuado las siguientes operaciones:

• Con fecha 5 de marzo de 2004, el Banco celebró un contrato de swap de moneda cuyos valores residuales ascienden a miles de Euros 50.040 (posición activa) y miles de US$ 60.784 (posición pasiva) cuyo vencimiento opera el 1 de diciembre de 2013. Este swap ha sido reversado parcialmente con un contra swap cuyos valores residuales ascienden a miles de U$S 13.720 (posición activa) y miles de Euros 10.008 (posición pasiva).

• El 29 de octubre de 2004, el Banco celebró un contrato de swap de moneda, el que a la fecha alcanza a miles de Euros 23.352 (posición activa) y miles de U$S 29.790 (posición pasiva) cuyo vencimiento opera el 1 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2011 se encuentran registrados en el activo y en el pasivo miles de pesos 470.807 y miles de pesos 447.937, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene depositados miles de pesos 34.105 (en U$S) como garantía por estas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco ha reconocido por estas operaciones utilidades por miles de pesos 2.994 y miles de pesos 1.871, respectivamente.

Los valores citados como utilidades y pérdidas en las operaciones descriptas precedentemente, corresponden a la aplicación de las tasas de interés contractuales sobre las posiciones activas y pasivas en moneda extranjera.

Si bien el conjunto de derivados expuesto conforman una cobertura eficaz, no han sido considerados como tales bajo normas contables profesionales por encontrarse pendientes de documentación ciertos aspectos formales, los que en gran medida se deben a la falta de formalización de documentación al inicio de la operación. De haberse descontado los flujos de fondos activos y pasivos a tasas de mercado por moneda y plazo para operaciones similares, el activo hubiese disminuido en miles de pesos 2.397 y miles de pesos 5.557 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo con normas contables profesionales.

2. Swaps de moneda (Credit Currency Swaps): a efectos de disminuir volatilidad a los resultados del Banco de variaciones en el CER, en razón de la posición pasiva originada en obligaciones en pesos ajustables por dicho indicador, el Banco efectuó operaciones de swap de moneda asumiendo como contrapartida un pasivo en dólares estadounidenses, cuya estructura de pagos se ajustaría al flujo de fondos devengados por los citados títulos.

Estas operaciones son valuadas de acuerdo con la posición activa o pasiva en virtud de la evolución de los subyacentes de las mismas o descontándose los flujos activos y pasivos aplicando al efecto tasas de mercado obtenidas de instrumentos similares con cotización conocida en bolsas y mercados, el que resulte menor. Dicho procedimiento está de acuerdo con normas contables profesionales y el mismo fue comunicado al BCRA.

Dentro de este marco se han efectuado las siguientes operaciones:

• Con fecha 25 de enero de 2005, el Banco celebró un contrato de swap de moneda (Cross Currency Swap). De conformidad con esta transacción, el Banco recibe el 2% de interés sobre un capital residual de miles de pesos 102.334 ajustado por CER y paga intereses de LIBOR a 180 días más 435 puntos básicos sobre un capital residual de miles de U$S 18.750, sin transferencia de principal en cada vencimiento y con igual esquema de amortización que el BODEN 2012.

• Con fecha 1 de febrero de 2005, el Banco celebró un contrato de swap de moneda (Cross Currency Swap). De conformidad con esta transacción el Banco recibe el 2% de interés sobre un capital residual de miles de pesos 20.378 ajustado por CER y paga intereses de LIBOR a 180 días mas 420 puntos básicos sobre un capital residual de miles de U$S 3.750 y con igual esquema de amortización que el BODEN 2012.

Al 31 de diciembre de 2011 por estas operaciones se encuentran registradas en el activo miles de pesos 24.278, en tanto que en cuentas de orden deudoras y acreedoras se registraron miles de pesos 123.727 y miles de pesos 98.754, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene depositados miles de pesos 34.425 (en U$S) como garantía por estas operaciones.

Por estas operaciones, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Banco ha reconocido utilidades por miles de pesos 7.140 y miles de pesos 19.554, respectivamente.

3. Operaciones a Término: Se han realizado operaciones compensadas a término sobre dólares estadounidenses, las que tienen como modalidad general su liquidación sin entrega del activo subyacente negociado sino mediante el pago en pesos por diferencias. Estas operaciones con liquidación diaria en pesos han sido realizadas principalmente como cobertura de la posición en moneda extranjera y además se han efectuado operaciones con liquidación en pesos al vencimiento con fecha de finalización en noviembre de 2012.

Asimismo se han realizado operaciones compensadas a término sobre tasa BADLAR, las que tienen como modalidad general su liquidación sin entrega del activo subyacente negociado sino mediante el pago por diferencias.

Dentro de este marco, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se reconocieron ganancias por diferencia de cotización de moneda extranjera de miles de pesos 10.955 y pérdidas por miles de pesos 25.397, respectivamente. Estas operaciones al 31 de diciembre de 2011 se encuentran registradas en el activo, cuentas de orden deudoras y acreedoras por miles de pesos 454, miles de pesos 3.810.760 y miles de pesos 1.249.680, respectivamente.

4. Swaps de tasa de interés: con fecha 28 de agosto de 2009, el Banco emitió la Serie IX de Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA). Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda Fiduciarios de las eventuales variaciones en la tasa BADLAR, a la cual se emitieron los mismos, se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona tasa variable BADLAR menos 245 bps y recibe tasa fija (9.1%). La presente operación se liquida periódicamente por di-

ferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. Al 31 de diciembre de 2011 esta operación se encuentra registrada en el activo, pasivo y cuentas de orden deudoras por miles de pesos 1.045, miles de pesos 1.898 y miles de pesos 167.729, respectivamente, asimismo se han reconocido pérdidas por miles de pesos 2.151 y utilidades por miles de pesos 2.799, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

5. Swaps de moneda: con fecha 28 de agosto de 2009, el Banco emitió la Serie X de Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA). Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda fiduciarios de las eventuales variaciones en el tipo de cambio del dólar de referencia, al cual se emitieron los mismos, se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona sobre un flujo de dólares una tasa del 2% y recibe tasa fija sobre un flujo de pesos (9.25%). La presente operación se liquida periódicamente por diferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. Al 31 de diciembre de 2011 esta operación se encuentra registrada en el pasivo, cuentas de orden deudoras y acreedoras por miles de pesos 33.135, miles de pesos 294.411 y miles de pesos 327.545, respectivamente, asimismo se han reconocido utilidades por miles de pesos 21.389 y miles de pesos 22.880 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

6. Swaps de tasa de interés: con fecha 21 de diciembre de 2009, el Banco emitió la Serie XI de Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA). Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda Fiduciarios de las eventuales variaciones en la tasa BADLAR, a la cual se emitieron los mismos, se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona tasa variable BADLAR menos 291 bps y recibe tasa fija (11.33%). La presente operación se liquida periódicamente por diferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. Al 31 de diciembre de 2011 esta operación se encuentra registrada en el activo, pasivo y cuentas de orden deudoras por miles de pesos 1.236, miles de pesos 1.748 y miles de pesos 180.990, respectivamente, asimismo se han reconocido utilidades por miles de pesos 2.568 y miles de pesos 8.337 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

7. Swaps de tasa de interés: con fecha 21 de julio de 2010, el Banco emitió la Serie XII de Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA). Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda Fiduciarios de las eventuales variaciones en la tasa BADLAR, a la cual se emitieron los mismos, se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona tasa variable BADLAR más 10 bps y recibe tasa fija (13.25%). La presente operación se liquida periódicamente por diferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. Al 31 de diciembre de 2011 esta operación se encuentra registrada en el activo, pasivo y cuentas de orden deudoras por miles de pesos 1.898, miles de pesos 2.727 y miles de pesos 237.693, respectivamente, asimismo se han reconocido utilidades por miles de pesos 698 y miles de pesos 3.054 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

8. Swaps de tasa de interés: con fecha 2 de diciembre de 2010, el Banco emitió la Serie XIII de Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA). Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda Fiduciarios de las eventuales variaciones en la tasa BADLAR, a la cual se emitieron los mismos, se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona tasa variable BADLAR más 27 bps y recibe tasa fija (9.279%). La presente operación se liquida periódicamente por diferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. Al 31 de diciembre de 2011 esta operación se encuentra registrada en el activo, pasivo y cuentas de orden deudoras por miles de pesos 595, miles de pesos 1.231 y miles de pesos 106.328, respectivamente, asimismo se han reconocido pérdidas por miles de pesos 4.192 y miles de pesos 156 al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, respectivamente.

9. Swaps de tasa de interés: con fecha 18 de marzo de 2011, el Banco emitió la Serie XIV de Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA). Con el objeto de dar cobertura a los tenedores de Valores de Deuda Fiduciarios de las eventuales variaciones en la tasa BADLAR, a la cual se emitieron los mismos, se realizó un contrato de cobertura mediante el cual el Banco abona tasa variable BADLAR menos 20 bps y recibe tasa fija (9.91%). La presente operación se liquida periódicamente por diferencias de flujos financieros, no existiendo intercambio del instrumento principal. Asimismo, la misma no está sujeta a cancelación temprana ni involucra afectación de activos en garantía. Al 31 de diciembre de 2011 esta operación se encuentra registrada en el activo, pasivo y cuentas de orden deudoras por miles de pesos 692, miles de pesos 1.309 y miles de pesos 115.919, respectivamente, asimismo se han reconocido pérdidas por miles de pesos 3.032.

10. Swaps de tasa de interés: a partir del mes de agosto de 2010 se concertaron operaciones de permuta de tasa de interés mediante el cual el Banco en algunas de ellas recibe tasa fija y abona variable BADLAR, en tanto que en otras recibe tasa variable BADLAR y abona tasa fija. Al 31 de diciembre de 2011 estas operaciones se encuentran registradas en el activo, pasivo y cuentas de orden deudoras por miles de pesos 639, miles de pesos 847 y miles de pesos 85.000. Por estas operaciones se han reconocido pérdidas por miles de pesos 371. De haberse descontado los flujos de fondos activos y pasivos (netos de operaciones con subsidiarias) aplicando al efecto tasas de mercado obtenidas de instrumentos similares con cotización conocida en bolsas y mercados, el activo hubiera disminuido en miles de pesos 125, de acuerdo con normas contables profesionales.

11. Operación de Repo: Con el fin de acceder a un financiamiento para proceder a la amortización de la obligación negociable en USD 2013, con fecha 1 de diciembre de 2011, se celebró una operación de Repo con BODEN 2015 con un plazo de un año. El valor de deuda es de miles de US$ 20.000, el valor nominal de los títulos involucrados es de 30.600.000 y la tasa pactada es 3.25%. El vencimiento de esta operación se producirá en diciembre de 2012. Como consecuencia de las operaciones citadas, al 31 de diciembre de 2011, el Banco ha reconocido pérdidas por miles de pesos 240. Estas operaciones al 31 de diciembre de 2011 se registraron en el activo y el pasivo por miles de pesos 140.012 y miles de pesos 88.923, respectivamente.

12. Pases Pasivos: al 31 de diciembre de 2010, se encontraban contabilizados miles de pesos 192.179 en el activo y miles de pesos 173.381 en el pasivo en concepto de pases pasivos involucrando diversos títulos públicos.

En relación con las operaciones descriptas en los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente nota, el Banco interpreta que las mismas no se encuentran alcanzadas específicamente por la normativa que regula las exigencias de capitales mínimos, sin embargo ha decidido y comunicado al BCRA computar en forma mensual una exigencia adicional sobre el capital mínimo por riesgo de tasa de interés para considerar los riesgos potenciales por variaciones de tasa y tipo de cambio de los contratos de swaps indicados.

Por memorandos de inspección Nº 48/08, 52/08 y Nota sírvase citar 313/48/09 de la Superintendencia de Entidades Financieras del BCRA, se observó los criterios de valuación aplicados a ciertos instrumentos derivados informados precedentemente, los que, en opinión del Ente Rector deberían valuarse siguiendo los criterios requeridos por Normas Contables Profesionales mencionados anteriormente. A fin de lo expuesto y considerando los nuevos elementos de juicio el Banco adoptó un criterio de prudencia y procedió a ajustar las operaciones citadas en el punto 2 de la presente nota durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, con imputación a resultados del ejercicio, considerando que el Manual de Cuentas no define una metodología para cuantificar estos importes, en cuanto a las operaciones de permutas pactadas sin entrega de los subyacentes. Por otra parte se mantienen las valuaciones de operaciones de permutas pactadas con entrega de los subyacentes siguiendo los criterios establecidos en el Plan y Manual de cuentas para las compras y ventas a término de Moneda Extranjera. Dicha situación fue manifestada al BCRA mediante nota de fecha 21 de diciembre de 2009 y ratificada por nota del 22 de febrero de 2010 por el BCRA.

En relación con los memorandos citados en el párrafo anterior y con motivo de la operación "CER Swap Linked to PG08s and External Debt", que fuera celebrada el 23 de febrero de 2007 y cancelada el 29 de enero de 2009, el BCRA con fecha 5 de mayo de 2011 notificó la iniciación del Sumario en lo financiero Nº 1320, Expediente Nº 100.299/10. El tema bajo análisis es la asistencia al Sector Público no Financiero sin la previa autorización del BCRA, mediando una inadecuada política de crédito con excesos a los límites de fraccionamiento del riesgo crediticio con el sector público no financiero y con la contraparte, excesos en la afectación de activos en garantía, insuficiencia respecto de las exigencias de capitales mínimos y objeciones al tratamiento contable.

17. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

La composición de la línea "Otras" incluida en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" es la siguiente:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	73.351	52.762
Consumos tarjetas de crédito a pagar	166.296	148.521
Red de Bancos Minoristas	12.447	13.644
Contrato de cobertura financiera (Nota 16.5)	33.135	8.719
Otras	2.549	1.154
Total	287.778	224.800

18. OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de "Otras" correspondiente al rubro "Obligaciones diversas" se expone a continuación:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Acreedores varios	31.292	18.773
Otros honorarios y gastos a pagar	23.649	15.199
Retenciones de impuestos a ingresar	10.928	8.528
Impuestos a pagar	25.327	18.768
Retenciones y aportes sobre remuneraciones	13.817	11.946
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	74.632	57.026
Otras	4.851	5.197
Total	184.496	135.437

19. PREVISIONES PASIVAS

La composición del rubro "Previsiones" se expone a continuación:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Previsión para riesgo de seguros (1)	1.181	1.181
Previsión para otras contingencias (2)	37.948	34.097
Previsión por impuestos	40.506	22.544
Previsión para juicios	115.201	106.386
Total	194.836	164.208

(1) Se conforma de: Deudas con el asegurado miles de pesos 1.181 (Siniestros pendientes miles de pesos 559 y IBNR miles de pesos 622), al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(2) Se conforma de la siguiente manera:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	
Contingencia ventas de cartera	2.888	1.164
Planes de retiro	24.124	27.633
Mandatarios judiciales	4.213	4.392
Programa fidelización de clientes	5.815	-
Fondo garantía municipios	908	908
Total	37.948	34.097

20. INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS

La composición de "Otros" correspondiente al rubro "Ingresos Financieros" se expone a continuación:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Resultado swap de tasas	-	14.308
Primas por operaciones a término	19.159	17.051
Total	19.159	31.359

La composición de "Otros" correspondiente al rubro "Egresos Financieros" se expone a continuación:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Impuesto a los ingresos brutos sobre Ingresos Financieros	56.210	43.906
Primas por operaciones de pases y repo	5.970	3.995
Ajuste valuación activos del Sector Público	-	13.479
Resultado swap de tasas	5.662	-
Resultado por operaciones a término	-	22.043
Total	67.842	83.423

21. INGRESOS POR SERVICIOS

El detalle de la línea "Otros" correspondiente al rubro "Ingresos por servicios" es el siguiente:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Primas y servicios de seguros (Nota 9)	94.632	112.005
Servicios relacionados con préstamos	70.154	50.171
Otros	11.610	13.479
Total	176.396	175.655

22. EGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea "Otros" incluida en el rubro "Egresos por servicios" es la siguiente:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Siniestros de seguros (Nota 9)	5.841	12.616
Servicios relacionados con préstamos	104.974	77.962
Impuesto a los ingresos brutos	20.584	14.792
Otros	15.746	19.115
Total	147.145	124.485

23. GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición de la línea "Otros honorarios" incluida en el rubro "Gastos de administración" es la siguiente:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Asesoramiento legal, notarial, contable e impositivo	4.039	3.525
Personal eventual	42.840	35.272
Consultoría	25.288	7.651
Otros	6.187	5.487
Total	78.354	51.935

La composición de la línea "Otros gastos operativos" incluida en el rubro "Gastos de administración" es la siguiente:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Seguros	1.730	1.705
Alquileres	21.617	16.151
Servicios de telefonía, electricidad y correo	23.477	18.958
Vínculos sistemas	5.655	3.697
Mantenimiento y conservación de bienes de uso	18.341	13.214
Vigilancia	11.677	9.019
Otros	9.830	4.313
Total	92.327	67.057

24. UTILIDADES DIVERSAS

La composición de la línea "Otros" incluida en el rubro "Utilidades diversas" es la siguiente:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Alquileres	984	1.419
Resultado por operaciones con bienes de uso y diversos	4.828	2.063
Intereses préstamos al personal de la entidad	13.911	10.106
Otras	8.195	5.629
Total	27.918	19.217

25. PERDIDAS DIVERSAS

La composición de la línea "Otros" incluida en el rubro "Pérdidas diversas" es la siguiente:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	Miles de pesos
Impuesto a los ingresos brutos	1.263	932
Otros impuestos	11.984	11.851
Resultado por operaciones con bienes de uso y diversos	1.222	722
Donaciones	5.327	3.299
Bonificaciones por cancelaciones anticipadas	2.899	3.148
Bonificaciones comerciales	876	902
Bonificaciones tarjetas de débito	16.203	14.669
Bonificaciones, otros conceptos de tarjetas de crédito y otros	38.669	45.121
Otras	4.376	15.837
Total	82.819	96.481

26. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Ley 24485, los Decretos 540/95 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina establecen que las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras deberán destinar un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de depósitos en cuentas corrientes, cajas de ahorros, plazos fijos, cuentas especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados provenientes de los depósitos anteriormente mencionados.

Adicionalmente al aporte normal, las entidades deben efectuar un aporte adicional diferenciado de acuerdo al resultado que se obtenga de la ponderación de diversos factores.

La Comunicación "A" 3064 del Banco Central de la República Argentina dispuso que, con vigencia a partir de los aportes que correspondan al mes de enero de 2000, el aporte normal se reduzca al 0,015% sujeto a que las entidades financieras concierten con Seguro de Depósitos Sociedad Anónima ("SEDESA") contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos. Mediante la Comunicación "A" 3153 el Banco Central de la República Argentina ha dispuesto dejar sin efecto la celebración de los contratos de préstamos indicados precedentemente a partir del mes de septiembre 2000. Sin perjuicio de ello, los créditos concertados mantendrán su vigencia en las condiciones pactadas con SEDESA hasta sus respectivas cancelaciones.

Por Comunicación "A" 4206 del 14 de septiembre de 2004, el BCRA dispuso modificar el aporte normal al 0,02% del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos citados en el primer párrafo. Volviendo a modificar el citado porcentaje al 0.015% mediante Comunicación "A" 4271 del 30 de diciembre de 2004.

Adicionalmente, se establece que el BCRA podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta 24 aportes mínimos normales, con una antelación no menor a 30 días corridos, para cubrir necesidades de recursos del Fondo.

Se encuentran excluidos del seguro de garantía los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad fuera adquirida por endoso, las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés convenida, los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia publicadas por el Banco Central de la República Argentina, los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria, los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras obligaciones excluidas.

Mediante Comunicación "A" 5170 del 11 de enero de 2011, el BCRA dispuso ampliar el tope de garantía de los depósitos hasta la suma de pesos 120.000.

27. SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

El Banco posee participación en las siguientes subsidiarias:

a. 99,99% en el capital social de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, el que asciende a miles de pesos 39.132, cuyo objeto social es de inversión. A su vez BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima posee el 99,99% de BHN Vida Sociedad Anónima y BHN Seguros Generales Sociedad Anónima y 5% de BH Valores S.A. Sociedad de Bolsa.

b. 70% en el capital social de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima, el que asciende a miles de pesos 62.500 y cuya actividad principal es promover la creación y desarrollo de un mercado secundario de créditos hipotecarios en nuestro país.

c. 95% en el capital social de BH Valores S.A. Sociedad de Bolsa, el que asciende a miles de pesos 1.500 y cuya actividad principal es la de operar en los mercados de valores.

d. 80% en el capital social de Tarshop SA, el que asciende a miles de pesos 133.796 y cuya actividad principal es la emisión y comercialización de tarjetas de crédito.

Los totales relevantes que surgen de los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 2011 sobre las principales sociedades controladas son los siguientes:

	BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	BHN Sociedad de Inversión S.A. (1) (2)	BH Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Tarshop S.A. (2)
	Miles de pesos			
Activo	312.199	249.448	5.780	863.306
Pasivo	182.360	92.440	58	667.491
Patrimonio Neto	129.839	157.008	5.722	195.815
Resultado Neto	8.063	61.487	209	65.966

(1) Saldos consolidados
(2) Estados Contables ajustados según normas contables del BCRA

Con fecha 10 de marzo de 2011, se celebró un convenio de compraventa de acciones entre accionistas de BACS Banco de Crédito y Securitización SA, mediante la cual International Finance Corporation (IFC) procedió a vender su tenencia accionaria (20% equivalente a 12.500.000 acciones), operación que se encuentra sujeta a aprobación del BCRA. Como resultado del mismo, la nueva participación accionaria del Banco pasará del 70% al 87,5% del capital social de BACS. El monto por el cual se adquirió la citada participación alcanza a US$ 4.378.601, de los cuales US$ 875.720 han sido abonados al momento del convenio, situación que implicaría aumentar la participación accionaria del Banco del 70% al 87,5% del capital social de la subsidiaria.

28. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Mediante Comunicación "A" 4152 del BCRA de fecha 2 de junio de 2004 se dejó sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida por la Comunicación "A" 3574. No obstante, las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Mediante Comunicación "A" 4526 de fecha 24 de abril de 2006, el BCRA dispuso que cuando se utilice la Reserva Legal para absorber pérdidas, no podrán distribuirse utilidades hasta su reintegro. Si el saldo previo a la absorción fuera superior al 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital, podrán distribuirse utilidades una vez alcanzado este último valor.

A fin de determinar los saldos distribuibles se deberá deducir de los resultados no asignados la diferencia neta resultante entre el valor contable y el de cotización de mercado, en el caso de que la Entidad registre instrumentos de deuda pública y/o instrumentos de regulación monetaria del BCRA no valuados a precios de mercado, que cuenten con volatilidad publicada en dicho ente.

El BCRA mediante Comunicación "A" 5072, dispuso que no se admitirá la distribución de resultados mientras: a) la integración de efectivo mínimo en promedio – en pesos, moneda extranjera o en títulos valores públicos – fuera menor a la exigencia correspondiente a la última posición cerrada o a la proyectada considerando el efecto de la distribución de la distribución de resultados, y/o, b) la integración de capital mínimo fuera menor a la exigencia recalculada precedentemente, incrementada en un 30%, y/o, c) registre asistencia financiera por iliquidez del BCRA, en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica de esa Institución.

Con fecha 27 de enero de 2012, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5272, mediante la cual dispuso que para el cálculo de la exigencia de capital mínimo deberá incorporarse el capital mínimo por riesgo operacional. En la misma fecha también se emitió la Comunicación "A" 5273, que dispuso elevar el porcentaje citado en el párrafo anterior, inciso b), del 30% al 75%.

La Asamblea General Ordinaria, celebrada el 13 de abril de 2011, resolvió distribuir las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, destinando el 20%, o sea miles de pesos 39.063

a Reserva Legal, el 61.59%, o sea miles de pesos 100.000 al pago de un dividendo en efectivo a las acciones ordinarias, y el remanente, luego de los honorarios al Directorio, a Resultados No Asignados. Al cierre de los presentes estados contables la decisión asamblearia está sujeta a aprobación del BCRA.

29. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de los presentes estados contables las operaciones de Banco Hipotecario Sociedad Anónima se encontraban registradas en los libros rubricados requeridos por la normativa vigente.

30. OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY 19550

Los saldos de las operaciones con sociedades vinculadas son los siguientes:

	31/12/11	31/12/10
	Miles de pesos	
Préstamos		
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	106.041	50.991
Tarshop SA	-	20.037
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Tarshop SA	2.265	152
Créditos Diversos – Deudores Varios		
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	2.113	1.905
BHN Sociedad de Inversión SA	41	737
BHN Vida SA	8.252	497
BHN Seguros Generales SA	3.192	105
BH Valores S.A. Sociedad de Bolsa	29	17
Depósitos – Cuentas Corrientes y Plazo Fijo		
BHN Sociedad de Inversión SA	69.257	28.445
BHN Vida SA	16.484	6.163
BHN Seguros Generales SA	4.298	2.137
BH Valores S.A. Sociedad de Bolsa	1.426	1.038
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	99	36
Tarshop SA	1.110	493
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	-	1.377
BHN Vida SA	1.990	-
Obligaciones Diversas		
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	-	92
Cuentas de Orden		
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	20.000	802
Tarshop SA	78.048	-
Ingresos Financieros		
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	13.134	4.613
Tarshop SA	3.905	850
Egresos Financieros		
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	-	1
BH Valores S.A. Sociedad de Bolsa	128	92
BHN Sociedad de Inversión SA	2.553	877
BHN Vida SA	2.227	1.379
BHN Seguros Generales SA	366	333
Ingresos por Servicios		
BACS Banco de Crédito y Securitización SA	299	325
BHN Vida SA	19.305	277
BHN Seguros Generales SA	9.890	296
Egresos por Servicios		
BHN Vida SA	463	408
BHN Seguros Generales SA	463	408
Pérdidas Diversas		
BHN Vida SA	2.522	-
BHN Seguros Generales SA	330	-

31. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por el Banco para la integración del efectivo mínimo (según lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia) y los correspondientes saldos promedios al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Concepto	Moneda			
	Pesos	Dólares	Euros	BODEN 2015
	(cifras en miles de la moneda que corresponda)			
Efectivo en caja	124.681	15.722	3.547	-
Efectivo en tránsito/ transportadora de caudales	27.142	313	-	-
Cuentas corrientes en BCRA	229.639	22.234	3.880	-
Cuentas especiales en BCRA	60.166	150	-	-
Cuenta CRYL	-	-	-	600
Total Integración	**441.628**	**38.419**	**7.427**	**600**
Total Exigencia	**439.764**	**34.123**	**726**	**458**

32. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se consideraron el total de “Disponibilidades” menos las tenencias de oro. Su composición es la siguiente:

	31/12/2011
Efectivo	248.620
Entidades Financieras y corresponsales:	
BCRA	290.702
Otras del país	5.981
Del exterior	75.715
Total	**621.018**

A continuación se muestra la conciliación entre los saldos del Estado de Situación Patrimonial y los conceptos considerados como Efectivo y sus Equivalentes:

	31/12/2011	31/12/2010
Disponibilidades		
según ESP	621.018	819.555
según EFE	621.018	780.479
Diferencia	-	39.076

33. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

El Banco ha lanzado durante el año 2010 el Programa de Mejora en el Ambiente de Gestión de Riesgos, con el objetivo de coordinar el conjunto de acciones que permitan fortalecer el cambio cultural en la forma en que se gestionan los riesgos y se controlan los procesos, teniendo como punto fundamental de partida el plan estratégico aprobado por el Directorio. Su filosofía consiste en ver a la gestión de riesgos como el factor diferencial dentro de un nuevo paradigma en el mercado financiero mundial, asociado directamente con la rentabilidad y generador de un crecimiento equilibrado en todos los estamentos de la Organización. En el año 2011 se continuó con dicho programa, apuntando principalmente al cumplimiento de la Comunicación “A” 5201, sobre Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras, y la Comunicación “A” 5203, referida a Lineamientos para la gestión de riesgos en entidades financieras.

Este programa, que está planteado como un sistema continuo y no como un proyecto delimitado en el tiempo, tuvo los siguientes pilares:

1) **Comunicación:** acciones destinadas a difundir en toda la entidad la importancia de contar con un ambiente gestionado, junto a la comunicación de los planes estratégicos;

2) **Objetivos:** fijación de objetivos de gestión de riesgos en los puestos jerárquicos de la organización, lo que influirá en su evaluación de desempeño;

3) **Gestión del Cambio:** promoción de cursos de capacitación, cultura y concientización sobre gestión de riesgos en todos los niveles de la Entidad;

4) **Gestión de Riesgos en Sucursales:** generación de herramientas que incentiven la gestión de los riesgos en todas y cada una de las sucursales;

5) **Integración de Políticas:** Fortalecimiento de políticas y procedimientos sobre mejora del ambiente de gestión, verificando su coherencia entre ellas;

6) **Buenas Prácticas:** convergencia con los estándares internacionales de calidad en la administración de riesgos, yendo más allá de la normativa en la materia;

7) **Mejoras en Procesos:** dirigidas al seguimiento de todos los proyectos que mejoren la gestión de riesgos.

Los principales logros de este programa, estuvieron referidos al fortalecimiento de la inserción cultural en toda la Entidad sobre la importancia de la gestión de riesgos, la conformación de una estructura normativa sólida y homogénea, la elaboración de una estrategia integral de riesgos en el plan estratégico para el 2011, la conformación de un mapa integral de riesgos y la construcción de un modelo de pruebas de stress integrales, que abarcan todos los riesgos gestionados por la Entidad de manera correlacionada, analizando el impacto generado por movimientos extremos en diversas variables macroeconómicas simultáneamente.

Riesgo Operacional

El trabajo que el Banco viene realizando desde hace más de cinco años en la gestión de sus riesgos operativos ha colocado a la Entidad como un referente en la materia, ya que no sólo ha logrado un importante nivel de concientización a nivel global, sino que le permitió fortalecer las diversas herramientas que fue incorporando progresivamente a la gestión:

a) Autoevaluaciones: se ha iniciado la identificación y evaluación de riesgos correspondientes a tareas delegadas en terceros, comenzando por los proveedores más críticos;

b) Indicadores de riesgo: se crearon indicadores de monitoreo de la gestión más globales, como el indicador central de riesgos operativos, el indicador central de sucursales y el capital al riesgo operativo sobre la RPC;

c) Planes de Mitigación: durante el año se implementaron 100 planes de mitigación, disminuyendo el 64% de los riesgos de peligrosidad residual alta;

d) Testeo de Controles: Se inició en todas las áreas de la Entidad el proceso de testeo de mitigantes, llegándose a testear el 98% de todos los mitigantes en procesos críticos a fines de septiembre;

Asimismo, el Banco ha iniciado la implementación de una herramienta informática de gestión de riesgos operacionales, la cual tendrá como principales beneficios:

a) Presencia permanente del tema de gestión de riesgos en todos los sectores del Banco y empresas vinculadas;

b) Gestión integral de riesgos operacionales, incorporando la gestión de los riesgos en activos tecnológicos y en tareas delegadas en terceros;

c) Mayor eficiencia en el control interno;

d) Mayor actividad de análisis, monitoreo del sistema y detección de debilidades dentro de la Gerencia de Control de Riesgos Operativos;

e) Automatización de las herramientas de gestión;

f) Mayor supervisión de la calidad de la información contenida en las herramientas de gestión;

g) Reportes de gestión integral por producto y tableros de control personalizados a disposición de todos los sectores de manera actualizada;

h) Seguimiento sistemático de las alertas de gestión;

i) Ordenamiento de las tareas de control interno para los responsables de procesos, dueños de producto y referentes de gestión de riesgos;

j) Cumplimiento normativo y de buenas prácticas de gestión de los riesgos operacionales en general y de los riesgos tecnológicos en particular.

Riesgos de Mercado

El Banco cuenta con una Gerencia de Area de Riesgos de Mercado. Dicha Gerencia tiene la misión de identificar, medir, dar seguimiento y controlar los riesgos de mercado incurridos de acuerdo con las pautas establecidas por el Directorio.

La Gerencia de Riesgos de Mercado reporta a la Gerencia de Area de Riesgo y Controlling y de manera indirecta a la Gerencia General. La razón de esta dependencia funcional se fundamenta en la visión integral que posee el Banco en relación con los riesgos de la actividad. En otras palabras, dado que en determinadas situaciones puede existir una alta correlación entre la ocurrencia de eventos crediticios, de mercado y operacionales, el Banco considera conveniente centralizar las tareas de análisis y control de manera independiente de las áreas de negocios.

Durante el año 2010 el Directorio del Banco aprobó la “Política de Riesgo de Mercado”. En este documento se exponen las políticas y metodologías de monitoreo y control de los riesgos de precios, tasas de interés —incluidos índices— y tipo de cambio a los cuales se encuentra sometido el Banco. También se detallan los esquemas de reportes de riesgos incurridos, límites y mecanismos de alerta temprana para mantener informado al Directorio, Comité Financiero y al management sobre el cumplimiento del nivel o tolerancia al riesgo del Directorio.

Actualmente la Gerencia de Riesgos de Mercado emite periódicamente los reportes de seguimiento y control de los riesgos de precio, tasa de interés y de tipo de cambio de acuerdo con lo especificado en la referida Política.

De manera periódica se realizan pruebas de “back testing” a los efectos de contrastar si el modelo empleado para medir el riesgo de precios se ajustaba a la realidad. Las conclusiones obtenidas hasta el momento han sido favorables.

A los fines de profundizar la separación de funciones y reforzar el doble control interno, la Gerencia de Riesgos de Mercado también realiza valuaciones de instrumentos financieros sin cotización en mercados formales (por ejemplo, derivados). También realiza el cálculo de exposición al riesgo de crédito para operaciones que incluyan derivados –explícitos o implícitos-.

Riesgo Liquidez

El Directorio aprobó un Manual de Políticas de Gestión de Riesgos de Liquidez que procura que el Banco disponga de niveles de liquidez suficientes para fondear incrementos en los activos y cumplir con las obligaciones de pago sin incurrir en pérdidas significativas.

En el marco de esta Política el Comité Financiero definió un Nivel Mínimo de Liquidez (NML) voluntario, y en exceso a la liquidez exigida por la normativa de Efectivo Mínimo, que es integrado por un indicador de Alta Liquidez (AL) compuesto por activos que son ponderados de acuerdo con su volatilidad, liquidez y posibilidades de realización y por pasivos cortos con el objetivo de mitigar el riesgo de liquidez y poder cumplir de manera eficiente con los flujos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello las operaciones diarias del Banco ni su condición financiera. Con el objetivo de monitorear el cumplimiento del NML, la Política establece un mecanismo de alertas tempranas de forma tal que en caso que los niveles actuales de AL o proyectados en seis meses sean inferiores a los predeterminados, la Gerencia de Finanzas debe tratar el tema en la próxima reunión de Comité y/o eventualmente convocar a una reunión especial.

Para gestionar el riesgo de liquidez la Gerencia de Finanzas mantiene permanentemente informado al Comité Financiero, al Comité de Producto y al Directorio mediante la emisión de informes específicos relacionados con: i) los flujos de fondos con distintas aperturas temporales y la evolución de la AL y el NML; ii) la estructura de depósitos del Banco; iii) los requerimientos netos de fondos bajo distintos escenarios normales y de estrés y sus implicancias en materia de AL y NML; iv) las posibilidades de acceder a los mercados; v) la situación y perspectivas del sistema financiero en materia de originación de activos, captación de depósitos y tasas de interés.

Riesgo de Crédito

Banca Minorista

La gestión del riesgo se centró durante todo 2011 en la implementación de acciones e iniciativas orientadas a la convergencia con las mejores prácticas y la optimización de las políticas y los modelos de decisión.

En particular, en el último trimestre se implementó un desarrollo para que la evaluación masiva de clientes y prospects de campañas de venta (preaprobados) sea realizada automáticamente a través del Motor de Decisión del Banco.

Las políticas de crédito se adecuaron en 2011 al ritmo de crecimiento previsto en el Plan de Negocios y a un contexto macroeconómico favorable, en términos de nivel de actividad y empleo.

En cuanto al otorgamiento de crédito en particular, se procuró mantener la calidad de la cartera originada y sostener el segmento objetivo de cada negocio, por lo cual los principales cambios fueron nominales o estuvieron orientados a optimizar las políticas en términos de riesgo.

Asimismo se continuó con la política de realizar acciones masivas sobre la cartera de tarjetas de crédito otorgando incrementos de límites a la mayor parte de la misma, con el criterio de fomentar en mayor medida el consumo de los clientes de menor riesgo.

No hubo cambios de relevancia en las políticas de control de riesgo y gestión de mora.

La morosidad (% de cartera irregular de Banca Minorista) se mantiene en línea con la que registra el Sistema Financiero.

Calidad de Activos

En 2011 continuamos con el proceso iniciado en el Ejercicio 2010, donde se puso en marcha una campaña con el objeto de reducir los plazos de delivery y reprocesos en el alta de productos de individuos, estos últimos que alcanzaban el 60% del total de solicitudes.

A través de la misma se logró reducir del 60% en 2010 y al 13% en 2011 el promedio de solicitudes reprocesadas, manteniendo por más de 6 meses dicho comportamiento.

Continuando los esquemas de revisión de Banca Individual, en 2011 se fijaron revisiones sobre la gestión operativa de las áreas mayoristas (PyMEs y Corporativo).

Se estableció un sistema de ratios con el fin de evaluar el comportamiento del negocio de Factoring, el cual permitirá una evaluación integral y comparativa de cada cliente vinculado.

Formalizamos el Control de calidad sobre nuestro vinculado BACS, estableciendo procesos estandarizados de revisión sobre la gestión de riesgos de dicha entidad.

Se sumaron a cada revisión herramientas de comparación con similares anteriores, con el objeto de establecer pautas de mejora continua en la calidad de la Originación y el recupero.

Para el presente ejercicio, se alcanzó el objetivo establecido en cantidad de revisiones, el cual alcanzó una mejora del 40% respecto al año anterior.

Banca Empresas

Durante 2011 el segmento de Banca Empresas continuó profundizando la estrategia de crecimiento con el propósito de posicionar al Banco como un referente de dicho segmento en sistema financiero local.

Al cierre de 2011, la exposición por financiamiento a Empresas Corporativas alcanzó la suma de pesos 2290 MM vs. pesos 1690 MM del cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2010. Se continúa consolidando el foco sobre el concepto de especialización por Industria, así como la optimización de los diferentes productos y sistemas que puedan acompañar y sustentar la Gestión de Riesgos.

El Banco ha consolidado su participación en financiaciones estructuradas, tal es el caso de los Préstamos Sindicados con rol de Organizador. El propósito de la asistencia es financiar inversiones en activos fijos así como también recomposición de capital de trabajo, fundamentalmente en aquellas empresas con suficiente capacidad de generación de fondos líquidos y buenas perspectivas de crecimiento.

Asimismo durante 2011, el Banco se ha focalizado de manera muy activa en el segmento PYME, el cual hoy día, forma parte integrante de la estrategia global del Banco, habiendo tomado la decisión de incorporar todas las sucursales que Banco Hipotecario tiene en todo el país. El objetivo principal de este nuevo emprendimiento es atender un sector de la economía que debe brindarle al Banco una base de fondeo más estable a través de los depósitos a la vista, en un sector que aparece como impulsor económico de un país. Al 31 de Diciembre de 2011 el saldo por financiaciones de la Banca PyME alcanzó la suma de pesos 83 millones sobre un total de líneas de pesos 238 millones.

Para acompañar este proceso, desde el punto de vista de riesgo crediticio se estableció que el target esperado para este nuevo negocio son las empresas industriales y comerciales, elevando el rango de facturación a pesos 10 MM/pesos 80 MM, monto a partir del cual se considera Segmento Corporativo. Para tal fin, desde el punto vista de RRHH, se continúa dando fuerte soporte al área comercial con la unidad de Riesgo de Crédito con especialización en este segmento.

El crecimiento mencionado debe ser sostenible y sustentable, para lo cual hemos desarrollado una Estrategia de Riesgo a tal efecto, donde se exponen los límites de apetito de Riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, el cual es monitoreado en forma continua y minuciosa.

34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24.855 y en su decreto reglamentario (Decreto 924/97), los ingresos que el Banco obtiene como consecuencia de operaciones de crédito instrumentadas, acordadas, comprometidas y/o registradas hasta la fecha de inscripción de su estatuto se encuentran exentos del impuesto a las ganancias, en tanto que los ingresos originados en operaciones de crédito posteriores a esa fecha se encuentran alcanzados por dicho gravamen.

Como principio general, la ley de impuesto a las ganancias admite la deducción de aquellos gastos necesarios para obtener, mantener o conservar la ganancia gravada. Para el caso de gastos efectuados para obtener conjuntamente ganancias gravadas y no gravadas, es necesario individualizar la porción del gasto destinada a generar la ganancia alcanzada por el gravamen, que será deducible a los efectos impositivos.

La norma da preeminencia al método de asignación directa sobre el método del prorrateo para determinar la porción del gasto deducible (vinculado con la obtención de ingresos gravados), razón por la cual sólo se debería recurrir al método del prorrateo cuando no existiera posibilidad de realizar una vinculación directa entre los gastos incurridos y las ganancias gravadas y no gravadas, respectivamente.

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1998, el Banco ha determinado el impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del prorrateo de gastos, considerando deducibles la porción de gastos que resulta de aplicar a la totalidad de los gastos incurridos la relación entre los ingresos gravados e ingresos totales.

A partir del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1999, el impuesto a las ganancias ha sido calculado dando preeminencia a la vinculación directa de los gastos con la obtención de ingresos gravados y no gravados, aplicando el método del prorrateo solamente para aquellos gastos que no era posible asignar en forma directa a cada una de esas fuentes productoras de ganancias.

Se han presentado las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2000 a 2010 adoptando el criterio expuesto en el párrafo anterior (Notas 35 y 36).

35. IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley 25.063 por el término de 10 años a partir del ejercicio 1998, plazo este prorrogado por Ley 26.545 hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, en tanto que constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La

mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquéllos definidos como no computables. Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Teniendo en cuenta el quebranto impositivo determinado por el Banco para los tres últimos ejercicios fiscales, se procedió a efectuar el cálculo del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente.

Atento lo dispuesto por Comunicación “A” 4295 el Banco procedió a activar el crédito fiscal en base a las proyecciones de resultados contables e impositivos fundamentados en base al Plan de Negocios presentado al BCRA y estimaciones de las principales variables macroeconómicas y evolución del sistema financiero para los siguientes 10 ejercicios.

Los saldos a favor con que cuenta el Banco al cierre de los presentes estados contables son los siguientes:

Año	Saldo a favor	
2001	5.084.433,50	(*)
2002	12.516.055,28	(*)
2003	12.471.496,65	
2004	15.517.430,38	
2005	12.888.513,31	
2006	15.580.693,33	
2007	18.634.227,32	
2008	18.519.145,94	
2009	19.944.208,75	
2010	19.855.043,12	
Total	151.011.247,58	

(*) Sumas provisionadas.

36. ACTIVOS CONTINGENTES

De acuerdo con lo descripto en la Nota 2.18., el Banco presenta para el ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2010, un quebranto en el impuesto a las ganancias que asciende a aproximadamente miles de pesos 205.161.

37. AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo normado por la Resolución Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, se informa que el patrimonio mínimo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina supera el establecido en la citada disposición, y el mismo se encuentra debidamente integrado al cierre del ejercicio.

38. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

39. INSTRUCCION DE SUMARIO

El Banco ha sido notificado de la Resolución Nº 286 del 2.07.2010 suscripta por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias por la cual se dispuso instruir un sumario a esta entidad y a sus directores en los términos del artículo 8 de la Ley de Régimen Penal Cambiario (t.o. por Decreto 480/95).

En dichas actuaciones se imputan presuntas infracciones a las disposiciones de las Comunicaciones “A” 4087 y 4177, con motivo de cancelaciones anticipadas de deuda externa reestructurada por U$S 91.420.135 y Euros 2.803.965 efectuadas entre febrero de 2004 y junio de 2005.

En opinión del Banco y de sus asesores legales, el presente sumario no reviste probabilidad de éxito por lo cual no se ha reflejado contingencia en los presentes estados contables.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011

Comparativo con el cierre del ejercicio anterior

En miles de pesos

		2011	2010
	ACTIVO		
A	**Disponibilidades (Nota 2.2.)**	**658,005**	**849,067**
	Efectivo	255,904	192,130
	Entidades financieras y corresponsales	402,101	656,937
	- B.C.R.A.	292,982	410,305
	- Otras del país	31,721	30,475
	- del Exterior	77,398	216,157
B	**Títulos Públicos y Privados (Nota 2.4.)**	**1,807,319**	**2,682,377**
	Tenencias registradas a valor razonable de mercado	379,259	237,286
	Tenencias registradas a costo más rendimiento	217,789	1,231,450
	Inversiones en títulos privados con cotización	171,097	224,335
	Instrumentos emitidos por el BCRA	1,049,563	1,008,321
	Previsiones	(10,389)	(19,015)
C	**Préstamos (Anexo B y Nota 2.5.)**	**7,514,334**	**5,556,362**
	Al sector público no financiero	50,768	49,856
	Al sector financiero	146,776	71,894
	Interfinancieros (call otorgados)	26,000	30,000
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	116,237	41,599
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	4,539	295
	Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	7,540,694	5,651,221
	Adelantos	635,090	316,231
	Documentos	250,736	159,629
	Hipotecarios	1,705,635	1,741,901
	Prendarios	22,933	11,615
	Personales	788,256	472,878
	Tarjetas de crédito	2,701,531	1,813,442
	Cobros no aplicados	(5,271)	(37,766)
	Otros	1,388,722	1,135,348
	Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	77,398	50,660
	Intereses documentados	(24,336)	(12,717)
	Previsiones	(223,904)	(216,609)
D	**Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B y Nota 2.6.)**	**1,991,407**	**1,599,701**
	Banco Central de la República Argentina	295,750	41,916
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	362,286	17,118
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	631,897	872,348
	Obligaciones negociables sin cotizacion	124,810	62,253
	Saldos pendientes de liquidación de operac. a térm. sin entrega del activo subyacente	30,804	49,832
	Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	583,542	552,541
	Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	35,724	49,959
	Intereses deveng. a cobrar comprendidos en las normas de clasif. de deudores	10,288	11,687
	Previsiones	(83,694)	(57,953)
F	**Participaciones en otras sociedades (Nota 2.7.)**	**4,066**	**4,066**
	Otras	4,066	4,066
G	**Créditos diversos (Nota 2.8.)**	**571,355**	**501,595**
	Deudores por venta de bienes	-	15
	Impuesto a la ganancia mínima presunta - crédito fiscal	173,840	149,222
	Otros	401,731	355,337
	Otros intereses devengados a cobrar	2,006	1,482
	Previsiones	(6,222)	(4,461)
H	**Bienes de uso (Nota 2.9.)**	**101,775**	**96,613**
I	**Bienes diversos (Nota 2.9.)**	**37,768**	**41,517**
J	**Bienes intangibles (Nota 2.11.)**	**76,929**	**85,303**
	Llave de negocio	27,294	28,582
	Gastos de organización y desarrollo	49,635	56,721
K	**Partidas pendientes de imputación**	**684**	**761**
	TOTAL DE ACTIVO	**12,763,642**	**11,417,362**
	PASIVO		
L	**Depósitos (Nota 2.12.)**	**5,451,763**	**4,838,164**
	Sector Público no Financiero	2,378,275	1,900,857
	Sector Financiero	11,540	12,341
	Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	3,061,948	2,924,966
	Cuentas corrientes	58,744	73,354
	Cajas de Ahorro	505,781	362,596
	Plazo Fijo	2,407,108	2,405,033
	Cuentas de Inversión	40	14,056
	Otros	65,526	44,754
	Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	24,749	25,173
M	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 2.13.)**	**3,205,324**	**2,956,878**
	Banco Central de la República Argentina	6,580	11,956
	Otros	6,580	11,956
	Bancos y organismos Internacionales	-	-
	Obligaciones negociables no subordinadas	1,748,475	1,689,717
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	112,675	183,822
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	842,212	640,056
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	154,016	160,344
	Interfinancieros (call recibidos)	5,000	-
	Otras financiaciones de entidades financieras locales	146,345	159,095
	Intereses devengados a pagar	2,671	1,249
	Saldos pendientes de liquidación de operac. a térm. sin entrega del activo subyacente	9,517	4,632
	Otras	304,995	246,087
	Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	26,854	20,264
N	**Obligaciones Diversas (Nota 2.14.)**	**595,401**	**418,402**
	Honorarios	15,064	11,562
	Otras	573,709	406,550
	Ajustes e Intereses a pagar	6,628	290
O	**Previsiones (Notas 2.10., 2.15.,2.16. y 2.17.)**	**203,312**	**166,283**
Q	**Partidas pendientes de imputación**	**17,336**	**2,930**
	TOTAL DE PASIVO	**9,473,136**	**8,382,657**
R	**Participación de terceros**	78,131	60,472
	PATRIMONIO NETO (Nota 2.20.)	**3,212,375**	**2,974,233**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**12,763,642**	**11,417,362**

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

		2011	2010
A	**Ingresos Financieros**	1,563,687	1,321,906
	Intereses por disponibilidades	1,718	2,760
	Intereses por préstamos al sector financiero	13,899	1,509
	Intereses por adelantos	71,335	52,255
	Intereses por documentos	27,431	20,039
	Intereses por préstamos hipotecarios	189,647	185,824
	Intereses por préstamos prendarios	4,915	3,719
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	365,063	224,265
	Intereses por otros préstamos	363,034	207,515
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	33,860	41,074
	Resultado neto de títulos públicos y privados	446,721	508,035
	Ajuste por cláusula CER	27,406	44,698
	Ajuste por cláusula CVS	26	-
	Otros	18,632	30,213
			-
B	**Egresos Financieros**	833,550	728,860
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-	186
	Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1,298	1,117
	Intereses por depósitos a plazo fijo	459,087	334,857
	Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	5,076	1,419
	Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	25,050	3,722
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	182,535	211,069
	Otros intereses	6,252	36,694
	Ajuste por cláusula CER	905	1,569
	Diferencia de cotización oro y moneda extranjera	47,757	36,843
	Aporte al fondo de garantía de los depósitos	9,407	7,661
	Otros	96,183	93,723
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	730,137	593,046
C	**Cargo por incobrabilidad**	119,292	96,783
D	**Ingresos por servicios**	974,098	609,861
	Vinculados con operaciones activas	400,820	255,847
	Vinculados con operaciones pasivas	45,588	31,519
	Otras comisiones	4,855	1,984
	Otros	522,835	320,511
E	**Egresos por servicios**	182,859	162,847
	Comisiones	29,343	20,082
	Otros	153,516	142,765
G	**Gastos de Administración**	1,104,980	709,009
	Gastos en personal	634,321	416,937
	Honorarios a directores y síndicos	16,466	13,057
	Otros honorarios	115,346	63,349
	Propaganda y publicidad	72,164	55,469
	Impuestos	63,366	31,202
	Depreciación de bienes de uso	14,171	13,295
	Amortización de gastos de organización y desarrollo	23,413	16,351
	Otros gastos operativos	143,010	79,786
	Otros	22,723	19,563
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	297,104	234,268
	RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS	8,797	5,705
I	**Utilidades diversas**	276,935	151,486
	Intereses punitorios	42,021	15,531
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	170,781	115,498
	Otros	64,133	20,457
J	**Pérdidas diversas**	272,390	162,642
	Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	35	37
	Cargo por incob. de créditos diversos y otras previsiones	100,693	43,161
	Depreciación y pérdidas de bienes diversos	773	676
	Amortización llave de negocio	2,957	986
	Otros	167,932	117,782
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	292,852	217,407
K	**Impuesto a las ganancias**	41,335	22,092
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	251,517	195,315

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

	2011	2010
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	809,991	767,795
Efectivo al cierre del ejercicio	658,005	809,991
Aumento (disminución) neta del efectivo (en moneda homogénea)	**(151,986)**	**42,196**
Causas de la variación del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros/(pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	872,316	779,544
Préstamos		
al Sector Financiero	(912)	17,117
al Sector Público no Financiero	(44,903)	(63,314)
al Sector Privado no Financiero y Res. en el exterior	(2,008,765)	(1,739,959)
Otros créditos por intermediación financiera	(579,545)	356,942
Depósitos		
al Sector Público no Financiero	477,418	625,109
al Sector Privado no Financiero y Res. En el exterior	137,668	511,567
Otras obligaciones por intermediación financiera		
financiaciones del sector financiero		
o interfinancieros - call recibidos		
Otras (excepto las obligaciones incluídas en actividad Financiación)	328,241	105,064
Cobros vinculados con ingresos por servicios	977,578	609,861
Pagos vinculados con egresos por servicios	(181,844)	(162,847)
Gastos de administración pagados	(1,142,383)	(679,363)
Cobros netos de intereses punitorios	42,021	15,531
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	61,964	60,018
Cobros (pagos) netos por otras actividades operativas	183,394	139,966
Pago del impuesto a las ganancias /Impuesto a la ganancia mínima presunta	(41,335)	(22,092)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**(919,087)**	**553,144**
Actividades de inversión		
Cobros/pagos netos por bienes de uso	(5,162)	4,697
Cobros/pagos netos por bienes diversos	3,749	-
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	(105,431)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	**(1,413)**	**(100,734)**
Actividades de financiación		
Cobros (Pagos) netos por		
Obligaciones negociables no subordinadas	58,758	(987,740)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	**58,758**	**(987,740)**
Resultados financieros y por tenecia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultados monetarios)	**709,756**	**577,526**
Aumento / (disminución) neta del efectivo	**(151,986)**	**42,196**

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011
Comparativo con el cierre del ejercicio anterior
En miles de pesos

	2011	2010
DEUDORAS	22,394,892	17,519,102
Contingentes	8,225,477	7,336,249
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	20,000	80,683
Garantías recibidas	5,289,921	4,631,414
Otras no comp. en las normas de clasif. de deudores	286,836	236,483
Cuentas contingentes deudoras por contra	2,628,720	2,387,669
De control	7,110,739	6,610,941
Créditos clasificados irrecuperables	682,871	1,069,096
Otras	6,335,899	5,455,155
Cuentas de control deudoras por contra	91,969	86,690
De derivados	6,823,563	3,447,229
Valor "nocional" de operac. a térm. sin entrega del subyacente	4,256,945	1,499,951
Permutas de tasa de interés	843,659	790,960
Otras	54,193	6,749
Cuentas de derivados deudoras por contra	1,668,766	1,149,569
De actividad fiduciaria	235,113	124,683
Fondos de fideicomisos	235,113	124,683
ACREEDORAS	22,394,892	17,519,102
Contingentes	8,225,477	7,336,249
Créditos acordados (saldos no utilizados) comp. en las normas de clasif. de deudores (Anexo B)	1,036,496	793,227
Garantías otorgadas al BCRA	8,984	14,918
Otras garantías otorgadas comp. en las normas de clasif. de deudores (Anexo B)	15,652	29,800
Otras garantías no comp. en las normas de clasif. de deudores	77,080	63,316
Cuentas contingentes acreedoras por contra	7,087,265	6,434,988
De control	7,110,739	6,610,941
Valores por acreditar	7,853	7,780
Otras	-	-
Cuentas de control acreedoras por contra	7,102,886	6,603,161
De Derivados	6,823,563	3,447,229
Valor "nocional" de opc. a term sin entrega del subyacente	1,675,979	1,151,077
Otros	21,432	-
Cuentas de derivados acreedoras por el contra.	5,126,152	2,296,152
De actividad fiduciaria	235,113	124,683
Cuenta de actividad fiduciaria acreed. Por el contra	235,113	124,683

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

ANEXO (B)

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011
Comparativo con el cierre ejercicio anterior
En miles de pesos

CARTERA COMERCIAL	2011	2010
En situación normal	**2,850,695**	**2,025,116**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	166,656	88,989
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2,684,039	1,936,127

	2011	2010
Con seguimiento especial	**563**	**4,705**
Con Garantía y contragarantías preferidas "B"	462	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	101	4,705
Con problemas	**2**	**4**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2	4
Con alto riesgo de insolvencia	**19,328**	**20,237**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11,106	15,631
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8,222	4,606
Irrecuperable	**4,915**	**12,408**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2,157	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2,758	12,408
TOTAL CARTERA COMERCIAL	2,875,503	2,062,470

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2011	2010
Situación normal	**5,812,638**	**4,430,858**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,565,688	1,597,183
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4,246,950	2,833,675
Riesgo bajo	**93,082**	**58,098**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	23,979	20,794
Sin garantías ni contragarantías preferidas	69,103	37,304
Riesgo medio	**58,286**	**43,176**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7,580	13,412
Sin garantías ni contragarantías preferidas	50,706	29,764
Riesgo alto	**77,414**	**76,687**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5,889	7,254
Sin garantías ni contragarantías preferidas	71,525	69,433
Irrecuperable	**43,642**	**47,670**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,733	5,738
Sin garantías ni contragarantías preferidas	41,909	41,932
Irrercuperable por disposición Técnica	**643**	**953**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	453	741
Sin garantías ni contragarantías preferidas	190	212
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**6,085,705**	**4,657,442**
TOTAL GENERAL	**8,961,208**	**6,719,912**

Eduardo S. Elsztain, Presidente.— Fernando S. Rubin, Gerente General. — Guillermo C. Martinz, Gerente de Contaduría General.— Ricardo Flammini, por Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 10 de febrero de 2012. PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17 Dr. Norberto Montero. Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A T° 167 F° 179

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011
Comparativo con el ejercicio anterior

1. BASES DE CONSOLIDACION

Los presentes estados contables reflejan la situación patrimonial consolidada de Banco Hipotecario Sociedad Anónima, BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima, BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, BH Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Tarshop SA, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

La participación de Banco Hipotecario Sociedad Anónima en las sociedades consolidadas al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

• BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima: 43.750.000 de acciones escriturales ordinarias de $ 1 cada una con derecho a un voto por acción que representa el 70% del capital social.

• BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima: 39.127.849 de acciones escriturales ordinarias de valor $ 1 cada una con derecho a un voto por acción que representan el 99,99% del capital social.

• BH Valores S.A. Sociedad de Bolsa: 1.425.000 de acciones escriturales ordinarias de valor $ 1 cada una con derecho a un voto por acción que representan el 95% del capital social.

• Tarshop SA: 107.037.152 de acciones escriturales ordinarias de valor $ 1 cada una con derecho a un voto por acción que representan el 80% del capital social.

El procedimiento para la incorporación de las cuentas correspondientes a las sociedades controladas y consolidadas BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima - consolidada - BACS Banco de Crédito, Securitización Sociedad Anónima, BH Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Tarshop SA, fue el siguiente:

1.1. Los estados contables del Banco han sido preparados de acuerdo con normas de exposición y valuación de Banco Central de la República Argentina, incluyendo los saldos consolidados línea por línea del estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuentas de orden, estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y anexo B.

2.2. Se eliminaron del estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuentas de orden, de flujo de efectivo y sus equivalentes y anexo B las partidas originadas en operaciones entre las sociedades, no trascendidas a terceros.

2.3. La porción del patrimonio neto de la sociedad controlada de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial consolidado en la línea “participación de terceros”.

2.4. La porción del resultado de la sociedad controlada que corresponde a terceros, se expone en el estado de resultado consolidado en la línea “resultado por participación de terceros”.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Los estados contables consolidados de Banco Hipotecario Sociedad Anónima han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2813 complementarias y modificatorias emitidas por el Banco Central de la República Argentina referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Los estados contables básicos de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima y BH Valores S.A. Sociedad de Bolsa han sido preparados teniendo en cuenta criterios similares a los aplicados por Banco Hipotecario Sociedad Anónima.

Los estados contables consolidados de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y los estados contables de Tarshop S.A. han sido preparados de acuerdo con normas contables profesionales, las que difieren en ciertos aspectos significativos con las normas contables del BCRA. A los efectos de la consolidación, dichos estados contables fueron adaptados teniendo en cuenta criterios contables similares a los aplicados por el Banco.

A partir del 1 de enero de 2002, y como consecuencia de la aplicación de la Comunicación “A” 3702, basada en la derogación de toda norma legal y reglamentaria que impedía la reexpresión de saldos contables a moneda de cierre, el Banco ha reanudado la aplicación del Ajuste por Inflación, siguiendo el método de reexpresión establecido por el BCRA.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Comunicación “A” 3921 del BCRA, se discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

Los principales criterios de exposición y valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el BCRA o en el caso de tratarse de monedas distintas, se convirtieron a dólar estadounidense utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del BCRA, vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

2.2. Activos en oro y otros metales preciosos

Las tenencias de oro han sido valuadas utilizando la última cotización cierre vendedor registrada en el mercado de Londres, en dólares estadounidenses, neto de los gastos directos de venta y convertidos a pesos al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el BCRA vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2.3. Devengamiento de intereses y ajustes de capital (CER y CVS)

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas y ciertas operaciones pasivas, en moneda nacional y en moneda extranjera se ha efectuado siguiendo el método exponencial, interrumpiéndose el devengamiento de intereses para préstamos cuya mora supera los noventa días.

Los ajustes de capital por aplicación del CER y CVS fueron devengados de acuerdo con normas emitidas por el BCRA, interrumpiéndose el devengamiento de los mismos para préstamos cuya mora supera los noventa días.

2.4. Títulos públicos y privados

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los títulos clasificados en las cuentas de “Tenencias registradas a valor razonable de mercado”, “Inversiones en títulos privados con cotización” e “Instrumentos emitidos por el BCRA” que cuenten con volatilidad publicada por el BCRA, se han valuado de acuerdo al valor de cotización al último día de operaciones del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011, se constituyeron previsiones por fluctuación de valuación de títulos públicos valuados a valor razonable de mercado, con el objeto de atemperar el efecto de oscilaciones significativas de las especies de mayor volatilidad. Dichas previsiones se constituyeron sobre valores al 31 de octubre de 2011. En la misma fecha y con el mismo propósito se constituyeron previsiones por fluctuación de valuación de títulos privados con cotización.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los títulos clasificados en cuentas de “Tenencias registradas a costo más rendimiento” e “Instrumentos emitidos por el BCRA” que no cuenten con volatilidad publicada por el BCRA o que contando con volatilidad la Entidad opte por registrarlas en la primera de las categorías, excepto los Bonos Garantizados y los Bonos con Descuento al 31 de diciembre de 2010, se han valuado de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 5180 y complementarias, al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno, neto de la cuenta regularizadora, en caso de corresponder.

Al 31 de diciembre de 2010, ante la alternativa de realizar en el mercado una porción de la posición de los Bonos del Gobierno Nacional BODEN en U$S 2012, se había constituido una previsión

por riesgo de desvalorización por la diferencia estimada entre el valor de libros y el valor que se considere razonable su realización.

Al 31 de diciembre de 2010, se encontraban registrados “Bonos Garantizados”, emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial recibidos en el marco del Decreto Nº 1579/02, Resolución 539/02 del Ministerio de Economía y normas complementarias. Los mismos fueron valuados al mayor valor que surgía entre la comparación del valor de cotización a la fecha de medición y el valor contable del mes anterior neto de cuentas regularizadoras y servicios financieros cobrados desde esa fecha, de acuerdo con los lineamientos expresados en la Comunicación “A” 4898, complementarias y modificatorias.

BACS Banco de Crédito y Securitización mantiene al 31 de diciembre de 2011 y 2010 BOGAR 2018 en garantía por el adelanto con el BCRA, los que han sido valuados al valor admitido a los fines de la constitución de garantías de acuerdo con lo establecido por el Ente Rector.

Al 31 de diciembre de 2010 los Bonos con Descuento obtenidos en canje en el marco de la reestructuración de deuda soberana fueron valuados de acuerdo con los criterios expresados en la Comunicación “A” 4270, complementarias y modificatorias, al menor valor que resultaba de comparar la suma del flujo de fondos nominal hasta el vencimiento, según las condiciones de emisión de los nuevos títulos y el valor contable de los títulos ofrecidos, equivalente al valor presente de los Bonos Garantizados (BOGAR 2018).

2.5. Préstamos

La cartera de préstamos en situación regular y cuya mora no supere los noventa días se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más ajustes (CER y CVS, en los casos que corresponda) e intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

De acuerdo con las normas establecidas por el BCRA (Comunicación “A” 2729 y complementarias), el Banco constituyó previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera de créditos. Dichas normas establecen criterios de clasificación de los deudores y pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad.

Otros préstamos al sector público:

i) Al 31 de diciembre de 2010 se valuaba a su valor contable neto al 31 de enero de 2009, neto de cuentas regularizadora y los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha. (Comunicación “A” 4898, complementarias y modificatorias). Al 31 de diciembre de 2011 se procedió a su valuación a costo más rendimiento de acuerdo con el punto 2.2.6 de la Comunicación “A”5180, tomando como costo el valor contable al 31 de diciembre de 2010.

ii) Aquellos originalmente otorgados en moneda extranjera han sido pesificados a la relación $ 1,40 por dólar estadounidense de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214 y sus normas complementarias y modificatorias aplicándose el CER a partir del 3 de febrero de 2002 y estableciendo tasas máximas según lo dispuesto por Decreto 1579/02, en caso de haberse presentado dichos activos al canje provincial.

Los préstamos al Sector Privado no Financiero, originalmente otorgados en moneda extranjera han sido pesificados a la relación $ 1,00 por dólar estadounidense de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214 y sus normas complementarias y modificatorias aplicándose el CER y CVS a partir del 3 de febrero de 2002 y estableciéndose tasas máximas de acuerdo con el prestatario.

2.6. Otros créditos por intermediación financiera

Los créditos hipotecarios individuales cedidos en fideicomiso pendientes de titulización registrados en el presente rubro se han valuado y pesificado siguiendo el criterio expuesto en el punto 2.3. y 2.5.

El Banco mantiene en cartera Obligaciones Negociables propias las que se encuentran valuadas a su valor residual más intereses devengados.

Los derechos emergentes de operaciones de Swap de moneda efectuados como cobertura, han sido valuados al valor de cotización de la citada moneda de acuerdo al criterio expuesto en el punto 2.1.

Los certificados de participación en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional, disminuido en caso de corresponder por previsiones por desvalorización.

Los títulos de deuda en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor nominal, actualizados por CER en los instrumentos alcanzados, más intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, disminuido en caso de corresponder previsiones por desvalorización y el importe negativo de Certificados de Participación según información del Fiduciario.

Las operaciones de swap de moneda efectuadas oportunamente como cobertura de la exposición del Banco en obligaciones en moneda nacional ajustable por CER, sin transferencia del principal, han sido valuadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de acuerdo con la posición neta activa o pasiva en virtud de la evolución de los subyacentes a las mismas. Adicionalmente, siguiendo un criterio de prudencia el Banco constituye para estas operaciones previsiones cuando el valor indicado precedentemente supera a su valor razonable.

Las operaciones de swap de tasa de interés realizadas a efectos de calzar activos y pasivos con tasas fijas y variables, han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación de las tasas de interés activa y pasiva pactadas.

Las obligaciones negociables sin cotización han sido valuadas al costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno.

Las NOBAC mantenidas como garantía por operaciones OCT, se valúan según lo expuesto en el punto 2.4.

Los subyacentes de las operaciones de Repo con BODEN 2015 han sido valuadas siguiendo los criterios expuestos en el punto 2.4.

Las operaciones de pases pasivos al 31 de diciembre de 2010, han sido valuadas al valor contable de los títulos subyacentes, tal como se expone en el punto 2.4.

Las operaciones de pases activos han sido valuadas al valor original pactado más las primas devengadas.

2.7. Participaciones en otras sociedades

Este rubro comprende las tenencias accionarias mantenidas en: Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima, ACH Sociedad Anónima y Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima. Dichas participaciones se encuentran registradas a su valor de costo o valor estimado de recupero, el menor.

2.8. Créditos Diversos

Los créditos diversos han sido valuados por los montos efectivamente transados, más intereses devengados y netos de previsiones por incobrabilidad o desvalorización, en caso de corresponder.

2.9. Bienes de uso y diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes. El costo de los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentra reexpresado en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

El Banco registra en el rubro “Bienes Diversos – Bienes Tomados en Defensa del Crédito”, unidades de vivienda ingresadas al patrimonio del Banco en concepto de cancelación de créditos hipotecarios. Los mismos se valúan a su valor de mercado o el valor del crédito neto de previsiones, el menor.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica, excepto por los bienes destinados a la venta, los cuales no superan su valor neto de realización.

2.10. Primas por seguros sobre viviendas, de vida y de desempleo en operaciones de préstamos y otras originadas en su carácter de asegurador de acuerdo con la franquicia otorgada por ley de privatización.

La política del Banco es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo, excepto para aquellos préstamos cuya mora supere los noventa días, en tanto que los cargos por siniestros son imputados a resultados en el ejercicio en que éstos ocurren.

En los estados contables se refleja una reserva por la actividad aseguradora por miles de pesos 1.181 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, expuesta en el rubro “Previsiones” del Pasivo.

2.11. Bienes intangibles

Corresponde a gastos de organización y desarrollo de sistemas del Banco Hipotecario S.A. y gastos de organización por constitución y puesta en marcha y software de computación de BHN Sociedad de Inversión S.A. y BACS Banco de Crédito y Securitización SA. Los mismos han sido reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, y se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de la vida útil asignada.

El Valor Llave resultante de la compra del 80% del paquete accionario de Tarshop SA, ha sido valuado a su costo de adquisición neto de amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

2.12. Depósitos

Los depósitos se encuentran valuados a su valor de imposición, más ajustes (CER) e intereses devengados en caso de corresponder. La retribución fija de cada operación se devenga en forma exponencial, en tanto que la retribución variable en el caso de los plazos fijos con cláusula CER en “Cuentas de inversión” se devenga aplicando la proporción de retribución pactada a la variación positiva en el precio del activo financiero o índice de activos financieros, operada entre el momento de concertación y el cierre de mes.

2.13. Otras obligaciones por intermediación financiera

Las obligaciones negociables no subordinadas se encuentran valuadas a su valor residual más intereses devengados.

Las obligaciones en moneda extranjera emergentes de operaciones de Swap efectuadas como cobertura, han sido valuadas de acuerdo al criterio expuesto en el punto 2.1.

Las obligaciones, en caso de corresponder, originadas en las operaciones de swap de cobertura de la posición pasiva en pesos ajustables por CER han sido valuadas de acuerdo al criterio expuesto en el punto 2.6.

Las operaciones de swap de moneda efectuadas oportunamente como cobertura de la exposición del Banco en obligaciones en moneda nacional ajustable por CER, sin transferencia del principal han sido valuadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de acuerdo con la posición neta activa o pasiva en virtud de la evolución de los subyacentes a las mismas. Adicionalmente, siguiendo un criterio de prudencia el Banco constituye para éstas operaciones previsiones cuando el valor indicado precedentemente supera a su valor razonable.

Las operaciones de swap de tasa de interés realizadas a efectos de calzar activos y pasivos a tasa de interés fija y variable han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes de liquidación de las tasas de interés activa y pasiva pactadas.

Las obligaciones en moneda extranjera emergentes de operaciones de Repo con BODEN 2015, han sido convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en el punto 2.1.

Las operaciones de pases pasivos al 31 de diciembre de 2010 han sido valuadas al valor original pactado más las primas devengadas.

Los subyacentes de las operaciones de pases activos han sido valuadas siguiendo los criterios expuestos en el punto 2.4.

2.14. Obligaciones diversas

Se valúan a los montos efectivamente transados, más intereses devengados al cierre del ejercicio, en caso de corresponder.

2.15. Previsiones pasivas

El Banco realiza estimaciones sobre contingencias registrándolas en el rubro de Previsiones del Pasivo, en caso de corresponder, de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia estimada. Las mismas comprenden diferentes conceptos tales como riesgo de seguro, previsiones por juicios, previsiones por impuestos, otras contingencias, etc.

2.16. Indemnizaciones por despido

El Banco no constituye previsiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal. Las erogaciones correspondientes a este concepto son cargadas a los resultados del ejercicio en que se producen.

2.17. Beneficios a empleados

El Banco ha constituido previsiones pasivas en concepto de planes de retiro de sus empleados.

2.18. Impuesto a las ganancias

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 24.855, Banco Hipotecario Sociedad Anónima está alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas con anterioridad al 23 de octubre de 1997, fecha de inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia.

El Banco reconoce, cuando corresponda, los cargos a resultados y registra una provisión en el pasivo por el impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles en el ejercicio fiscal al que correspondan. El Banco presenta para el ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2010, un quebranto en dicho impuesto que asciende a aproximadamente miles de pesos 205.161.

Por el ejercicio fiscal 2010, Tarshop S.A. presenta un quebranto en el Impuesto a las Ganancias por aproximadamente miles de pesos 103.923.

2.19. Impuesto a la ganancia mínima presunta

Atento a la opción otorgada por el BCRA mediante Comunicación “A” 4295, el Banco mantiene activado al 31 de diciembre de 2011 como crédito fiscal el Impuesto a la ganancia mínima presunta ingresado durante los ejercicios 2001 a 2010, en base a las proyecciones efectuadas y la factibilidad de recupero del mismo, constituyendo previsiones en caso de corresponder.

2.20. Patrimonio neto

a. Capital social, acciones propias en cartera, aportes no capitalizados, reservas y ajuste de capital:

Los movimientos y saldos en cuentas del patrimonio neto anteriores al 31 de diciembre de 1994 han sido reexpresados en moneda de esa fecha, siguiendo el método expuesto en el tercer párrafo de la presente nota. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran expuestos en moneda corriente del período o ejercicio al que corresponden. Los saldos de cuentas del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2011 se encuentran reexpresados hasta el 28 de febrero de 2003. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de “Capital Social” fue imputado a “Ajustes al Patrimonio”. Las acciones emitidas en cartera, incorporadas con motivo de la finalización de la operación de Total Return Swap se valúan a su valor nominal.

b. Resultados:

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, reexpresados en moneda de cierre, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

La preparación de estados contables requiere por parte del Directorio del Banco la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del ejercicio y la determinación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los mismos, como por ejemplo las previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización, el valor recuperable de los activos y las previsiones pasivas. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los ejercicios subsecuentes. Por otra parte se han considerado todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes hasta la fecha de presentación.

La información de los estados contables del ejercicio anterior, que se presenta a fines comparativos, incluye ciertas reclasificaciones y ajustes que contemplan aspectos específicos de exposición a los efectos de presentarla sobre bases uniformes con las del presente ejercicio.

3. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS DEL BCRA Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales, considerando lo expuesto en la primera parte de la Nota 3 del cuerpo básico, se detallan a continuación:

3.1. Criterios de valuación

a) Compensación recibida, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/02

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco mantenía contabilizado en el rubro “Títulos Públicos”, los títulos públicos, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02.

De acuerdo con normas contables profesionales, la valuación debería haberse realizado de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados de venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada ejercicio, excepto que existiera capacidad e intención de mantener los mismos hasta su vencimiento.

b) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

El Banco determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido.

c) Bonos garantizados y otros títulos públicos

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene registrados BODEN 2015 y BONAR 2017 en “Tenencias registradas a costo mas rendimiento”, los que se valúan según lo descripto en Nota 2.4. De acuerdo con normas contables profesionales los mismos deberían valuarse a su valor de cotización menos gastos estimados de venta.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1579/02, la Entidad canjeó al Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial financiaciones a los gobiernos provinciales por Bonos Garantizados Provinciales (BOGAR) los cuales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se exponen en el rubro Títulos Públicos y Privados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, BACS mantiene BOGAR 2018 en garantía por el adelanto con el BCRA, los que han sido valuados al valor admitido a los fines de la constitución de garantías de acuerdo con lo establecido por el Ente Rector.

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco valuó dichos títulos al mayor valor que surja entre la comparación del valor de cotización a la fecha de medición y el valor contable del mes anterior neto de cuentas regularizadoras y servicios financieros cobrados desde esa fecha, de acuerdo con los lineamientos expresados en la Comunicación “A” 4898, complementarias y modificatorias. De acuerdo con normas contables profesionales, la valuación debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados de venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada ejercicio, excepto que exista capacidad e intención de mantener los mismos hasta su vencimiento.

Los Bonos con Descuento han sido valuados tal como se menciona en la Nota 2.4. De acuerdo con normas contables profesionales los mismos deberían valuarse a su valor de cotización menos gastos estimados de venta.

Al 31 de diciembre de 2010, los Bonos recibidos en el canje de deuda dispuesto por la Resolución Conjunta 8/2009 y 5/2009 de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas del Ministerio de Economía, BONAR en pesos Badlar + 275 pbs 2014, clasificados en cuentas de “Tenencias registradas a costo más rendimiento”, habían sido valuados a su valor de costo el que se incrementaba mensualmente en función a la tasa interna de retorno de acuerdo con la tasa de interés que utilizada como descuento iguale el valor presente del flujo de fondos con el valor de incorporación. Dicho criterio difería de las normas contables profesionales.

d) Derivados

Los instrumentos derivados fueron valuados de acuerdo con lo indicado en la nota 15 de los estados individuales. Los criterios aplicados para la valuación de los swaps de moneda y de tasa de interés, difieren de las normas contables profesionales. Dichas operaciones al no contar con cotización en mercados de valores se deberían haber valuado, mediante la aplicación de modelos matemáticos, descontado los flujos de fondos activos y pasivos a tasas de mercado por moneda y plazo para operaciones similares, tal lo dispuesto en la RT 18 de la FACPCE.

e) Créditos y deudas originados en refinanciaciones

Bajo normas contables profesionales cuando ciertos créditos y deudas sean sustituidos por otros cuyas condiciones sean sustancialmente distintas a las originales, se dará de baja la cuenta preexistente y se reconocerá un nuevo crédito o deuda, cuya medición contable se hará sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar o pagar, usando una tasa de descuento que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo y pasivo. Dichas operaciones se valúan bajo normas del BCRA en base a las tasas contractualmente pactadas, y según corresponda el riesgo se mide bajo criterios de clasificación y previsionamiento específicamente normados.

f) Fideicomisos Financieros

Los certificados de participación en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional. Asimismo, los títulos de deuda en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor nominal, actualizados por CER en los instrumentos alcanzados, más intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, neto de previsiones, deducido en caso de corresponder el importe negativo de Certificados de Participación según información del Fiduciario. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales.

g) Comisiones, Intereses y Costos vinculados con Préstamos y Tarjetas de Crédito

Bajo normas contables profesionales, ciertos conceptos por comisiones, honorarios, cargos y costos incurridos relacionados con la concesión de préstamos o el otorgamiento de tarjetas de crédito, deben activarse en función de la generación futura de ingresos. Dicho criterio no se aplica bajo normas del BCRA.

h) Participaciones en Otras Sociedades y Bienes Intangibles

El Banco determinó el valor llave por la adquisición del 80% del paquete accionario de Tarshop S.A. en función al exceso del costo de adquisición sobre el valor patrimonial proporcional de dicha participación ajustado por ciertas diferencias entre las normas contables profesionales en base a las cuales se encuentra valuado el patrimonio neto y las normas contables del BCRA, como ser impuesto diferido y previsiones por incobrabilidad. De acuerdo con normas contables profesionales vigentes el valor llave debería resultar de la diferencia entre el costo de adquisición de la referida participación y el porcentaje de tenencia sobre el importe de los activos netos valuados al precio estimado de mercado.

A los efectos de calcular el valor patrimonial proporcional de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y Tarshop SA, se han realizados ajustes sobre los patrimonios netos con el fin de adecuarlos a las normas contables del BCRA. Estos ajustes corresponden principalmente al Impuesto Diferido, activación de intangibles, ciertos instrumentos financieros derivados y previsiones.

3.2. Aspectos de exposición

b) Resultado por acción y Segmento de negocio

El criterio establecido por la RT 19, para la exposición de estos conceptos, difiere de lo que se establece la CONAU 1 del BCRA.

Cabe destacar que la exposición y valuación de las distintas partidas que conforman los presentes estados contables deben analizarse a la luz de cada uno de los cuerpos normativos en su conjunto, esto es tanto para normas contables para las entidades financieras del BCRA como Normas Contable Profesionales, en razón de que la aplicación de ciertos criterios de valuación y exposición pueden causar efectos en la aplicación en otros.

De haberse contemplado los efectos descriptos precedentemente el patrimonio neto de BACS Banco de Crédito y Securitización bajo normas contables profesionales hubiese aumentado aproximadamente en miles de pesos 218 y miles de pesos 226 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente, en tanto los resultados bajo dichos criterios hubiesen aumentado aproximadamente miles de pesos 397 y miles de pesos 4.832 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

Los efectos consolidados de las diferencias entre normas del BCRA y normas contables profesionales, se exponen en Nota 3 a los estados contables individuales.

4. ADOPCION DE NORMAS CONTABLES DE INFORMACION FINANCIERA

La Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante Resolución General Nº 562, ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica Nº 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para todas las compañías bajo el control de la CNV, a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2012.

El Banco no se encuentra obligado a la aplicación de estas normas toda vez que la CNV ha excluido de su uso a las entidades para las que este organismo mantuviera la posición de aceptar los criterios contables de otros entes reguladores o de control (Entidades Financieras, Compañías de Seguros, etc).

Si bien se encuentra analizando el tema, a la fecha de presentación de los presentes estados contables, el BCRA no ha adoptado dicho cuerpo normativo.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA DE SOCIEDADES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2011, BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima no cuenta con bienes de disponibilidad restringida.

Al 31 de diciembre de 2011, la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. perteneciente a BH Valores S.A. Sociedad de Bolsa, se encuentra prendada a favor de Chubb Argentina de Seguros SA.

Al 31 de diciembre de 2011 BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. mantiene afectados en garantía por el adelanto recibido por parte del BCRA, BOGAR 2018 por miles de pesos 7.186 y letras hipotecarias por miles de pesos 1.798.

Tarshop S.A. mantiene al 31 de diciembre de 2011, miles de pesos 345 depositados en garantía en concepto de alquileres.

Al 31 de diciembre de 2011, Tarshop S.A. ha otorgado en prenda comercial por préstamo recibido del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. de miles de pesos 34.283, Certificados de Participación correspondientes a Fideicomisos Financieros Tarjeta Shopping Series LXIV (100%) y LXV (100%).

Tarshop S.A. ha registrado en Créditos Diversos fondos por miles de pesos 7.447 cuya disponibilidad es restringida y son originados en operaciones con fideicomisos financieros.

Tarshop S.A. constituyó prenda sobre tres plazos fijos por un monto de miles de pesos 3.048 por obligaciones impositivas emergentes de Fideicomisos Financieros.

Al 31 de diciembre de 2011 y como garantía de un préstamo sindicado recibido, Tarshop S.A. ha cedido y transferido al fideicomiso en garantía, la propiedad fiduciaria de los créditos fideicomitidos conformados por miles de pesos 64.933 de valores de capital.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A continuación se detallan las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas por BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

1. Pases activos: al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encontraban contabilizados miles de pesos 4.193 y miles de pesos 16.313 en el activo y miles de pesos 4.193 y miles de pesos 16.313 en el pasivo en concepto de pases activos involucrando diversos títulos públicos.

2. Pases pasivos: al 31 de diciembre de 2011 se encontraban contabilizados miles de pesos 21.371 en el activo y miles de pesos 21.433 en el pasivo en concepto de pases pasivos involucrando diversos títulos públicos.

3. Contratos de futuros: al 31 de diciembre de 2010, se habían realizado operaciones de futuro en moneda extranjera, con liquidación diaria en pesos. Dichas operaciones se encontraban registradas en cuentas de orden por miles de pesos 15.770.

4. Swaps de tasa de interés: al 31 de diciembre de 2010, se habían celebrado dos operaciones de swap de tasa de interés. El objeto de las mismas era la cobertura de la variabilidad de tasas de interés. Las operaciones fueron efectuadas por un valor nominal de miles de pesos 20.000 cada una.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas por Tarshop S.A. vigentes al 31 de diciembre de 2011:

1. Swaps de tasa de interés: durante junio y julio de 2011 Tarshop S.A. celebró operaciones de swap de tasas con Banco Hipotecario SA, cuyos vencimientos operarán en mayo de 2012. El objeto de las mismas es acotar el riesgo de las variaciones de la tasa BADLAR. Las operaciones fueron efectuadas por un valor nominal de miles de pesos 50.000 (Ver nota 15.10 del cuerpo básico).

2. Operaciones a Término: se han realizado operaciones de compensadas a término sobre dólares estadounidenses, las que tienen la modalidad general de liquidación sin entrega del activo subyacente negociado sino mediante el pago en pesos por diferencias. Estas operaciones han sido efectuadas como cobertura del riesgo de tipo de cambio por operaciones de emisión de valores de deuda de corto plazo y obligaciones negociables. Las mismas se realizaron con Banco Hipotecario S.A. (Ver nota 15.3 del cuerpo básico).

7. FIDEICOMISO FINANCIEROS – DEMANDA INICIADA

El 29 de julio de 2005, el Banco y la subsidiaria BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. han iniciado una demanda contra First Trust of New York National Association, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Hipotecario BACS I, reclamando el cumplimiento del Contrato de Fideicomiso por falta de pago de intereses devengados y compensación por los daños causados por la conducta del fiduciario.

Dicha demanda se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como consecuencia de lo anteriormente mencionado a partir del mes de octubre de 2004 se ha suspendido el devengamiento del CER e intereses del título de deuda clase “B”. En opinión de los asesores legales que representan al Banco y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. en la mencionada causa, conforme a las normas legales en vigencia, la demanda debería prosperar por lo cual no existe contingencia probable hacia ambas entidades.

Eduardo S. Elsztain, Presidente.— Fernando S. Rubin, Gerente General. — Guillermo C. Martinz, Gerente de Contaduría General.— Ricardo Flammini, Por Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 10 de febrero de 2012. PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17 Dr. Norberto Montero. Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A T° 167 F° 179

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas y Directores de
Banco Hipotecario SA
CUIT – 30-50001107-2
Domicilio legal: Reconquista 151
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco Hipotecario S.A. (“La Entidad”) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y las Notas 1 a 38 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O y proyecto de distribución de utilidades que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco Hipotecario S.A. con sus sociedades controladas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, los que se presentan como información complementaria, así como el Anexo B consolidado y Notas 1 a 8 consolidadas, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la nota 3 a los estados contables y a los estados contables consolidados, los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición ha sido determinado por la Entidad e incluido en dichas notas.

4. En nuestra opinión:

a) Los estados contables de Banco Hipotecario S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el desvío a las normas contables profesionales indicado en el punto 3. de este informe, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Los estados contables consolidados de Banco Hipotecario S.A. con sus sociedades controladas reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el desvío a las normas contables profesionales indicado en el punto 3. de este informe, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de Banco Hipotecario S.A. y sus estados contables consolidados se encuentran asentados en el Libro de “Inventarios y Balances” y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, y en las resoluciones pertinentes emitidas por el BCRA y la Comisión Nacional de Valores (CNV).

b) Los estados contables de Banco Hipotecario S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la CNV.

c) Al 31 de diciembre de 2011 la deuda de Banco Hipotecario S.A. devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a $ 10.826.053,80 no siendo exigible a dicha fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) De acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General Nº 400 emitida por la Comisión Nacional de Valores, que modifica el art.18 inciso e) del acápite III.9.1 de las Normas de dicha Comisión, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 representan:

i) el 87,05% sobre el el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad por todo concepto en dicho ejercicio;

ii) el 18,88% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

iii) el 16,70% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A Tº1 – Fº17 Dr. NORBERTO MONTERO, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 167 – Folio 179

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° F 341657 Buenos Aires, 13/2/2012 01 0 T. 34 Legalización Nº 256548

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/2/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a BANCO HIPOTECARIO S.A. 30-50001107-2 para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MONTERO NORBERTO FABIAN 23-14851358-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 167 Fº 19 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PRICEWATERHOUSE & CO., Soc. 2 T° 1 F° 17 — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 06/03/2012 Nº 19800/12 v. 06/03/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael F. Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de M. Belén Penas Rubio, en el legajo Nº 121 "Coto C.I.C.S.A. s/Inf. Ley 24.769 – desprendimiento de la causa Nº 1831/00, caratulada "Viazzo, Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769", notifica a Miguel Angel Valle (D.N.I. Nº 14.173.827) y Haydee Amelia Macbeth (L.C. Nº 4.267.329) lo siguiente: "///nos Aires 3 de febrero de 2012: Autos y Vistos: ... Y Considerando: 1º) Que, el objeto procesal investigado en las presentes actuaciones, se conforma por los ajustes efectuados en el marco de las fiscalizaciones oportunamente efectuadas a la contribuyente Coto C.I.C.S.A. en el marco de las Ordenes de Intervención Nos. 51112 y 237.629, lo informado a fs. 464/494 y la nueva pretensión a la que arriba el organismo recaudador mediante informe obrante a fs. 1198/1208 del legajo principal N 121 –en virtud de la verificación de los asientos de los registros IVA Compras de la contribuyente Coto C.I.C.S.A. oportunamente secuestrados. En la actualidad, los hechos que se investigan por la presente son los siguientes: a.- presunta evasión del pago de la suma de $ 108.580,27 en concepto de Impuesto a las Ganancias, correspondiente al período fiscal 2000, al que se encontraría obligada la contribuyente Coto C.I.C.S.A.;... b.- presunta evasión del pago de la suma de $ 44.941,25 en concepto de Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al período fiscal 2001, al que se encontraría obligada la contribuyente Coto C.I.C.S.A.; ... e- presunta evasión del pago de la suma de $ 132.429,02 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas, correspondiente al período fiscal 2000, al que se encontraría obligada la contribuyente Coto C.I.C.S.A.; f.- presunta evasión del pago de la suma de $ 91.392,62 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas, correspondiente al período fiscal 2001, al que se encontraría obligada la contribuyente Coto C.I.C.S.A.;... h.-presunta evasión del pago de la suma de $ 216.186,80 en concepto de Impuesto a las Salidas No Documentadas, correspondiente al período fiscal 2003, al que se encontraría obligada la contribuyente Coto C.I.C.S.A.; ... Se Resuelve: II) Sobreseer respecto de Miguel Angel Valle y Haydee Amelia Macbeth en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º (puntos a, b, e, f, y h) de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre ni el honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N)... Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante Mí: M. Belén Penas Rubio. Secretaria.".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

e. 06/03/2012 Nº 19806/12 v. 12/03/2012

N° 4

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Diego Fera Gómez, en causa Nº 12.247, caratulada "Actuaciones por separado en causa Nro. 12.247: Campi, Pedro Rubén; Gramajo, Estanislao s/contrabando" se dispuso con fecha 28 de febrero de 2012: "... notifíquese mediante edictos a Pedro Rubén Campi (D.N.I. Nro. 12.606.988), en el Boletín Oficial, la resolución obrante a fs. 1488/1491, por el término de cinco días." Fdo. Alejandro J. Catania. Juez. Ante mí: Diego Fera Gómez, Secretario. Fs. 1488/1491: "Buenos Aires, 1 de febrero de 2012. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Pedro Rubén Campi (D.N.I. Nro. 12.606.988)... II) Dejar sin efecto la rebeldía y levantar la captura oportunamente decretada respecto de Pedro Rubén Campi..." Fdo. Alejandro J. Catania. Ante Mí. Diego Fera Gómez. Secretario.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.

e. 06/03/2012 Nº 19562/12 v. 12/03/2012

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12, hace saber a Ricardo Angel Corleto (D.N.I. nro. 11.666.933) que deberá comparecer ante este Tribunal a fin de designar un abogado de su confianza. Se transcribe a continuación el auto que ordena la medida anteriormente mencionada: "///nos Aires, 22 de febrero de 2012. Habida cuenta de que al día de la fecha el imputado no ha comparecido a fin de dar cumplimiento con la intimación ordenada en autos, e ignorándose su actual residencia, cítese al nombrado Ricardo Angel Corleto (D.N.I. nro. 11.666.933) mediante edictos y por el término de ley, a fin de que concurra al tribunal a efectos de elegir un abogado de su confianza –o en su defecto designar a la Defensoria Oficial que por turno corresponda- como así también para hacerle entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal –para averiguar si posee antecedentes-; ello bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía." Fdo. Dr. Jorge A. Brugo. Juez. Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.

e. 06/03/2012 Nº 19634/12 v. 12/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Pablo Sebastián Takacs, DNI Nº 18.602.175, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 6.383/11 en orden al delito previsto y reprimido en el Art. 14, párrafo segundo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 4, 16 de febrero de 2012.

Leandro Bustos, secretario.

e. 06/03/2012 Nº 19569/12 v. 12/03/2012

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8 de la suscripta, cita y emplaza a María Elena Aguiñar Carpio (peruana, nacida el 8 de enero de 1955) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal en los autos 6015/11 caratulada "Aguilar Carpio María Elena s/cohecho" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 8, 22 de febrero de 2012.

Andrea P. Santos, secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 19810/12 v. 12/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8 de la suscripta, cita y emplaza a Meda Verónica Florián Hernández (Pasaporte Peruano Nº 3130167) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal en los autos 16032/05, caratulada "Florián Hernández Meda Verónica s/falsificación de documentos públicos" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 8, 17 de febrero de 2012.

Andrea P. Santos, secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 19812/12 v. 12/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N° 5 SECRETARIA N° 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Diego Hernán Coccimano (DNI nro. 32.471.667) y Carlos Castillo (DNI nro. 92.131.567) para que comparezcan ante el Tribunal en la causa nro. 15.027/11 que se les sigue por el delito de hurto, dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y orden de captura. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.

Daniel L. González, secretario.

e. 06/03/2012 Nº 19815/12 v. 08/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 5 SECRETARIA N° 73

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Patricia Alejandra Palmisano (de quien se desconocen sus datos filiatorios) para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa nro. 79.150 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. P.R.S. Graciela Angulo De Quinn, Juez, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 06/03/2012 Nº 20793/12 v. 08/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17-02-12, se decretó la quiebra de Next Pack SRL designándose como síndico al contador Chapiro Oscar, con domicilio en Virrey Del Pino 1739 14 A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-04-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12-06-12 y 09-08-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 19524/12 v. 12/03/2012

N° 7

El Juzg. Nac. de 1era Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 14 a mi cargo sito en Diag. R. S. Peña 1211 Piso 1, CABA, comunica por 2 días en el Boletín Oficial, por un día en el Diario La Nación y por un día en el Diario Clarín, en los autos: "Facya SA s/Quiebra s/Incidente de concurso especial (Banco de la Ciudad de Buenos Aires)" con expte. 087517, llamado a mejorar la oferta de $ 710.000.- respecto del inmueble ubicado en la calle Camarones 1566, entre las calles de Tte. Gral. Donato Alvarez y Seguí, CABA. Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Maz. 91, Parc. 7, Part. Municip. 234.061. Matrícula 15-22180. Partida 234.061. Superficie de lote 8 mts. de fte. por 58 mts. de fondo. Se trata de un edificio que consta de: PB: Parte delantera: Consta de oficina y baño. Ocupado por el Sr. Ricardo Suchowolski DNI 11.735.358. PB Parte Trasera: Consta de planta libre, dos baños y galpón con techo de tinglado. Ocupado por RGB Lighting System SA, como tenedor. 1er Piso: Planta Libre, show room, tres oficinas y dos baños; 2do Piso: Planta libre, una habitación y 2 baños; 3er piso: Planta libre, una oficina, cocina y 5 baños; Azotea. Posee montacargas en funcionamiento. Los pisos 1, 2 y 3 se hallan desocupados. El cesionario del crédito hipotecario RGB Lighting Systems S.A., tiene la tenencia actual del bien a subastarse con la obligación de restituir el inmueble una vez adjudicada la venta del bien. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas: al 23/06/11 $ 198.354,16.-; AYSA al 23/06/11 $ 1.978,11.-; GCBA ABL al 19/07/11 $ 89.025,83.- Condiciones: Las ofertas serán presentadas en idioma castellano, por duplicado, con todas sus hojas numeradas, en sobre cerrado en cuyo anverso constará la siguiente mención: contiene oferta en autos: "Facya S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por Banco de la Ciudad de Buenos Aires" (expte. nro. 087517), Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14. La parte externa del sobre no deberá tener mención alguna que permita la identificación del oferente. Las ofertas deberán contener los siguientes elementos en el interior del sobre cerrado: -el inmueble por el que se presente la oferta; -las personas físicas deberán indicar su nombre y apellido, número de DNI y CUIT o CUIL -según corresponda-; domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado; -las personas jurídicas, testimonio original o copia autenticada de los instrumentos que acrediten la representación invocada; y su capacidad para obligar a la persona representada; el número de CUIT, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Juzgado. Respecto de los mandatarios y sin perjuicio del cumplimiento de lo previsto en los párrafos que anteceden; se acompañará copia certificada del mandato, con facultades suficientes para obligar al oferente. Se deberá indicar con claridad el precio neto ofertado, el que deberá superar la suma de $ 710.000 (pesos setecientos diez mil), debiendo acreditarse en depósito el 10% de la suma que se oferte; la que se constituirá como garantía y mantenimiento de la oferta. Se producirá la pérdida en favor de la quiebra de los valores depositados en garantía de la oferta, en los siguientes supuestos: 1) desistimiento de la oferta, 2) no aceptación de la adjudicación y 3) incumplimiento de la obligación de pagar el precio. La presentación de la oferta importará el conocimiento de todos los antecedentes obrantes en este incidente y en el expediente principal y, la aceptación de las condiciones de venta establecidas. La propuesta deberá mantenerse como mínimo por un plazo de noventa días hábiles judiciales contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Se prohíbe la compra en comisión; y la cesión de todo derecho referido a la compra y adjudicación. Las ofertas se recepcionarán hasta las 13.30 hs. del 21 de marzo de 2012 en la mesa de entradas de la secretaría interviniente, exclusivamente; no admitiéndose el envío por correo como así tampoco, las que se recepcionen con posterioridad a la fecha fijada precedentemente. En la audiencia que se celebrará el 22 de marzo de 2012 a las 11:00 hs, se procederá por secretaría a la apertura de los sobres con la intervención de la síndico y del martillero, quienes darán lectura de las ofertas presentadas; en la audiencia podrán participar todos los oferentes. Se labrará en acta el número que se asignará a cada oferta, según el orden en que sean leídas, nombre del oferente y el precio ofertado. Cada oferta presentada será firmada por el secretario o el prosecretario y por el martillero. En la misma audiencia el Juzgado y el martillero procederá a la selección y calificación; serán desestimadas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos previstos, siendo irrecurrible la decisión. Si existiere más de una mejora a la oferta original, se efectuará la calificación de las propuestas válidas, que se ordenarán en función del precio ofertado. Acto seguido, los titulares de las cuatro (4) mejores ofertas y el oferente original podrán formular mejoras a viva voz respecto de la oferta calificada en primer término. La adjudicación recaerá en quien ofrezca el precio mayor; lo que se notificará en la audiencia a los interesados, debiendo el adjudicatario acreditar el pago del saldo de precio, la comisión del martillero el IVA s/comisión, dentro de los 5 días mediante depósito en la cuenta de estas actuaciones. Si el adjudicatario no aceptare la adjudicación

o no pagare el precio, perderá en favor de la quiebra la suma depositada en concepto de garantía de la oferta. En este caso, se adjudicará el bien a la segunda mejor oferta formulada; la falta de concurrencia a la audiencia, importará el desistimiento de la oferta y la pérdida de la garantía en favor de la quiebra. En el supuesto que no se hubiere presentado mejora hasta la fecha fijada a ese efecto en la audiencia señalada para la apertura de los sobres, se adjudicará el bien al oferente original. Todos los gastos derivados de la compra y la totalidad de las deudas que se generen con posterioridad a la aprobación de la mejora de oferta en concepto de impuestos, tasas o contribuciones -de carácter nacional, provincial y municipal- estarán a cargo del comprador. Exhibición: 14, 15 y 16 de marzo de 2012 de 15 a 17 horas. Info. Tel. 4782-4403.

Bs. As., 28 de febrero de 2012.

Diego H. Vázquez, secretario.

e. 06/03/2012 Nº 19840/12 v. 07/03/2012

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22.02.2012, en los autos caratulados “Cliko S.A. s/Quiebra” (Expte. Nº 098313), se resolvió decretar la quiebra de “Cliko S.A., C.U.I.T. 30-70781737-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Mirta Ana Calfun de Bendersky, con domicilio en la calle Santa Fe 2521, Piso 10, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25.04.2012. A los efectos de la realización de los bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la lc 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 06/03/2012 Nº 19528/12 v. 12/03/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 17, Secretaría Nro. 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos “S.A. Del Atlántico Cía. Financiera s/Liquidación Judicial”, que con fecha 13/12/2011 se ha presentado Proyecto de Distribución Parcial de Fondos de Créditos Laborales. Publiquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.

Fernando Delgado, secretario.

e. 06/03/2012 Nº 19640/12 v. 07/03/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, hace saber por dos días que en los autos caratulados “Collectivemind Argentina S.A. s/Quiebra” se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que quedará aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo de 10 días desde la última publicación, habiéndose regulado honorarios al síndico, Dra. Rut Noemí Alfici en la suma de $ 195. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 19592/12 v. 07/03/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26; a cargo de la Dra. Maria Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: “Eduardo Blanco y Cía. SRL s/Quiebra”, Expte. Nº 058175, la declaración de la quiebra de Eduardo Blanco y Cía. SRL (CUIT Nº 30-65454138-4), con domicilio en 25 De Mayo 158 piso 2º of. 44 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16/4/2012 ante el Síndico Juan Marcelo Villoldo, quien constituyó domicilio en Uruguay 651 piso 16º “A”, quién presentará el informe individual de los créditos el día 31/5/2012 y el informe general el día 30/7/2012. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, de 28 de febrero de 2012.

Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 19538/12 v. 12/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Devora Vanadia, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados “Metrogas S.A. s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 56.999), con fecha 16 de febrero de 2012 se dispuso (i) prorrogar el periodo de exclusividad por noventa (90) días hábiles, venciendo dicho plazo el día 1º de agosto de 2012; y (ii) fijar una nueva audiencia informativa para el día 11 de julio de 2012 a las 10.30 hs a celebrarse en la sede del tribunal, sita en Avenida Callao 635, primer piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.

Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 20343/12 v. 12/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 45

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo civil Nº 45 de la Capital Federal, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º, cita y emplaza a Leandro Sanabria para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos “Tartalo, Ana Mercedes c/Empresa de Transportes Automotores Pasajeros SA y otros s/danos y perjuicios” (Exp. 78564/2009) y en el beneficio de litigar sin gastos (Exp. 78565/2009), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Este edicto deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.

Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 19721/12 v. 07/03/2012

N° 76

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 76 a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Martín Coria, con asiento en la calle Lavalle 1212 Piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ordena en los autos “Scharaer Diego Martín s/Autorización” (Expte. Nº 66.351/2009) la publicación del presente en los términos del artículo 17 de la ley 18.248, en donde el Señor Diego Martín Scharaer solicita la modificación de su nombre. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos (2) meses (uno cada treinta días) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 2012.

Diego Martín Coria, secretario.

e. 06/03/2012 Nº 20033/12 v. 06/03/2012

N° 77

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 77 a cargo de la Dra. Gladys Adriana Carminati, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Noya, sito en la calle Lavalle 1212 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ordena en los autos “Passaggio Juan Cruz s/Autorización” (Expte. Nº 74.015/2009) la publicación del presente en los términos del artículo 17 de la ley 18.248, en donde el Señor Juan Cruz Passaggio solicita la modificación de su nombre por el de Yesica Ayelén Passaggio. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos (2) meses (uno cada treinta días) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2011.

Gustavo E. Noya, secretario.

e. 06/03/2012 Nº 20036/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL N° 3 CAMPANA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal número 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Dina Elisa Gomez, titular del DNI 33.661.997, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de ser notificada de la formación de la causa número 1460 caratulada: “Gómez, Dina Elisa s/presunta infracción artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, de los derechos y obligaciones que le asisten y, las previsiones del artículo 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de decretar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia. Como recaudo legal se transcribe la providencia que ordena la presente medida: “///-pana, 6 de febrero de 2012. I.- Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por el Centro Unificado de Información sobre Asignación de Solicitud Tipo y Formularios para el Automotor. II. Teniendo en cuenta las constancias glosadas a fs. 24, 28/30, 33, 46/vta., cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a Dina Elisa Gómez, a fin de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de notificarla de la formación de la causa nro. 1460, de los derechos y obligaciones que le asisten y las previsiones del artículo 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de decretar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia. III. Notifíquese. Fdo. Dr. Adrián González Charvay. Juez Federal Subrogante. Ante Mí: Dr. Matías Latino. Secretario Federal”. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 6 de febrero de 2012.

Matías Latino, secretario federal.

e. 06/03/2012 Nº 19501/12 v. 12/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

///Martín, 30 de diciembre de 2011. (…) Toda vez que no se cuentan con los lugares de residencia de Francisco Giorgiovich, titular del D.N.I. Nº 10.531.581 -ver fs. 229, 352, 354, 368, 369vta., 426, 429 y 556 y (...) cíteselos mediante edictos, los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante éste Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín -sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín-, a fin de prestar declaración indagatoria (conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y penados en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P., en el marco de la causa Nº 4156, caratulada “Ferreyra, Gustavo Registro Propiedad Automotor Nº 1 de San Miguel s/Dcia. Arts. 292/296 del C.P.”, del registro de la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. (…) Fdo. Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante Ante Mí: María Isabel Romano Secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 19494/12 v. 12/03/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Alejandro Vidal Almirón, titular del D.N.I. Nº 26.381.071, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Artículo 163, Inc. 3º, en función del artículo 162 del Código Penal, registrada bajo el número 8622.

Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2012.

Augusto Peloso, secretario federal.

e. 06/03/2012 Nº 19502/12 v. 12/03/2012

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora interinamente a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4 a cargo del Suscripto, tramita la causa Nº 5566 caratulada “s/Inf. Ley 22.362” en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Jorge Daniel Lucero, con D.N.I. Nº 23.322.052, para que concurra ante este Juzgado Federal el jueves 29 de marzo del año en curso a las 9 horas a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N) bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura, conforme lo normado en los arts. 288 y 289 del código de rito. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: “//mas de Zamora, 16 de febrero de 2012... Atento lo expuesto por el Ministerio Público en el dictamen que antecede, no pudiendo ser habido el encausado de autos, cítese a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 a Jorge Daniel Lucero, poseedor del DNI Nº 23.322.052, para el jueves 29 de marzo del año en curso a las 9 horas bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura, conforme lo normado en los arts. 288 y 289 del código de rito. A los fines expuestos ut supra, publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días en los términos del art. 150 del C.P.P.N, librándose oficio al Boletín Oficial...” (Fdo: Dr. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal).

Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2012.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 06/03/2012 Nº 19493/12 v. 12/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 6 SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Nicolas Carlos Francisco Ambao -D.N.I. 23.044.349- par que comparezca a prestar declaración indagatoria -art. 294 CPPN.- en la causa nro. 3222 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Federico Díaz, Secretario.

San Isidro, 8 de febrero de 2012.

Javier J. Rodríguez Simon, secretario.

e. 06/03/2012 Nº 19518/12 v. 12/03/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	15/02/2012	LUNA CELINA	18324/12
1	UNICA	CECILIA KANDUS	05/12/2011	SALAS ELIO EDISON	162801/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	29/02/2012	CONDE Y LOPEZ ESTRELLA MARIA	19437/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	16/02/2012	MORSELLI CARLOS ALBERTO	16155/12
14	UNICA	CECICILIA V. CAIRE	17/02/2012	ELISA IDELSON DE MARGULIES	16636/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	02/11/2011	FRAGA OSCAR OSVALDO	19537/12
17	UNICA	MARIEL GIL	30/09/2011	TORRES JOSE	144584/11
17	UNICA	MARIEL GIL	13/10/2011	FORTUNATO SARA EMILIA	16056/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/02/2012	ESTHER RENEE BAGNARDI	14063/12
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	24/02/2012	ARIAS ARMANDO, ARIAS JORGE OSVALDO Y RODRIGUEZ ELSA	18257/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/02/2012	GORDON CHAJA SURA	13185/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	21/12/2011	RIMINI ALICIA ELVA Y GUSTAVO JUSTO MARTINEZ	170817/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/02/2012	BUTTIERO AMELIA TERESA Y HECTOR IGLESIAS	18215/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/02/2012	MALDONADO SANTOS ANTONIO	17651/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/12/2011	ANTONINO IANNELLO	170337/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/02/2012	MONTICELLI MARTHA LUCIA	17319/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/02/2012	D´ AMICO OSVALDO JUAN MARIO	17201/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/02/2012	BENAVIDEZ RICARDO IGNACIO	18413/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	22/02/2012	PALOMBO FRANCO LINO	17184/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	16/02/2012	CAPMANY LUIS FEDERICO	16065/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/02/2012	BARTOLONI LUIS ANIBAL	14159/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/07/2011	MIRO ROSA	14971/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	17/02/2012	UTRILLA, JUAN CARLOS	16611/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/02/2012	SIROLLI OSVALDO HECTOR	13444/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	24/10/2011	TOCALINI AURELIO FERMIN Y PEPE MARIA LUISA	159449/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/02/2012	FEDERICO RABE	17643/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/02/2012	MARIO ANTONIO RODRIGUEZ	18189/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	16/02/2012	PEPE ADA MARIA	16074/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/02/2012	HOLZCAN ENRIQUE	16641/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	22/12/2011	LUBICH JUANA	171640/11
41	UNICA	MARIA INES LARREGUY	28/02/2012	SCHETTINO JULIO CESAR	19017/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/10/2011	ELENA ESTHER LOPEZ	19561/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/02/2012	ASTRELLA ZULEMA	15754/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/02/2012	CLARA FELDMAN	18830/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	24/02/2012	PELAGIA DARMOROST	18212/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/02/2012	PABLO LORENZO ARIAS Y ESTHER YAGUE	17654/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	04/10/2011	ISABEL FIGUEIRA	19708/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/02/2012	RUBEN ALBERTO JUNOWICZ	14584/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/02/2012	DE SANTA CATALINA ISABEL	17735/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/02/2012	VLACICH HORACIO ISMAEL	17706/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	22/02/2012	MAR ANTONIO	17183/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/12/2011	WAIN ENRIQUE	165871/11
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	16/02/2012	LLADO, LEONOR ALICIA Y PAZOS, JULIO CESAR	16385/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/02/2012	ALBERTI ODILIA ELINA	16819/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/02/2012	FERNANDEZ JULIAN MARIO	18858/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	28/02/2012	FLORENCIO DOVAL Y ANGELICA RODRIGUEZ	18845/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	14/12/2011	BASTICO LIONEL LUIS Y ANDRIANI OLGA AGUSTINA	167072/11
58	UNICA	MARIA ISABEL DI FILIPPO	10/02/2012	JUAN HUMBERTO CARMONA	13895/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/02/2012	CARLOS ALBERTO RAMIREZ	14978/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/02/2012	CAMPANO ANTONIA MARIA	15506/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/02/2012	ALFARO ORLANDO RICARDO	16935/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/02/2012	DARIO PAGLILLA	15742/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/02/2012	WALTER OMAR ACUÑA CORREA	14966/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/02/2008	BENITO MORO	19460/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/02/2012	JUAN AGUSTIN LA FONTAINE	17218/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/02/2012	CASTAGNO BILMA ETHEL	18246/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	03/02/2012	ALEJANDRO ELISO PLACER DIESSLER	10967/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	13/02/2012	ELVIRA ANGELICA GUAGLIANONE	14477/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	15/02/2012	PERROTTA OSCAR ALBERTO	15540/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	16/02/2012	EMANUELA PAPARO	16037/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/02/2012	MONICA ESTER CIRIA	18211/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	22/02/2012	DE BRUNO, CARMELO Y SOLAROLI, LIDIA MARIA	17371/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/02/2012	GARCIA ANGEL	19471/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/10/2011	LOLA ZAMORA DE GARCIA	165692/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/02/2012	HERMINIA DEZA DE VILLEGAS Y ANTONIO VILLEGAS	17519/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/02/2012	RODOLFO ALCIDES ROCA	16170/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/02/2012	BENITEZ MARIA ISABEL	15481/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/12/2011	VARELA ELVIO ARMANDO	172478/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	28/02/2012	GUSTAVO CRISTIAN REGIS	18857/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	17/02/2012	GRACIANA VISCIGLIA	16602/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/10/2011	ANTONIO HUMBERTO ZACCAGNINI	14934/12
89	UNICA	ROSA VILA	17/02/2012	ELIDA AMALIA MARINUCCI	16644/12
89	UNICA	ROSA VILA	17/02/2012	ROSA FERRARI Y JOSE OTELO AGOSTINO	16595/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/02/2012	MARIA CONSTANTINA PELAEZ	18562/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/02/2012	ALDO IUSEF MOHAIDLE	16204/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/02/2012	NORA LILIANA GAVIEIRO	16209/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/02/2012	ANA MARÍA ANGELA SALVADORES Y RAUL HECTOR BASSO	15586/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/03/2012	DOMINGO PARISO Y ROSALIA ALBERTI	20449/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	24/02/2012	BERMAN ANA GRACIELA	18337/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/02/2012	CALISTRO FRANCISCO MANUEL Y CALISTRO MONICA HAYDEE	13299/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	14/02/2012	CAMAÑA JOSE MARIA	15209/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/12/2011	CANDAL RENE JORGE Y TREZZA BEATRIZ NILDA	171341/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	17/02/2012	CATALINA SOFI Y NELIDA MARIA BASCUAS	16586/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	30/12/2011	LILIANA SENSI	175261/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	15/02/2012	BARABAS SALOMON, HILLER CATALINA	15547/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/02/2012	SELSO DE JESUS DELGADO	14169/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/02/2012	MARTIN ALOE	13400/12

e. 06/03/2012 Nº 2041 v. 08/03/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale; Secretaria Nº 7 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en el Boletín Oficial en los autos caratulados ¨Mendoza Fernando Marcelo c/Zaragoza Alejandra Maria s/Ejecutivo" Expte. reservado Nº 80737, que el martillero Juan José Domingo Santangelo (CUIT 23-12861472-9) rematará el día viernes 16 de marzo de 2012, a las 11,45 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 lotes de bienes muebles pertenecientes a la demandada Alejandra María Zaragoza (DNI 16.022.156) (fs. 43). que se detallan a continuación: 1) Aire acondicionado Surrey de 3000 frigorías. 2) Máquina Protex TY-20U-53, Nº de serie 090702128 (made in china). 3) Plancha Black & Decker, mod. Avan Steam, color blanco y azul. 4) Vestido de raso color bordó. 5) Vestido de gasa amarillo Nº 1251013. 6) Vestido dorado Nº 1410248. La venta se realiza al contado, sin base y al mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: el precio total del bien, Comisión 10% mas IVA, Arancel 0,25% (CSJN: Acordada 10/99 24/00:7). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; y todo posible adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias de autos, en relación con la subasta decretada. Los lotes: 2, 3, 4, 5 y 6 se exhibirán el día 14 de marzo de 2012 de 10,30 a 12 hs. en la calle Uruguay 651, piso 7, of. "A", y el lote: 1, el mismo día de 17 a 18,30 hs. en el local 51, de la Av. Cabildo 2350, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de donde serán retirados los bienes inmediatamente después del remate. Para el caso del lote 1, el desmonte y acarreo, se realizará por cuenta y riesgo del comprador de dicho bien.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 2012.
Hernan Osvaldo Torres, secretario.

e. 06/03/2012 Nº 19801/12 v. 06/03/2012

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 P 1º CABA comunica por dos días en autos "Algeciras Construcciones S.A. y Otros c/Banco de la Provincia de Buenos Aires s/Ordinario s/Incidente de Ejecución de Honorarios (por Banco de la Provincia de Buenos Aires)" (expte. 091596), que el martillero Carlos Munizaga (4703-0237) subastará el 19 de marzo de 2012 a las 11.15 hs. en Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito en Av. Costanera 2524 San Bernardo, Pdo. De la Costa, Nom. Cat.: C: IV, S: RR; M: 9, P: 7; matricula: 22121; es un edificio en construcción, con subsuelo, planta baja y ocho pisos, y otro inmueble sito en Andrade 574 U.F. "2" San Bernardo, Pdo. De la Costa, Nom. Cat.: C: IV; S: SS; M: 112; P: 15A; Subp: 2, matricula 23403/2, es un dúplex en PH, Living-comedor, cocina, baño, toilette, 2 dormitorios, balcón, ocupado a la constatación; al contado, mejor postor con base edificio: $ 1.125.000, Base dúplex: $ 120.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 24/00:0,25% sellado: 1%, en el estado que se encuentran. Las deudas serán a cargo del comprador, el comprador constituirá domicilio en Capital Federal, queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión de boleto. Deudas; Ob. Sanit. $ 7.451,84, otras deudas Ob. Sanit. $ 493,71 tasa munic. $ 787,38, otras deudas $ 3.258,66 fs. 2767 al 15/3/11; ARBA $ 13.153,90 fs. 2781, $ 3.386,98 fs. 2784 al 27/4/11, Muni. De la Costa $ 183.603,65 fs. 2785 al 3/3/11; ABSA $ 58,06 fs. 2801, $ 6.173,20 fs. 2806 al 27/4/11; Muni. De la Costa $ 12.366,20 fs. 2807 al 3/3/11; Cesop $ 1.084,84 fs. 2833 al 6/5/11; Exhibición edificio: libre, exhibición Duplex: 15 y 16 de marzo 2012 de 14 a 18 hs; CABA 13 de febrero de 2012.
Diego H. Vázquez, secretario.

e. 06/03/2012 Nº 20023/12 v. 07/03/2012

Nº 24

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, Sec. Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, "PB"; Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "Vandenfil S.A. s/Incidente de Subasta (Inmueble Santiago del Estero 301/07/15/17/21/31 Cap Fed)" Expte. 54982, que los martilleros Patricia Frá Amador y José M. García Arecha rematarán el 28 de marzo de 2012 a las 11:15 hs. -en punto- en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, el 100% de un inmueble propiedad de la fallida: una oficina sita en la calle Santiago del Estero Nº 301/07/15/17/19/21 esquina Moreno 1304/08 de esta Ciudad, UF Nº 54, piso 6º, Matrícula 13-2684/54, Nomenclatura catastral: Circ. 13; Secc. 12; Manzana 36; Parcela 11A; de Capital Federal. Cuenta con dos ascensores, vigilancia de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 19 hs, calefacción central por radiadores y baños H/M en los palieres. Ocupada (con orden de desalojo del 13/09/2010 de los autos principales). Está compuesta de 155,83 m2, cuenta con hall de entrada, recepción, cinco despachos, pequeña cocina y baño privado. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. "Ad Corpus". Base: UF Nº 54: $ 275.625. La oficina se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndosela exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones y características. Seña 30%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado 0,8% y Comisión 3% + IVA, todo en el acto del remate. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición: días 21 y 22 de marzo de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 19844/12 v. 12/03/2012

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 240, sito en M. T. de Alvear 1840 - 1º p., Capital, comunica por un día en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/fines Det. c/Lopez, Juan Pablo s/ejecución prendaria (Expte. 014.945)", que el martillero Miguel de Elizalde rematará el viernes 16 de marzo de 2012 a las 10 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital, el automotor Marca Chevrolet sedán 3 puertas, modelo Corsa Citi 1.0 N, año 2002 - Dom. DZX 481 - Motor UC5002578 - Chasis 8AGSC08ZQ2R120889 - Base $ 2.000.- Al contado y efectivo. Si fracasara la subasta por falta de postores, pasada $^{1}/_{2}$ hora se rematará el bien con base reducida en un 50% y si aún subsistiera la falta de postores se subastará sin base. Comisión 10% + IVA- Arancel 0,25%. En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Deudas $ 4.117,80 al 11/9/10 a cargo del comprador. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Fíjase en el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Exhibe en Av. Piedrabuena 3880, Capital, desde el lunes 12 de marzo de 14 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.
Agustín Passarón, secretario.

e. 06/03/2012 Nº 20078/12 v. 06/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 8 SECRETARIA UNICA

El Juz Nac de 1ra. Instancia en lo civil Nº 8, a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejias, sec. unica interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220 piso 3º de Cap. Fed., comunica por un día, en autos caratulados: "Florestano Maria Dolores y Otro c/Salvatori Fabio Dario s/ejec. de alimentos exp. 92883/05, que el martillero Roberto Máximo Marti rematará el 9/3/12 11 hs, en Jean Jaures 545, CABA, el automotor marca Chevrolet Corsa Classic SW base mas AC 1,6N tipo 1 7 sedan 5 ptas. modelo año 2005 dominio EZC553, chasis 8AGSB35N05R147070, motor 7H5037396 en regulares condiciones. Sin Base, Comisión 10%, Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: patente $ 9988,19 al 11/4/11. El comprador debera constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado. Exhibición: 7/3/12, 11 a 12 hs. en Olazabal 2266 CABA Publíquese el presente por 1 día en Boletín Oficial.

Dado, por mandato de Su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi Público despacho, Bs. As. a los 24 días del mes de febrero de 2012.
Patricia F. Martin, secretaria interina.

e. 06/03/2012 Nº 19824/12 v. 06/03/2012

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 37 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37 a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, secretaría única, sito en la Diagonal Roque Saenz Peña, piso 5, de la C.A.B.A., comunica por un día en los autos: "Paez Pedro Lindor c/Orellana Americo del Rosario s/Despido" expediente Nº 19.817/2003, que el Martillero Público Sr. Marcelo F. Sigal, subastará el 9 de Marzo de 2012 a las 10:30 horas (en punto), en el salón de. la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de la C.A.B.A., los siguientes bienes muebles: Un televisor Philips con control remoto sin número en funcionamiento, se ignoran las pulgadas; Un equipo de audio JVC con dos parlantes en funcionamiento; Un televisor Philco "20" pulgadas sin número de serie, según detalle de los mismos, conforme surge de los bienes embargados a fs. 451. Según constatación efectuada el 18 de Febrero de 2011, los bienes se encuentran en aparente buen estado. Exhibición: el 07 de Marzo de 2012 de 9:00 a 10:00 horas, en la calle Saladillo 1247 de la C.A.B.A. Condiciones de Venta: sin Base, sin Seña, al Contado, en Block y al mejor postor. Se hace saber a quien resulte adquirente: a) En el acto de suscribir el boleto de compraventa que deberá abonar el precio total ofrecido con más el 10% de comisión y el 0,25% en concepto de Arancel Ac. 24/00 C.S.J.N. en efectivo. b) Deberán identificarse con Documento Nacional de Identidad (D.N.I.). c) Deberán constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A. d) Hácese saber al adquirente en subasta que todos los gastos de retiro del bien, serán a su exclusivo cargo y riesgo, (en el día y horario que se disponga) y una vez aprobado por el Tribunal el remate. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial con las prescripciones previstas conforme art. 20 (L.C.T.), art. 136 (L.O.) y en el art. 566 del C.P.C.C. de la Nación.

Buenos Aires, a los 28 del mes de febrero de 2012.
María Eva Souto, secretaria.

e. 06/03/2012 Nº 19574/12 v. 06/03/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ACCION ECOLOGICA

Distrito Provincia Buenos Aires

//Plata 23 de diciembre de 2011.

Vistos: los autos caratulados "Partido Acción Ecológica (PAE) s/Pedido de reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito", Expte. Letra "P", Nº 5, Año 2009 y,

Resultando:

Que por resolución de fecha 23 de Mayo de 2011 se otorgó al partido de autos el reconocimiento de la personalidad jurídico política provisoria como partido de distrito, haciéndole saber en la misma, en los puntos VI, VII y VIII, que a fin de obtener la personería definitiva debía dar

cumplimiento a lo establecido, respectivamente, en los incisos a), b) y c) del artículo 7 bis. de la ley 23.298 modif. por la ley 26571.

Que a fs. 701, con fecha 1° de junio de 2011, se tuvo por cumplido lo dispuesto en el punto VIII de la referida resolución, rubricándose los libros partidarios (art. 7 bis. inciso c) y 37 de la ley citada).

Que con fecha 20 de octubre del corriente año, a fs. 725 se tuvo por cumplida la exigencia del inciso a) del artículo mencionado, ordenado en el punto VI de la resolución citada.

Que a fs. 729 se presenta el señor apoderado partidario acompañando Acta de la Junta Promotora, en la que se dispone la convocatoria a elecciones internas partidarias para el día 5 de noviembre de 2011 y cronograma electoral y la constancia de la publicación en el diario La Prensa y a fs. 734 Acta del mismo órgano, en la que se designa la Junta Electoral.

Que a fs. 730 se tuvo presente la convocatoria, el cronograma electoral y por efectuada la publicación y a fs. 737 la integración de la Junta Electoral.

Que a fs. 748 y 752, se presenta nuevamente acompañando Acta de la Junta Promotora partidaria de fecha 20/11/2011 -fs. 745/747- y Acta de la Junta Electoral de fecha 19/11/2011 -fs. 749/751- respectivamente, en la que esta última proclama como Convencionales y miembros del Comité Ejecutivo, conforme carta orgánica, a los integrantes de la única lista presentada, mencionándolos y la Junta Promotora aprueba lo decidido por la misma.

Que a fs. 753 se tuvo presente la proclamación como miembros de la Convención y del Comité Ejecutivo a los integrantes de la única lista presentada para las elecciones internas y se ordenó correr vista al señor Fiscal Federal.

Que a fs. 755, emite dictamen el señor Agente Fiscal, expresando que, habiéndose dado cumplimiento a las prescripciones del art. 7 bis de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571, nada tiene que oponer al reconocimiento de la personalidad jurídico política definitiva solicitada.

Considerando:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 bis y concordantes de la Ley 23.298, modif. por la ley 26.571.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

Resuelvo:

I) Reconocer al “Partido Acción Ecológica” la personería jurídico política definitiva como partido de distrito y la sigla “PAE”, con derecho exclusivo al nombre y sigla adoptados, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Art. 7 bis y concordantes de la Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571).

II) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (Art. 6 inciso a) del Decreto Nº 937/2010 P.E.N. reglamentario de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

III) Disponer que por Secretaría se efectúe el control pertinente de las autoridades definitivas surgidas de la elección.

IV) Oportunamente, tenidas que sean por reconocidas las autoridades definitivas surgidas de la elección, comuníquese las mismas a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y publíquense en el Boletín Oficial de la Nación conjuntamente con la presente (Arts. 6 inciso a) y 15 del Decreto antes mencionado).

V) Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes -Decreto Nº 937/2010- presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley 23.298 y que obran en los legajos respectivos.

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Partido: “Partido Acción Ecológica”
Distrito Provincia de Buenos Aires
Autoridades:
Convención Provincial
Titulares:
Lucía Margarita Brignone, D.N.I. 5.135.201
Juan Pablo Lujan, D.N.I. 38.124.834
Carlos Heriberto Pérez, D.N.I. 10.431.205
Pablo Andrés Casas, D.N.I. 32.207.019
Rubén Marcelo Casas, D.N.I. 25.730.106
Mónica Ester Vattovez, D.N.I. 10.728.663
María del Cármen Agüero, D.N.I. 13.247.265
Verónica Marcela Brignone, D.N.I. 23.204.737
Myrian Noemí Espinosa, D.N.I. 21.121.663
Daniel Oscar Fernández, D.N.I. 13.874.377
Aurelia Ojeda, D.N.I. 6.355.830
Mario Cosmo, D.N.I. 34.449.251
Hilda Esther Gallo, D.N.I. 4.075.361
Antonio Ignacio López, D.N.I. 4.125.612
Suplentes:
Jesica Elizabeth Barrientos, D.N.I. 30.043.524
Sergio Ricardo Leguizamón, D.N.I. 28.632.643
José Luís Cuomo, D.N.I. 23.583.989
Leonela Vanesa Aguirre, D.N.I. 33.618.759

Comité Ejecutivo:
Presidente: Agustín Eduardo Pezzotti, D.N.I. 27.616.604
Vicepresidente: Eliana Valeria Barrientos, D.N.I. 31.345.627
Secretario General: Ismael Alberto Quintana, D.N.I. 14.463.559
Tesorero Titular: Vanesa Vanina Cosmo, D.N.I. 27.876.395
Tesorero Suplente: Emilse Ercilla Calderón, D.N.I. 23.106.816
Vocales Titulares:
1.- Juan José Poggio, D.N.I. 4.527.925
2.- Marcos Javier Dutra, D.N.I. 27.457.909
Vocales Suplentes:
1.- Gustavo Ariel Acevedo, D.N.I. 28.670.846
2.- Mina Susana Sosa, D.N.I. 6.696.958

Dr. Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/03/2012 Nº 19584/12 v. 06/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALTO PARANÁ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). La Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 30 de marzo de 2012 a las 16:00 horas en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Alto Paraná S.A. e Industrias Forestales S.A.;

3º) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión y del Balance Especial Consolidado de Fusión cerrados al 31 de diciembre de 2011;

4º) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social. Aumento de Capital en la suma de $ 3.321.714, es decir de $ 1.192.440.526 a $ 1.195.762.240;

5º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión;

6º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión;

7º) Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social;

8º) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo resuelto precedentemente. El Directorio

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 26 de marzo de 2012, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2011 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 27 de abril de 2011. El Directorio.

Vicepresidente – Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: Hilda B. Larrecochea. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2468. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 179. Libro Nº: 87.

e. 05/03/2012 Nº 19767/12 v. 09/03/2012

ALTO PARANÁ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2012 a las 15:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2011;

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2011;

5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2011;

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de autoridades para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2012;

7º) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2012 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores Externos que se desempeñaron en el ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre de 2011;

8º) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo aprobado en los puntos anteriores. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 26 de marzo de 2012, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2011 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 27 de abril de 2011. El Directorio

Vicepresidente – Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: Hilda B. Larrecochea. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2468. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 178. Libro Nº: 87.

e. 05/03/2012 Nº 19776/12 v. 09/03/2012

ANAIRE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ. 162.322. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Anaire S.A. a celebrarse el día 22 de Marzo de 2012, a las 15:00 horas, y a las 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Hipólito Yrigoyen 1180 4º Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2011.

3º) Distribución de Utilidades. Honorarios al Directorio

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 2012. El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de Marzo del 2011 y Acta de Directorio Nº 139, del 16 de Marzo de 2011.

Presidente – Sergio Bada

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 13. Libro Nº: 12.

e. 05/03/2012 Nº 19577/12 v. 09/03/2012

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de marzo de 2012, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;

2°) Consideración de la desafectación parcial de la “Reserva para Futura Distribución de Utilidades”. Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días 7 hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 21.09.11.

Presidente - Horacio Scapparone

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 067. Nº Libro: 340.

e. 01/03/2012 N° 19679/12 v. 07/03/2012

ASOCIACIÓN MUTUAL PRÁCTICOS DEL RÍO PARANÁ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual Prácticos del Río Paraná convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 2012 a las 10.00 hs., en la sede social Lavalle 392, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta.

2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del ejercicio cerrado el día 30 de septiembre del año 2011.

3º) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, del Estado de Resultados y otros cuadros complementarios correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de septiembre del año 2011.

4º) Fijación de la cuota de aportes sociales y mutuales.

5º) Fijación del importe de la cuota de ingreso.

6º) Consideración del valor asignado al importe básico modular a los fines de la determinación de los montos a abonar en concepto de subsidio por Compensación de Jubilación, Fallecimiento y Caja Dotal.

7º) Presentación de la lista propuesta para la renovación parcial de la Comisión Directiva, para el período 2012 – 2014.

8º) Atraso en el llamado a Asamblea.

Prácticos Jorge Raúl Meyer y Jorge Luis Buschiazzo elegidos como Presidente y Secretario según Acta Asamblea Ordinaria de fecha 30/12/2008.

Presidente – Jorge Raúl Meyer
Secretario – Jorge Luis Buschiazzo

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 085. Libro Nº: 61.

e. 05/03/2012 Nº 20573/12 v. 07/03/2012

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se rectifican los avisos publicados del 17/2/2012 al 28/2/2012 TI 15379/12 de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: En el punto (iv) del Orden del Día, **donde dice** "13/3/2011", **debió decir** "13/4/2011".

Eduardo S. Elsztain, Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 007990497 - 24/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 47. Nº Libro: 06.

e. 29/02/2012 Nº 18978/12 v. 06/03/2012

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se rectifican los avisos publicados del 17/2/2012 al 28/2/2012 TI 15396/12 de la Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: En la Nota que figura al pie de la convocatoria indicando la fecha hasta la cual podrá depositarse el certificado de tenencia de acciones respectivo, **donde dice** "21 de marzo de 2011", **debió decir** "21 de marzo de 2012".

Eduardo S. Elsztain, Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 007990498 - 24/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 48. Nº Libro: 06.

e. 29/02/2012 Nº 18982/12 v. 06/03/2012

BANCO SANTANDER RIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Marzo de 2012, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Destino del resultado del ejercicio.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los honorarios del Directorio por la suma de $ 1.054.893 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

6º) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría.

7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio Nº 105 y consideración de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio Nº 104.

8º) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos.

9º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

10) Delegación en el Directorio y autorización al Directorio para que subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable, la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación de las obligaciones negociables del Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de un monto máximo en circulación de hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas, que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores el día 17 de Abril de 2008 mediante la Resolución Nº 15.860, incluyendo, pero no limitado a, lo dispuesto por el artículo 9 y concordantes de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias.

11) Consideración de la prórroga del Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de un monto máximo en circulación de hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas, que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores el día 17 de Abril de 2008 mediante la Resolución Nº 15.860.

NOTA 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de marzo de 2012. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

NOTA 2: La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la página del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. María Lara Sánchez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.

José Luis Enrique Cristofani. Presidente electo por Acta de Directorio Nº 3610 del 22/03/11 y Representante Legal según artículo décimo primero del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 157. Libro Nº: 95.

e. 29/02/2012 Nº 18506/12 v. 06/03/2012

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2012, a las 11,00 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Bartolomé Mitre 434 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sala de reuniones del 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

2º) Prórroga de la delegación de facultades en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, otorgada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 95 del 30 de abril de 2007 para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Títulos de Mediano Plazo por un valor nominal de US$ 200.000.000, (en adelante el Programa) de cada una de las clases y series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto autorizado por esa Asamblea), oportunidad de la emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, eventuales garantías y/o fondos de reserva, así como que las obligaciones negociables a ser emitidas sean computadas como patrimonio neto básico y/o complementario del Banco, conforme las normas del Banco Central de la República Argentina, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural o bajo la forma de un certificado global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar, y (ii) la realización ante la Comisión Nacional de Valores y/o los organismos similares en el exterior correspondientes, el Banco Central de la República Argentina, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico y/o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior, de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación, cotización y negociación del Programa y de las clases y series que se emitan bajo el mismo.

3º) Prórroga de la vigencia del Programa por el plazo de cinco años a contar desde el vencimiento del Programa vigente, es decir, desde el 13 de julio de 2012, o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable.

4º) Delegación de facultades en el Directorio (con Facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente) por el plazo de dos años a contar desde la fecha de vencimiento del Programa vigente (es decir, desde el 13 de julio de 2012), o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable, en relación con la prórroga del Programa y con el programa prorrogado, en los mismos términos de la delegación antes referida, es decir, para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del programa prorrogado, de cada una de las clases y series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto oportunamente autorizado por la Asamblea mencionada más arriba), oportunidad de la emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, eventuales garantías y/o fondos de reserva, así como que las obligaciones negociables a ser emitidas sean computadas como patrimonio neto básico y/o complementario del Banco, conforme las normas del Banco Central de la República Argentina, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural o bajo la forma de un certificado global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar, y (ii) la realización ante la Comisión Nacional de Valores y/o los organismos similares en el exterior correspondientes, el Banco Central de la República Argentina, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico y/o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior, de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación, cotización y negociación del programa prorrogado y de las clases y series que se emitan bajo el mismo.

NOTA 1: Sólo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Bartolomé Mitre 434 (Sector Títulos 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 hs. a 15 hs. El plazo vence el 20 de marzo de 2012.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 25 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2001), al momento de la inscripción para participar de la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Julio Patricio Supervielle, presidente designado por Asamblea del 31/01/2012 y reunión de Directorio del 07/02/2012.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 020. Libro Nº: 064.

e. 01/03/2012 Nº 19662/12 v. 07/03/2012

"C"

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 22 de marzo de 2012, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, en Avda. Córdoba 1351, 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

2º) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.

3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550, con relación al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010. Destino del Resultado.

4º) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010.

5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de su remuneración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010. El Directorio.

Eduardo Flores, presidente electo por Asamblea del 18/1/2011 y reunión de Directorio del 01.04.2011.

Eduardo Flores

Certificación emitida por: Mariano R. Rodríguez. Nº Registro: 441. Nº Matrícula: 5224. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 105. Libro Nº: 005.

e. 29/02/2012 Nº 17820/12 v. 06/03/2012

"D"

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en Segunda Convocatoria para el día 15 de Marzo de 2012 a las 15 hs. En las oficinas citas en la calle Reconquista 336 5to. Piso dpto. M, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

En Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Juicio "Peña, Juan Bautista c/Dialena S.A.R.F. y otros s/nulidad de acto jurídico. expediente Nº 52958". Ratificación de lo actuado por el Directorio en cuanto al acuerdo celebrado con los señores Juan Bautista Peña, Martín G. Ríos y Peter Alexander Bulacia.

3º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2010 al tratar el siguiente punto del orden del día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta".

4º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2010 al tratar el siguiente punto del orden del día: "2º) Razones de la convocatoria fuera de término para la consideración y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009".

5º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2010 al tratar el siguiente punto del orden del día: "3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1 del artículo 234 e inciso 5 del artículo 294 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2009".

6º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2010 al tratar el siguiente punto del orden del día: "4º) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración".

7º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2010 al tratar el siguiente punto del orden del día: "5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por el período de un ejercicio".

8º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2010 al tratar el siguiente punto del orden del día: "6º) Elección de Síndico, titular y suplente por el período de un ejercicio".

9º) Aprobación de la gestión del directorio por el período que comprende el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009.

10) Ratificación de todo lo actuado por el Dr. Martín Guillermo Ríos en el carácter de representante ad hoc de la Sociedad, conforme lo aprobado por el Directorio del 5-5-2010, en los autos "Peña Juan Bautista c/Dialena SARF y otros s/ordinario", expediente Nº 52958.

11) Consideración de la gestión de los Directores en funciones desde la fecha de su designación hasta el día de la Asamblea.

12) Consideración de la gestión del Síndico titular desde la fecha de su designación hasta el día de la presente Asamblea.

13) Designación de Directores en razón de que ha vencido el mandato de quienes a la fecha ejercen tal función.
14) Designación de Síndico titular y suplente en razón de que ha vencido su mandato.

Y en Asamblea Extraordinaria el siguiente punto del

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Oferta de compra recibida por la Sociedad de fecha 11/10/11 por la cual la Sociedad Ma. La Herminia SRL ofrece adquirir la parcela 186 de 321 hectáreas aproximadamente propiedad de esta Sociedad, con todo lo adherido al suelo, por la suma de U$S 6.300.000.
Gustavo A. Bindi. Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Abril de 2011.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 28/02/2012. Nº Acta: 182. Nº Libro: 112.
e. 02/03/2012 Nº 19057/12 v. 06/03/2012

“E”

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

ACLARATORIA

(I.G.J. Nº 1.599.939) En el aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (Edesur S.A.) a celebrarse el día 19 de marzo de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en San José 140, Piso 3º, Capital Federal, publicado los días 17/02/12, 22/02/12, 23/02/12, 24/02/12 y 28/02/12, se consignó erróneamente: como punto 7) “Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y designación del auditor para el ejercicio corriente”, y debería decir Punto 6) y, en la nota al pie se consignó también por error que la fecha límite para efectuar el depósito de las acciones en la Caja de Valores S.A. a fin de concurrir a dicha asamblea era el día 13 de marzo de 2011 y debería decir 13 de marzo de 2012. Claudio Norberto Vázquez. Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/04/2011. Tomo 43 Folio 419.
Síndico Titular – Claudio Norberto Vázquez

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 23/02/2012. Nº Acta: 171. Nº Libro: 117.
e. 02/03/2012 Nº 18927/12 v. 08/03/2012

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS R.V.C. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Sarmiento 1367, Piso 3º, Depto. “E”, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente temario:

i) Razones de la convocatoria fuera de término,
ii) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de agosto de 2011 y demás del Art. 234 inc. 1) LSC,
iii) Determinación de los Honorarios del Directorio en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 LSC por los ejercicios vencidos,
iv) Aprobación de la Gestión de cada integrante del Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada a la sede social o a la sede de la reunión.
Alejandro Adalberto Rodriguez Tomietto. Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 09/01/2009.

Certificación emitida por: Agustina Berruet. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 4898. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 104. Libro Nº: 3.
e. 05/03/2012 Nº 19567/12 v. 09/03/2012

“G”

GRUPO ALEPH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el proximo 22 de Marzo del 2012 en Salta 1620, C.A.B.A. en primera convocatoria a las 18.00 hs. y a las 20.00 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que demoraron la convocatoria de la asamblea en término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º ley 19550 por el ejercicio economico finalizado el 31 de Mayo del 2011 y aprobacion de los Balances 2009 y 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes.
Pablo Luis Rovito - Presidente por acta de Asamblea de fecha 10 de Setiembre del 2007.

Certificación emitida por: Marta E. Cervone. Nº Registro: 557. Nº Matrícula: 3015. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 059. Libro Nº: 041.
e. 29/02/2012 Nº 17737/12 v. 06/03/2012

“I”

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA SUD AMÉRICA

CONVOCATORIA

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio de la Iglesia Nueva Apostólica Sud América cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a la Septuagésima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2012 a las 20,00 horas en la Iglesia Constitución, Pasco 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de diciembre de 2011.
2º) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato.
3º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, febrero 22 de 2012.

NOTA: El artículo 16 dice: “Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes”.
Norberto C. Passuni (Apóstol) designado por Acta de Asamblea Nº 1914 del 16/12/2008.
Apóstol - Norberto C. Passuni

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 186. Libro Nº: 18.
e. 01/03/2012 Nº 18520/12 v. 07/03/2012

INDUSTRIA C.A. S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 24 de Febrero de 2012, se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de marzo de 2012 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Malabia 627, Piso 6º departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con la señora presidente;
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2011. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la constitución de una reserva facultativa;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, en su caso, en los términos del Art. 261 “in fine” de la Ley de Sociedades 19.550 y modificatorias si correspondiera;
5º) Designación de autoridades; y
6º) Autorizaciones. Viviana Cynthia Leiser de Apstein- Presidente. Designada en acta de asamblea de fecha 12 de noviembre de 2009.
Presidente – Viviana Cynthia Leiser

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 144. Libro Nº: 42.
e. 05/03/2012 Nº 19787/12 v. 09/03/2012

“L”

LA MUNDIAL S.A.I.C.A. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 1367, Piso 3º Depto. “E” C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación del número e integrantes titulares y suplentes del directorio de la sociedad,
ii) Designación de síndico titular y suplente,
iii) Designación de un Estudio Contable auditor para que realice un análisis de la situación económico financiera de la sociedad a la fecha,
iv) Tratamiento de la Gestión de los anteriores Directores de la sociedad.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada a la sede social o a la sede de la reunión.
Alejandro Adalberto Rodriguez Tomietto. Director Presidente en ejercicio conforme Acta de Asamblea del 22/08/2010 y Acta de Directorio de fecha 16/02/2012.

Certificación emitida por: Agustina Berruet. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 4898. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 105. Libro Nº: 3.
e. 05/03/2012 Nº 19624/12 v. 09/03/2012

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Inscr el 14-11-79 ante Juzgado Nacional de 1ª Instancia de lo Comercial de Registro bajo el Nº 4069, Lº 90, Tomo “A” de Estatutos de SA. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 21 de marzo del 2012 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, 9 piso, departamento “A” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/11.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31/10/2011. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones.
4º) Aumento de Capital social dentro del quíntuplo (art. 188 inc. 1).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
6º) Determinación de la remuneración de los directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2011 en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1º LSC de ejercicio cerrado al 31/10/11 se encontrarán a disposición de los accionistas en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 16/3/12 a las 17 hs.
Presidente – J. Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 23/02/2012. Nº Acta: 42. Nº Libro: 62.
e. 02/03/2012 Nº 19027/12 v. 08/03/2012

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 20 de marzo de 2012 a las 11 horas, en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultados del ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de auditores externos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18hs. El Directorio.
El firmante fue designado por Asamblea Ordinaria del 28 de marzo de 2011, obrante de fojas 5 a 7 del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 2 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos de igual fecha, obrante a fojas 215 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 3.
Presidente – Ricardo M. Markous

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 44. Nº Libro: 62.
e. 29/02/2012 Nº 18916/12 v. 06/03/2012

“N”

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Marzo de 2012 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2011.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 05/04/2011 Acta N° 28.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terreb

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 22/02/2012. Acta N°: 017. Libro N°: 035.
e. 29/02/2012 N° 17908/12 v. 06/03/2012

“P”

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

“Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Petrolera Entre Lomas S.A. a celebrarse el día 21 de marzo de 2012, a las 12:00 horas, en la Sede Social sita en Bouchard 680, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico y la gestión del Directorio y del Síndico Titular, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4°) Fijación de honorarios de Directores y Síndico.

5º) Consideración acerca de la distribución de utilidades.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea."

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, debiendo acreditarse al efecto en la sede social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10.00 a 18.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la RG (IGJ) 7/03 para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente. Se ruega a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.
Firma: Olga Margarita Morrone de Quintana, quien actúa como Síndico Titular designada por la Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Matias Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 181. Libro Nº: 117.
e. 05/03/2012 Nº 19814/12 v. 09/03/2012

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Convócase a los señores accionistas de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación)" a una asamblea general extraordinaria y especial de clase F de acciones a celebrarse el día 20 de marzo de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 11 de abril de 2012 a las 10 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1549, 2° piso, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Aumento de capital social por hasta un monto de $ 1.000.000 por la capitalización de aportes irrevocables. Reforma del artículo quinto del estatuto social.
3°) Consideración de la renuncia del síndico titular designado por la clase F de Acciones. Aprobación de su gestión y remuneración. Designación de síndico titular por la clase F de acciones.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 14 de marzo de 2012, inclusive.
Designado miembro titular del comité de liquidación por acta de asamblea N° 35 del 23 de diciembre de 2008, labrada a fojas 96 a 98 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el número 62150-96, con fecha 20 de agosto de 1996 y presidente del comité de liquidación por acta del comité de liquidación N° 1 del 30 de diciembre de 2008, labrada a fojas 118 a 121 del Libro de Actas de Directorio N° 4, rubricado bajo el número 38694-05, con fecha 6 de julio de 2005.
Liquidador - Horacio López Santiso

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 028. Nº Libro: 100.
e. 05/03/2012 Nº 17672/12 v. 09/03/2012

"S"

SAN JORGE S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social de Av. del Libertador 4.700, 2° piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 23 de Marzo de 2012 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta.
2º. Causas de la demora del tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico Nº 44 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º. Distribución de utilidades.
5º. Remuneración del socio administrador.
6º Reforma de los artículos 4º, 6º, 2º, 13º y 7º de los Estatutos.

Alejandro Héctor Hume, socio comanditado, designado por Acta de Asamblea del 20.04.1983.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 112. Nº Libro: 137.
e. 02/03/2012 Nº 19250/12 v. 08/03/2012

SINKEY S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de marzo de 2012 a las 10 horas a realizarse en la sede social de la Avenida del Libertador 2168 1º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las que el llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se efectúa fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º y 294, inciso 5º, de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y.31/12/2010 y aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
9º) Elección de los integrantes del Directorio.
10) Adecuación del capital social a la moneda de curso legal.
11) Aumento del capital social.

Roberto Baratelli, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 23 de Agosto de 2010.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 22/02/2012. Nº Acta: 172. Nº Libro: 21.
e. 02/03/2012 Nº 19159/12 v. 08/03/2012

"T"

TEKNOPRES S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase 5 días 1º y 2º llamado, intervalo 1 hora a accionistas de Teknopres S.A en Liquidación a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 21-03-2012, a las 10 horas en Avenida Belgrano 367 11º, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firma acta;
2º) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración gestión desarrollada miembros directorio liquidador y sindicatura, artículos 275 y 298 ley 19.550;
4º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º ley 19.550 del 19º ejercicio económico cerrado al 30-09-11;
5º) Aprobación resultado (pérdida) del ejercicio Renuncia de los directores a sus honorarios. Fijación de los de la Sindicatura.
6º) Modificación plazo duración directorio. Reforma artículo décimo. Nuevo texto;
7º) Fijación número y designación miembros del directorio liquidador y sindicatura;
8º) Otorgamiento de poderes a fines actos de inscripción y publicaciones que sean menester.

Síndico Titular: María Celia Hidalgo. Designada por Acta Asamblea 22 y Directorio 73, ambas del 22-02-2011.
Abogada – Maria Celia Hidalgo

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 142. Libro Nº: 17.
e. 05/03/2012 Nº 19792/12 v. 09/03/2012

THE MIND COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 9/2/12 se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/3/12 a las 10.00 hs. en la sede social sita en San Martín 439, piso 10°, CABA, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Establecimiento de una sociedad afiliada en los Estados Unidos.

Javier de Santos, Presidente designado por. Asamblea del 12/8/11.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 09/02/2012. Acta Nº: 039. Libro Nº: 21.
e. 29/02/2012 Nº 17719/12 v. 06/03/2012

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma Torre Paris S.A. a celebrarse en primera Convocatoria el dia 21 de marzo de 2012 a las 16 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 17 horas, en la calle Talcahuano 479 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto respecto a los balances generales finalizados el 30 de junio de 2010 y el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración de los elementos a que alude el artículo 234 inciso 1º de la Ley de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010 y al 30 de junio de 2011.
4º) Consideración de los Resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y el 30 de junio de 2011.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración.
6º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia y su Remuneración.
7º) Reforma del Estatuto Social: Art. 8º Directores, Art. 11º Prescindencia del Organo de Fiscalización.
8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2012.
Designado por Acta de Nº 95 de fecha 04 de junio de 2009. El Directorio.
Presidente – Eugenio López Leis

Certificación emitida por: Nora Silvia Gadea. Nº Registro: 1209. Nº Matrícula: 2657. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 020. Libro Nº: 45.
e. 01/03/2012 Nº 18237/12 v. 07/03/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Irma Etelvina Marino, con domicilio en la calle Olivieri 241 F CABA, avisa que, cede y transfiere, el fondo de comercio de Garage Comercial, sito en la calle Anchorena 763/765, Planta Baja, primero, segundo y tercer piso, CABA, libre de deuda y gravamen a Daniel Memmolo y Jonathan Daniel Memmolo, Sociedad de Hecho, ambos domiciliados en la calle José Barros Pazos 3220 CABA. Reclamos de ley en el garage Anchorena 763/765 CABA.
e. 29/02/2012 Nº 18028/12 v. 06/03/2012

Juan Franco Martini, con domicilio en E. Acevedo 11, P. 12 "A", CABA, Vende a Matías Bancalero, con domicilio en Av. Fco. Beiró 4477, 4to "B", CABA, el fondo de comercio del rubro venta de vestimenta sito en Av. Lope de Vega 3039, CABA libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Tacuarí 237, 7mo. "77", CABA, dentro del plazo Legal.
e. 02/03/2012 N° 18986/12 v. 08/03/2012

Luis Carballido, DNI Nº 12082113 y Mario Boquete ambos con domicilio en la calle Misiones 133 Capital Federal, comunican que transfieren el fondo de comercio ubicado en Misiones 192 CABA habilitado por Expediente Nº 45.325/88 bajo el rubro de "Hotel" (sin servicio de Comidas) a Daniel Oscar Campoy Martos DNI 18088792 domiciliado en la calle Misiones 192 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Misiones 192 CABA.
e. 01/03/2012 Nº 18354/12 v. 07/03/2012

(Por 5 días) Buenos Aires de febrero de 2012 1) El abogado Arturo T. M. Castro Tornow, (CPACF T 15; F 510), con domicilio en Rodriguez Peña 681. 1° piso Of. 1, CP 1020 (CABA), comunica que los Sres. Diego García del Río (DNI 28422325), y Sol María García del Río (DNI 26716116) ambos constituyendo domicilio en Avda del Libertador 15.913, San Isidro (Prov. de Bs. As.) únicos accionistas tenedores del cien por ciento de la empresa Pavimenti S.A., con domicilio en Talcahuano 316 - 2° piso, Of.: 206, CP 1013 CABA, e inscripta con fecha 16/04/2002 en la Inspección General de Justicia de la Nación bajo n° 3420, al Libro 17 Tomo de Sociedades por acciones, notifican la venta de su fondo de comercio, dedicado a la fabricación de Premoldeados para la Construcción, a las siguientes personas Alberto Javier Contigiani (DNI 22799307) y Luciano Mario Bertelli (DNI 22991569), ambos con domicilio en Av. Belgrano 2769, Don Torcuato, Pdo de Tigre (CP 1611) (Prov. de Bs. As.) 2) La venta incluye las instalaciones, bienes muebles registrables o no, mercaderías existentes, terminadas y en curso de elaboración el nombre, enseña comercial, clientela, patentes de invención y marcas de fabrica, equipamientos; instalaciones; insumos; tecnología; dibujos, modelos industriales, personal en relación de dependencia y/o contratado en sus oficinas de la calle Talcahuano 316, 2° piso Of. 206 citado supra como en su planta industrial sita en Italia 376, Tigre (CP 1648) (Prov. de Bs. As.). Se incluyen los acuerdos, compromisos, contratos, convenios, pactos, con cadenas de comercialización o distribución, en todos los casos exclusivamente vinculados al fondo de comercio que se transfiere. 3) El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal de empleados y obreros del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. 4) La transferencia incluye expresamente los pasivos financieros que fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. 5- Reclamos de ley 11.867 en el domicilio del abogado Rodriguez Peña 681, 1° piso, Of.: 1 CABA.
e. 02/03/2012 N° 18975/12 v. 08/03/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 SECRETARIA UNICA AZUL - BUENOS AIRES

El Juzgado de Azul en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaria Unica, cita y emplaza a Doña

Beros Celia Esther y/o sus herederos para que dentro del término de once días comparezca en autos: "Canteli Mónica Lilian y otros c/Beros Celia Esther s/Incidente" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que corresponda. Azul, a los 24 días del mes de Noviembre de 2011. Publíquese por 2 días (dos días) en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido de la accionada, a los 24 días del mes de Noviembre de 2011.
Santiago Ramón Noseda, secretario.
e. 05/03/2012 Nº 19439/12 v. 06/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad–, tel.: 4124-7070 notifica a Chung Jin Bae (DNI nro. 92.458.545), que en la causa nro. 453/07 (Int. 871), caratulada: "Chung Jin Bae –contribuyente: Surimi S.A.– s/evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 23 de febrero de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a Chung Jin Bae, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto el hecho denunciado no constituye delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2° del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al imputado en los términos del art. 150 del CPPN. Oportunamente, devuélvase la documentación a quien corresponda y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.
Secretaría, 28 de febrero de 2012.
e. 05/03/2012 N° 19035/12 v. 09/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad-, tel.: 4124-7070 notifica a Ernesto Miguel Reynoso (D.N.I. nro. 12.425.940), que en la causa nro. 748/05 (Int. 504), caratulada: "Colombo, Pedro Angel y otros -contribuyente: Coltarco S.A.- sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 9 de febrero de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a... Ernesto Miguel Reynoso por cuanto los hechos denunciados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2º del CP; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y a la imputada mediante cédula urgente o telegrama, según corresponda. Oportunamente, devuélvase la documentación y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.
e. 02/03/2012 Nº 18371/12 v. 08/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070– notifica a Roberto Omar Fernández (DNI nro. 4.585.497), que en la causa nro. 432/2008 (Int. 1056) caratulada "Fernaández, Roberto Omar; Rodríguez, Jorgelina –contribuyente: M Y L Argentina S.A.– sobre evasión tributaria simple" el 22 de febrero de 2012, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 22 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a Roberto Omar Fernández, de las demás condiciones personales obrante en autos, por cuanto los hechos investigados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado. II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo al sobreseído de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al sobreseído en los términos del art. 150 del CPPN. Oportunamente, líbrense las comunicaciones de rigor, agréguense las incidencias al principal y archívese." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.
Secretaría, 24 de febrero de 2012.
e. 05/03/2012 N° 19037/12 v. 09/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, notifica a Anibal Hugo Rodríguez (argentino, nacido el 13 de diciembre de 1946 y titular del D.N.I. nro. 8.263.946) y Oscar Julio Rodríguez (argentino, nacido el 14 de febrero de 1952 y titular del D.N.I. nro. 10.263.230), que en los testimonios de la causa nro. 1705/05, registrados bajo el número de interno 1265, caratulados: "N.N. - contribuyente: Futura Hnos. S.R.L. sobre evasión tributaria simple" se ha dictado lo siguiente: "///Buenos Aires 17 de febrero de 2012... En atención al resultado negativo de la notificación que antecede, notifíquese a Aníbal Hugo Rodríguez y Oscar Julio Rodríguez lo resuelto el 13 de febrero pasado por edictos...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante Mí: Enrique Decarli. Secretario. Otro: "///Buenos Aires, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar, en cuanto a los hechos de evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias (ejercicio fiscal 2006), y del impuesto al valor agregado (períodos fiscales del ejercicio anual 2006), presuntamente cometidos en beneficio de Futura Hnos. S.R.L., que no se puede proceder en razón de la suspensión del ejercicio de la acción penal establecida en el artículo 3 de la ley 26476, mientras no se produzca el rechazo o la caducidad del acogimiento (doctrina de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala II, Reg. 17.348). Y, por esa razón, no se puede proceder respecto de Aníbal Hugo Rodríguez, Oscar Julio Rodríguez y Rubén Eduardo Rodríguez; todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos (doctrina de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Sala B, Reg. 408/10). II. Sobreseer parcialmente a Aníbal Hugo Rodríguez, Oscar Julio Rodríguez y Rubén Eduardo Rodríguez; todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos investigados (evasión tributaria del impuesto a las ganancias e impuesto al valor agregado, ambas, del período anual 2005) no constituyen delito (arts. 334, 335, 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso -con respecto a estos hechos- en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante Mí: Enrique Decarli. Secretario.
Secretaría, 22 de febrero de 2012.
Máximo Nicolás Díaz, secretario
e. 02/03/2012 N° 18361/12 v. 08/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a Diego Hernán Tomio (DNI nro. 25.682.692), Víctor Rubén Domínguez (DNI nro. 13.556.433), María Victoria Tomio (DNI nro. 24.957.727) y Ramón Epifanio Ocampo (DNI nro. 11.075.246), en la causa nro. 1705/05 (int. 600), caratulada: "N.N. -Contribuyente: Tomio Ingenieria S.A. - sobre evasión tributaria simple" que en el marco de la causa de referencia se dictó la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.... Resuelvo: sobreseer, parcialmente, a Diego Hernán Tomio, Víctor Rubén Domínguez, María Victoria Tomio, Elías Jorge Tomio, Ramón Epifanio Ocampo y Alfredo Norberto Greco; todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión tributaria simple del concepto salidas no documentadas del artículo 37 de la ley 20628 del ejercicio anual 2004, en virtud de que no constituye delito (artículo 336, inciso 3 del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso, con relación a este hecho, en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho; a la querella, los sobreseídos presentados en autos y sus defensores, mediante cédula urgente, con copia del presente. ... Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Días. Secretario.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
e. 02/03/2012 Nº 18365/12 v. 08/03/2012

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Marcelo Ignacio Rioboo (D.N.I. Nº 14.882.624), lo resuelto con fechas 9/11/11 y 16/2/12 en los autos Nº 1304/2008 (988) caratulados: "Atalaya Consultores en Seguridad S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 2011. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I.- Sobreseer parcialmente en la causa y respecto de Marcelo Ignacio Rioboo, en orden a la supuesta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2004 (períodos enero a diciembre de 2004), al que se encontraría obligada la empresa Atalaya Consultores en Seguridad S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70850856-6), con los alcances del art. 336 inc. 2º del C.P.P.N. II.- Declarar que la formación del proceso con relación al hecho descripto por el punto anterior no afectó el buen nombre y honor que hubiere gozado Marcelo Ignacio Rioboo (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.)... IV.- Invitar a Marcelo Ignacio Rioboo a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificado, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad... Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres." "Buenos Aires, 16 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1304/2008 (988) con relación a Marcelo Ignacio Rioboo, cuyas demás condiciones personales obran en autos; con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 130.322,93 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2005 (períodos fiscales mensuales 1/05 a 12/05) al que se encontraría obligada la contribuyente Atalaya Consultores en Seguridad S.A... (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.). II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres."
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 02/03/2012 Nº 18326/12 v. 08/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

Buenos Aires, 16 de febrero de 2012. (...) líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de citar y emplazar a los nombrados Adriana Watson y Gustavo Pedretti por el término de cinco días para que comparezcan a este tribunal dentro del tercer día de notificados a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo: Dr. Manuel J. Gorostiaga. Juez. Ante Mí: Daniela R. Part. Secretaria "ad hoc".
e. 01/03/2012 N° 17906/12 v. 07/03/2012

El Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaria N° 107 emplaza por el término de Cinco días a partir de la publicación del presente, a fin de que Roberto Mario Cotarelo, CIPFA N° 13.276.582, tome conocimiento que este tribunal ha resuelto el 1 de febrero de 2011 regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Fernando Charro en la suma de seis mil pesos ($ 6000) en relación a la causa N° 48.076/2007, ello, a los fines que estime pertinente. Publíquese por cinco días. Secretaria N° 107.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2012.
Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria.
e. 01/03/2012 N° 17910/12 v. 07/03/2012

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 10, a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo, Secretaría nro. 130 a cargo de la suscripta, cita y emplaza en la causa nro. 32.038/09 a Hilda Zulema Ontiveros (argentina, DNI Nro. 12.842.910, nacida el 8 de marzo de 1959, con último domicilio conocido en Vicolo del Popurrone 14, Ciudad de Roma, Italia) por el término de cinco días con el objeto de que comparezca al tribunal al tercer día de cumplimentada la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria -art. 294 del CPPN- haciéndole saber también que en el marco de esta causa se le ha designado como su letrado al titular de la Defensoría Oficial Nro. 10, a donde deberá concurrir con motivo de mantener la entrevista previa correspondiente.
Secretaría nro. 130. Buenos Aires, 16 de febrero de 2012,
María Luján Roble, secretaria.
e. 01/03/2012 Nº 17762/12 v. 07/03/2012

N° 18

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 18, Secretaría nro. 156, con sede en la calle Talcahuano nro. 550, piso 5to., Oficina nro. 5145 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a Eduardo Ferrante (titular del D.N.I. Nº 12.447.014), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría nro. 112, Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Roxana A. Maciocio, secretaria.
e. 29/02/2012 Nº 17466/12 v. 06/03/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 18, Secretaría nro. 156, con sede en la calle Talcahuano nro. 550, piso 5to., Oficina nro. 5145 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a Eugenio Aguilar (titular del D.N.I. Nº 14.705.084), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría nro. 112, Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Roxana A. Maciocio, secretaria.
e. 29/02/2012 Nº 17464/12 v. 06/03/2012

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a José Edmundo Correa (DNI Nº 18.058.038, con último domicilio en Yerbal 5960 piso 13 dpto. A de esta ciudad), para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.
H. Diego Donarini, secretario ad-hoc.
e. 02/03/2012 Nº 18383/12 v. 06/03/2012

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita para que comparezca ante los estrados del tribunal dentro del quinto día de notificados a Rubén Alejandro Portillo (DNI. 20.957.580, nacido el 22 de julio de 1969 en esta ciudad, hijo de Tomas y de Asunción del Tránsito Perea), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Publíquese por cinco días.
Secretaría N° 135, a los 24 de febrero de 2012.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 05/03/2012 N° 19045/12 v. 09/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 14 SECRETARIA N° 81

///nos Aires, 13 de febrero de 2012..., emplácese a Miguel Darío Barni, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante los estrados de este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. A esos efectos, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal), debiéndose remitir posteriormente un diario con la publicación ordenada. Fdo. Fernando Luis Pigni -Juez- Ante Mí: Benigno José del Carril -Secretario-.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.
Benigno José del Carril, secretario.
e. 29/02/2012 Nº 17502/12 v. 06/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 5 SECRETARIA N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, cuyo titular es la Dra. María Alejandra Biotti (subrogante), Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 4, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, notifica al Sr. Gomez Alberto Ernesto D.N.I. Nº 11.420.192 que en los autos caratulados: “Banco Central de la República Argentina c/Gomez Alberto Ernesto s/Ejecución Fiscal” Expte. Nº 11172/08, se ha resuelto: “Buenos Aires, 25 de octubre de 2011. Atento lo manifestado, publiquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario Judicial a fin de intimar al demandado de pago y citándolo para oponer excepciones dentro del término de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponde al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del CPCC). Fdo. María Alejandra Biotti. Juez Subrogante.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.
Mariana Sosa, secretaria.
e. 05/03/2012 Nº 18636/12 v. 06/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Roque S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que el 25/11/2011 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Textil Delos S.A, CUIT. Nº 30-70727303-4, domiciliada en Av. Cobo 1821, Capital Federal. Síndico: Estudio Cichero & Asoc., con domicilio en Viamonte 1519, piso 3º “B” (Tel: 5238-0968), ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el 19/03/2012. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 6/12/2012 a las 11.30 hs.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
Mariano Conde, secretario.
e. 29/02/2012 Nº 17945/12 v. 06/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de “Asociación Argentina de Albergues de la Juventud (CUIT 30-52215355-5)”, Expediente Nro. 81125, en la que se designó síndico al Ctdor. Beatriz Del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4to. de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.
e. 29/02/2012 Nº 17295/12 v. 06/03/2012

N° 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, cita por diez días a Leonardo David Silvero Conde Olgado (DNI Nº: 30.159.790), para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, en los autos caratulados: “BBVA Banco Francés SA c/Silvero Conde, Olgado Leonardo David s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente dice así: “Buenos Aires, 3 de Octubre de 2.011... Publíquense los edictos pedidos, por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa, citando a Leonardo David Silvero Conde Olgado (DNI Nº: 30.159.790), demandado en las presentes actuaciones, para que comparezca dentro de los diez días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente... Fdo. Dr. Eduardo E. Malde (Juez)”. El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, 07 de noviembre de 2011.
Hector L. Romero, secretario.
e. 05/03/2012 Nº 19813/12 v. 06/03/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº4 Secretaría Nº 8 de Capital Federal, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1º piso, of 101, comunica que en autos: “Sirius Tankers S.A s/Concurso Preventivo” (Expte. 093439), con fecha 30 de diciembre de 2011, declaró la apertura del concurso preventivo de Sirius Tankers S.A., CUIT 30-71106594-2, debiendo los acreedores por causa o título anterior a la presentación, formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2012. El estudio sindical “Bi-lenca-Ghiglione-Sabor; Contadores Públicos”, con domicilio en Lavalle 1675, piso 7º, of. 13, (tel. 4374-1280) recibirá los pedidos de lunes a viernes (días hábiles judiciales) en el horario de 12 a 18 hs. El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 el día 04 de junio de 2012 y del art. 39, el día 01 de agosto de 2012. La audiencia informativa se fijó para el día 21 de febrero de 2013 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 febrero de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 02/03/2012 Nº 19018/12 v. 08/03/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 13 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de Berurena Claudio Humberto Síndico: Atilio Ruben Mossi, domicilio: Montevideo 536, piso 9º “C”. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 16 de abril de 2012. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 31 de mayo de 2012 y 16 de julio de 2012. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 05/03/2012 Nº 18907/12 v. 09/03/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 06/02/2012 se ha decretado la quiebra de Wolfenson Band Alejandro s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador María Cecilia Mori con domicilio constituido en Joaquín V. Gonzalez 3156 CABA Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 30/04/2012 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/06/2012, y el general el día 01/08/2012 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.
Leandro Sciotti, secretario.
e. 02/03/2012 N° 18285/12 v. 08/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23.2.2012 se decretó la quiebra de Vitruvius S.R.L., con C.U.I.T. N° 30-70976109-5, en la cual se ha mantenido como síndico al Estudio Ledesma y Asociados, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1.351 Piso 8º C.A.B.A., ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30.3.2012 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 18.5.2012 y el general el 3.7.2012 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos “Vitruvius S.R.L. s/Quiebra”, expte Nº 092130, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, febrero 24 de 2012.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 02/03/2012 Nº 18558/12 v. 08/03/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Geoprint S.R.L. s/Quiebra, CUIT 30-71054861-3, decretada con fecha 6-02-12. La síndico actuante es la contadora María Julia Luz Vega con domicilio constituido en Av. Corrientes 2963 Piso 13 “H” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-05-12. Se deja constancia que el 21-06-12 y el 17-08-12 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).
Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.
e. 05/03/2012 Nº 19028/12 v. 09/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Imaginar Viajes y Turismo SA, C.U.I.T. N 30-68013055-4, decretada con fecha 17 de febrero de 2012. El síndico actuante es el contador Fernando G. Alvarez con domicilio constituido en Lavalle 648 Piso 7° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2012. Se deja constancia que el 25 de junio de 2012 y el 21 de agosto de 2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).
Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 05/03/2012 Nº 19025/12 v. 09/03/2012

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Jorge Luis Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “Argentwist S.R.L. s/Quiebra” con fecha 7 de febrero de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a Argentwist S.A., CUIT 30-71073645-2 (insc. bajo el N° 8745, L° 129, T° S.R.L. con fecha 27 de agosto de 2008), que el Síndico designado es el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Emilio Mitre 435, 6° “H” de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de abril de 2012. Fijanse hasta los días 30 de mayo de 2012 y 12 de julio de 2012 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs. de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se

prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.
Jorge Médici, secretario.
e. 02/03/2012 N° 18277/12 v. 08/03/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 16 cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante en Av. Callao 635 Planta Baja Capital Federal comunica por dos días que en los autos "Expreso Baires S.R.L. s/Quiebra" Expte. 052381 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado en caso de no mediar observaciones dentro del plazo de 10 días (art. 218 L.C.). Asimismo se hace saber que con fecha 1 de diciembre de 2011 se ha procedido a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes (art. 218 L.C.), los que aún no se encuentran firmes a la fecha.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2011.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 05/03/2012 Nº 19023/12 v. 06/03/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 27.12.2011 se ha decretado la quiebra a Espacios Verdes del Oeste SRL Inscripta en la IGJ con fecha 06.10.1999 bajo el Nº 7746, Lº 111 de SRL CUIT: 30-70202179-7 con domicilio en Reconquista 538 cuerpo A 4º piso of. 41 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 17.05.2012 al Síndico Luis Juan Kuklis con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "G", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 02.07.2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29.08.2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Espacios Verdes del Oeste SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 02/03/2012 Nº 18379/12 v. 08/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 28 de Diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra a La Rosa Lombarda S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 31-10-2007 bajo el Nº 9843, Lº 127 de Sociedades de Responsabilidad Limitada CUIT 30-71033191-6 con domicilio en Arenales 2659 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 7-06-2012 al Sindico Miguel Angel Marceesi con domicilio en la calle Avellaneda 1135 15º "D", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 6-08-2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 18-09-2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "La Rosa Lombarda SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 02/03/2012 Nº 18376/12 v. 08/03/2012

N° 22

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2011 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Miguel Angel Campos (DNI. 4.703.102) domiciliado en Av. La Plata 241, Piso 8° Depto "A", Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es Kestelboim Gabriel Darío con domicilio en Santa Fe 2534 Piso 11 "B", Ciudad de Buenos Aires, TE: 4822-5375, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 26 de abril de 2012. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la LCQ el 12 de junio de 2012 y el inf. del Art 39 de la LCQ el 8 de agosto de 2012. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de diciembre de 2012 a las 10 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 02/03/2012 Nº 19231/12 v. 08/03/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Perez Dans Jorge Matias", Expediente Nº 55769, DNI 26.364.947, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2012 ante el Síndico designado Contador Salomón Simón Wilhelm, con domicilio constituido en Lavalle 1290 P. 11 of. 1109, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de junio de 2012 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 6 de agosto de 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.
Paula Marino, secretaria.
e. 02/03/2012 Nº 18374/12 v. 08/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24, Secretaría 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 1º de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Jose Gigy Traynor, P.A.S., cita por 2 días a herederos de Abel Pazos para que en el plazo de cinco días comparezca/n a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere/n, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo/s represente en autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Pazos Abel y Otra s/Ejecutivo" Expte. 017396. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2011.
Agustín Passarón, secretario.
e. 05/03/2012 Nº 19559/12 v. 06/03/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados "Linetex S.A. s/Quiebra", Expte. N° 058299, la declaración de la quiebra de Mergos SRL (CUIT N° 30-59705932-5), con domicilio en Lavalle 750 Piso 17° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27/3/12 ante el Síndico Sandra Mónica Rizzo, quien constituyó domicilio en Florida 375 Piso 8° "D", quién presentará el informe individual de los créditos el día 15/5/12 y el informe general el día 28/6/12. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, de 15 de febrero de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.
e. 01/03/2012 N° 17811/12 v. 07/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Doctora Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a cargo interinamente del Doctor Juan Gabriel Chirichella, sito en Uruguay 714, Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Salgueiro, Juan Manuel y otro c/Sucesores de Willig Otto y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 115.037/2005), cita y emplaza a Federico Teodoro Willig y a los presuntos herederos de Federico Teodoro Willig o a quienes se crean con derecho respecto del inmueble objeto del reclamo, sito en la calle Voltaire N° 5976, entre Arévalo y Andrés Argibel, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 62 A, Parcela 9, Matrícula N° 17-1723, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio de conformidad con lo que previene el artículo 343 segundo párrafo del Código Procesal. "Buenos Aires, 15 de septiembre de 2011. (fs. 194) (...) Autos y Vistos: (...) Por ello Resuelvo: (...) Regístrese y notifíquese Firme y/o consentido el presente deberá cumplirse una nueva publicación de edictos a fin de citar en los términos del art. 146 y concs. del Cód. Procesal, por el plazo de 15 días, a Federico Teodoro Willig a estar a derecho, a sus eventuales herederos y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble objeto de autos, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial y en Diario Judicial, bajo apercibimiento de lo que previene el art. 343, 2° párrafo del Cód. Procesal, que en caso que el citado no compareciere se nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Asimismo hágase saber que las publicaciones solo deberán contener el texto precedente. Firma: Doctora Graciela González Echeverría - Juez Nacional en lo Civil. Se deja constancia que este edicto se publica por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.
e. 02/03/2012 N° 18541/12 v. 06/03/2012

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, of. 519, Cap. Fed. cita y emplaza por quince días a herederos o representante legal de doña Dora Esther Benítez, para comparecer en los autos "Tortolini, Hilda Susana c/Benítez, Dora Esther s/ Escrituración" (Expte. N° 72.847/2010) y en los autos "Tortolini, Hilda Susana c/Benítez, Dora Esther s/Beneficio de Litigar sin gastos" (Expte. N° 72.848/2010), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.
María Alejandra Morales, secretaria.
e. 05/03/2012 N° 18828/12 v. 06/03/2012

N° 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, secretaría única a mi cargo, autos "Altamirano Jose Orlando c/Pache Graciela Monica s/Divorcio, Domicilio Lavalle 1212 piso 9 Capital Federal, cita y emplaza por quince días a Graciela Monica Pache a fin que comparezca en autos por sí o designar a la citada funcionaria para que lo represente (cof. art 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.
Diego Villar, secretario.
e. 05/03/2012 Nº 19462/12 v. 06/03/2012

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 5 SECRETARIA N° 13

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011. Sin perjuicio del conocimiento que ha tomado el padre de Paul Jair Quiroga Follmer, no surge de la lectura de las presentes actuaciones constancia que acredite fehacientemente que el nombrado haya sido notificado de la existencia de las mismas, razón por la que, desconociéndose su actual paradero, notifíqueselo mediante edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que deberá presentarse ante esta sede judicial dentro de los diez días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. Fdo: Adriana Laura Leiras, Juez Nacional de Menores, Ante mi. Amalia. E. Fontinovo, Secretaria.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
e. 29/02/2012 Nº 17416/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 SECRETARIA N° 1 AZUL - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nro Uno, cita y emplaza al señor Lucio Fabian Lauria, DNI Nº 26.643.253 a tomar intervención dentro del plazo de cinco (5) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 22 534, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Lauria Lucio Fabian s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 7 de diciembre de 2011.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 05/03/2012 Nº 18575/12 v. 06/03/2012

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO - SANTA FE

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Zucchi Hector, Secretaría a cargo de la Suscripta, sito en la calle Entre Rios 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c-Isola Cristian Marcelo s-Ejecutivo Expte 15078 cita y emplaza al Sr. Isola Cristian Marcelo DNI Nº 27.463.025, para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente Edicto comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Hector Alberto Zucchi Juez Federal. Publíquese por 2 días.

Rosario, 03 de febrero de 2012.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 05/03/2012 Nº 18569/12 v. 06/03/2012

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Carlos Alberto Chierisi DNI 26.750.136, con último domicilio conocido en calle Belgrano 1201 de San Lorenzo a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Chierisi Carlos Alberto s/Falsificación documento", Expte. Nº 93/11A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el Art. 34 del Decreto Ley 6582/58 bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 13 de febrero de 2012. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Carlos Alberto Chierisi comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el Art. 150 CPPN." Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".
e. 29/02/2012 Nº 17523/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA PENAL N° 3 POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente: "//sadas, 01 de febrero 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal). 2º) Sobreseer total y definitivamente, a Juan Carlos Porrini, de nacionalidad argentino, instruido, nacido el 11-04-1960, hijo de Juan Carlos y de Olinda Gonzalez, DNI. Nº 14.209.968, ultimo domiciliado en la calle Corrientes esquina Rivadavia, Garupa Centro, Pcia. de Misiones, por el delito de "Tenencia de Estupefacientes Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Parrafo de la Ley 23.737), que se le imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN). 3º) Regístrese, Notifíquese a las partes. Cumplido, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Archívese. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal Subrogante; Dra. María T. Fierro, Secretaria. Publíquese por tres (3) días.
Posadas, 22 de febrero de 2012.
Adriana Patricia Soria, secretaria.
e. 05/03/2012 Nº 19135/12 v. 07/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA N° 8 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Juan Carlos Agustín Medina, D.N.I. 11.460.531, de nacionalidad argentina, Clase 1954, imputados del delito previsto y reprimido por los artículos 863, 865 inc. "F", 871 y 872 Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 23 de diciembre de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Carlos Agustín Medina, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de cinco (5) días el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N, por hallarlo "prima facie" responsable de la comisión del delito previsto y penado por los artículos 863, 865 inc. "F", 871 y 872 del Código Aduanero. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".
Secretaria N°9 , 23 de diciembre de 2011.
e. 29/02/2012 Nº 17273/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA PENAL N° 8 MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Santiago Inchausti, sito en calle Bolívar 1052 de la ciudad de Mar del Plata y en causa nro. 5378 caratulada "Registro Nac. de la Prop. Automotor Secc. Balcarce s/Dcia.", cita y emplaza a Alejandro Salazar, con DNI 16.586.014 para que comparezca por ante este Tribunal, dentro del quinto día de publicación a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia a tenor del art. 294 del C.P.P.N.
Mar del Plata, 15 de febrero de 2012.
Santiago Inchausti, juez federal.
e. 02/03/2012 Nº 18390/12 v. 08/03/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN - BUENOS AIRES

N° 1

///Martín, 6 febrero de 2012. (…) Toda vez que no se cuenta con el lugar de residencia de Gustavo Adolfo Suarez, titular del D.N.I. Nº 21.954.708 -ver fs. 224, 261, 264, 266 y 274- cíteselo mediante edictos, que deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante éste Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín -sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín-, a fin de prestar declaración indagatoria (conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en el marco de la causa Nº 5362, caratulada "Testimonios en causa Nº 2901, caratulada "Reverdito, Héctor Luis S/Inf. Art. 296 en función del 292 del C.P.", del registro de la Secretaría Nº 1 del Tribunal, al considerar "prima facie" que intervino en la falsificación o uso con conocimiento de su falsedad, desde fecha incierta pero hasta el día 8 de agosto del año 2002 del título de motovehículo Nº de control M0987501, el formulario 08 Nº 00696819, las actuaciones notariales CAA01236389 y la cédula de identificación de motovehículo Nº de control M0985627, documentación, ésta última, que fuera exhibida en la fecha antes mencionada por Fausto Ezequiel Reverdito, en la intersección de las arterias Bonifacini y Belgrano de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a requerimiento del personal policial de la Comisaría de San Martín, Seccional Primera, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Art. 292, 1º y 2º párrafos y 296 en función del 292, 1º y 2º párrafos del C.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. (…) Fdo. Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante Ante mí: María Isabel Romano Secretaria.
e. 29/02/2012 Nº 17250/12 v. 06/03/2012

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Alicia Vence, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5288 caratulada "Rego, Rubén Manuel S/Encubrimiento por Receptación", cita y emplaza por cinco (5) días (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.) a Rubén Manuel Rego, D.N.I. Nro. 17.296.336, para que en el término de 72 horas comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado en el Art. 294 del C.P.P.N., y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley 22.117, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
San Martín, 9 de febrero de 2012.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 29/02/2012 Nº 17270/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 4 LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, a mi cargo, tramita la Causa Nº 5.352 caratulada: "S/Inf. Arts 292 y 296 del C.P." en la que se resolvió notificar a Agustín Dentone, Titular del D.N.I. nro. 25.006.657, con último domicilio conocido en la calle Gral. Paunero nro. 870 de Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito tipificado en el art. 34 del decreto-Ley 6582/58, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., el día lunes 19 de marzo del año 2012, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N)." Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella -Juez Federal- Ante Mí: Rafael Leal -Secretario Federal-. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 10 de febrero de 2012. Por recibido el informe suministrado –vía web- por la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, agréguese en autos y fóliese correlativamente. Atento lo informado a fojas 136 por el Jefe de la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina y lo surgente del informe precedentemente referenciado y no pudiendo proceder con la notificación pertinente, toda vez que se desconoce el paradero del causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N) a los fines de poner en conocimiento de Agustín Dentone, Titular del D.N.I. nro. 25.006.657, con último domicilio conocido en la calle Gral. Paunero nro. 870 de Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito tipificado en el art. 34 del decreto-Ley 6582/58, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., el día lunes 19 de marzo del año 2012, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregados a estos obrados." Fdo. Alberto P. Santa Marina (Juez Federal Subrogante) Ante Mi: Rafael Leal (Secretario Federal).
Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce.
e. 29/02/2012 Nº 17243/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 6 SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Nicolas Carlos Francisco Ambao -D.N.I. 23.044.349- para que comparezca a prestar declaración indagatoria -art. 294 CPPN.- en la causa nro. 3222 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN).
San Isidro, 8 de febrero de 2012.
Federico M. Díaz, secretario.
e. 29/02/2012 Nº 17261/12 v. 06/03/2012

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL II NOMINACION SECRETARIA UNICA SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO

En autos caratulados Moyano Marcial Luis y Otro contra Fils Latin American Real Estat. Fund. Inc. s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal" que se tramita ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de la 2º Nominación de Sgo. Del Estero, ha recaído la siguiente resolución: "Sgo. Del Estero, 16/06/2011 y Vistos: ...; y Considerando: ...; Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal promovida por Marcial Luis Moyano y Norma Mabel Rolheiser en contra de Fils Latin Amercian Real Estat. Fund. Inc. y en merito declarar que los actores han adquirido por usucapión una fracción del inmueble que es parte integrante del lote dos ubicado en Campo Gallo, lugar la Nueva del Departamento Alberdi de esta Provincia inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en MFR 02-00497/95 el que cuenta con una superficie de 1.371 has. 86 as. 30,65 cas, dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte mide 4.324,01 mt. Y linda con lote III de Julian Hnos, al sur es una línea quebrada y mide la primera línea E-F 4.126,94 mts. En la línea F-G 87,29 mts. G-H 160,77 mts., H-I 76,87 mts. Y linda con una fracción parte de lote II, camino vecinal en medio, dicha fracción esta formada por el polígono J-K-L-M-N-Ñ-O-P-Q-J que mide y linda J-K 70,00 mts., K-L 158,00., L-M 70 mts., M-N 233,30 M-Ñ 33 mts. Ñ-O 50 mts. O-P 62 mts. P-Q 29 mts; Q-J 55 mts lindando con parte de lote II de Fils Latin American Real Estat. Fund. Inc., al este es una línea quebrada formada por tres tramos que miden D-E 772,60 mts. C-D 784,30 mts., B-C 1.690,70 mts. Lindando en toda su extensión con parte de lote II de Fils Latin American Real Estat. Fund. Y al Oeste mide 2.971,30 mts. Y linda con parte de lote II de Fils Latin American Real Estat. Fund. Inc.; Inc. 2) Ofíciese al Registro de la Propiedad inmueble a los fines de su inscripción; 3º) Costas..." Otra sentencia: Sgo. Del Estero, 22/6/2011, y Vistos:...; y Considerando...; Resuelvo: Dejar aclarado que la Dra. Cintia Yanina Prato comparece en nombre y representación de los Sres. Marcial Luis Moyano y Osvaldo Antonio Bullano, de igual modo se deja debidamente aclarado que en la parte resolutiva pto. 1 se hace lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal, promovida por Marcial Luis Moyano y Osvaldo Antonio Bullano en contra de Fils Latin American Real Estat. Fund. Inc. Notifíquese. Fdo Dra. María Andrea Suárez (Juez), Ante Mi: Dra. Stella Maris Llebara (Secretaria). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina.
e. 29/02/2012 Nº 17765/12 v. 06/03/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 390/2011, caratulada "Dirección General de Aduanas s/Infraccion Ley 22.415 En Tentativa", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaria Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Maritza Maribel Vásquez Díaz (DNI Nº 93.898.322 y pasaporte peruano Nº 66294), Maritsa Alejandra Vásquez Jaramillo (pasaporte chileno Nº 12.338.543-8), Maritza Nicolasa Vázquez Briñoles (pasaporte español Nº XDA124052) y Maritza Amonzabel Gonzáles Vásquez (DNI Nº 93.254.615 y CI boliviana Nº 452005) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Sergio Martínez, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Maritza Maribel Vásquez Díaz, Maritsa Alejandra Vásquez Jaramillo, Maritza Nicolasa Vázquez Briñoles y Maritza Amonzabel Gonzáles Vásquez mediante la publicación de edictos, haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.
Secretaría, 22 de febrero de 2012.
e. 02/03/2012 Nº 18295/12 v. 08/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	25/11/2011	ELINA PALUDI	158869/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2012	TERESA MENDEZ	13163/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/02/2012	FREI ERNESTO	16656/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/02/2012	SANCHEZ MARIA	17693/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	11/11/2011	HASSAN ALBERTO	167809/11
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	15/02/2012	ETCHEHON JULIETA MARIA JOSEFA	15726/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	16/02/2012	ALPERIN LUISA	16157/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	09/02/2012	TRENCH CARLOS PEDRO	13394/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	14/10/2011	LUIS AMEGHINO ESCOBAR	18438/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/02/2012	WALTER DUBY ESCOBAR / VICTORIA VICENTA GONZALEZ	16352/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/12/2011	GRACIELA LEONOR GOLDMAN Y VICTOR ENRIQUE MIZRAHI	172621/11
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	09/02/2012	BARD LAURA SUSANA	13177/12
17	UNICA	MARIEL GIL	15/02/2012	SCHENEIDEROFF SARA JOSEFA Y DOJMAN MAURICIO	15486/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/02/2010	SCHENA, HEMILCE AMELIA	16892/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/12/2011	MELIZZA EMILIO MARCIANO JUAN	16826/12
20	UNICA	ANA INES SOTOMAYOR (JUEZ)	05/11/2011	CORONEL MANUEL	162813/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/02/2012	DENIARD JORGE LUIS MARIA	12854/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	13/02/2012	ALVAREZ URQUIZA MARCELA	14466/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/02/2012	ALEJANDRINA JESUS PEREYRA	13178/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/02/2012	COCCA JORGE	13926/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	09/02/2012	FABIO ZANELLA	13179/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	15/12/2011	ISABEL BISACCIA	167765/11
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	23/02/2012	CANEPA DINA OLGA	17898/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	17/02/2012	FERNANDEZ CUPEIRO NESTOR	16874/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/12/2011	SALATINO ALEJANDRO	14961/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/02/2012	COHEN JALFON ALBERTO	14976/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	17/02/2012	TRANCITO AMPARO CEJAS	16812/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/11/2011	ENRIQUE SEGISMUNDO LANDAU	156936/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	17/02/2012	VARELA HECTOR RAMON	16659/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/02/2012	AGUILAR ISABEL DEL CARMEN	13433/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	17/02/2012	MENZAGHI ANGELA RAQUEL	16580/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/02/2012	GALDE KRISCHCAVUTZKY	16618/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/02/2012	VEGA, AMALIA EMMA	11721/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/02/2012	RODRIGUEZ MARGARITA	17673/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/12/2011	SANCHEZ EDGAR MARIANO	165577/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/02/2012	MARIA ANGELICA FITTIPALDI	16599/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/02/2012	JORGE CANARIS	17356/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/02/2012	VAGO JOSE MARIA	11809/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	29/12/2011	OSCAR BUGLIONE	174807/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/02/2012	DOMINGUEZ FRANCISCO	15787/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/02/2012	ETCHESURI LUIS PEDRO	16095/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	18/11/2011	LALE DEMOZ LIDIA ELSA	154047/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	29/12/2011	ELIAS GREGORIO KRUGLIANSKY	174624/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/02/2012	PETRONA OLGA BAEZ	16663/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/02/2012	JORGE DI LEGGE Y MARGARITA BERNARDA LORENZO	17746/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/12/2011	MARINA ANGELA DEAÑO	173358/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/02/2012	RAFAEL LONGO	16789/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/02/2012	ARDICONDO RICOTTA	14133/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	23/02/2012	MIGUEL ALBERTO FAINSTEIN	17924/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	23/02/2012	FLORINDA SANTELLI	17928/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/02/2012	FRANKEL MIGUEL	16327/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/02/2012	ANA MARIA SANGIOVANNI E ISABEL MARIA POMAR	13877/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/2012	ENRIQUE JORGE BUSTILLO	15521/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/02/2012	ANIBAL FREIN LEGUIZAMON	13359/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/02/2012	SILVIA ELENA GONZALEZ	16763/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	16/02/2012	NAPOLI PASCUAL ROQUE	16226/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/02/2012	GLAUBERMAN, REGINA	14452/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/12/2011	HELENA CATALINA IRURZUN	175043/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/02/2012	ELSA BEATRIZ ARDUINO DE ALIMANESTIANU	14725/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/02/2012	NICOLAS ALIMANESTIANU	14743/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/02/2012	MOISES SOSNOWICZ	15762/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/02/2012	GRACIELA MARTHA ESTEVERENA	18222/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	13/02/2012	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	14501/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/02/2012	CARLOS RODOLFO VILA	11174/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/02/2012	ANA RITA Y VICENTE MARIO ALBANO	13876/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	20/12/2011	RUDNITZKY SARA	170345/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	20/12/2011	RUDNITZKY JULIO S/ SUCESION AB-INTESTATO	170427/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/2012	IGLESIAS ARMANDO RAMON	17813/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/02/2012	GONZALEZ SEGARRA CLAUDIA INES	16112/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	17/02/2012	OFELIA ASUNCION CRAVERO	16613/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	10/02/2012	SARACCO NELIDA ANTONIA	13902/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/02/2012	LOVAZZANO ELDA RAMONA ANGELA	15529/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	15/02/2012	URROZ MARIA GLORIA	15545/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	23/02/2012	HEYN IVAN	17631/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/02/2012	SARA HAYDEE SIMONS FUEYO	18183/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/02/2012	MARTA LILIA CAPURRO	17338/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/11/2011	SARA RAQUEL MARCELINA SALVITELLI	156078/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/02/2012	MARIA LEONOR BOERR Y JORGE ALEJANDRO CARIDE	17817/12

e. 02/03/2012 Nº 2039 v. 06/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/11/2011	DAVILA LUCIA LUISA	15510/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	24/02/2012	CINGOLANI RUBEN RAMON	18404/12
17	UNICA	MARIEL GIL	02/02/2012	URRUNAGA EMILIA ESTHER Y CREGO LUIS	17178/12
17	UNICA	MARIEL GIL	28/10/2011	FERREYRA PASCUAL Y SANTANDER ISABEL MANUELA	169425/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	28/02/2012	ZETUNE, ROSA Y LEVI, JOSE	18885/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	31/10/2011	HECTOR LORENZO CASTILLO	167200/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/02/2012	SCOVENNA ALEJANDRO ADRIAN	18878/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/02/2012	ZULEMA ESTHER ARBOLEYA	17751/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/02/2012	MARTINEZ ANA	15148/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	23/12/2011	FERNANDEZ ANA ENCARNACION Y ABRAHAM ELIAS FORTUNATO	172524/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/02/2012	LUMBROSO LORENZA	14956/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	24/02/2012	NELSON ALBERTO DUCE	18255/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	24/02/2012	MARTINEZ DOLORES	18258/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/02/2012	LONGO ERNESTO ANTONIO	18456/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/11/2011	ANA MARIA OFELIA SAAMEÑO	157613/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	09/02/2012	SASSI LIRIA NELIDA	13538/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	24/02/2012	MASSAROTTO ANA MARIA	18230/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/02/2012	ISAAC GUIDON	17176/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/12/2012	REVECA TENENBAUM	167391/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/02/2012	BERSTEIN MARIO	18228/12
50	UNICA	JOSE MARÍA ABRAM LUJAN	10/02/2012	RAMOS JESUS	13908/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/12/2011	MOREIRA ELVA	174909/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/11/2011	LODOVICO ALBERTO	157248/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/02/2012	PEDRO DENIZEAU	18915/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	16/02/2012	MERLINO, MARTA HERMINIA	16372/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	16/02/2012	GRONDONA, JUAN CARLOS	16376/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/02/2012	PIZZUTO ALEJANDRO ANTONIO Y PIZZUTO ANGEL	19016/12
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLAROEL	17/02/2012	CAMILO ESPANTOSO FERNANDEZ	16797/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/12/2011	LARREINA MARTA ANGELA	11015/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGANTO	24/02/2012	MAXIMILIANO ALEJANDRO SALATINO	18288/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/02/2012	GUIMERA ETHEL	16859/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/02/2012	DIOGENES RICARDO FERNANDEZ BLANCO	14628/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	24/02/2012	JOSE ANTONIO ILACQUA	18504/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	24/02/2012	FRANCISCO ANIBAL PARRILLA	18229/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/02/2012	ECHAVE DIEGO JOSE	16106/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/12/2011	IVO MARIO JOSE MASCARUCCI	14463/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/12/2011	LUIS ANTONIO GARCIA	168121/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	14/12/2011	BARBIERI BRUNO Y SINOPOLI MARIANA	167289/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/12/2011	MACRIS ANA OLGA	170302/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/12/2011	ROBERTO JOSE FELTRI	173653/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	23/02/2012	MATILDE TERESA ROSA BORN	17692/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/02/2012	MARIA DOLORES CISNEROS BLASCO	13886/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/02/2012	RAFAEL SAIEGH Y SALHA ABIAD	17681/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	09/02/2012	MATEA RUSSO	13158/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/02/2012	SANTOS ALBINA	14732/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/02/2012	PEREZ MARIA FRUCTUOSA	14737/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/02/2012	JOSE HORACIO MARTINEZ	17335/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/02/2012	RODOLFO BAZZI	17186/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/02/2012	MARTHA ELENA COSTA	12749/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/02/2012	JULIA PLACIDA URROZ	14504/12

e. 05/03/2012 Nº 2040 v. 07/03/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial Nº 1 Secretaria Nº 1, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, P.B, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Juarez Dover, Jorge Arturo s/Quiebra". Expte Nº 89.031, que el Martillero Hugo C. Taquini, CUIT 20.10110354.5 rematará el día 15 de Marzo de 2012, a las 11,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el departamento señalado como Unidad Funcional Nº 3 del 1º piso del inmueble con frente a la Avda Presidente Quintana Nº 556/558, entre Ayacucho y Junin, Capital Federal, cuyas superficies son: 3,19 m2 en el sótano; 107,49 m2 en su planta; 7,20 m2 de balcón; 8m56 de terraza común de uso exclusivo. Porcentual 4,22%. Consta de living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, patio y dependencias de servicio. Se encuentra en mal estado de conservación y aparentemente sin mantenimiento. Ocupado por la Señora Mabel Beatriz Palacios, DNI Nº 13.994.394 quien manifestó hacerlo sin más título que el de haber sido la conviviente del Sr. Juarez Dover, desde hace 20 años y habitar la unidad junto con sus hijos menores Alexis Jorge y Michelle Denise Juarez Dover. Base: U$S 200.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Ac. 10/99, 025% y sellado 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Las deudas anteriores, serán afrontadas conforme se dispone en el decreto de subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs. La mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art 104.6 del Reglamento del Fuero. Visitar los días 12 y 13 de marzo de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.

Mariano Conde, secretario.

e. 01/03/2012 Nº 18015/12 v. 07/03/2012

N° 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 11, sec Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, comunica por 2 días en el juicio: "Perez Puente Armando Horacio (CUIT 20-11165657-7) s/quiebra s/inc. de subasta rodado" (Expte. 103901/11), que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9) (Tel. 4816-9907), rematará el 9 de Marzo de 2012 a las 9:00 hs., en punto, en el local de la calle Jean Jaurés 545, C.A.B.A., el vehículo marca Daewoo, modelo Racer GTI Grade IM full, modelo 1994, motor

marca Daewoo, dominio SWS 766, en regular estado de conservación, funcionando, con equipo de GNC. Base $ 10.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. IVA. Comisión 10% más IVA, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente -que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma.- En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el B. N. A -tasa activa- para sus operaciones de descuento a 30 días. Visitar los días 6 y 7 de Marzo de 2012 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, febrero 18 de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 05/03/2012 Nº 19837/12 v. 06/03/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria N° 33 a m cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados “Roux, Nilda Noemi s/Quiebra”, Expte. 53682, que el Banco de la Ciudad de Bs. As. (CUIT 30-99903208-3) rematará el día 19/03/12 a las 10:30 hs. en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., el derecho real de uso a perpetuidad de la fallida DNI: 5.461.194, respecto de la Parcela 11 del Sector 26, Manzana 21 del “Cementerio Jardín del Paz” de Jardín del Pilar S.A. sito en Ruta Panamericana Km. 32,5 - Ramal Pilar, localidad de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos la parcela se ubica en el Sector Pensamiento, a la izquierda de la entrada principal y cuenta con 3 niveles de inhumación para 1 féretro ó 3 urnas de restos ó 6 urnas cinerarias por cada nivel. Superficie volumétrica: 2 m de largo x 1 m de ancho x 2,2 m de prof. Estado: desocupado. Conservación: Muy buena. Condiciones de venta: Base $ 13.400, al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3% mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según Ley 25413, 1% Impuesto Sellado en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Informes y catálogos en días hábiles al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10:00 hs a 15:00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Estarán a cargo del comprador los impuestos y gastos que se devenguen con posterioridad a la compra de la parcela. Exhibición: 14 y 15 de marzo de 2012 de 15:00 hs a 17:00 hs. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra - venta. En caso de invocar actuación por poder, deberá anunciarse de viva voz nombre, apellido y DNI del poderdante.

Buenos Aires, 10 febrero de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 01/03/2012 Nº 17965/12 v. 07/03/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 26 a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, secretaría 51, a cargo de la Dra. Devora Natalia Vanadía, con sede en la Av. Callao 635, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos “Varela Hnos. S.R.L. s/incidente de realización de bienes expediente 051823”, que se ha dispuesto la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Ricardo Hernan Vinelli el día 20 de Marzo de 2012 a las 10,30 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, ubicada en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los inmuebles ubicados en la calle Crisólogo Larralde 3326, cuartel 2°, del Partido de Avellaneda (Matrícula Nro. 26.737); y en la calle Crisólogo Larralde 3350 entre las calles Prudan y el canal Sarandí, del Partido de Avellaneda (Matrícula Nº 26.736), y el inmueble identificado como Folio 1596/65 del Partido de Avellaneda (04), Circ. II, Secc. F, Fracción VI, Parc. 2, de la Pcia. de Buenos Aires”. En el mismo acto se procederá a la venta por separado de los bienes inventariados designados como Lote 1) A) conformado por los bienes de uso y Lote 1) B) compuesto por los bienes clasificados como mercaderías, que corresponden a los bienes de la quiebra Varela Hnos s/quiebra y como “lote 2” bienes muebles, propiedad de la quiebra de Petroquímica del Sur S.A., en trámite por ante la Secretaria 52, bienes en regular estado de uso y conservación conforme de fs. 571/575 que serán exhibidos junto con los inmuebles los días 15 y 16 de Marzo de 2012 de 10 a 12 horas, en las siguientes condiciones: Base inmuebles en block $ 1.725.000, (según el siguiente detalle: $ 406.260 para la parcela 2; $ 789.287 para la parcela 3; $ 529.463 para la parcela 4), al contado, mejor postor, seña 30%, comisión 3% más IVA, sellado 1% arancel acordada 10/99 CSJN el 0,25%, sobre la venta todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto del remate. La venta de los bienes muebles se realizara sin base y al mejor postor, Lote 1) A) y Lote 2), el adquirente deberá pagar el precio total en el acto de la subasta, comisión 10%, más IVA de comisión, IVA 10,5% 0,25% de arancel de acordada sobre el monto de la venta; Lote 1) B) el adquirente deberá pagar el precio total en el acto de la subasta, comisión 10%, más IVA de comisión, IVA 21%, 0,25% de arancel de acordada sobre el monto de la venta. Se trata de un inmueble, sobre una fracción de tres lotes, están ubicados varios galpones, en regular estado de conservación. Inmueble ocupado. Dentro de los bienes muebles se destacan: Lote 1) A) Máquinas e insumos para fabricación de velas; Lote 1) B) Mercaderias con velas; Lote 2) Máquinas y materiales para fabricación de químicos. Los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de la aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 01/03/2012 Nº 17745/12 v. 07/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 99 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Camilo Jorge Almeida Pons, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes Nº 1950, Sexto Piso, de Capital Federal, comunica por dos días, en autos “Hansen, Carlos Guillermo Florencio c/Garden Argentina S.A.C.I. Y A. s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441”, Expediente Nº 115028/2000 (reservado), que el martillero Horacio Jorge Canale (4304-2956 y 15-5891-9868), rematará al contado y al mejor postor el día 12 de Marzo de 2012 a las 10,00 horas en punto en Jean Jaures 545, de la Capital Federal, el 100% de la fracción de campo ubicada en el Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, conocida como “Los Huarpes”. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 74c. Matrícula 24.009. Superficie total: 338 hectáreas, 84 áreas y 68 centiáreas. La fracción propiedad de José María Santos y su esposa, quienes no viven allí, está ocupada por su empleado el puestero Jorge Nicolini, según constatación posee las siguientes mejoras edilicias: casa principal de 3 dormitorios, living-comedor, cocina y baño; galpón con vivienda donde habita el puestero (2 habitaciones, cocina y baño); Tinglado (galpón abierto); 2 molinos con aguada; 5 potreros (dividido); 1 manga con corrales y alambrado perimetral de 7 hilos en regular estado de conservación. Deudas: No existen deudas por Energía Eléctrica, ni por Impuestos municipales, ni Impuesto Inmobiliario, todos al 16.09.2010. Base: $ 3.400,000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, Sellado provincial: 1%, y los sellados de ley que correspondan, todo en dinero en efectivo y al contado en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de Código Procesal. Para más datos consultar en el Expediente. Se exhibe el 7 y 8 de Marzo de 2012 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 05/03/2012 Nº 20490/12 v. 06/03/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007, de la agrupación política: “Partido Progreso Social”, se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 24 de febrero de 2012.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 05/03/2012 Nº 19141/12 v. 07/03/2012